
This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

<https://books.google.com>





Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

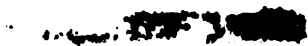


**THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF TEXAS
AT
AUSTIN**

F
3442
V26
1912

LATIN AMERICAN COLLECTION

F 3442 V26 1912 LAC





CALL NO.

F
3442
V26
1912
LAC

MAR 5 1973

TO BIND PREP.

DATE 1-30-73

NEW BINDING	[x]
REBINDING	[]
REGULAR	[x]
RUSH	[]
LACED-ON	[]
BUCKRAM	[]
SPECIAL PAM.	[x]

AUTHOR AND TITLE

Torres, Alberto Maria.
El padre Valverde.

SEP 18 1973

CATALOGUER

JC

Lac

RETURN BOOK TO

CARE IN TRIM: FOLD. MATTER	[]
STUB FOR: T.-P. AND I.	[]
LACKING NOS.	[]
SPECIAL BOOKPLATE	[]

CATALOGUE DEPT. BINDING INST.

Bacteriam

PLEASE DO NOT TRIM

EL PADRE

VALVERDE

Ensayo Biográfico y Crítico

POR

FRAY ALBERTO MARIA TORRES, S. O. P.

Lector en Filosofía y Teología

—
"La tesis y el epigrama enterraron a la historia (en la época del volterranismo), y venida la reacción, comenzó a sentirse la sed de algo original, característico y rudo, que nos trajera olor de flores agrestes y ruido de selvas primitivas."

MENENDEZ y PELAYO. — "Discurso de entrada en la Real Academia de la Historia." — Estudios de Crítica Literaria (Madrid, 1884), pág. 122.

—
—
GUAYAQUIL

IMPRENTA DE LA SOCIEDAD DE TIPÓGRAFOS. — 1500.

—
1912.

EL PADRE

VALVERDE

DE LOS SIGLOS Y GÉNEROS

DE LOS SIGLOS Y GÉNEROS

DE LOS SIGLOS Y GÉNEROS

DE LOS SIGLOS Y GÉNEROS

DE LOS SIGLOS Y GÉNEROS

DE LOS SIGLOS Y GÉNEROS

DE LOS SIGLOS Y GÉNEROS

XCC

EL PADRE

VALVERDE

Ensayo Biográfico y Crítico

POR

FRAY ALBERTO MARIA TORRES, S. O. P.

Lector en Filosofía y Teología

“La tesis y el epigrama enterraron á la historia (en la época del volterianismo), y venida la reacción, comenzó á sentirse la sed de algo original, característico y rudo, que nos trajera olor de flores agrestes y ruido de selvas primitivas.”

MENENDEZ y PELAYO.—“Discurso de entrada en la Real Academia de la Historia.”—Estudios de Crítica Literaria (Madrid, 1884), pág. 122.



GUAYAQUIL

IMPRESA DE LA SOCIEDAD DE TIPÓGRAFOS.—1500.

1912.

1

trado en ella nada que sea opuesto á la fe y la moral católicas, la juzgamos más bien, por su objeto, por su erudición, por el criterio ilustrado y justiciero del autor, digna de que se la dé á la publicidad por medio de la imprenta, así para la honrosa é impostergable presentación del Ilmo. y Rvmo. Sr. Valverde, auténtico, como para prestar no insignificante servicio á la historia de la Iglesia Católica y de la Orden de Santo Domingo en Sud-América, igualmente que á los americanistas.

Quito, Convento de Santo Domingo, á 12 de Febrero de 1911.

Fr. Antonino Galindo, O. P.

Lector en S. T.

Fr. Alfonso A. Jerves, S. O. P.

Vista la censura anterior, aprobamos la publicación de la mencionada obra.

Quito, Febrero 12 de 1911.

Fr. Alvaro Valladares, O. P. Provl.

Reg. pág 304.

Fr. Antonino Galindo, O. P. Socio.

LICENCIA DEL ORDINARIO

GOBIERNO ECLESIASTICO
de la
ARQUIDIOCESIS

R. P. Fray Alberto María Torres, religioso de la
Orden de Predicadores.

Latacunga.

Mi muy apreciado Padre:

Muy de veras deploro que se haya perdido el manuscrito que V. R. me remitía (*).

Como V. R. tiene ya para la impresión de su obra la licencia del Superior de su Orden y la mía, no hay inconveniente alguno para que en Guayaquil se dé á luz cuando el Ilmo. y Rmo. Sr. Riera lo resuelva.—Me atrevo á augurar muy buen éxito para el trabajo histórico de V. R.

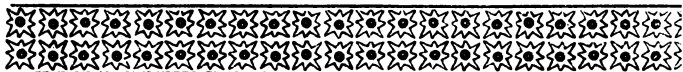
Con el más sincero aprecio soy de V. R. afectísimo

† **FEDERICO,**

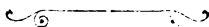
Arzobispo de Quito.

Quito, 7 de Agosto de 1912.

(*) Alude el sabio americanista del Ecuador al manuscrito que tuvimos la honra de dirigirle con motivo de las observaciones hechas á nuestro «Ensayo» por el Sr. Censor eclesiástico de la Arquidiócesis; manuscrito que, á pesar de las precauciones tomadas, se perdió irremediabilmente, no sabemos si en la oficina postal de Quito ó en la de Latacunga.



PRELIMINARES



El Padre Valverde debía ser el personaje más conocido en la historia de Sud-América.—De qué fuentes nos hemos valido para delinear su verdadera fisonomía moral.—Testigos oculares ó presenciales.—Testigos auriculares próximos.—Testigos auriculares remotos.—Otras fuentes utilizadas en este Ensayo.—Omítense las que pueden ser sospechosas de parcialidad.—Plan de la obra y su natural división.—Importancia de los Apéndices.



El Padre Valverde, de quien vamos á tratar en esta obra, vino con Francisco Pizarro á la conquista del Perú, y fue no solamente el primer misionero, sino también el primer obispo efectivo del vasto hemisferio que hoy ocupan las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay.

Como tal, debía ser el personaje más conocido en la historia del Nuevo Mundo, principalmente en la historia de la Iglesia sudamericana, cuya primera página no podía escribirse actualmente, sin hablar de su fundador, sin dar el retrato moralmente auténtico de aquel con quien se abre la serie de obispos que son hasta ahora su sostén y su gloria.

Ahí está sin duda ese retrato, en la primera página de la historia eclesiástica de la América Meridional; mas, por desgracia, está sólo como un borrón: el fundador de la Iglesia católica en nuestro hemisferio, se dice que es *el ignorante, fanático, cruel y sanguinario Padre Valverde*, un sujeto odiado y maldecido por toda clase de personas, desde los primeros días de la conquista hasta la fecha que alcanzamos,

Y entre tanto el Padre Valverde, estudiado á la luz pura de documentos primitivos como auténticos, y mirado en el medio ambiente social en que realmente se movió, y juzgado con la imparcialidad mayor posible, muy otro se nos aparece del que historiadores prevenidos ó superficiales y novelistas frívolos ó sectarios nos han querido presentar.

A esta conclusión hemos llegado, después de haber leído una multitud de obras relativas á la historia de América, y, sobre todo, después de haber estudiado, á la luz de la sana crítica, las fuentes que sirvieron al erudito protestante norteamericano, Guillermo H. Prescott, para componer su importante *Historia de la Conquista del Perú*, fuente á su vez principal, y acaso única, de todos los trabajos modernos acerca del período histórico que vamos á estudiar (1).

[1] Anotaremos aquí los nombres por lo menos de los autores cuyas obras recordamos haber leído, además de las citadas en el texto y de varias Historias universales y de la Iglesia, que no escasean en nuestras Bibliotecas. Y sea esta la ocasión de agradecer á los que nos han proporcionado buena parte de estas obras, y nos han estimulado á coronar la nuestra, particularmente á los Ilmos. Sres. Arzobispo de Quito, Dor. D. Federico González Suárez, y Obispo de Guayaquil, Dr. D. Fr. Juan María Riera, O. P. y al egregio literato y poeta

Para escribir lo concerniente á este período, que principia con la toma de Cajamarca, en Noviembre de 1532, y termina con la fundación oficial de la ciudad del Cuzco, en Marzo de 1534, período propiamente de la conquista del Perú, se vale Prescott de las siguientes autoridades, de cuya importancia histórica podrá juzgar el lector por la crítica que de cada una de ellas hacen los eruditos é imparciales escritores que iremos citando:

Testigos oculares ó presenciales

(El testimonio de éstos es el más autorizado en la materia, siempre que no hayan sido engañados ni traten de engañar).

1.—**Francisco de Jerez**, *Verdadera Relación de la conquista del Perú y provincia del Cuzco*, Sevilla, 1534.—Tenemos á la vista esta edición, que es la primera

de Latacunga, D. Juan Abel Echeverría. He aquí los autores que hemos leído: Las Casas, Victoria, El Palentino, Castellanos, Oliva, Meléndez, Ochoa de Salcedo, Calancha, Córdova y Salinas, Torquemada, Torrubia, Bernardo de Torres, Zárraga, Remesal, González de Acuña, González Dávila, Acosta, Fontana, Echard y Quétif, El BULLARIUM ORD. PRAED., Marchese, El Obispo de Moravia, Villarroel, Nicolás Antonio, Navarrete, Castillo, Montenegro, Remón, Vargas Machuca, Pizarro Orellana, Ercilla, Murillo Velarde, Wading, Alonso Fernández, Manoel de Lima, Escalona, Touron, Carli, Alcedo, Humboldt, Marmontel, Rivero y Ustáriz, Lorente, Paz Soldán, Gelpi y Ferro, Fuentes, Raimon Cevallos, González Suárez (el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Quito), Herrera, Dr. D. Pablo, Mendiburu, Cappa, Cronau, Rebaza, Coll, Hernáez, Roze, Sahuaraura (el Inca), Jorge Juan y Antonio Ulloa, García Irigoyen, Gutiérrez, Fabiani, Nardini, Valera (D. Juan), Mera, Martínez Vigil, La Baronesa de Wilson, etc.

..., hecha bajo la dirección del mismo autor, antes de cumplirse dos años de la toma de Cajamarca. Hábase en la *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo 2º de *Historiadores Primitivos de Indias*, edición de Riadeneyra, Madrid, 1886.—El prologuista de esta colección, D. Enrique de Vedia, califica la *Relación* de Jerez de “parte oficial de aquellos sucesos, extendido, por decirlo así, al otro día del combate y sobre el mismo campo de batalla, y obra digna de atención, por ser de un testigo presencial de ellos y revestido de la confianza del hombre singular que los dirigía” (1). Lo que se confirma con la autoridad del mismo Jerez, que concluye su *Relación* con estas palabras: “La una de las naos postreras que llegaron á España (el 3 de Junio de 1534), es de Francisco de Jerez, natural de esta ciudad de Sevilla, el cual escribió esta relación *por mandado del Gobernador Francisco Pizarro*, estando en la provincia de la Nueva Castilla, *en la ciudad de Cajamarca*, por secretario del señor Gobernador” (2).

“Francisco Jerez, secretario de Pizarro, escribe Robertson, es el primero que nos ha dado la relación de sus hechos memorables en el Perú. *Esta es una narración sencilla é ingenua* que sólo alcanza hasta la muerte de Atahualpa, acaecida en 1533; porque el autor volvió á España en 1534, é hizo imprimir inmediatamente después de su llegada, su reducida historia después de la conquista del Perú, que dedicó al Emperador..... *Todo cuanto estos dos autores* (el otro aludido es Pedro Sancho) *dicen acerca de las operaciones de Pizarro merece el mayor crédito*” (3).

Bien hubiéramos querido poner aquí, al lado

(1) «Historiadores Primitivos de Indias», tomo Iº Preliminares, pág. VII.

(2) *Ibidem*, tomo II. pág. 346.

(3) Robertson, «Historia de América», Burdeos, 1827, tomo III. Nota 29.—Este docto y laborioso hijo de Escocia es uno de los mejores historiadores de América, poniendo á un lado sus reflexiones como de moralista y sus apreciaciones personales, que flaquean por su base, desde que, á fuer de “protestante y filósofo volteriano”, no puede juzgar rectamente las cosas de la Iglesia Católica, ni de la antigua Monarquía española, su hija predilecta. Cada cual en su terreno: como arqueólogos, moralistas, matemáticos, médicos, etc., puede haber. Hay en efecto, verdaderas lumbreras en cualquiera de las sectas; lumbreras que se eclipsan, ó apagan de una vez, cuando se meten á teólogos, á místicos, á moralistas, etc., ramos del saber que se les escapan, por faltarles el primer principio en cada uno de ellos.

del parecer de Robertson, el no menos autorizado de Prescott; pero sucede que este autor, tan solícito en dar su juicio acerca de escritores de menos valer, no dice una palabra acerca de Jerez, cuya *Relación* cita sin embargo con mucha frecuencia y sin dudar de su veracidad. Citemos en cambio al despreocupado Quintana, que refiriéndose principalmente á la exactitud cronológica de Jerez, se expresa de este modo: “La relación de Jerez es *propiamente un diario de la expedición*, y en esta diversidad de cómputos *debe estarse más bien á su dicho que al de otro ninguno.*” (1)

La edición príncipe de la *Relación* de Jerez lleva al fin unas quintillas dedicadas al Emperador, que Vedia conjetura sean de Gonzalo Fernández de Oviedo: de ellas se deduce que Jerez fué soldado distinguido por su valentía y buen comportamiento y que, retirado de la vida militar, fué *varón de vida honesta y virtuoso y caritativo*, prendas nada vulgares entre sus contemporáneos y que abonan no poco su veracidad y buena fé.

Así, pues, habiendo sido Jerez actor y testigo presencial de los sucesos de Cajamarca; y habiéndolos consignado en el papel en la misma ciudad, á raíz del acontecimiento, bajo la inspección ocular, y quizá dictado, del mismo protagonista responsable de los hechos, Francisco Pizarro; no vacilamos en declarar su *Relación* como *la fuente más autorizada* de la historia del Perú y de Sudamérica en general, respecto de personas y cosas tratadas por Jerez.

2.—**Hernando Pizarro**, *Carta á los Oidores de la Isla Española*, escrita en la misma Isla, en Noviem-

(1) Quintana, “Vida de Españoles célebres”, Madrid, 1851. Nota á la Biografía de Pizarro.—También á este autor, muy distinguido desde luego como patriota, poeta y literato, le extravía no poco el criterio histórico aquel “filosofismo” del siglo antepasado, de cuya infección no se libraron por desgracia ni los mismos sacerdotes. Bien pudiéramos decir del señor Quintana, juzgado como historiador, lo que del señor Jiménez de la Espada escribe el erudito y docto Obispo de Cuenca [Ecuador] Dr. D. Manuel María Pólit: «En esto el señor Jiménez de la Espada deja ya de ser el sabio americanista que todos conocemos y respetamos, y se muestra como Volteriano viejo, que bien pudiera hacer reír en el siglo antepasado, no en la época actual, más positiva, por incrédula que parezca.» “La Familia de Santa Teresa en América”, Friburgo de Brisgovia, 1905. Apéndice V, págs. 343 y sigs.

bre de 1533, y publicada en Madrid, en 1855, inserta en la *Historia General de las Indias* de Gonzálo Fernández de Oviedo. Fué su autor el que activó como 2º Jefe en la matanza de Cajamarca; el que ocasionó con su codicia el desastroso levantamiento del Inca Manco, que Valverde denunció al Emperador, pidiendo su ejemplar castigo, el que por sí y ante sí mandó degollar al adelantado Almagro, crimen por el cual fué á morir en España después de veinticinco años de prisión. Acerca de la mencionada *Carta*, dice Quintana lo siguiente: "Para la narración de esta jornada [la de Cajamarca] he tenido presente, además de las relaciones conocidas, una Carta de Hernando Pizarro á los Oidores de Santo Domingo, en que se cuentan todos los sucesos de esta época; y en todo lo que me parecía dudoso he seguido su testimonio *como el más sensato y el más autorizado*", (1) Lo mismo opina Prescott, cuando afirma que no puede haber mejor testimonio que el de esta carta, concediendo su parte correspondiente á la parcialidad inevitable en uno de los principales actores de las escenas que se escriben. (2)

3.—**Pedro Sancho**, *Relación de la conquista del Perú*, inserta en la colección de Juan Bautista Ramusio, intitulada *Delle Navigazioni et Viaggi*, que se publicó por primera vez en Venecia el año de 1606.—"Acabóse esta Relación, dice Sancho, en la ciudad de Jauja, á los 15 días del mes de Julio de 1534, la cual, yo, Pedro Sancho, escribano general, en estos reinos de la Nueva Castilla y Secretario del Gobernador Francisco Pizarro, *por su orden y de los oficiales de S. M. la escribí justamente como pasó*, y acabada, la leí en presencia del gobernador y de los oficiales de S. M. *y por ser todo así*, el dicho gobernador y los oficiales de S. M. *la firman de su mano*.—Francisco Pizarro,—Alvaro Riquelme.—Antonio Navarro.—García de Salce-

(1) Quintana, "Vida de Españoles célebres", Nota á la B. de Pizarro.

(2) Prescott, "Historia de la conquista del Perú" (Santiago de Chile, 1859), tomo I pág. 389.

do.—Por mandado del Gobernador y Oficiales.—*Pedro Sancho.* (1)

A esta *Relación* se refiere Robertson, cuando dice: “Don Pedro Sancho, oficial que sirvió á las órdenes de Pizarro, escribió la historia de su expedición, que fué traducida al italiano por Ramusio, é insertada en su preciosa colección; mas nunca se publicó en su lengua original. Sancho volvió á España al mismo tiempo [el mismo año quizá] que Jerez. *Todo cuanto estos dos autores dicen acerca de las operaciones de Pizarro, merece el mayor crédito.* [2]

Esta *Relación*, escribe Prescott, puede considerarse *como autoridad de mucho peso*, por ser obra del Secretario de Pizarro, y estar refrendada por éste. Es evidente con todo, que deben hacerse grandes rebajas en ella por causa de su origen, pues ha de considerarse como *la explicación que da Pizarro de sus propios hechos*, y á fé que algunos de ellos necesitaban bastante de una apología. Es preciso añadir, para hacer justicia al General y al Secretario, que la *Relación* no difiere en lo sustancial de las otras historias contemporáneas, y que no insiste con demasía ni molestia *en su empeño de paliar los hechos culpables de los conquistadores*” Esto dice Prescott en el Libro III^o de la edición de México, hecha en 1849; y en la de 1859, hecha en Santiago, afirma que esta *Relación* de Sancho *puede ser como la mayor autoridad posible.* [3]

Según el erudito Vedia, esta *Relación* de Sancho y la de Jerez, *son la base principal y las noticias originales de la conquista del Perú* (4); son las más autorizadas, son la *mayor autoridad posible* en la materia, añadimos nosotros; de suerte, que toda relación que le sea contraria debe tomarse por sospechosa. La versión hecha al castellano por el modesto Sr. I. G. I. nos

(1) Sancho, «*Relación de la conquista del Perú*», apud Ramusio, *Delle Navigazioni*, etc. Vol. III traducido por I. G. I. traductor de Prescott, Méjico, 1849.

(2) Robertson. «*Historia de América*», ubi supra.

(3) Prescott, «*Historia de la conquista del Perú*» [Santiago, 1859], tomo II pág. 19,

(4) «*Historiadores Primitivos de Indias*», tomo I—Preliminares. VIII.

parece bien exacta: sólo que se le olvidó traducir esta pequeña frase: *Questa translatione á cavata dal' originale: Esta traducción está sacada del original*, como se lee al fin del opúsculo publicado en la edición príncipe del mentado Ramusio; minuciosidad que no debía pasar por alto la crítica histórica.

4.—**Cartas Primera y Segunda del Ayuntamiento de Jauja** á los Oidores de Panamá y al Emperador, respectivamente.—Conocemos las de 25 de Mayo y 20 de Julio de 1534 y algunos otros documentos oficiales de esta clase, que pintan á lo vivo lo que fueron ó, á lo menos, lo que quisieron parecer los primeros conquistadores del Perú. Ya los iremos citando en su propio lugar, pues son fuentes históricas de indisputable autoridad. Hállanse en el tomo tercero del *Libro Primero de Cabildos de Lima*, publicado en esta misma ciudad el año 1888.

5.—**Dos Cartas del Padre Valverde**, fechada la una en el Cuzco, el 20 de Marzo de 1539, y la otra en Túmbez, el 15 de Noviembre de 1541.—Ésta, que fué algo así como el testamento del Padre, pues que á los pocos días le mataron los indios de la Puná, no conocemos sino por los preciosos fragmentos que trascribe Prescott; de la otra sí tenemos una copia sacada directamente del original que se conserva en el *Archivo General de Indias* en Sevilla, además de la que habíamos sacado de la publicada en el mentado *Libro Primero de Cabildos de Lima*. A esta Carta se refiere Prescott, cuando escribe: "Otro obispo y también dominico, aunque ciertamente muy poco parecido á Las Casas, recomienda en los términos más enérgicos la perpetua emancipación de los indios. Este es el tema principal de una carta del Padre Valverde al Gobierno, cuyo tenor general hace sin duda más honor á su humanidad, que *algunos pasages* que de él nos cuenta la historia" (1) Para nosotros en esta Carta, de 20 de

(1) Prescott, «Historia de la conquista del Perú (Méjico, 1849), tomo II lib. 4 Cap. 7

Marzo de 1539; nos ha dejado el Padre, junto con un modelo de ingenuidad y bien decir, el mejor retrato de su corazón y espíritu: de ahí que la hayamos tomado por base de casi toda la Tercera y Cuarta Parte de este Libro.

6.—**Pedro Pizarro**, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, que el mismo autor concluye con estas palabras: “Y así todo lo que en esta escritura escribo *lo ví y entendí*, excepto el primer descubrimiento como digo, hasta que el Marqués don Francisco Pizarro fué á pedir la gobernación. Acabóse esta escritura en 7 de Febrero del año de 1571”. Este manuscrito, concluído en Arequipa, última residencia del autor, fué del Dr. Martínez del Villar, regente de la Diputación de Aragón, *quien pudo conocer al autor de la relación y copiarla de su original*, según afirma el editor de esta Relación, que corre inserta en el tomo V. de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1844, y es la que nos ha servido para este *Ensayo*.

He aquí cómo juzga á Pedro Pizarro y á su obra el erudito Prescott: “Todo lo que comprende la conquista del país, puede decirse que lo refiere por haberlo visto por sí propio, *como actor y testigo de vista*, lo que da á su relación un mérito á que no podrá aspirar por su desempeño como obra literaria..... Pedro Pizarro era más bien *el tipo de los féroces guerreros que derribaron el trono de los incas*. No era solamente un cruzado que peleaba por extender los dominios de la Cruz entre los ciegos gentiles, sino que *el oro era su fin principal*, la medida por donde juzgaba de la importancia de la conquista, y la única recompensa que pedía por una vida de trabajos y de peligros. El aventurero peruano alimentaba más bien su grosera y mundana imaginación con estos ensueños de oro que con ensueños de gloria, y mucho menos de gloria celestial. Pizarro no se aventajaba á los de su ralea, bajo el aspecto moral, ni tampoco en la parte intelectual”. A esto que dice en el libro III^o del tomo I^o de la edición de Méjico, añade en la de Santiago: “Su objeto fué sim-

plemente referir la historia de la conquista *tal como la había presenciado*; y como para su narración sólo necesitaba hechos, no palabras, dejó las palabras para aquellos que habiendo llegado al campo, después de recogida la cosecha, solo podían recoger lo que otros habían dejado". (1)

7.—**Anónimo Primero, Relación del primer descubrimiento del Perú.** Aunque en manera alguna debiéramos admitir aquellas narraciones que no llevan la firma de su propio autor, como prescribe el sabio fundador de la crítica moderna (2); traemos á cuento esta Relación y las dos subsiguientes, por ser ellas fuentes de amplia información para Prescott y demás historiadores de nuestro tiempo. No conocemos la presente *Relación*, que aun permanece inédita que sepamos, sino por los hermosos fragmentos citados por Prescott, quien califica el autor anónimo de "escritor de juicio y observador, que aunque participa de la tendencia nacional á *exagerar y recargar el colorido*, escribe como quien ha visto lo que refiere, y no trata de engañar á nadie" Pero añade al propio tiempo, que *el historiador debe irse con tiento y asegurarse bien antes de creer lo que este autor y Hernando Pizarro dicen acerca del diálogo y demás peripecias del P. Valverde con Atahualpa*, contradiciendo á Oviedo que prohija la Relación de Jerez, y á Garcilaso Inca que defiende al Padre (3); así como refiriéndose á la afirmación de este anónimo, de que en la acción de Cajamarca los

(1) Prescott, Hist. ut supra [Santiago, 1859] tomo II pág. 311.—Para los eruditos pondremos aquí el juicio favorable que acerca de esta «Relación» emite una de las lumbreras de la moderna ciencia alemana: Die schichte Erzählung eines Augenzeugen, der einfachc sagen will, was er gesehen hat enthält die Relación del descubrimiento y conquista de los Reinos del Perú von Pedro Pizarro einew Verwandten des Eroberers, der 1529 mit Frau nach Perú reiste sich aber in die Erhebung des Gonzalo nicht hineinzeissen liess und nidat hei' er Hant davon kanr, Lchrbuch der Weltgeschichte van Dr. I. B. Weiss, IV-Bd. I Hfte. Wien, 1870.

(2) Ut eas historias nullo modo amplectamur, quae sine certo auctoris nomine proferuntur. Melch. Cano, De Loc. Theol. lib. XI. Cap. VI. Lo que se oydiera traducir, diciendo con el sabio Balmes, que no estamos obligados à prestar crédito à quien nos habla con un velo en la cara, «El Criterio», Cap. XI. Regla 5a.

(3) Prescott, Hist. etc. (Méjico, 1549) Notas á los Capítulos V y IX del libro II del primer tomo.

indios estuvieron armados de arcos y flechas y martillos ó mazas de plata y cobre, dice: *puede dudarse de esta aserción, y aun se la puede tener por inexacta.* (1)

El docto americanista D. Marcos Jiménez de la Espada, dice que esta curiosísima *Relación* fué dada en la Corte por Miguel de Astete y que aun permanece *manuscrita y falta* en los archivos. (2) No sabemos cual haya sido el fundamento que tuvo el erudito escritor para atribuir á Astete la paternidad de esta *Relación* anónima; sabemos, sí, que este conquistador, de quién existe una relación del viaje de Hernando Pizarro á Pachacámac, inserta en la obra de Jerez, fué uno de los traidores al Rey, capitaneados por Hernández Girón, cuyo levantamiento fué debelado, en gran parte, con los esfuerzos y recursos de un sobrino y otros parientes del Padre Valverde. [3] De manera que, aun dado que no fuese anónima dicha *Relación*, no fuera fuente tan pura, que digamos, de información histórica: carecía de la imparcialidad necesaria. [4]

8.—**Anónimo Segundo**, *Relatione d' un capitano Spgnnolo*, apud Ramusio, Venetia 1606. Sin duda porque no es más que un mal trasunto de la anterior *Relación*, nadie que sepamos la ha traducido ni explotado todavía. El mismo Prescott dice de su autor, *que en toda su relación manifiesta muy á las claras el nequizino y codicioso espíritu que animaba á los aventureros del Perú*, y no le cita sino una que otra vez. (5)

9.—**Anónimo Tercero**, *Conquista y Población*

(1) Prescott, Hist. etc. (Santiago, 1859), tomo I pág. 414

(2) «Relaciones Geográficas de Indias», Madrid. 1881, tomo I pág. XLIV.

(3) En «El Palentino», Historia del Perú, Sevilla, 1571 pág. 61, está el acta de rebelión, de 3 de Diciembre de 1553, en que consta la firma de este Miguel de Astete. Los servicios prestados por los Valverdes en esta campaña constan en la Información de servicios del Dr. B. Basco Arias de Valverde Contreras, Ms. del 1633. Véase la pág. XXIX de estos Preliminares.

(4) Habríamos deferido enteramente á la autoridad del Sr. Jiménez de la Espada, á no habernos inspirado cierta desconfianza algunas de sus apreciaciones profundas, sino del todo falsas; desconfianza que no ha podido por menos que acentuarse con los dictados de volteriano viejo, escéptico detractor y calumniador villano, que le endilga Monseñor Pólit, actual Obispo de Cuenca en el Ecuador, en su obra publicada en Friburgo de Brisgovia, el año de 1905, con el título de «La familia de Santa Tresa en América». Apéndice V, pp. 343 y siguientes.

(5) Prescott, Hist. etc. (Santiago, 1859), Tomo II pág. 464.

del Perú, Ms.—No tenemos más noticia acerca de este autor, sino la que nos dá el mismo Sr. Prescott: “Es un escritor contemporáneo que describe tanto lo que vió por sí mismo, como lo que supo por informes de otros. Diversas circunstancias, especialmente la loable indignación que le causan los excesos de los conquistadores, inducen á suponer que debió ser algún eclesiástico; uno de aquellos hombres benéficos que iban entre estas crueles expediciones con una misión de caridad y misericordia”. (1) Valdría la pena de que indagasen por este humilde escritor, los que tienen la oportunidad de revolver los archivos de España: la publicación de su obra sería de mucha utilidad para la historia de Sud América.



Testigos Auriculares próximos



(La autoridad histórica de estos testigos depende de la calidad de las informaciones orales ó escritas que hayan recibido de los testigos oculares)..



10.—**Gonzalo Fernández de Oviedo**. *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, 1855.—Aunque la obra íntegra se publicó por primera vez en esta fecha, el manuscrito autógrafo de ella se terminó el año de 1548, esto es, diez y seis años después de la to-

(1) Prescott, Hist. etc. (Mèjico, 1849) tomo Iº Libro 3º, Cap. X. Nota.

ma de Cajamarca Las noticias de éste y de los demás sucesos de la conquista las recibió Oviedo en la isla Española ó en Panamá, donde residió por varios años. El crédito que merece su obra se desprende del juicio crítico que acerca de ella han formado Prescott, Irving y el Padre Las Casas.

Dice el primero: "Es una lástima que Oviedo se *empeñase más en escribir cosas nuevas, que en averiguar lo que realmente había en ellas de verdad.* Entre sus buenas cualidades con dificultad se hallará *la exactitud histórica.* Y con todo puede disculpársele hasta cierto punto, advirtiendo que sus escritos, como ya dijimos, no parecen tanto composiciones acabadas como apuntes sueltos, en donde todo se asienta mezclado y confundido, *lo mismo los hechos averiguados que las voces sueltas, y aun los rumores más contradictorios:* resultando de todo un heterogéneo acopio de materiales, de que puede valerse el historiador discreto para levantar una fábrica regular sobre cimientos más sólidos y duraderos." (1)

Añade el segundo: "Los escritos de Oviedo están llenos de sucesos pasados á su vista, ó que le fueron comunicados por testigos oculares; *pero carecía de tacto para juzgar los hechos.* En su narrativa del primer viaje de Colón *cae en errores de bulto* en consecuencia de haber recibido noticias verbales de un piloto llamado Hernán Pérez Mateo, que era adicto á los Pinzones Cuando trata del Nuevo Mundo en período más avanzado, y por observaciones propias, es mucho más satisfactorio; *aunque se le acusa de escuchar con demasiada facilidad las fábulas y prevaricaciones populares*". (2)

Y por último Fray Bartolomé de Las Casas, el hombre de *indubitable veracidad*, en sentir del citado Irving, escribe: "Puesto que si la historia de Oviedo llevara en la frente cómo su autor había sido *conquis-*

(1) Prescott, Hist. etc. -Méjico, 1849- tomo II libro IV. Cap. 9

(2) Irving, Vieta y Viajes de Cristóbal Colón, Madrid 1854. Apéndice No 28.

tador, robador y matador de los indios, y haber echado en las ruínas gentes de ellos, como se dirá, y el mismo lo confiesa: al menos entre los prudentes y cristianos cuerdos, *poco crédito y autoridad su historia tuviera.....* Y así podemos convencer á Oviedo de *inmensas mentiras*, puesto que á sabiendas él no quisiese mentir; pero la ceguedad que tuvo en no tener por pecados las matanzas y crueldades que se cometían y cometen en aquestas gentes, y que él hizo y ayudó á hacer.....*le cegó también, con la permisión divina, á que diese crédito á los que le referían mentiras, y él también de suyo las dijese, sin creer que las decía*" (1) Y en la famosa disputa con el Dr. Sepúlveda, estando vivo todavía Oviedo y en presencia de varios de sus amigos, estigmatizó Las Casas su célebre *Historia general y natural de las Indias*, con estas frases que luego fueron publicadas por la prensa: 'Y lo que más perjudica la persona del reverendo doctor [Sepúlveda], entre personas prudentes y temerosas del Dios y que tienen *noticia ocular* de las Indias, es: alegar y traer por autor irre-

[1] Las Casas, *Historia de las Indias* -Madrid, 1875- tomo III Cap. 23, pág. 480, y tomo V Cap. 143, pág. 104. Acerca de las Casas, D. Enrique de Vedia formula este hermoso y justiciero juicio crítico: «Este escritor eminente, objeto de los elogios exagerados de los extranjeros, y de las críticas apasionadas de los propios, es indudablemente uno de los más notables en su clase, y su obra constituye el más precioso depósito de noticias relativas á la América en los primeros tiempos de su descubrimiento: sin negar que la vehemencia de su carácter pudo arrastrarle á declaraciones y proyectos poco prudentes y menos meditados: sin desconocer que la violencia de su lenguaje haya podido dar armas á los enemigos de la España para empañar el lustre y las glorias de los memorables hechos de sus hijos, tampoco es justo suscribir á las declamaciones de un falso patriotismo; y la base de las opiniones y conducta de Casas tiene tan noble origen, que por mucho que se trabaje, no podía nunca rebajarse del alto puesto que ocupa el Apóstol de la religión y la humanidad. Con razón dice un eminente historiador de nuestros días, «que la defensa del hombre de quien hablamos, está hecha por el mismo gobierno español, que estableció las inmortales leyes de Indias sobre los principios predicados por Casas, á quien en una ocasión calificó el Consejo de Indias de «piadoso escritor, á quien no se le debía contradecir, sino comentar y defender». «Historiadores primitivos de Indias», tomo I, Prelim. VII. No se compeade con este juicio, serio y bien fundado á todas luces, el siguiente del señor Jiménez de la Espada, que más parece trozo de declamación estudiantil, que expresión del maduro pensamiento de un académico de la historia. Llama «Código Ovandino» á la colección de leyes de Indias, (por la parte que tuvo en formarla el licenciado Juan de Ovando y Godoy), y dice de él, que es irrecusable testimonio de que merecíamos -los españoles- ser dueños del orbe profetizado por Séneca, demostrado por Raimundo Lulio, descubierto por nuestra iniciativa y bajo nuestros auspicios y ganado por nuestros padres, y que, á pesar de todo, aun entre nosotros, es muchísimo menos conocido que el siniestro libelo de Las Casas. *Relac. Geogr. de Indias*, tomo I, pág. LIX.

fragable á Oviedo en su *falsísima y nefanda historia* que llamó *general*, como haya sido uno de los tiranos robadores y destruidores de los Indios, según él mismo confiesa en el prólogo de su primera parte, columna 6, y en el libro 6, capítulo 8, y por ende de los indios capital enemigo. Júzguese por los prudentes, si para contra los indios es idóneo testigo. A éste empero llama el doctor grave y diligente cronista: porque lo halló á sabor de paladar, para socorro de la necesidad de verdades en que se ponía; *estando aquella historia poco más llena de hojas que de mentiras.*" Esto probamos á la larga en otros tratados nuestros y en la Apología [1]

11.—**Francisco López de Gómara**, *Historia general de las Indias*, Zaragoza 1552.—Por su estilo poco honesto y talvez también por las garrafales mentiras de que está plagada: fué prohibida la circulación de esta obra por cédula real de 17 de Noviembre de 1553, entredicho que no se levantó sino en 1727, por diligencias del erudito D. Andrés González Barcia, que la publicó, aunque con grandes supresiones, en su renombrada *Colección de historiadores primitivos de las Indias Occidentales*. Bernal Díaz del Castillo y el inca Garcilaso, por propia experiencia el primero, y refiriéndose á testigos presenciales el segundo, tacharon de *inexacto y mentiroso á Gómara*, quien no supo responder sino con que *no era de él la culpa, sino de los que daban las relaciones nacidas de sus pasiones.* (2)

Pero veamos cómo le juzgan otros autores no menos competentes y libres de toda sospecha. El Padre Las Casas se expresa de este modo: "Cerca de esta ida de Cortés por Capitán de este viaje, dice el clérigo Gómara, en su *Historia*, *muchas y grandes falsedades*, como hombre que *ni vió ni oyó cosa de ella..... ¿Qué mayor insipiencia y disparates que dice aquí Gómara, y*

(1) Fray Bartolomé de las Casas.—Disputa con Ginés de Sepúlveda, acerca de la licitud de las conquistas de las Indias -Sevilla, 1552-. Reeditada por el Sr. Marquez de Olivart, Madrid 1908, pág. 114.

(2) Hist. Primit, de Indias, tomo I, Preliminares. XIV.

aun más *claras mentiras?*..... *Y así de este jaez y por este camino [de mentiras] fué toda la historia de Gómara*". (1)

Según el eminente crítico D. Nicolás Antonio, Gómara no solamente fué *demasiado fácil en crear patrañas*, sino que también *usó de mala fé* en el desempeño de su historia. (2) "Lo que es por su autenticidad, añade Prescott, no puede colocarse su obra en primera línea. El autor introduce *con demasiada facilidad* en sus páginas *relaciones que no se apoyan en los testimonios contemporáneos*..... Ya en su tiempo fué acusado Gómara de *inexactitud en los hechos, por no decir otra cosa*, y Garcilaso nos cuenta, que cuando algunos caballeros peruanos le pidieron explicación de ciertas equivocaciones que les perjudicaban, el historiador no acertó á darles una respuesta satisfactoria. Este es *un feo lunar* en sus producciones, y para el compilador moderno que busca las fuentes puras de la verdad, son de mucho menos valor que otras crónicas más humildes, pero más exactas". (3)

La disculpa de Gómara, de que las falsedades y errores de su Historia provienen de las relaciones *nacidas de las pasiones* de los que se las han enviado, á la vez que se nos manifiesta el ningún juicio crítico del historiador, nos inspira la vehementísima sospecha de que Gómara fué uno de aquellos cronistas aludidos por Pedro Pizarro, que se dejaban cohechar por *doscientos ó trescientos ducados*, para poner, á los que pagaban, *muy adelante*, en lo que escribían. [4] En todo caso, la obra de Gómara, si apreciable por su elegante estilo,

[1] Las Casas, Hist. de las Indias, tomo IV págs. 12, 448 y 472.

[2] Nicolás Antonio, Biblioteca Hispana -Roma, 1672, verbo Franciscus.— «Franciscus López de Gómara, hispalensis sacerdos, stylo quidem eleganti et luculento res Indias complexus, falsis tamen relationibus credens, non bona prorsus fide argumentum tractasse visus est». Pruebas de esta mala fé y de un espíritu sumamente fácil en adular á unos y en difamar y calumniar á otros, están sembradas en todos sus escritos: su venalidad no se escapa ni á la percepción de los extranjeros: cune gefeilte Lobschrift aut Cortez, un venal panegirico, de Cortés, llama á su «Crónica de la Nueva España», el citado Dr. Weiss.

[3] Prescott, Hist. etc., -Méjico, 1849, tomo II, libro 4 Cap. 9.

[4] Pedro Pizarro, ap. «Documentos inéditos para la Historia de España Madrid, 1844, tomo V.

no merece ni con mucho figurar entre las fuentes verdaderas de información histórica: así lo dice también el Sr. Menéndez y Pelayo, aunque usando para ello de estas muy galanas expresiones [*Estudios de Crítica literaria* (Madrid, 1895), Segunda Serie, pág. 253]: “Literariamente es Gómara uno de los mejores historiadores que tuvimos, y nada le faltaría para la perfección *si hubiese sido tan cuidadoso de la verdad histórica* como lo fué de hacer alarde de su limpia dicción y picantes agudezas”.

12.—**Pedro de Cieza de León**, *Crónica del Perú*, Sevilla, 1553.—Comenzó á escribirla su autor el año de 1541, y acabó de escribir originalmente la primera de las cuatro partes de que debía constar, en la ciudad de Lima, el año de 1550. Para Prescott esta primera parte de la Crónica es la única que se completó; pues el autor habiendo vuelto á España, murió en este país, en 1560, á la prematura edad de 42 años, sin haber realizado parte alguna del magnífico plan que con tanta confianza se trazara. (1) Nosotros hemos leído también los libros I° y II° de la Cuarta parte, publicados en la *Colección de documentos para la Historia de España*, en los años de 1877 y 1881, respectivamente; sin que hayamos podido conseguir las demás partes de esta obra, que deben haberse publicado indudablemente. Vedia reproduce la primera parte de esta Crónica, tal como se publicó por primera vez, calificándola de *uno de los libros más notables, curiosos y dignos de estudio de cuantos se publicaron sobre el Nuevo Mundo*. (2) El mismo juicio formamos acerca de los libros de la Cuarta Parte que hemos leído, mal que le pese al conquistador Pedro Pizarro, que con menos razón que malicia juzga á su contemporáneo de esta manera: “Porque he entendido hay otros cronistas que tratan de ellas [de las batallas habidas en el Perú], aprovechándose de las personas que en ellas se

(1) Prescott, *Hist. etc.* (Santiago, 1850), pág. 311.

(2) «Historiadores Primitivos de Indias», tomo I Prelim. pág. VIII y tomo II pág. X.

han hablado, de dos cosas: de informarse cómo pasaron, y de pedir interese porque les pongan en la Crónica, *cohechándolo con doscientos y trescientos ducados* porque les pusiesen muy adelante en lo que escribían. Esto dicen hacia Cieza en una crónica que ha querido hacer de oídas, y creo yo que muy poco de vista, porque en verdad yo no le conozco con ser uno de los primeros que en este reino entraron." (1) Apasionado nos parece este juicio, y más aplicable á Oviedo, Gómara, Zárate, Cabello Balboa, Herrera y otros, antes que á Cieza de León, que en los veinte y tantos años que estuvo en América recorrió más de mil leguas, viendo y examinando todo lo que escribió, *por inclinación íntima*, y no por paga, como se expresa el celebrado Dr. J. B. Weiss. [2]

13.—**Agustín de Zárate**, *Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú*, Amberes, 1555.—Diez ó doce años después de la toma de Cajamarca vino Zárate al Perú, donde, según el real cronista Herrera, se portó *infidente* para con el virrey Blasco Núñez Vela, cuando éste estuvo preso por orden de los rebeldes Oidores; *apocado y mentiroso* en el desempeño de una comisión cerca de Gonzalo Pizarro, caudillo de la rebelión, y tan *adulador y lisonjero* para con este traidor, que *un religioso dominico* tuvo que amonestarle á que variase de proceder. (3) Publicó su obra tres años después de publicada la de Gómara, de la cual parece que tomó, sin la suficiente discreción, todo lo relativo á los primeros años de la Conquista. Prescott la juzga de esta manera: "Alcedo en su *Biblioteca Americana*, Ms. dice que la obra de Zárate tiene muchas cosas buenas, *pero que no es recomendable por su exactitud*. Escribió á la verdad, bajo la influencia del *espíri-*

(1) Pedro Pizarro, ap. Documentos inéditos. etc. tomo V.

(2) weiss, *Lehrbuch der Weltgeschichte*, ubi supra.

(3) Mendiburu, *Diccionario Histórico Bibliográfico del Perú*, Lima- 1890, ver. Zárate.

tu de partido, que inevitablemente contribuye á extrañar alguna cosa el juicio más recto. (1)

14.—**Titucussi Yupanquí.**—No tenemos acerca de este autor otra noticia que la que nos dá el mismo Sr. Prescott, cuando dice: “Este documento que consta de doscientas páginas en folio, está firmado por un inca peruano, nieto del gran Huayna-Cápac, y por consiguiente sobrino de Atahuallpa. Se escribió en 1570 con el objeto de exponer á S. M. Felipe II^o, los derechos de Titucussi y su familia á la munificencia real..... Merece grande aprecio como documento histórico, *por ser su autor un individuo de la estirpe real de los incas*” (2) Dada la situación en extremo lastimosa en que quedaron después de la conquista estos infelices vástagos de Hüayna-Cápac, de creer es que Titucussi, no contaría con los medios necesarios ni para aprender á leer y escribir, menos para averigüar los sucesos acaecidos treinta y ocho años antes de su acudimiento á Felipe II^o, en remedio de su necesidad. El dicho documento, en el que hay exageraciones como la de que en la corta media hora que duró la acción de Cajamarca mataron los españoles *más de diez mil indios*, debe ser obra de un español cualquiera, que se propuso sacar buena parte de lo que la munificencia real concediera al pobre petionario. Es un documento inédito aún, y como tal sin otra autoridad que la de su citador Prescott, á quien juzgamos en el Apéndice II^o de esta obra.

15.—**Miguel Cabello Balboa**, *Histoire du Pérou*, París, 1840.—Hemos leído esta obra publicada por primera vez en Paris, por H. Ternaux Compans, en su colección intitulada *Voyages, Relations et mémoires originaux*, etc., sin que tengamos noticia de si existe ó no la obra original escrita en castellano. Su autor abrazó el estado eclesiástico después de haber servido como soldado en las guerras de Francia. Co-

(1) Prescott, Hist. [Méjico, 1849], tomo II Libro V Cap. 4. Nota.

(2) Prescott, Hist, etc. (Méjico, 1549) tomo I, lib, III Cap. V Nota.

menzó á escribir su obra en Quito, el año de 1576, y la terminó allí mismo, en 1586, esto es, á los cincuenta y cuatro años de la toma de Cajamarca. Antes que Historia debe llamársela simplemente *Novela*, desde que el argumento principal de toda la obra no es sino el teje madeje de los amartelados indios Quilaco-Yupanquí, de Quito, y Curicuillor del Cuzco. Aun en los detalles que podrían llamarse históricos hay errores tan crasos, como decir que Cajamarca es *ciudad marítima*; que á ella se dirigieron los españoles *desde el chimú*; que después de permanecer algún tiempo en Cajamarca *se pasaron á la isla de la Puná*; que al regreso de Soto de su expedición á Huamachuco, estaba tan adelantado el proceso contra Atahualpa, *que á pocos días lo mataron*; que este asesinato se ejecutó *en la misma prisión* etc., etc; cosas todas evidentemente falsas y contrarias al sentir de casi todos los historiadores. Monseñor González Suárez no le dá crédito en varios puntos, y hablando de la conjuración de los *Orejones* en Tomebamba, por ejemplo, dice terminantemente que, *á su juicio no pasa de ser una anécdota arreglada por el cronista para tener ocasión de ejercitar su habilidad retórica, insertando tres arengas de todo punto inverosímiles.* (1)

16.—**Antonio de Herrera**, *Historia general de los hechos de los Castellanos*, Madrid, 1601.—Disponiendo á fuer de Real Cronista, de todas las facilidades para poder consultar y sacar copias de los actos públicos y demás papeles originales conservados en los archivos de España y América, era de esperarse que sus *Décadas* fuesen *sumamente apreciables*, como califica Robertson (2); pero el hecho es, como escribe el erudito y sesudo Irving, que Herrera se encontró con muchas composiciones históricas manuscritas, que abrazaban gran parte de los primeros descubrimientos, y se

(1) Historia General de la República del Ecuador, (Quito, 1890), tomo I pag. 59. Nota.

(2) Robertson, Historia de América -Burdeos, 1827-, tomo III Nota f.

contentó con relatar los sucesos según estaban recordados. Es cierto que *una gran parte* de su obra es poco más que *el tratado* de la historia de las Indias que dejó Las Casas, *reduciendo* á veces y *mejorando* la dicción; *omitiendo* las apasionadas declamaciones del celoso obispo, cuando se trataba de las injurias hechas á los indios; y *suprimiendo* varias circunstancias poco favorables al carácter de los descubridores españoles. (1)

No es improbable que Herrera haya hecho estas *reducciones y omisiones y supresiones* también en el manuscrito de Ondegardo que reproduce en su obra, sin nombrar al autor, como observa Prescott, (2) y en gran parte de la historia de Cieza de León, que copia literalmente, sin nombrar tampoco al autor, como afirma Monseñor González Suárez. (3)

Don Manuel J. Quintana dedica todo el Apéndice VII de su obra, á hacer notar, con las debidas disculpas desde luego, *los errores y contradicciones bastante graves, ya de tiempos, ya de lugares*, en que incurrió Herrera, á veces por su misma distracción y por la prisa con que escribía; contradicciones tan palmarias, como la de afirmar, por ejemplo, en el Capítulo XI de la Década IV, que la partición del imperio peruano *fué hecha por Huayna-Cápac*, y decir en el capítulo I^o de la Década V, que esta partición *se hizo por Atahualpa*, que quiso poseer á Quito *contra la voluntad de su hermano y de su padre*. (4)

Así que, según las autoridades citadas, el Real Cronista Herrera, tan celebrado por su relativa exactitud

[1] Irving, *Vida y Viajes de Cristóbal Colón* -Madrid, 1854, Apéndice No 31. Menéndez y Pelayo, nada amigo del P. Las Casas, dice más claro: «Sus libros (los del P. Las Casas) ganaron mucho al pasar por manos del cronista Antonio de Herrera, que los explotó muchas veces á la letra y con poca conciencia, pero mejorándolos siempre en cuanto al estilo, y purgándolos de digresiones, latinajos é invectivas.»—Estudios de Crítica Literaria, [Madrid, 1895], 2a Serie, p. 251.

(2) Prescott, *Hist. etc.* -Méjico, 1849- tomo I. libro I. Cap. V.

(3) *Historia General de la República del Ecuador*, (Quito, 1890), tomo II pag. 53. Nota.

(4) Quintana, "Vida de Españoles célebres", Nota á la Biografía de Pizarro.

en puntos cronológicos, geográficos, astronómicos, etc. viene á eclipsarse como autoridad histórica, por las siniestras sombras de *inexacto* y *contradictorio* en varias de sus narraciones, y de *plagiario* y *mutilador* de obras respetables, además de *distraído* y *precipitado* en la ejecución parcial de sus propios trabajos literarios.

17.—El Inca Garcilaso de la Vega, Comentarios Reales, Segunda Parte, Lisboa, 1617.—Acerca de esta parte, que es la pertinente al asunto principal de nuestra obra, se puede también decir lo que hablando de toda la obra dicen los tantas veces citados Prescott, Mendiburu y Robertson.

En los *Comentarios Reales*, escribe el primero, “vemos á los actores de aquel gran drama (la conquista del Perú) en traje de casa, por decirlo así; nos imponemos de sus costumbres privadas, escuchamos sus conversaciones familiares, y en una palabra, recogemos todos aquellos incidentes, insignificantes de por sí, pero que en su conjunto forman una parte tan esencial de la vida y revelan el verdadero carácter de los personajes. (1)

Ciertas apreciaciones de Prescott acerca de algunas patrióticas exageraciones de Garcilaso, hacen decir al General Mendiburu, que Prescott “desestima las opiniones de Garcilaso, sin considerar que escribió después de examinar maduramente ciertos hechos que él califica de falsos, dando para ello razones y fundamentos de mucho peso. Garcilaso siguió por lo regular los pareceres del padre (jesuita) Blas Valera, cuya veracidad y tino como historiador no se cansa de aplaudir. Si se debe fe á los que escribieron remitiéndose al testimonio de conquistadores y testigos presenciales, también Valera como hizo de uno de estos, (2) y Garcilaso

[1] Prescott, Hist. etc., Méjico, 1849, tomo I, libro II Cap. 4.

[2] No debe haber sido de los primeros conquistadores: á lo menos no consta su nombre en la lista de los que se repartieron el botín de Cajamarca.

que se halla todavía en mejor lugar, como miembro de la real familia de los incas é hijo de uno de los principales españoles que vinieron al Perú, (1) merecen crédito y ser oídos sin prevención, aunque con respecto á varios puntos no halaguen las pasiones de los escritores extraños. (2)

Y finalmente, Robertson asienta que "Garcilaso de la Vega, Inca, puede ser mirado como *el último historiador contemporáneo* de la conquista del Perú," y que, "su autoridad es *de mucho peso*, y aun *preferida* frecuentemente á la *de todos* los demás historiadores." (3)

Con Garcilaso termina, en efecto, la serie de fuentes históricas del Perú, desde que no es posible prolongar á más de ochenta años la edad de los que, con algún discernimiento, podían haber conocido y tratado á los testigos presenciales de la conquista. En Setiembre de 1589 murió el último de los conquistadores, D. Mancio Sierra Lejesema, que asegura en su célebre Testamento no quedar otro ninguno dentro ni fuera del reino de Perú. [4]



[1] Como hijo de notable español pudo Garcilaso haber recibido la suficiente instrucción, que no como miembro de la infeliz familia real del Perú, que quedó dispersa y condenada por mucho tiempo á extrema necesidad

[2] Mendiburu, Diccionario etc. verbo Valverde.

[3] Robertson. Historia de América -1827-, tomo III Nota 29.

[4] Prescott, Hist. etc. -1859- tomo II Apéndice No IV, pág. 144.—El Dr. Weis con su acostumbrado laconismo califica de este modo la obra de Garcilaso: *A Vertreter des indianischen Stammes bekämpft Garcilaso die Missverständnisse und Irthümer, die sich über das alte Perú bereits in der Literatur eingeschlichen hatten, ergießt sich aber auch oft in ein schwärmerisches Lob, doch ist je seiner Angaben unschätzbar.* Lehrbuch der Weltgeschichte, ubi supra.

Testigos Auriculares remotos



[Estos no gozan de otra autoridad histórica, que de la que tienen los documentos en que se apoyan.]



18.—**Fernando Montesinos**, (El Licenciado).— Hemos leído sus *Memorias Históricas*, publicadas en francés por Ternaux-Compans, en 1840, y sus *Anales del Perú*, en copia del Códice que aun se guarda inédito en la Biblioteca Nacional de Madrid, mandada á sacar por el Ilmo. Sr. Dr. González Suárez, quien se ha dignado ponerla á nuestra disposición, junto con otras obras de su importante librería de americanistas. A entrambas obras de Montesinos se refiere Prescott, cuando dice: “algunos literatos de su país han elogiado mucho sus escritos, por advertirse en ellos que su autor se penetró del asunto y buscó con diligencia sus

materiales. Mi propia experiencia me hace *no considerarlos como las mejores autoridades históricas.* (1)

Montesinos escribió sus obras un siglo después de la conquista; por lo mismo, el valor de ellas como autoridad histórica debe ser proporcionado, no solamente á *la oportunidad* que hubiese tenido el autor de consultar los documentos originales, como quiere Prescott; sino, y mucho más, *al hecho mismo* de haberse aprovechado de esta oportunidad: observación que cuadra igualmente á Zárate, á Herrera, y en general á todo *Real Cronista* que no sabe aprovechar de las inmensas ventajas que le presta la protección oficial. "En punto á la cronología de Montesinos, declaramos francamente que no nos merece fe alguna," escribe Monseñor González Suárez (2); á lo que podemos añadir, con el sabio crítico alemán, que también *se echa de menos el sentido crítico* en casi toda su obra. [3].

19.—**El Padre Pedro Ruiz Naharro**, *Relación sumaria de la entrada de los españoles en el Perú hasta que llegó el licenciado Vaca de Castro*, Madrid, 1885. —Este es el año en que por primera vez se publicó esta Relación, inserta en el tomo XXVI de la "Colección de documentos inéditos para la historia de España". No hemos podido saber la fecha en que se escribió el manuscrito de este R. P. Mercedario, tantas veces citado por Prescott; pero suponemos que no sería en el primer siglo de la conquista; á lo menos su correligionario el R. P. Remón, para probar que su Orden fue la primera que entró al Perú, sólo se apoya en las relaciones de los Padres Vargas y Vera, y no hace mención ninguna del P. Naharro, con ser que la Parte II de su "*Historia General de la Orden de la Merced*" se publicó en Ma-

(1) Prescott, Hist. etc. (1849), tomo I, libro III Cap. 10.

(2) Historia General de la República del Ecuador -1900- tomo 1 pág. 54.

Nota.

[3] Ermangeln aber des kritischen Sinnes. Lehrb. der Weltgesch. ut supra

drid el año de 1633. (1) En todo caso, los *Anales de la Orden* y las *relaciones transmitidas de unos á otros*, á que con frecuencia se refiere Naharro en su *Relación Sumaria*, no parecen documentos tan fidedignos, puesto que, en abierta pugna, con los datos más seguros de la historia, le hacen decir: que en la jornada de Cajamarca acompañaron al Padre Valverde tres Padres Mercedarios (2); que en Túmbez fueron recibidos los conquistadores con el mismo cariño que la vez primera; que aun vivía el Rey de Chimú, y que hasta ayudó á los españoles contra Atahualpa; que éste envió á decir á Pizarro, que no pasara de Cajamarca á los *Baños* donde él estaba, porque le haría matar; que así mismo le envió á decir con Hernando Pizarro y el Capitán Soto, que luego al punto dejase todo lo que había quitado á sus vasallos y se fuese de su tierra; que la matanza de Cajamarca no se verificó en la plaza, sino en un palacio "muy suntuoso y grande", á donde entró directamente Atahualpa; que Pedro de Alvarado tuvo muchos encuentros con Benalcázar en las provincias comarcanas de la ciudad de Quito; que en fin, para la conquista del Perú tomó su Divina Majestad por instrumentos doce solos religiosos: cinco Mercedarios, cuatro Dominicanos y tres Franciscanos, que hicieron *innumerables milagros* en confirmación de la fe que predicaban. Fuera de éstas y de otras inexactitudes en que abunda la *Relación Sumaria*, tan incondicionalmente citada por el protestante Prescott, rebaja también el crédito histórico del P. Naharro su nimia credulidad en intervenciones sobrehumanas, como la de creer

(1) Meléndez. *Tesoros Verdaderos de las Indias* -Roma, 1681- tomo I págs. 302 y sigtes.

(2) El P. Renón afirma que estos tres Padres se detuvieron en Panamá, "sin entrar á la tierra adentro del Perú, hasta que sucedieron los dichos encuentros, y se puso cerco á la ciudad del Cuzco -Abril 18 de 1537-, que entonces acudieron estos tres religiosos nuestros llenos de un fervor y caridad santa, á ver si podían componer á estos cavalleros Pizarros con don Diego de Almagro y los de su parcialidad. Hist. Gral. de la Orden de la Merced, II. P. Libro XIII, Cap. III. pág. 143.

que los indios no pelearon en Cajamarca "por el miedo que les causó la visión de una Señora con un niño en los brazos y un hombre vestido de blanco sobre un caballo del mismo color, con una espada en las manos, acompañaban á los conquistadores, *matando más indios el hombre de blanco solo, que todos los españoles juntos*". (1)

20.—**El Padre Juan de Velasco**, *Historia del Reino de Quito*, Quito, 1844.—Acabóse el manuscrito de esta obra en 1789, *en muy distante y diverso mundo, y sin las fuentes originales más puras*, como lo expresa el mismo autor (2); porque, en efecto, la escribió en Italia y siguiendo á uno que otro autor, y no de los más verídicos, que hemos conocido ya. No hay, pues, por qué detenérnos en el estudio de esta obra, que el mismo autor califica en varios lugares de *embrión apoloético* de Historia, y nada más.

21.—**Manuel José Quintana**.—*Vidas de Españoles Célebres*, Madrid, 1851.—Escrita esta obra á los trescientos diez y nueve años de la toma de Cajamarca, sin otros documentos que los juzgados ya por nosotros en los números anteriores, y con un criterio formado en el *filosofismo* del siglo décimo octavo, mal puede servirnos de autoridad histórica para juzgar á las personas y sus hechos todos en los primeros días de la conquista. La *Biografía de Pizarro* podrá ser obra maestra de literatura, mas no de historia, si hemos de estar á las prescripciones de la sana crítica.

Estas son las fuentes principales de la *Historia de la Conquista del Perú*, escrita por Guillermo H. Prescott, el más erudito y menos declamador de los americanistas modernos. De ellas, estudiadas en sus prime-

(1) Naharro. Relación Sumaria, Ap. Doc. inéd. para la H. del E. tomo XXVI pág. 245.

(2) Herrera, Antología de Prosistas Ecuatorianos -Quito, 1895-, tomo I. pág. 296.

ras ó más autorizadas ediciones, nos hemos servido también nosotros para componer el presente *Ensayo*, añadiendo los documentos que van en seguida, además de los que, por su poco uso, los citamos en el cuerpo de la obra.

22 —Fernández de Madrigal, Memorial de las Cédulas que se han despachado á la Religión de Santo Domingo desde el año de 1529 hasta el de 1560.—Hállase este precioso documento en el Tomo Primero de los *Tesoros Verdaderos de las Indias*, publicados en Roma, el año de 1681, por el P. Juan Meléndez, que refiriéndose á este *Memorial* dice en compendio lo siguiente: “En la villa de Madrid, y en su Real Consejo de Indias, en un libro antiguo que se intitula *Perú*, están todas las cédulas, provisiones y despachos que, á pedimento mío, me las mandó dar en copia, el Real Consejo de Indias, hallándome yo en la Corte por los fines del año pasado de 1679 y los principios de este de 1680. Por no dilatarme en la Corte, ni en la Historia, *no quise enteras las cédulas*, y así me las sacó en suma el *Secretario del mismo Consejo* don Jerónimo Fernández de Madrigal, *habiéndolas registrado por mis ojos*, y díchole al oficial las que me había de dar. (1) Varias veces hemos tenido ocasión de comprobar la autenticidad y exactitud de estos extractos confrontándolos con otras piezas, como las contenidas en el libro siguiente, que son de irrecusable autoridad.

23.—Torres Saldamando, Libro Primero de Cabildos de Lima, Lima, 1888.—De tres grandes volúmenes consta esta importantísima obra, descifrada y anotada por Enrique Torres Saldamando con la colaboración de Pablo Patrón y Nicanor Boloña, quienes en el primer tomo dan razón del contenido de la obra, de sus vicisitudes varias y de su innegable autenticidad. Publicáronla por cuenta del I. Municipio de Lima, que

(1) Meléndez, *Tesoros Verdaderos de las Indias*, Roma, 1681, tomo I pág. 320.

con este motivo se ha hecho acreedor á la eterna gratitud de las naciones sudamericanas, cuyo *Génesis* constituye dicho *Libro Primero*. Es sin disputa una fuente histórica de las más autorizadas, desde que, como en el anterior *Memorial*, todas las actas oficiales en él contenidas están firmadas y rubricadas por los mismos actores, y refrendadas por el Secretario respectivo, á veces también por el Escribano público y en presencia de varios testigos respetables. Cada una de sus fechas, sobre todo, es un verdadero faro luminoso en medio del caos en que se encuentra, respecto de la cronología especialmente, la historia de la América Meridional.

24.—**Herrera** [el Dor. D. Pablo], *Apunte cronológico de las obras y trabajos del cabildo ó municipalidad de Quito desde el año de 1534*. Quito, 1886.—Es un brevísimo resumen de lo actuado en los primitivos cabildos de la ciudad de Quito, que nos merece toda fe, no sólo por la veracidad y competencia del autor; sino también por haber consultado parte no pequeña de los archivos nacionales, siendo como fué, por largos años, uno de los más altos funcionarios de la República.

25.—**Otra Carta del Padre Valverde**.—La tenemos en copia sacada directamente del original que se conserva en el *Archivo General de Indias*, en Sevilla. Es dirigida al Emperador, en demanda de algunas provisiones que faciliten la explotación de las minas de Esmeraldas que hay en la Provincia de Manabí, República del Ecuador. Está datada en el Cuzco y lleva la misma fecha de la célebre carta de 20 de Marzo de 1539, que hemos mencionado en el N^o 5 de estos Preliminares.

26.—**Información de Servicios del Dr. D. Basco Arias de Valverde Contreras**, sobrino bisnieto del P. Valverde, presentada á la Real Audiencia de Lima el 21 de Noviembre de 1633. Es otra de las piezas tomadas de los originales del *Archivo General de Indias*, de Sevilla, que desde esta ciudad nos envió el R. P. Enrique Vacas Galindo, O. P. Contiene importantes datos acerca del P. Valverde y su familia,

y el texto de dos títulos de encomienda en favor de un hermano y de un sobrino de él, extendidos respectivamente por Francisco Pizarro en 1540 y el virrey D. Francisco de Toledo en 1577, todo bien legalizado con firmas y rúbricas de Escribanos y oficiales reales, etc.

27.—Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*, Madrid, 1881.—Hay en esta obra varios opúsculos que nos interesan, entre ellos la *Relación del Licenciado Salazar de Villasante*, y la *Fundación de Lima*, del Padre Cobo. Respecto de esta obra se expresa así el Sr. Jiménez de la Espada: “Por otra parte, casi todas las noticias con que puedo ilustrar la historia y la geografía de la famosa y opulenta capital del virreynato peruano, se hallan afortunadamente reunidas en un precioso libro inédito, que yo sepa intitulado *Fundación de Lima*, por el sabio jesuíta P. Bernabé Cobo;.....obra de verdadero mérito, y escrita con tanto método como discreción y amenidad... El original se escribía, según su autor declara, en 1630, y se firmaba en Méjico la dedicatoria al célebre juriconsulto indiano Solórzano Pereira el año de 1639. (1). No deja de rebajar, en concepto nuestro, algo del verdadero mérito de esta obra el ver que también califica el Sr. Jiménez de autor muy noticioso y por lo general exacto al P. Calancha, cuya *Crónica Moralizada* no puede estar más llena de inexactitudes. Por lo demás, según las fechas citadas, la obra del P. Cobo debe clasificarse entre las de los *testigos auriculares remotos*, y contiene, en efecto, varios errores, que el mismo editor tiene el cuidado de irlos corrigiendo.

28.—Colección de documentos inéditos para la historia de España.—Hemos registrado todos los cien volúmenes de esta valiosa colección, entresacando para nuestro *Ensayo* los preciosos datos que iremos citando en el decurso de la obra. Cada uno de

(1) *Relaciones Geográficas de Indias* (Madrid, 1881), tomo I. Apénd. No I.

sus documentos es de inestimable valor, y lleva el sello de su autenticidad aun en el nombre de los ilustrados y probos señores que lo editan en la Capital del Reino Español.



De estas veintiocho fuentes, más ó menos valiosas ante la crítica histórica, nos hemos servido preferentemente para bosquejar por lo menos la verdadera fisonomía moral del Padre Valverde, y no hemos acudido al testimonio de los cronistas de su Orden ni de otro instituto religioso, si no es en casos que en manera alguna se rozan con los puntos controvertidos de su vida. Hemos querido ser imparciales á todo trance: de ahí que, en igualdad de circunstancias, hayamos preferido al testimonio de los amigos, el de los adversarios francos ó disimulados, de la Iglesia Católica, de la Monarquía española, ó de la Orden de Predicadores.

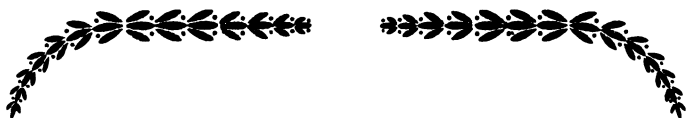
Dividimos todo nuestro *Ensayo* en cuatro partes, correspondientes á los años de preparación, á la vida de misionero, al ministerio de obispo y al cargo de protector de indios, en que naturalmente se divide toda la azarosa vida del Padre Valverde. Pasados los primeros treinta años, más ó menos, en el seno del hogar doméstico, en los claustros de Santo Domingo y en las aulas de Salamanca y Valladolid, vino á la conquista del Perú, donde pasó cuatro años como misionero. Regresó á España después de fundada la ciudad del Cuzco, y allí se estuvo otros cuatro años, nombrado ya obispo del Perú, pero sin poder venir á erigir su diócesis por falta de las Bulas apostólicas. Vino finalmente, y los tres años que transcurrieron desde que por segunda vez puso las plantas en tierra del Perú, hasta 1541, en que ocurrió su muerte, ejerció su arduo ministerio, en medio de las mayores inquietudes y molestias ocasionadas por la guerra civil entre Pizarro y Almagro; logrando sin embargo sembrar entonces y regar, poco

tiempo después, con su propia sangre, la simiente de la Iglesia católica, que en breve fue el árbol frondoso del profeta Ezequiel, cuyas ramas benéficas se extendieron de un extremo al otro de la América del Sur.

Los datos históricos son tomados casi en su totalidad de los autores que figuran en estos Preliminares: su mayor ó menor autoridad en la materia puede colegirse del juicio crítico que acompaña á cada uno de estos autores. Los trozos que citamos, lo son á la letra, sin más alteración que la de la ortografía, cuando juzgamos que la claridad del asunto ó la comodidad del lector lo exige. En los Apéndices estudiamos los orígenes de las calumnias y denuestos contra el Padre Valverde; analizamos la parte pertinente de la obra de Prescott, que es el eco más autorizado de esas antiguas injusticias; reproducimos la fórmula más usual del famoso *requerimiento*, para que se la compare con el presunto *sermón* del Padre Valverde; é indicamos, finalmente, algunos de los escritos de puño y letra del Padre Valverde, que una vez leídos le harán conocer mejor.

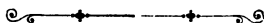
Tal es, en resumen, la obra que hoy sale á luz, no á cosechar aplausos ni dinero, sino á llamar solamente la atención de la juventud estudiosa hacia una empresa—la de estudiar mejor y conocer la personalidad verdadera de Valverde—que bien merece le consagren sus talentos cuantos aman la verdad y la justicia, y se sienten con fuerzas para volver por ellas en el campo de la historia. A nosotros nos queda la satisfacción de haber dado el primer paso en este sentido: si con acierto, ó no, lo dirán aquellos que, libres de toda preocupación, se tomen el trabajo de leer los Capítulos siguientes, ponderando como es debido la naturaleza de los hechos, y más aún las razones y autoridades en que se fundan.





PARTE PRIMERA

Años de preparación



CAPÍTULO I.

1500—1515

Patria y padres del P. Valverde.—Sus hermanos Francisco y María.—Descendencia de éstos en el Ecuador y el Perú.—Testimonios de su nobleza.—No hay parentescos entre Pizarros y Valverdes.—Lo que significaba nobleza en tiempo del P. Valverde.



Nació el Padre Valverde hacia fines del siglo XV en Oropesa de España, y de padres muy nobles y ricos,

cuales fueron don Francisco de Valverde, vástago de los conquistadores de Cáceres y Trujillo, y doña Ana Alvarez de Vallegeda y Toledo, prima hermana del conde de Oropesa. (1)

Dos hermanos vinieron á acompañarle en el Perú, probablemente cuando regresó de España, consagrado ya obispo del Cuzco; llamábanse don Francisco y doña María. Avecindóse el primero en la recién fundada ciudad de Guayaquil [Ecuador], y fué el primer encomendero del cacicazgo de Daule, á él cedido graciosamente por Francisco Pizarro, que al principio de la conquista se lo había reservado para sí. (2) Comisionado por éste y por su hermano el obispo, partió á España, á tratar con S. M. asuntos de importancia para la colonia. A su regreso, le sorprendió la muerte en Cartagena de Indias, donde quedaron sus hijos y mujer, que saqueados poco después por piratas franceses

(1) Marchese, *Sacro Diario Domenicano* (Nápoles, 1681), en cuyo tomo VI págs. 221 y siguientes, se halla una no despreciable biografía, que empieza de este modo: «23 di Decembre. Vita del Venerabile Fra Vincenzo Valverde Vescovo del Cuzco nel Perú, é Martire. Cavata dalle croniche del Perú, dal Malfei nel Palma fidei, dal Monopoli nel trattato de Obsequis Ordinis, dal Senese, dai Pio, e d' altri.

(2) He aquí un trozo del título que se le extendió: «El Marqués don Francisco Pizarro, adelantado y capitán general y gobernador por S. M. en estos reinos de la Nueva Castilla y del su Consejo. Habiendo consideración que vos Francisco de Valverde, vecino de la ciudad de Santiago (Guayaquil) sois persona de mucha honra y con deseo de servir á S. M. y permanecer en estos reinos, y para venir á ellos, como vinisteis, hicisteis muchos gastos de vuestra hacienda y estáis adudado, y es bien que los caballeros como vos sean favorecidos, porque S. M. se sirve que de las personas nobles se pueblen los pueblos para ennoblecimiento de ellos, y sois persona de calidad y que serviereis á S. M. en todo lo que se os encargare con el celo que vos es conocido que tenéis en su servicio, en tanto que se os dé cosa más bastante para sustentar vuestra casa, en nombre de S. M. os deposito el cacique Daule con todos sus indios y principales, como á mí me fué depositado y estaba en mi cabeza, porque yo los dejo en vos para que de ellos os sirvais conforme á los mandamientos reales, y que habiendo religiosos que doctrinen los hijos de los caciques, los traigáis ante ellos para que sean instruidos en las cosas de nuestra religión cristiana, etc., etc. Fecha en la ciudad de los Reyes, á tres de Mayo de 1540.—El Marqués Francisco Pizarro.—Por mandado de su Señoría.—Antonio Picado.» Se halla en la Información de Servicios del Dr. D. Basco Arias de Valverde Contreras. Véase el N.º 26, en la página XXXII de los Preliminares.

se vieron reducidos á la última miseria. (1) Traslada finalmente al Perú esta bien atribulada familia, llegó á ser el tronco de las familias Valverde—Montalvo, Valverde—Maldonado y Valverde—Contreras, que ilustraron no poco los tiempos coloniales de Sudamérica. (2)

Doña María debe de haber venido á compartir los trabajos de su Ilmo. hermano, cuando apenas le sonreía la primavera de la vida; pues vivió largo en el Pe-

(1) En el título de encomienda, extendido á favor del hijo primogénito de D. Francisco por el Virrey D. Francisco de Toledo, á 30 de Noviembre de 1577, se lee lo siguiente: «Y de esta ciudad [de Guayaquil] le despacharon el dicho Marqués y el dicho Obispo su hermano por procurador de este reino al de España, á dar cuenta á su Majestad de las cosas de esta tierra, y que mientras estaba en ello sucedieron las dichas muertes del dicho Marqués y Obispo, y volviendo el dicho su padre á este reino con los recaudos que para él traía, murió en Cartagena, donde después de muerto robaron franceses á él (al hijo) y á su madre, cantidad de más de veinte mil pesos de cosas que traían, la cual había quedado viuda y sus hijos muy pobres.» Apénd. Inform. de Serv. de Dr. Basco Arias.

(2) Don Francisco de Valverde Montalvo (sobrino del Padre Valverde) fue caballero de la Orden de Santiago, peleó en Pucará y en Jauja contra Hernández Girón, sirvió en el asiento de las Alcabalas en el Cuzco, con 20.000 pesos, que jamás quiso que se le devolviesen. Don Francisco de Valverde Maldonado (hijo del anterior, sobrino-nieto del Padre Valverde), fue también caballero de la Orden de Santiago, sirvió con armas y caballos contra D. García de Solís, y acudió generosamente á los empréstitos de D. Juan Jiménez de Montalvo y de D. Francisco Alfaro, oidores de Lima.—D. Basco Arias de Valverde Contreras (hijo del anterior, sobrino-bisnieto del Padre Valverde) fué así mismo Caballero de la Orden de Santiago, Abogado de la Audiencia del Perú, Consiliario de la Real Universidad, Catedrático de visperas de Leyes, y de prima de Cánones, Rector del Colegio Mayor de San Felipe y uno de los héroes del Callao contra el Olandés, es decir, contra los piratas holandeses que intentaron saquear Lima. Inform. de Serv. ubi supra.

Aunque va un tanto larga esta nota, no podemos privarnos, á fuer de ecuatorianos, del placer de reproducir el siguiente trozo: «D. Basco de Contreras y Valverde, natural de Quito, fué estudiante del Colegio real de San Martín y de la Universidad de Lima, Tesorero de esta Iglesia, Consultor de la Suprema Inquisición, Chantre de la Iglesia Catedral de Quito, Obispo de Popayán y después de Guamauga. El Maestro Gil González Dávila dice, en su «Teatro Eclesiástico», hablando de los varones ilustres de la ciudad de Quito: «El Dr. Vasco de Contreras Valverde, Comisario de la Cruzada, imprimió un tratado asaz curioso». Este tratado es una información sobre el derecho de visita de los prebendados de las iglesias catedrales. Escribió también otra obra sobre el derecho de los nacidos en América, para la provisión de sus beneficios. Hablando del primer escrito, dice Solórzano, en su Política Indiana: «Escribió é imprimió un discurso muy docto y copioso, ilustrado de todas letras, el Dr. D. Vasco Contreras Valverde, Consultor de la Suprema Inquisición, Chantre entonces de la Santa Iglesia de Quito y Maestro-escuela ahora y Comisario del Santo Oficio y Cruzada de la del Cuzco, digno por su virtud, letras y nacimiento, de otros mayores puestos, y demás encarecida alabanza». Herrera. Dr. Pablo, Antología de Prosistas Ecuatorianos, Quito, 1895 tomo I, Prólogo. pág. XXIV.

rú y alcanzó á dar abundante descendencia á tres maridos respetables. Fué el primero D. Rodrigo Orgóñez, que tanto se distinguió por su adhesión á Almagro y su odio á los Pizarros. Muy muchacho aún, tomó parte en las guerras de Italia, hallándose de Alférez en el ejército del condestable de Borbón, cuando el famoso saqueo de Roma. Sus servicios en el Perú le merecieron el nombramiento de Mariscal de la Nueva Toledo, hoy República de Chile. Murió en la batalla de *Las Salinas*, haciendo prodigios de valor, cuya narración termina Prescott con estas palabras: "Así pereció como leal un caballero tan decidido en el Consejo y tan valiente en la acción, como el primero que haya atravesado las playas de la América. (1) El segundo marido de doña María de Valverde fué el amigo de los Pizarros y enemigo capital de los Almagros, el Dr. D. Juan Blásquez ó Velásquez, célebre por la promesa que hizo á D. Francisco Pizarro, cuyo teniente de Gobernador era, de que no peligraría su vida mientras él tuviera la vara de la justicia en la mano; como en efecto, cuando los almagristas dieron á Pizarro el golpe mortal, el Dr. Velásquez ponía la vara en la boca para poder botarse por una ventana. Fugó en compañía de su cuñado el Padre Obispo, de dos sobrinos suyos y de unos doce ó quince compañeros más: todos los cuales fueron asesinados por los indios en el río de Guayaquil, frente á la isla de Puná. Entonces pasó doña María á terceras nupcias con don Rodrigo Niño, caballero de la primera nobleza de Toledo, de quien sólo sabemos que fué por mucho tiempo alcalde de Lima. [2]

(1) Prescott, Hist. de la Conq. del Perú, 1859, tomo II. págs. 83 y sigs.

(2) Nieto del Dr. Blásquez y doña María de Valverde, fué D. Juan Blásquez de Valverde, limeño, abogado distinguido, Doctor y Catedrático de prima de Leyes y después de Cánones en San Marcos, Asesor que fué del Consulado de Lima, Relator de su Audiencia y Oídor de las de Santa Fe y de Charcas. Estuvo casado con doña Constanza de la Roca». Torres Saldamando, «Libro Primero de Cabildos de Lima». Nota 76 á las Actas de 1538, pag. 432.

Bien quisiéramos consignar aquí el nombre por lo menos de esos dos sobrinos del P. Valverde, que también fueron asesinados en la Puná, víctimas de su amor al venerado tío, á quien no quisieron desamparar en tan triste y peligrosa jornada. Pero la historia no ha recogido sus nombres: ellos son del número sin número de héroes anónimos, de cuyos sacrificios sólo Dios lleva la cuenta.

Esto es lo poco que positivamente sabemos acerca de la familia del P. Valverde; pero ello es suficiente para probarnos que fué ilustre y noble mucho tiempo antes y mucho tiempo después de él. Ningún vestigio fehaciente hemos hallado del parentesco que muchos escritores dicen haber habido entre Pizarros y Valverdes. Creíamos encontrar una alusión siquiera á este parentesco en la larga genealogía del Dr. Basco Arias de Valverde, que asciende hasta don Pedro Arias de Avila del Consejo de S. M. Enrique IV, Contador Mayor de Castilla y su Capitán General así en la guerra de Navarra como en las grandes alteraciones de Castilla ocasionadas por el príncipe D. Alfonso. Pero aquí tampoco hay una sola palabra al respecto: silencio que parece autorizarnos á negar tal parentesco, mientras no se pruebe lo contrario, con prescindencia, eso sí, de las meras afirmaciones.

Hemos acentuado lo relativo á la nobleza del P. Valverde, no por lo que ella significa hoy en el día, principalmente en nuestras Repúblicas democráticas, donde no se reconoce más nobleza que la del dinero; sino por lo que ella valía entonces, en los siglos décimo quinto y décimo sexto, en que cada hogar aristocrático era, con rarísimas excepciones, un emporio de virtudes cristianas y cívicas, un semillero de héroes y santos de primera magnitud.

De estos fué el hogar bendito en que pasó los primeros años de su vida el Padre Fray Vicente de Valverde, inspirándose en las doctrinas y ejemplos de su noble padre, y absorbiendo, con la leche de su virtuosa madre, las inestimables prendas atávicas de los legendarios Alvarez de Toledo.





CAPITULO II.

1515—1523

Valverde pasa á la Universidad de Salamanca.—Hallábase ésta en el apogeo de su gloria.—Cursa facultad de Teología en el Colegio universitario de San Esteban.—Noticias sensacionales del Nuevo Mundo.—Influencia de las obras y escritos del P. Las Casas en la juventud de aquel tiempo.—Valverde se resuelve á ingresar en la Orden de Santo Domingo.—Por qué abundaban entonces las vocaciones religiosas en la aristocracia española.



Terminado el curso de Humanidades, que los aristócratas lo hacían ordinariamente en su propia casa, pasó el Padre Valverde á cursar facultad en la insigne Universidad de Salamanca, *la madre de las artes*

liberales y de todas las virtudes, y así de caballeros como de letrados varones muy ilustre, en frase de Lucio Marineo Sículo. (1)

Salamanca era, en efecto, la *Nueva Atenas*, como varias veces la llama el humanista Pedro Mártir, quien asegura que era tan grande la muchedumbre que se agolpó á oír su primer lección sobre una de las Sátiras de Juvenal, que todas las entradas del salón universitario estaban obstruídas y pasaron los estudiantes al profesor por encima de sus hombres. (2) Mas, si *los estudios clásicos habían llegado en España, en muy pocos años, á tan floreciente estado, que no solo debían excitar la admiración, sino servir de modelo á las más ilustradas naciones de la Europa*, como se expresa el holandés Erasmo; (3) no les iban en zaga los estudios de Leyes, Cánones, Teología, Medicina, Astrología, Música, Hebreo, Caldeo, Árábigo, y otras materias que se dictaban en las setenta cátedras de la Universidad de Salamanca, al tiempo en que escribía su autorizado historiador Pedro Chacón. (4) “Gallardos jóvenes de Italia, Inglaterra y Francia, los más ricos y generosos de las Indias, Portugueses y Flamencos acudían de tropel á la renombrada Universidad en busca del vellocino de la sabiduría. Y cuenta que la mayor parte de ellos era de ilustre prosapia, y que canónigos y dignidades y otros altos empleados civiles, enamorados de la ciencia, no se desdeñaban de sentarse en los bancos de los escolares, para oír la copiosa y profunda doctrina de aquellos acreditados profesores. Y no es para omitir la mejor prenda que de aquella muchedumbre de estudiantes refiere Chacón: “En todas las cuales cosas [dotaciones, limosnas, etc.] dice, aunque la

[1] Cosas memorables, fol. 11 apud. Prescott, Historia de los Reyes Católicos (Madrid, 1855) pág. 201.

[2] Prescott, Hist. de los Reyes Católicos, pág. 202.

[3] Erasmus, Epistolae, pág. 977. ap. Prescott, ubi supra pág. 201.

[4] Chacón, Hist. de la Universidad de Salamanca, ap. Prescott, ubi supra, pág. 201.

Universidad de Salamanca se aventaja y excede á todas las de Europa, se aventaja mucho más en la virtud, recogimiento, autoridad y tratamiento de los estudiantes; porque con ser tan mozos, y los más nobles y principales y ricos de las tierras de donde cada uno es natural; con todo se halla en ellos toda la buena conciencia, comedimiento, llanza y buen trato que se puede desear; tanto que en esto desde muy lejos se conoce al que se ha criado en aqueste Estudio. Acompaña á esto tanta honestidad y tanta cuenta en sus conciencias, cuanta suele hallarse entre los Religiosos; y será prueba de ello que el presente año (1569) han entrado muy cerca de seiscientos estudiantes de los principales en las más estrechas órdenes y Religiones. (1)

A principios del siglo XV la Facultad de Teología de esta Universidad no contaba sino con tres cátedras, pero desde 1516 se dispuso que se leyese á Santo Tomás en el Convento de Dominicos de San Esteban y á Escoto en el Convento de Franciscanos; (2) es decir, que desde esta fecha quedaron estos dos colegios incorporados á la gran Universidad, y en pleno goce de sus prerrogativas y derechos.

En esta cátedra de Santo Tomás debe haber continuado ejerciendo el profesorado el célebre Padre dominicano Fr. Pedro de León, de quien afirma Nicolás Antonio que enseñó Teología en la Universidad de Salamanca por el espacio de treinta años consecutivos, siendo sustituido en 1526 por el no menos célebre hermano suyo de hábito, Fr. Francisco de Victoria, á la sazón Regente de estudios en San Gregorio de Valladolid. (3)

[1] Ilmo. Padre Cámara, Vida del Beato Alonso de Orozco, O. S. A. (Valladolid, 1882), que á la anterior cita de Chacón pone esta Nota: «La prueba que da Chacón de la religiosidad de los estudiantes de 1569 conviene asimismo á los numerosos de las primeras décadas de aquel siglo, y mejor dicho á todas ellas.»

[2] Ilmo. P. Cámara, Vida de S. Juan de Sahagún, O. S. A. Salamanca, 1891.

[3] Nicolás Antonio, Biblioteca Hispana (Romæ, 1672) verbo Franciscus de Victoria.

Llevado quizá de una incipiente afición á la Orden de Santo Domingo, cuyos hijos se desempeñaban con singular acierto en las cátedras, principalmente de Teología, nuestro joven Valverde se inclinó á cursar esta facultad, “que ya por aquellos tiempos, dice Meléndez, comenzó á correr con poco crédito, por el corto premio que esperan sus adeptos, al revés de lo que sucede con los que se dedican á los Cánones ó al Derecho Civil, donde son tantos los premios cuantos los altos puestos á que son llamados los letrados de este género ” (1)

Recordemos siquiera de pasada un suceso correspondiente á este tiempo, que hubo de haber tenido mucha parte en el génesis de las ideas y sentimientos que animaron al P. Valverde cuando ya misionero y obispo en Sud-América. Y fue, que en 1521 cundió en los claustros universitarios de Salamanca la noticia de que un antiguo alumno suyo, el ya celeberrimo presbítero Don Bartolomé de Las Casas, había tomado el hábito de Santo Domingo, allá, en la isla Española, que era entonces algo así como el corazón del Nuevo Mundo.

¡Cuánto no resonaría esta noticia en aquellos corazones ardientes y generosos de los estudiantes de Salamanca! ¡Qué impresión no causaría en el ánimo del bien nacido y entusiasta Valverde, que desde muy atrás venía preparándose para una misión, cuyo teatro sería la mitad de este Mundo recientemente descubierto! El Padre Las Casas, con sus cuarenta y ocho años de vida consagrada casi en su totalidad á la heroica defensa y caritativa protección de los hijos de América, debía en efecto llevarse las miradas y el corazón de esa brillante juventud tanto ó más que Colón, Isabel, Gonzalo de Córdoba, Cisneros, Deza, Cortés, Pizarro, Alarcón, Alvarez de Toledo y cien héroes más que dieron á

(1) Tesoros Verdaderos de las Indias (Roma, 1681) tomo I. pág. 145.

la España de aquel tiempo la hegemonía de todas las naciones. Sus discursos patrióticos, humanitarios en alto grado, no hay duda que serían el tema favorito de muchas conversaciones y disputas: júzguese si no habían de tener enardecidos y fascinados los espíritus de aquellos jóvenes casi idólatras de Aristóteles, expresiones como éstas del discurso que dos años antes no más había pronunciado delante del Emperador Carlos V, en defensa de la libertad de los americanos.

“Muy alto y muy poderoso Señor: Yo soy de los más antiguos que á las Indias pasaron, y há muchos años que estoy allá, y he visto todo lo que ha pasado en ellas. Y uno de los que han excedido ha sido mi mismo padre, que ya no vive. Viendo esto, yo me moví, no porque fuese mejor cristiano que otro, sino por una natural y lastimosa compasión; y así vine á estos reinos á dar noticia de ello al Rey Católico.....

“Allende de esto, Señor muy poderoso, aquellas gentes de aquel Mundo nuevo, que está lleno y hierve, son capacísimas de la fe cristiana y de toda virtud y buenas costumbres, por razón y doctrina traibles. Y de su natura son libres y tienen sus reyes y señores naturales que gobiernan sus policías. Y á lo que dijo el Rdo. Obispo, que son siervos á *natura* por lo que el Filósofo dice en el principio de su *Política*: de cuya intención á lo que el Rdo. Obispo dice, hay tanta diferencia como del cielo á la tierra. Y cuando fuese como el Rdo. Obispo lo afirma, el Filósofo era gentil y *está ardiendo en los infiernos*; y por ende, tanto se ha de usar de su doctrina, quanto con nuestra santa fe y costumbres de la religión cristiana conviniere..... (1)

(1) Las Casas, Discurso leído en 1519 en respuesta á Fr. Juan de Quevedo, Obispo del Darién, «Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1873 t. 65.—En gracia de los eruditos reproducimos aquí el siguiente acápite del famoso P. Francisco de Victoria, que vindica á Aristóteles, explicando su mente respecto del punto

No parece que el P. Valverde llegó á coronar su carrera de teólogo en la Universidad de Salamanca: su afición innata á la vida religiosa, el ejemplo de sus mejores condiscípulos y los alicientes especiales que encontraba en la orden de Santo Domingo, la heroica defensora, sobre todo, entonces de la justicia y el derecho en las inmensas regiones de América, acabaron por llevarle, acaso precozmente, á las puertas de San Esteban de Salamanca, que para él no vacilaron en abrirse de par en par. “Estando cursando en Salamanca con mucho aprovechamiento en los estudios y diestro ya en las sagradas letras, vistió el hábito de Santo Domingo”, dicen tres cronistas de los más fidedignos. (1)

“No era entonces tan raro como hoy, podemos decir con un moderno biógrafo de *Fray Luis de León*, que los jóvenes acaudalados y de rancio abolengo ingresasen en las corporaciones religiosas. La ardiente fe del pueblo y las consideraciones de la nobleza rodea-

que le valió semejante desacato de parte del P. Las Casas. Dice así: «Superest respondere ad argumenta in contrarium, ubi arguebatur, quod isti (los americanos) videntur servi á natura, quia parum valent ratione ad regendum etiam seipsum. Ad hoc respondeo, quod certe Aristoteles non intellexit, quod tales, qui parum valent ingenio, sint natura alieni juris, et non habeant dominium, et sui et aliarum rerum: haec enim est servitus civilis et legitima, qua nullus est servus á natura. Nec vult Philosophus quod si qui sunt natura parum mente validi, quod liceat occupare patrimonio illorum, et illos redigere in servitutem, et venales facere: sed vult docere quod á natura est in illis necessitas, quia indigent ab aliis regi et gubernari; et bonum est illis subdi aliis, sicut filii indigent subijci parentibus ante adultam aetatem, et uxor viro. Et quod haec sit intentio Philosophi, patet: quia eodem mododicit, quod natura sunt aliquid domini, scilicet qui valent intellectu. Certum est autem, quod non intelligit, quod tales possint sibi arripere imperium in alios illo titulo, quod sint sapientiores, sed quia natura habent facultatem ut possint imperare et regere. Et sic, dato quod isti barbari sint ita inepti et hebetes, ut dicitur: non ideo negandum est habere verum dominium, nec sunt in numero servorum civilium habendi». *Relectiones Theologicae* (Lugduni, 1557), tomo I pág. 309.—Nótese de paso, que bajo la dirección del autor de esta sabia y hermosa doctrina sobre la libertad y la esclavitud, concluyó el P. Valverde sus estudios y ejerció el profesorado hasta el día de salir para América,

(1) Meléndez, *Tesor. Verdader. de las Ind.* tomo I. pág. 145;—Echard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum* (Lutetiae Parisiorum, 1721), tomo II. pág. 121.—Zenjor, *Insinuación de lo que algunos religiosos dominicos, hijos del Convento de S. Esteban de Salamanca, han servido á la Iglesia y al Rey de España, en las Indias y en Europa.* ms. de 1778, publicado por «*La Voz Dominicana*» de Madrid, en 1883.

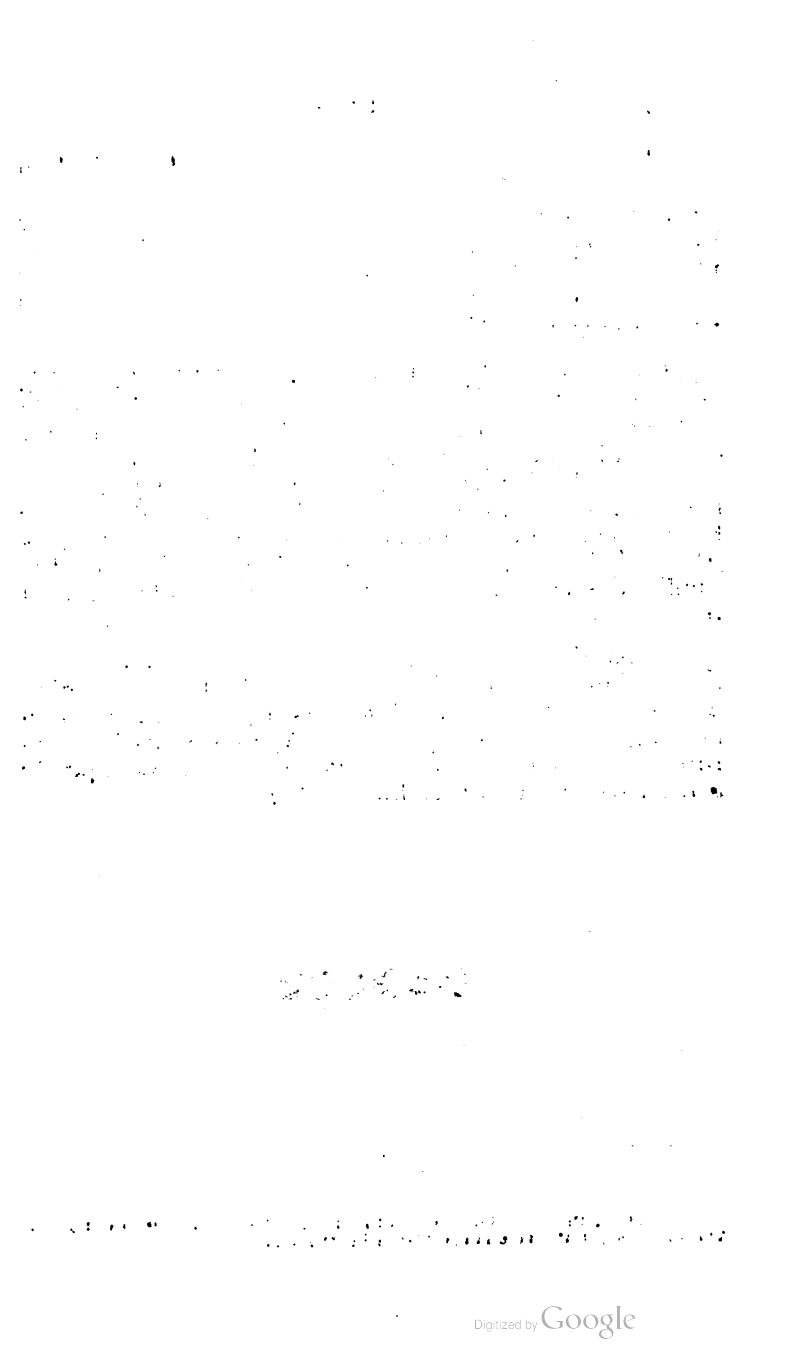
ban de prestigios los monasterios que todos miraban como algo propio, ó mejor dicho, como algo superior y sagrado. Allí tenían los nobles, los consejos reales y los reyes sus más respetables consejeros. ¿Puede maravillarse que los jóvenes aristócratas venerasen y se afiliasen á los que sus padres consultaban y amaban tan religiosamente?

“En nuestro siglo de oro [el siglo del P. Valverde], todo español soñaba con la gloria, todo noble con la obligación de alcanzarla. Y la gloria más pura para ellos era la que debe ser para todos, la gloria que se cimenta en el deber, se levanta con sacrificios y se prolonga al otro lado del sepulcro; la gloria que sostiene la fe, alienta la esperanza y esplendora la caridad; la gloria de la cruz, esa gloria para la que ofrece tantas facilidades el claustro y tantas dificultades la vida mundanal.

“Los Albas, Alburquerque, Sotomayores, Portocarreros, Zúñigas, Manriques, Ponces de León.....tenían en los conventos infinidad de vástagos que honraban la religiosidad de sus palacios. Apenas se hallará un monasterio que en sus crónicas no dedique un capítulo á los varones ilustres en linaje. (1)



(1) Vida y Procesos del Maestro Fr. Luis de León, por el P. Fr. Luis G. Alonso Getino, O. P. (Salamanca, 1907). pág. 22 y sigs.





CAPITULO III.

1523—1530

Profesa Valverde en la Orden de Santo Domingo.—Lo eligen colegial del Colegio Mayor de San Gregorio de Valladolid.—Lo que eran estos Colegios.—Algunos de sus veinte privilegiados colegas.—Tema ordinario de sus conversaciones y disputas.—Notable Conclusión del P. Las Casas.—Ideas dominantes en los Dominicos de Salamanca en favor de la libertad americana.—Lo que significa en Valverde haber sido condiscípulo y comprofesor de los primeros teólogos y juristas de su siglo.—Su grado de Maestro en Teología.—Conclusión de la Parte Primera.



Hechas las indagaciones relativas al linaje, indole, salud, instrucción y costumbres del candidato, con arreglo á las prescripciones del Derecho Canónico y de

las no menos exigentes Constituciones de la Orden Dominicana, fué admitido al hábito el joven Valverde por el Prior de San Esteban, que lo era el esclarecido Padre Juan de Hurtado, de cuya humildad se cuenta que rechazó varias veces el Arzobispado de Toledo, (1) y cuyo prestigio manifiesta el haber aumentado su Convento con más de setenta religiosos que vistió con sus propias manos. (2)

Terminada la prueba del Noviciado, que ya desde el Capítulo General de 1250, celebrado en Londres, debía durar un año completo, hizo nuestro Fr. Vicente su profesión solemne en manos del mismo Padre Fr. Juan de Hurtado, el 23 de Abril de 1524. Esta fecha cierta y segura, relativa á la primera parte de la vida del P. Valverde, nos la suministra un erudito Padre, bibliotecario de San Esteban de Salamanca, que tuvo á la vista el *Libro de profesiones y el antiguo Libro de recibo*, que se guardan en el *Depósito* de dicho convento. (3)

Medio año solamente estuvo de corista profeso en Salamanca, olvidando patria y familia, con quien ni siquiera consultó su vocación, y entregado por completo al estudio de las ciencias eclesiásticas y profanas, á la vez que á la práctica de los ayunos, abstinencias, vigi-
lias, rezos y demás observancias monásticas que tanto lugar ocupan en la vida de los Hermanos Predicadores. Que en todo esto se hubiese distinguido Valverde, pruébalo suficientemente el hecho de haberlo elegido el Ca-

(1) Gil González Dávila, «Teatro Eclesiástico», Madrid 1655.

(2) Getino, ubi supra, pág. 24.

[3] Este es el autor de la «Insinuación» que hemos citado en la página 13 de esta obra, quien afirma que el P. Valverde no profesó en Plasencia ni en Sevilla, como querían algunos, «sino en San Esteban de Salamanca, como convence la partida de profesión que tenemos á la vista, y también un cáliz de oro con ricas piedras, y cuarentiséis marcos de plata doble, que siendo Obispo del Cuzco, envió á su convento de Salamanca Fr. Vicente, en reconocimiento y gratitud [dice] de haberle admitido al hábito. Todo esto consta del antiguo libro de recibo de este convento que se guarda en el Depósito.» «Insinuación» ubi supra.

pítulo de su convento, en vista de esas y otras condiciones de ley cumplidas, colegial del Colegio Mayor de San Gregorio de Valladolid, cuyos estatutos juró el 17 de Setiembre del mismo año de su profesión. (1)

Con este hecho se prueba, que el P. Valverde debe haber ingresado á la Orden á la edad por lo menos de veintitres años concluídos ya sus estudios universitarios y talvez también ordenado sacerdote; de otro modo, le pasara lo que con el célebre Melchor Cano, que habiendo profesado el mismo año que Valverde, todavía tuvo que pasar siete años en su propio convento, antes de ir al Colegio Mayor de San Gregorio de Valladolid. (2)

“Eran estos Colegios Mayores, dice un notable escritor de nuestros días, unas corporaciones distinguidas y privilegiadas, en que sólo hallaban entrada *los jóvenes de claro ingenio y meritoria conducta*, los cuales debían ser más tarde los órganos y dispensadores de la enseñanza universitaria. Aventajábase entre tan famosos centros docentes el de San Gregorio de Valladolid, propio de la Orden de Santo Domingo”. (3)

“El insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, añade el licenciado Muñoz, tan celebrado por su magnífica fábrica, rentas y estudios sagrados que en él se profesan, es el mayor taller de hombres doctos que tienen las Religiones. Júntase en él *la flor de los reinos de Castilla*: han salido de él hombres insignes, y *sonlo todos los que en él se crían*. Los principales Conventos de las Provincias presentan uno ó dos sujetos: tiene su parte el de San Esteban de Salamanca.....Estúdiense

[1] Zenjor, Insinuación, ubi supra: «Como vino Fr. Vicente tan adelantado en los estudios, los Padres de su convento le enviaron el mismo año que profesó al Colegio de San Gregorio de Valladolid, cuyos estatutos juró el día 17 de Setiembre de 1524.»

[2] Fr. Melchor Cano profesó en San Esteban de Salamanca el 19 de Agosto de 1524, y pasó á San Gregorio de Valladolid el 3 de Octubre de 1531. Fermín Caballero, Vida del Ilmo. Sr. D. Fr. Melchor Cano (Madrid, 1871) pp. 45 y sigs.

[3] Valentí, Fray Luis de Granada (Palma de Mallorca, 1889), pág. 23.

en este Colegio Artes (la Filosofía en todos sus ramos) y Sagrada Teología con exactísimo cuidado. Son los estudiantes *lo acendrado* de las Provincias, *escogidos entre los mejores* que hay en los conventos que tienen entrada en el Colegio; es maravilloso el fervor en las lecciones, disputas, conferencias, conclusiones, incesablemente. (1)

Y nuestro preclaro Obispo de Oviedo, Fr. Ramón Martínez Vigil, escribe de este Colegio, que fué "Universidad para veinte religiosos de la Orden y doce capellanes, y sus estatutos tan sabios, que sirvieron de norma á Felipe II para los del Escorial, y á Don Juan III de Portugal para los de Coimbra. [2]

Cinco años y más estuvo en este gran Colegio el P. Valverde, enseñando Filosofía y Teología, á la vez que acudiendo á perfeccionarse en las asignaturas que eran más de su agrado. [3] Entre sus veinte privilegiados colegas, con quienes debe haber alternado en sus trabajos literarios y científicos, son dignos de especial mención, el futuro Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas é Indias, Fray Bartolomé Carranza, célebre más todavía que por su ciencia y virtud, por los diez y siete años de prisión á que estimó justo tenerle condenado la Inquisición española de esos tiempos; (4) Fray Juan Solano el sucesor inmediato del P. Valverde en el Obispado del Cuzco y fundador del gran Colegio de Santo Tomás en *La Minerva de Roma*; (5) Fr. Pedro de León, Fr. Diego de Astudillo, Fr. Gregorio de

[1] Muñoz, «Vida de Fray Luis de Granada», Lib. I Cap. IV [Madrid, 1771] pág. 24.

[2] «La Orden de Predicadores» [Madrid, 1884], pag. 200.

[3] *Eas ingenii partes studiis á tirocinio applicitus declaravit, ut gymnasii Gregoriant Pinciae sodalibus aggregandus visus fuerit, ubi non solum auditor, sed et ipse subinde professor artes tum et Theologiam e superiori loco cum plausu docuit.* Echard, «Scriptores Ordinis Predicatorum», tomo II pág. 121.

[4] «Documentos inéditos para la historia de España» [Madrid, 1844], tomo V.

[5] González Dávila, «Teatro Eclesiástico de las primitivas iglesias de América. Madrid 1655.

Toledo, progenitores de esa preclara dinastía de Teólogos que aun no se extingue en los reinos de España; (1) Fr. Melchor Cano, Fr. Domingo Soto, Fr. Pascual Maucio de Corpus Cristi, “y algunos otros lectores primerizos que principiaban también á brillar al lado de aquel astro de vivísima luz que admiraba á Navarro y entusiasmaba á Cano, y dió á nuestra cultura y á la de todo el mundo empuje vigoroso: *Fr. Francisco de Victoria*”. (2)

¿Cuál sería el tema ordinario de las discusiones científicas, y aun de las conversaciones familiares de esta hermosa agrupación de jóvenes talentosos y de ancianos beneméritos? Las cuestiones agitadas allá en el Nuevo Mundo por sus hermanos de hábito ¿no les habrían preocupado en gran manera? Y cierto, que las admirables doctrinas de Victoria y de Soto, acerca de la conquista de América, resonaban ya en las cátedras y claustros, antes mismo que la prensa las echara á volar por el mundo. Con la misteriosa noticia de la muerte del ilustre Padre Pedro de Córdoba, el primer Dominicó que vino á América y el más entusiasta colaborador del P. Las Casas, se renovó el recuerdo de la titánica lucha que en favor de los pueblos oprimidos lidiaban los Dominicanos en todo lo descubierto del Continente Occidental. (3) Entonces con más interés que de costumbre se leían y releían las cartas, los memoriales y demás papeles del P. Las Casas, entre los que se encuentran *Conclusiones* como esta, que es admirable por su contenido y nos da una muestra de la incontrastable forma *aristotélica* tan usada en las escuelas de aquel tiempo:

(1) Fermín Caballero, «Vida del Ilmo. D. Fr. Melchor Cano, págs. 46 y sigs.

(2) Getino, «Vida y procesos de Fr. Luis de León», pág. 16.

(3) Murió el P. Córdoba en la isla Española el 28 de Junio de 1525, á las 9 del día, y su muerte la supo en Sevilla Sor Jerónima de Jesús, religiosa del convento de la Madre de Dios, el mismo día, á las 2 de la tarde, que corresponde á la hora precisa en que el Padre espiró. Meléndez, «Tesoros Verdaderos de las Indias», tomo I pág. 9.

“Conclusión.—Por todas las cosas ya dichas y alegadas, creo que queda bien probada la conclusión, con sus partes, que dice: *Todos los indios que se han hecho esclavos en las Indias del mar Océano, desde que se descubrieron hasta hoy, han sido injustamente hechos esclavos, y los españoles poseen á los que hoy son vivos, por la mayor parte con mala conciencia, aunque sean de los que hubieron de los indios.*

De esta conclusión, y de sus partes, y de la probanza de ellas, infero los siguientes corolarios:

Corolario Primero.—Su Majestad es obligado, de precepto divino, á *mandar poner en libertad todos los indios que los españoles tienen por esclavos.* Pruébese el corolario por tres razones.....

Corolario Segundo.—Los Obispos de las Indias son, de precepto divino, obligados, y por consiguiente *de necesidad,* á insistir y negociar importunamente ante su Majestad y su Real Consejo, *que mande librar de la opresión y tiranía que padecen los dichos indios que se tienen por esclavos,* y sean restituídos á su prístina libertad; y por esto, si fuere necesario, *á resgar las vidas.* Pruébese, cuanto á la primera parte.....

Corolario Tercero.—Docta y santamente lo hicieron los religiosos de la Orden de Santo Domingo y S. Francisco y S. Agustín en la Nueva España, *conviniendo y concertándose todos á una, de no absolver á español que tuviese indios por esclavos, sin que primero los llevasen á examinar ante la Real Audiencia; pero mejor lo hicieran si absolutamente á ello se determinaran sin que los llevaran á la Audiencia.* La primera parte de este corolario asaz es claro, etc.” [1]

(1) Las Casas, «Tratado sobre la esclavitud de los Indios». Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1873, tomo 65.

Ya podemos figurarnos con cuánto interés y gusto leerían y sostendrían estas *Conclusiones* nuestros profesores y colegiales de San Gregorio de Valladolid, especialmente aquellos que, como el P. Valverde, estaban predestinados, aun por su convicción misma y por su temple de alma, para venir á ponerlas en práctica en estas apartadas comarcas de los Andes. Como que en efecto formados en este Colegio, é hijos del convento de San Esteban de Salamanca, fueron casi todos los Dominicos que, antes y después del P. Valverde, evangelizaron la América y se constituyeron defensores, ya officiosos, ya oficiales de sus habitantes contra la tiranía de los conquistadores y la no desinteresada ciencia de los que los patrocinaban en España. Así es como, mientras acá los unos daban su sangre y su vida en defensa de los derechos naturales del hombre, allá sus hermanos sostenían estos mismos derechos, ora con Melchor Cano y Domingo Soto, que apoyaban al P. Las Casas en su ruidosa controversia con Ginés de Sepúlveda, ora con el mismo Cano y sus cohermanos Galindo, Miranda, Mancio, Sotomayor y de San Pablo, que ahogaban y mataban en su propio gérmen toda usurpación y tiranía, aprobando el famoso *Confesionario* del renombrado Fray Bartolomé de Las Casas (1)

Pues grande debió de ser el talento y no poca la aplicación del P. Valverde, cuando llegó á ser, no sólo condiscípulo sino *comprofesor* de varios de estos religiosos, que en verdad fueron las lumbreras de su siglo como teólogos y como juristas. Para nosotros, el mero hecho de haber sido condiscípulo y comprofesor de tales hombres en el primer Colegio—Universidad de la Orden Dominicana en España, prueba mejor la competencia científica y las demás dotes intelectuales y mo-

(1) F. Caballero, «Vida del Ilmo. Cano etc.» pàg. 67; —Marquès de Olivart, Fray Bartolomé de Las Casas, Madrid 1903, pàg. 160.

rales del P. Valverde, que el mismo grado de Maestro en Teología que los cronistas afirman haberlo recibido. (1) Que para pertenecer á lo *acendrado* de los colegiales y para *ejercer el magisterio* en colegios bien ordenados, es indispensable poseer las cualidades respectivas; mientras que para obtener grados, bastan muchas veces *ciertas contingencias* que no siempre significan méritos positivos.

Corto nos parece el espacio de cinco años pasados en San Gregorio de Valladolid para que el P. Valverde hubiese podido graduarse de Maestro en Teología; mas como no hay cronista dominicano, antiguo ni moderno, que no le nombre con este título, nos afirmamos en el concepto antes expresado, de que Valverde ingresó á la Orden estando ya para graduarse en la Universidad de Salamanca, porque entonces, sí, con tres ó cuatro años más de enseñanza, pudo muy bien obtener legalmente dicho grado. De otro modo, no es posible explicarse cómo se le prodigaba este título de Maestro, cuando la estrictez de la Orden en ese tiempo era tanta, que se condenaba á pena *geavioris culpæ* á los religiosos que reconociesen los grados, ó que siquiera les diesen el título de graduados, á los que lo hubiesen obtenido fuera de los trámites propios de la Orden; aunque estuviesen de por medio Bulas ó Breves apostólicos, que si se recibían con reverencia, no se los ejecutaba *usque ad consultationem Sedis Apostolicæ per Magistrum Ordinis fiendam*. (2)

Los datos sobre Valverde arriba consignados, aunque pocos, suficientes nos parecen sin embargo para darnos á conocer la preparación que tuvo en orden al

(1) «Hecho Lector de Artes, y después de Teología, leyó ambas facultades con aplauso común de sus oyentes y escuelas, hasta merecer el grado y la borla de Maestro por la Orden, que es la mayor recomendación de sus letras.» Meléndez, «Tesoros Verdaderos de las Indias», tomo I pág. 146.

(2) Véase, entre otros, el «Capítulo General» de Basilea de 1473; el de Milán en 1505; el de Nápoles en 1515; el de Roma en 1530 y el de Salamanca en 1551. Ap. Fontana, Constit. [Romæ, 1655] pág. 338.

feliz desempeño de la ardua empresa á que el cielo le destinara. Heredero, por su alcurnia, de las más bellas y nobles prendas físicas y morales que se pueden desear; aleccionado á los primeros pasos de la vida en un hogar docto y cristiano á carta cabal; iniciado en los misterios de la ciencia en el mejor centro universitario de Europa; profesor de ciencias humanas y divinas en el Ateneo predilecto de la *Orden de la Verdad*; sacerdote, en fin, de inteligencia ilustrada con la ciencia de Tomás de Aquino y de corazón inflamado con las virtudes apostólicas de Domingo de Guzmán ¿qué más se podría exigir de un hombre para confiarle una empresa, por grande y delicada que fuese?

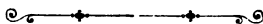




PARTE SEGUNDA

Misionero

1530—1534



CAPITULO I.



Parte que tuvieron los Dominicanos en el descubrimiento del Nuevo Mundo.—No fueron los primeros en venir á él.—Fueron los primeros mártires en las costas de Venezuela.—El P. Fr. Reginaldo de Pedraza funda convento de su Orden en Panamá.—No parece cierto que acompañase á Pizarro en su primera expedición por las costas del Pacífico.—Célebre cláusula de la Capitulación entre Pizarro y la Corte española.—

El P. Pedraza es el comisionado para dar cumplimiento al contenido de esta cláusula, escogiendo los cinco religiosos que le han de acompañar en la evangelización del Perú.—Qué les movió á acometer tan alta empresa.—Juicio del P. Las Casas acerca de los primeros misioneros dominicos de América.—Singular modestia y generosidad del P. Valverde.



El 11 de Octubre de 1492 se descubrió el Nuevo Mundo: acontecimiento en el cual tuvieron parte no pequeña los Dominicanos de Salamanca, según consta por cartas escritas de puño y letra del mismo descubridor, el inmortal Cristóbal Colón, y por los escritos del amigo y confidente de su primogénito D. Diego, el ínclito Fray Bartolomé de Las Casas. (1)

Dada la parte principal y decisiva que tuvieron en el descubrimiento de América los hijos de San Francis-

[1] Quien desee saber lo que dice la historia y no la fábula, acerca de este singular acontecimiento y de la parte que tuvieron en él los Dominicanos, puede leer los «Estudios Críticos acerca de un período de la vida de Colón por D. Alejandro de la Torre y Vélez, Canónigo lectoral de la Catedral de Salamanca», Madrid, 1892. De esta obra magistral trascribimos aquí los siguientes acápites concernientes á nuestro asunto: «Cuando, al volver (Cristóbal Colón) de su cuarto y último viaje, se encontró con la triste nueva de la muerte de su protectora la reina Dña. Isabel, escribió una serie de cartas á su hijo D. Diego que residía en la corte. En ellas habla del obispo de Palencia (Fr. Diego Deza, O. P.) en los términos siguientes: «El Sr. Obispo de Palencia siempre, desde que yo vine á Castilla, me ha favorecido y deseado mi honra» (carta 21 de Nov. de 1504: Navarrete, tomo I pág. 334). Al Sr. Obispo de Palencia es de dar parte de esto (el mal estado de recursos en que se hallaba), por la confianza que en su merced tengo. [10 de Dic. ib. pág. 339]. Es de trabajar de saber si la Reina, que Dios guarde, dejó dicho algo en su testamento, de mí, y es de dar al Sr. Obispo de Palencia, EL QUE FUÉ CAUSA DE QUE SUS ALTEZAS DESCUBRIEREN LAS INDIAS Y QUE YO

co y de Santo Domingo, era de suponer que algunos de ellos fuesen los primeros en pasar á evangelizarla, en compañía de Cristóbal Colón. Pero la historia de ambas Religiones guarda á este respecto un silencio que no acertamos á explicar. (1)

Sólo en 1510, es decir, á los dieciocho años de descubierto el Nuevo Mundo, aparece en la isla Española el hábito dominicano, llevado por los Padres Fr. Pedro de Córdova, Fr. Antonio Montezinos, Fr. Bernardo de Santo Domingo y un fraile Lego, á los que meses después se les juntaron el propio superior de la misión Fray Domingo de Mendoza y algunos otros religiosos que luego se partieron á predicar el Evangelio en todo lo descubierto de las Islas y Tierra firme. [2] Llegaron á Panamá en 1519, los que no habían tenido la suerte de fertilizar con su sangre las tierras que baña el Atlántico, como pasó con el P. Francisco de Córdova, nieto del famoso conde de Cabra, (3) el Lego Fr. Juan Garcés y varios otros, escapándose como por mi-

QUEDASE EN CASTILLA, que ya estaba yo de camino para fuera (21 de Dic. de 1504: ib. pág. 346)...» Cap. V pág. 175.—«Va hablando (el P. Las Casas) de las personas que ayudaron á Colón en la Corte, y después del Cardenal [Mendoza] dice: Otro fué el maestro del príncipe D. Juan, Fr. Diego Deza etc. Y en carta escrita de su mano de Cristóbal Colón, vide que decla al Rey que el susodicho maestro del Príncipe, Arzobispo de Sevilla, Fr. Diego Deza, y el dicho camarero Juan Cabrero, habían sido causa que los Reyes tuviesen las Indias. E muchos años antes que lo viesse yo escrito de la letra del Almirante Colón, habia oido decir que el dicho Arzobispo de Sevilla por sí, y lo mismo el camarero Juan Cabrero se gloriaban que habían sido la causa que los Reyes aceptasen dicha empresa y descubrimiento de las Indias [Hist. de las Indias t. I. Cap. 39, pág. 228] Cuando muerta la Reina, y vuelto Colón de su último viaje, elevó al Rey D. Fernando una súplica para que se le cumpliesen las cláusulas de las Capitulaciones, año 1505, como el Rey le respondiera que sería bien señalar una persona para resolver el negocio, respondió el Almirante: «Sea lo que V. A. mande.» y añadió: ¿quién lo puede mejor hacer que el Arzobispo de Sevilla, pues habia sido causa con el camarero que Su Alteza hobiese las Indias?» (Ib. t. III. lib. II. cap. 37, pág. 188)...» Cap. V. pág. 178.

(1) Padre Coll, O. M. Colón y la Rábida (Madrid, 1892), Cap. XXX, págs. 241 y sigs.

(2) Alonso Fernández, «Historia Eclesiástica de nuestros tiempos» [Toledo, 1611], pp. 19 y sigs., donde se afirma que el P. Domingo de Mendoza fué hermano legítimo de Fr. García de Loaysa, que sucedió al Cardenal Cayetano en el oficio de General de la Orden, y después fué Cardenal Arzobispo de Sevilla é Inquisidor General.

(3) Este Padre era deudo del antes mencionado P. Pedro de Córdova, ambos por consiguiente vástagos del célebre Conde, "Conquistador de Reyes" que decía Fernando el Católico. "Memorial de los Dominicos de Salamanca", presentado al rey Felipe V el 10 de Abril de 1717. Apud. la revista "El Santísimo Rosario", Vergara—España, tomo VII, págs. 485 y sigs.

lagro el presbítero Bartolomé de Las Casas, que les acompañaba en sus excursiones apostólicas, sin pertenecer todavía á la Orden. (1)

Coincidió con la fundación de la ciudad de Panamá la fundación del primer convento dominicano, hecho por el P. Fr. Reginaldo de Pedraza, "religioso de letras y virtud, que asistió á la conquista con D. Francisco Pizarro hasta el año de 1524, y pasados cuatro de peregrinación le acompañó la vuelta de España," según se expresa el Ilmo. González de Acuña, obispo que fue de la ciudad de Caracas en Venezuela. (2)

Pero ninguno de los primitivos cronistas hace mención de que Pizarro llevase consigo algún sacerdote en su primera expedición por las costas del Pacífico: su silencio es tan misterioso como el de Cristobal Colón y sus primeros biógrafos, [3] que tampoco dan la menor señal de que algún sacerdote le hubiese acompañado en su primer viaje de descubierta. Nos inclinamos á creer que ninguno de estos descubridores, ni otros de menor valía, se preocuparon poco ni mucho de llevar capellanes aun en las más arriesgadas de sus empresas; lo que debe haber motivado el real decreto de 17 de Noviembre de 1526, en que se manda que ningún conquistador salga de los reinos de España sin llevar en su compañía *dos religiosos de misa* por lo menos. (4)

[1] Fernández, "Historia Eclesiástica, etc." pág. 30.

[2] Ilmo. González de Acuña, "Informe dirigido al Rmo. P. Maestro General de la Orden de Predicadores" (Madrid, 1659), fol. 27.

[3] Padre Coll, «Colón y la Rábida», pág. 249.

[4] «Otro si: Ordenamos y mandamos, que de aquí adelante, cualesquier capitanes é oficiales...oviesen de ir ó fueren á descubrir ó poblar...sean tenidos é obligados, antes que salgan de Nuestros Reinos, quando se embarcaren para hacer su viaje, á llevar á lo menos dos religiosos de misa en su compañía, los cuales nombren ante los de Nuestro Consejo de las Indias». Cédula de 17 de Nov. de 1526, inserta en la de 13 de Marzo de 1536. Véase «Libro Primero de Cabildos, de Lima», pp. 157 y sigs. del tomo III.

Lo cierto es, que Francisco Pizarro, después de cuatro años de increíbles aventuras pasados en la exploración de las costas meridionales del Pacífico; fue á España á disponer los asientos convenientes para la conquista del Perú. Recibióle en Toledo la reina Dña. Juana, que gobernaba entonces por ausencia de su augusto hijo Don Carlos; oyóle atenta y conmovida la relación de los trabajos habidos en los nuevos descubrimientos; examinó las bases propuestas para la nueva conquista; y firmó la célebre capitulación de 26 de Julio de 1529, una de cuyas cláusulas dice así:

“Item: Con condición que cuando saliereis de estos nuestros reinos y llegareis á las dichas provincias del Perú, hayáis de llevar y tener con vos á los oficiales de nuestra hacienda que por Nos están y fuesen nombrados, y así mismo las personas religiosas ó eclesiásticas que por Nos serán señaladas para instrucción de los indios y naturales de aquellas provincias á nuestra Santa fe católica, *con cuyo parecer, y no sin ellos*, habeis de hacer la conquista, descubrimiento y población de dicha tierra; á los cuales religiosos habeis de dar y pagar el flete y matalotaje y los otros mantenimientos necesarios conforme á sus personas, todo á vuestra costa, sin por ello llevarles cosa alguna durante la dicha navegacion; lo cual mucho os lo encargamos que así hagais y cumplais, como cosa de servicio de Dios y nuestro; porque de lo contrario Nos tendríamos de vos por deservidos.” (1)

El P. Fr. Reginaldo de Pedraza, que á la sazón se hallaba también en España, en mérito de su amistad con Pizarro y de los grandes trabajos quizá compartidos con él, fué el designado por la Reina para dar cumplimiento á la cláusula citada. “Mandóse á Fr. Reginaldo de Pedraza, dice el real cronista Herrera, que

(1) El texto íntegro de esta Capitulación está en Préscott, «Historia de la Conquista del Perú» (Madrid, 1848) tomo II, Apéndice Núm. VII, pp. 434 y sigs.

apercibiese seis religiosos de la Orden de Santo Domingo que habían de ir á la jornada, y se les dieron dinero para ornamentos y cosas sagradas; y veinte ducados á cada uno para vestirse, y que en Panamá se les diese en llegando cuarenta y cinco mil maravediz para ellos y cincuenta ducados para más ornamentos" (1)

Con esta honrosa á par que delicada comisión, fue el P. Pedraza á tocar las puertas de varios conventos, de entre cuyos hijos se le ofrecieron gustosos los siguientes: Fr. Alonso Bungalés, Fr. Pablo de la Cruz, Fr. Juan de Yépez, Fr. Tomás de Toro y el héroe de esta historia Fr. Vicente de Valverde. (2)

He aquí, pues, los seis hijos de Santo Domingo de Guzmán, que van á surcar la inmensidad de los océanos Atlántico y Pacífico, en busca de pueblos y naciones cuya existencia misma era todavía un problema. ¿Qué les movía á meterse en tamaña empresa? No ciertamente el oro: que ni aun desear podían, por impedirselo el solemne voto de pobreza; ni tampoco los honores: porque de los apetecibles, tenían los suficientes en los palacios de los príncipes y en los primeros púlpitos y cátedras de toda España. El móvil de su arriesgado y penosísimo viaje á las bárbaras regiones de América no fue, no pudo ser otro que el ardiente deseo de extender el reino de Jesucristo, en conformidad con la sublime vocación que recibieron del cielo. De estos religiosos, con igual razón que de sus predecesores y coetáneos en la evangelización de las Antillas y Centro América, podemos entender estas áureas expresiones del inmortal Padre Las Casas: "Todos los religiosos dominicos que entonces vinieron eran frailes señalados,

(1) Herrera, «Década IV», lib. VI Cap. V. Adelante veremos las reales cédulas relativas á los gastos de esta empresa, que indudablemente Herrera tuvo á la vista.

(2) Adoptamos esta nómina de los primeros misioneros dominicanos de Sudamérica, tanto por estar ella más conforme con lo que adelante veremos afirmado por el Cabildo de Jauja de 1534, como por traerla D. Marcos Jiménez de la Espada, apoyado, según dice, en documentos contemporáneos é irrecusables. «Relaciones Geográficas de Indias, tomo I pág. LXXXIII, Nota.

porque á sabiendas y voluntariamente se ofrecían á venir, teniendo por cierto que habían de padecer acá sumos trabajos, y que no habían de comer pan, ni beber vino, ni probar carne, ni andar los caminos á caballo, ni vestir lienzo ni paño, ni dormir en colchones de lana; sino que lo habían de pasar con los manjares y rigor de la Orden, y aun aquello muchas veces les había de faltar: y con este presupuesto se movían con gran celo y deseo de padecerlo todo por Dios, con júbilo y alegría; y por esto no venían sino religiosos muy aventajados y desengañados." (1)

Del número de estos *muy aventajados* y *desengañados* misioneros fue indudablemente el Padre Valverde, quien, con la misma generosidad y modestia con que renunció el lauro de Doctor que estaba á punto de recibir en la Universidad de Salamanca, por acudir sin tardanza al llamamiento de su vocación religiosa; también ahora no vaciló en truncar su brillante carrera profesoral en San Gregorio de Valladolid, por venir á evangelizar á los hijos de América, sin otra perspectiva que la del martirio, coronación ordinaria de la vida de abnegación y sacrificio llevada entre salvajes. (2)

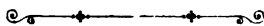


(1) Las Casas, «Historia Apologética», Cap. 245. Apud. Melendez, tomo I pág. 12.

(2) Echard, «Scriptores Ord. Praed.» tomo II pág. 121.



CAPITULO II.



Poca afición de los conquistadores á los misioneros dominicos.—Siete cédulas reales en favor de éstos.—Embárcanse para América.—Sin la intervención de los Dominicos habría fracasado la conquista del Perú.—Lánzanse al Océano Pacífico.—Siete meses en Coaque, República del Ecuador.—Qué hacían los misioneros.—Origen de la acusación al P. Pedraza acerca de las esmeraldas.—Primer asomo de la devoción á María Santísima en tierra ecuatoriana.



Serios disgustos venía ocasionando á los conquistadores de América la actitud decidida de los Padres dominicanos en favor de los pueblos sojuz-

gados. (1) El P. Montesinos en la isla Española, el P. Betanzos en Méjico, y el P. Las Casas en Centro América, les iban á la mano en sus rapacidades y tiranías; y el Padre Minaya gestionaba ya en Roma, sostenido por su cohermano el Obispo Garcés, la célebre Bula de Paulo III, que condena la temeridad de aquellos que, *con el pretexto de que los Americanos carecían de la fe católica, se creían en el derecho de sujetarlos y tratarlos como á bestias.* (2) Nada extraño, pues, que á Francisco Pizarro, á sus cuatro hermanos y á los demás compañeros que traía para la conquista del Perú, no les supiese bien aquello de que *con el parecer de los Religiosos, y no sin ellos,* se había de hacer la conquista; de suerte, que la misma Reina, en previsión de los vejámenes á que éstos iban expuestos, trató de rodearlos de todas las garantías por entonces necesarias.

En un solo día, el 16 de Octubre de 1529, hizo extender en su favor tres cédulas reales, refrendadas por el Secretario Juan de Sámano: la primera dirigida al Dr. Beltrán, del Consejo de Indias, "para que de los bienes de difuntos que recibió al tiempo de la visita de la Caja de Sevilla, diese á Fr. Reginaldo de Pedraza cincuenta ducados para el gasto del camino de *cuatro Religiosos* que habían de pasar á la provincia del Perú con el capitán Francisco Pizarro; á la conquista y re-

(1) La suerte de los indios en manos de la codicia, de la ambición y del egoísmo, escribe el despreocupado Quintana, era, sin disputa, deplorable, y parecía ya no tener remedio ni defensa. Hállola sin embargo en una orden religiosa que, acusada en Europa de cruel por su inflexible severidad, ha hecho en América los servicios más grandes, y dado los ejemplos más generosos de humanidad, de dulzura y de piedad verdadera. Los padres dominicos que habían pasado allá á entender en la conversión y doctrina de sus naturales, no pudieron sufrir que pudiesen así por la rapacidad y dureza de sus opresores crueles. Obras completas del Exmo. Sor. D. Manuel José Quintana.—«Biblioteca de Autores Españoles» (Madrid. 1898) tomo XIX pág. 438.

(2) *Sub praetextu quod fidei catholicae expertes existant, uti bruta animalia ad nostra obsequia redigendos esse passim asserere praesumant, et eos in servitutem redigunt,* dice la citada Bula de 2 de Junio de 1537.

ducción de los indios" (1); la segunda á los oficiales reales de la casa de contratación de Sevilla, "para que á cada uno de los dichos Religiosos se diesen veinte ducados para el dicho viaje y descubrimiento que iban á hacer á la provincia de Túmbez en la mar del Sur, para algunas cosas de que necesitasen, por llevarlos á su costa el dicho capitán, *con cuyo parecer había de entrar á la dicha conversión* y buen tratamiento de los naturales, habiendo (á petición del Consejo de Indias) nombrado el Provincial de la dicha Religión á los dichos religiosos, *por ser personas aprobadas como para negocio de tanta importancia*"; (2) y la tercera, al capitán Pizarro. "en que se le ordena, que conforme su asiento y capitulación sobre el dicho descubrimiento, llevase dichos religiosos, dándoles de comer á su costa, por ir á la conversión de los naturales y su buen tratamiento, y se le encarga en ella los favorezca y anime, *por ser personas de buena vida y ejemplo*, para que con toda voluntad entrasen en la dicha conversión y se consiguiese el fin para que fueron nombrados. (3)

Siete días después, el 23 de Octubre del mismo año, firmó la Reina otra cédula, "encargando al Rdo. Padre Don Hernando de Luque Obispo del Perú, el cuidado y asistencia de los dichos religiosos, como á Protector de los indios." (4)

Y, por último, el 19 del mes siguiente, expidió otras tres cédulas, ordenando en las dos, á los oficiales reales

[1] Fernández de Madrigal [Secretario del Consejo de Indias], «Memorial de las cédulas despachadas á la Religión de Santo Domingo. Cf. Preliminares, pág. XXVII.

[2] Fernández de Madrigal [Secretario del Consejo de Indias], «Memorial de las cédulas despachadas á la Religión de Santo Domingo. Preliminares, pág. XXVII.

(3) Ib.

(4) Ibidem.

de Sevilla, que demás de los veinte ducados librados á los dichos religiosos para ayudar á su viaje, se les diesen cien ducados de oro para ornamentos y otras cosas del culto divino; y mandando, en la tercera, “al dicho Gobernador Pizarro, que además de los *cuatro* religiosos que llevaba en su compañía á las provincias del Perú, llevase *otros años más*, en conformidad de la licencia que para ello dió el Provincial de Santo Domingo.” (1)

Pizarro, por su parte, no anduvo menos feliz en obtener de la Reina muchos títulos y mercedes; sin embargo de los cuales, y aun á pesar de las sugestivas muestras del oro y piedras preciosas llevadas del Perú, no pudo conseguir siquiera los ciento cincuenta soldados que debía llevar consigo, según lo pactado con la Corona. Fuéle preciso adelantarse clandestinamente á la isla de la Gomera, á fin de que su hermano Hernando, que había de seguirle con el resto de la tripulación, pudiese engañar á la Comisión investigadora, asegurándole que había ido con don Francisco la mayor parte de la gente. Embarcóse, en efecto, el 19 de Enero de 1530, y es de suponer que llevase consigo á los religiosos, á que no tuviesen ocasión de desmentirle, caso de que fuesen interrogados. Mal comienzo de la empresa, ciertamente; cosa que debe haber desazonado no poco el ánimo de los religiosos, acostumbrados hasta entonces á no ver á los hombres, por lo general, sino al través de las teorías de la Escuela!

Con próspero viento se hizo toda la inmensa travesía del Océano Atlántico, desde el puerto de San Lúcar en España hasta el del *Nombre de Dios* en la

[1] Ibidem.

garganta que une las dos Américas, puerto conocido hoy con el nombre de Colón ó *Aspinwahl*.

De aquí pasaron todos al otro lado del istmo, á la ciudad de Panamá, bañada por las aguas del Pacífico ó Grande Océano. Los Dominicos fueron derecho á su convento, y recibieron el fraternal abrazo de sus hermanos y paisanos, en cuya compañía olvidaron luego las penalidades del largo viaje y se rehicieron de todos sus quebrantos. Mientras Pizarro y los suyos, mal recibidos por Almagro, “por el descontento que tenía de que D. Francisco Pizarro no le había traído ninguna merced de su Magestad, (1) tuvieron que pasar por graves molestias y trabajos. Y fue tan profundo este resentimiento y tal la desconfianza entre los dos antiguos socios, que sin la oportuna intervención del licenciado Gama y de los Padres dominicos, la misma conquista del Perú fracasaba, ó, por lo menos, se retardaba quién sabe hasta cuándo. Consta esto por la declaración jurada de muchos testigos, entre ellos de Jerez, el Secretario de Pizarro, en la Información hecha en Panamá, el 13 de Abril de 1531, á pedimento del capitán Diego de Almagro, por mandado de Juan de Pánes, alcalde ordinario de la ciudad, autorizada en la debida forma por el escribano público Juan de Simancas. Esta probanza auténtica, dice el final de la *Información*, envía Almagro con carta al Secretario Sámano, diciéndole su descuido en informar por su parte. Dícele que escribe á S. M. pidiéndole mercedes, y que el llevador de todo es el reverendo Señor Francisco Pérez Lezcano, arcipreste de Panamá. Que en la Corte está el capitán Gonzalo Hernández de Oviedo, á quien él

(1) Zárate, «Historia del Perú», lib. II Cap. I. ap. «Hist. Primitiv. de Indias», tomo II pág. 474.

ama y escribe lo que se ha de pedir por él á su Magestad. Que á ello se remite, y le suplica le favorezca. Fecha en Panamá, 25 de Agosto de 1531." (1) Nótese de paso las palabras que encarecen la amistad estrecha entre Almagro y Oviedo; lo que explica la propensión de este historiador á disculpar y enaltecer á todo trance los hechos de los Almagros y sus secuaces, á la vez que á deprimir y denigrar los de los del bando contrario.

Con estas desavenencias y contratiempos no pudieron los conquistadores moverse de Panamá hasta corrido ya todo el año de 1530; pero al fin, allanadas por de pronto las principales dificultades, designóse uno de los primeros días del año 1531 para lanzarse al Océano Pacífico, en busca de aquel Perú tan codiciado, así por los conquistadores como por los misioneros. De creer es, que antes de embarcarse hayan los expedicionarios hecho bendecir las banderas, asistido á una misa solemne, oído el sermón, comulgado en ella etc., como lo afirma el P. Mercedario Ruiz Naharro, expre-

(1) He aquí el texto de los números de la «Información» concernientes á nuestro asunto: «[D. 10 Exptes. encomdos.]

«24.—Llegado Pizarro á Panamá y vista por Almagro su ingratitude, partió mano de entender en el despacho del armada para poblar, y cesò todo y se descañò la gente por ver la mala conducta con Almagro y las pocas facultades de Pizarro.

«25.—A muchos ruegos del licenciado Antonio Gama y de los Padres Dominicos volvió á poner mano, convocò sus amigos y le franquearon sus haciendas; y así despachò el armada con 230 hombres y 60 caballos, para lo que quedó muy adeudado.

«26.—Si Almagro no entendiera en ello, no se despachara el armada, porque era tal el crédito de Almagro, que todos fiaban de su palabra; y así él lo gastó todo por su mano desde el principio, y obligó á todo su persona. Si por el no fuera, aquella tierra estuviera inota. «Colección de documentos inéditos para la historia de España» [Madrid, 1855], tomo 26, págs. 273 y sigs.

sando que todo esto se verificó en el templo de la Merced, y que el sermón lo predicó el P. Presentado Fr. Juan de Vargas, “uno de los cinco Mercedarios que en cumplimiento de la obediencia de sus prelados y orden del Emperador pasaban á la conquista” (1); aunque nada hemos encontrado á este respecto en las actas oficiales ni en los cronistas primitivos de las Indias.

En sólo trece días de navegación llegó á la bahía de *San Mateo*, en la actual República del Ecuador, la *armada* que dice Jerez, compuesta de tres navíos en que iban los 230 hombres y 40 caballos de que habla la *Información* poco há citada.

Desde aquí fueron por tierra hasta llegar á un pueblo que se dice *Coaque*, al cual entraron de repente, á fin de que sus moradores no tuviesen tiempo de huír con todo lo mejor que tenían, como había sucedido en otros pueblos. Sorprendidos en efecto por los misteriosos *barbudos*, corrieron á las selvas sin llevar nada; “y allí tomaron quince mil pesos de oro y mil quinientos marcos de plata y muchas piedras de esmeraldas que por el presente no fueron conocidas ni tenidas por piedras de valor”, como se expresa Jerez. (2)

Cosa de siete meses permanecieron en Coaque, enviando á Panamá y á Nicaragua buenas remesas de oro,

(1) Naharro, «Relación Sumaria». Doc. inéd. para la hist. de España, tomo 26, págs. 240 y sigs. Se equivoca Prescott, cuando dice que este P. Vargas fue «uno de los dominicos destinados á la misión del Perú.»

(2) Jerez, «Verdadera Relación de la conquista del Perú», Sevilla, 1534 ap. Hist. primitiv. de Indias, tomo II. En esta obra, de excepcional autoridad, va calcada toda nuestra narración ulterior; de manera que, á no haber otra cita, puede el lector entender que lo dicho es de Jerez.

plata y pedrería, y recibiendo en cambio soldados, armas y caballos. Y entre tanto, ¿qué harían los misioneros? ¿No impetrarían las bendiciones del cielo sobre la infortunada América, inmolando todos los días la Hostia divina? ¿No iniciarían en los rudimentos de la fe á algunos indiecitos siquiera que caían en poder de los españoles? ¿No reprenderían á éstos sus piraterías y crueldades? ¿No les prodigarían los últimos auxilios de la religión, cuando agonizaban heridos por las enherboladas flechas de los indios, ó atacados por las terribles berrugas de que no acertaban á curarse?..... Mas, de nada de esto habla Jerez ni ningún otro de los testigos presenciales; pero ni siquiera dan un indicio de que les acompañara algún sacerdote, á no ser para denigrarlo, como lo hicieron con ocasión del hallazgo de las esmeraldas.

Sucedió que hallándose éstas á montones, también el P. Pedraza, Superior de los cinco religiosos dominicos que le acompañaban, echó mano de algunas y se las guardó como estaban, sin sujetarlas á la prueba del martillo, como otros poco avisados lo hacían. Este hecho inofensivo y sencillo, si los hay, es el que no pueden narrar algunos historiadores ligeros ó de mala fe, sin hacer alguna alusión por lo menos á la avaricia ó codicia del Padre, apoyados en aquel *no faltó quien dijese que el fraile las guardaba*, del cronista Herrera; no advirtiendo que el fundamento de esta calumniosa suposición se estriba también en otro *dicen* de un historiador que pudo y debió afirmar categóricamente la cosa, como que fue testigo presencial. Léase en seguida lo que escribe Pedro Pizarro, en cuyo dicho se fundan todos los que al través de cuatro siglos vienen empañando la memoria del benemérito P. Pedraza, y se tendrá una muestra de la facilidad con que se forjaron las calumnias y mentiras de que está plagada la historia de América.

“En las esmeraldas, dice, hubo gran yerro y torpeza en algunas personas por no conocerlas, aunque *quieren decir* que algunos que las conocieron las guar-

daron; pero finalmente muchos hubieron esmeraldas de mucho valor. Unos las probaban en yunques dándolas con martillos, diciendo que si era esmeralda no se quebraría; otros las despreciaban diciendo que eran vidrio; el que las conocía se las guardaba y callaba, *como dicen que hizo* un Fr. Reginaldo, que se las hallaron en Panamá, yendo que se iba á España, dominico que murió, uno de tres que el marqués D. Francisco Pizarro pasó de España, el más principal de ellos; porque estas no venían á montón como cosa que no la conocían ni la tenían entendida entonces, hasta que adelante se vinieron á conocer lo que era aquí." (1)

Durante los siete meses de permanencia en Coaque, ya tuvieron los españoles ocasión de conocer gran parte del litoral ecuatoriano, y no es de suponer que dejasen de visitar la isla *de la Plata*, donde años antes Pizarro y sus trece compañeros se indemnizaron un tanto de sus dolorosísimas aventuras con el encuentro de tantas joyas de plata, que la juzgaron digna de ser bautizada con dicho nombre. (2) Debe haber sido en esta misma isla, ó en alguna de las más próximas al continente, donde encontraron un suntuosísimo adoratorio, en el que recibía culto extraordinario, manifestado especialmente en un sin número de *ex-votos* semejantes á los que acostumbra hacer los cristianos, la estatua de una mujer con un niño al brazo, conocida con el sugestivo nombre de *María Meseia*. Sea que

(1) Pedro Pizarro, «Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú». Ap. "Documentos inéditos para la historia de España" tomo V. Cf. Preliminares, No 6. Extraña nos parece la afirmación de este testigo presencial acerca de que Pizarro no pasó de España al Perú, sino tres frailes dominicos.

(2) Cieza de León. "La Crónica del Perú", Cap. IV. ap. Hist. Primitiv. de Indias, tomo II. pág. 357.

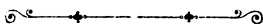
fuese alguno de tantos vestigios que parecen indicar la evangelización de América en los tiempos preincásicos, sea que no fuese más que un embuste de los indios por congraciarse con los devotos conquistadores, el hecho es demasiado curioso para dejar de consignarlo aquí, tal como lo cuentan los testigos de vista en la *Relación de los primeros descubrimientos de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, sacada del códice número ciento veinte de la Biblioteca Imperial de Viena*. Dice así:

“Es gente en aquella tierra (que se dice Calangane) de mas calidad y manera que indios, porque ellos son de mejor gesto y color y muy entendidos, y tienen una habla como arábico, y á lo que parece ellos tienen sujeción sobre los indios que digo de Tacamez y de la bahía de San Mateo, y de Nancabez, y de Coaque..... Tienen los pueblos muy bien trazados de sus calles: tienen muchos géneros de hortalizas, y tienen mucho orden y justicia entre sí; las mujeres son muy blancas y bien ataviadas, y todas por la mayor parte labranderas. Hay una isla en la mar, junto á los pueblos donde tienen una casa de oración hecha á manera de tienda de campo, toldada de muy ricas mantas labradas, á donde tienen una imágen de una mujer con un niño en los brazos, que tiene por nombre María Meseía: cuando alguno tiene alguna enfermedad en algún miembro, hácele un miembro de plata ó de oro, y ofrécesela, y le sacrifican delante de la imagen ciertas ovejas en ciertos tiempos... *Y esto*, añade el secretario de gobierno, residente en España, *parece por las relaciones que á su Magestad se han enviado (de América), y así se enviará á vuestra Alteza (que está en Viena de Austria) de todo lo que viniere, porque su Embajador dice que vuestra Alteza es de ello instruído.*—Juan de Sámano. (1)

(1) «Documentos inéditos para la historia de España,» Madrid, 1844- tomo V.



CAPITULO III.



En la isla de la Puná.—Única vez que el Secretario de Pizarro menciona algunos religiosos que iban en su compañía.—Buen comportamiento de los conquistadores en las costas del Ecuador.—Su cotejo con los expedicionarios de Alvarado.—Seis meses de guerra sin cuartel en la isla de la Puná.—Llega Hernando de Soto.—Es probable que hubiese venido con él el P. Las Casas.—Primera fundición y repartición de oro y plata.—Nada se adjudica á los misioneros.—El P. Pedraza recibe el real nombramiento de Protector general de los indios.—Regrésanse todos los misioneros, menos el P. Valverde.—Publicase por bando una cédula real en que se prohíbe hacer esclavos.—Salen de la Puná los conquistadores.



La segunda parada notable que hicieron los conquistadores fue en la isla de la Puná, en el golfo de

Guayaquil. Fueron á ella caminando por las riberas del mar, y esta vez sin hacer daño alguno á los pueblos del tránsito; “porque, dice Jerez, los señores de estos pueblos de una voluntad salían á los caminos á recibir al Gobernador, sin ponerse en defensa; y el Gobernador, sin hacerles mal ni enojo alguno, los recibía á todos amorosamente, haciéndoles entender algunas cosas para traerlos en conocimiento de nuestra santa fe *por algunos religiosos que para ello llevaba.*” (1)

Esta es la única vez que el Secretario de Pizarro, en toda su larga y minuciosa relación, hace ver que también algunos religiosos formaban parte de la expedición. Así parece ó, mejor dicho, prescidentes respecto de los religiosos, se muestran todos los cronistas primitivos de América: ¡cómo que les pesara hasta escribir el nombre de los temibles fiscales de sus fechorías! Los religiosos, por su parte, llevados quizá de una mal entendida modestia, tampoco se cuidaron de dejar constancia de sus obras y trabajos, privando así de mucha luz á la historia y de no poca honra y gloria á la Religión.

También en la *Puná*, hermosa y fértil isla, que contaba entonces con más de doce mil habitantes, fueron recibidos los españoles no sólo de paz, sino con positivas muestras de grande alegría y regocijo. No parece, en efecto, que los primeros expedicionarios abusasen mucho hasta aquí de sus pretendidos derechos de pacificación y descubierta; de manera que, no carecían de razón cuando, tres años después, se quejaban á la Audiencia de Panamá del alzamiento que causaban en es-

[1] Jerez, ubi supra.

tas provincias los latrocinios y carnicerías de los soldados de Alvarado, en comparación de los cuales ellos habían sido unos santos. (1)

Poco duró, sin embargo, esta inusitada hospitalidad de los Puneños, debida al buen comportamiento de los españoles. Cometieron éstos, además de ciertas licencias respecto de las mujeres, la arbitrariedad de enviar libres á sus tierras de Túmbez á más de seiscientos prisioneros de guerra que habían caído en poder de los isleños; lo que provocó de tal manera la indignación de éstos, que se pusieron en armas, y combatieron sin descanso, hasta quedar casi exterminados en cosa de seis meses de una guerra sin cuartel. Los españoles mismos, acosados día y noche con tanto valor y tenacidad, sólo pensaban en abandonar cuanto antes esta malhadada isla; pero temerosos de encontrarse adelante con gente así firme y aguerrida, no se atrevieron á hacerlo sin contar con algún nuevo refuerzo.

Este les vino á tiempo desde Nicaragua, al mando del caballeroso y valiente capitán Hernando de Soto, que es una de las figuras prominentes aun entre los mismos héroes de la conquista. Pero antes de salir de la isla era menester dividir el cuidado del oro y plata que venían recogiendo desde que salieron de Panamá;

-1- «Ya, señores, tendrán noticia...por la cual podrán colegir el propósito del adelantado-Alvarado que avanzaba ya á Quito por las provincias de Manabí y Guayaquil- è intención que tiene de servir á su Majestad, mirando con ello el tratamiento que habrán sabido hacer á los indios naturales por donde va, que teniendo cartas de paces y ser recibidos á ellos en nombre de su Magestad, les sacan el oro que poseen y los llevan á todos con las cargas, así á hombres como á mujeres, haciéndoles dejar sus pueblos solos; y además de esto, sus amigos hacen la carnicería que suelen, que es y ha sido causa donde estaba toda la costa de paces y daban y proveían á los navíos y gente que por ella pasaba todo lo que habían menester y les pedían, que era harto buen aviamiento y refrijerio, están ahora alzados y los pueblos y toda la costa despoblados,... Vuestra Señoría y mercedes miren y consideren bien...y el daño que tantos españoles les harán en una tierra recibida de paces y que han conocido y visto los primeros españoles ser de diversa condición de aquellos en su tratamiento, y vernos á los unos en contrariedades con los otros, y lo que los mismos naturales dirán viendo todo esto.... Los naturales (del Perú, que no los de Quito) nos fueron tan buenos amigos, que

así es que el primer día del año de 1532 lo celebraron con la primera fundición y repartición equitativa de esos metales, cuya sustracción clandestina, por pequeña que fuese, les estaba prohibida bajo pena de muerte. ¿Cómo no les latiría, pues, el corazón, al ver ebullición en los hornos aquellos preciosos metales, adquiridos á costa de tantos sacrificios y peligros, pero que á vuelta de pocos meses habían de aliviar la situación de sus esposas é hijos, abandonados allá en la remota España.....!

¿Cuáles serian entre tanto, los sentimientos de los misioneros? A fe que esos religiosos, avezados á dilucidar cuestiones de moral práctica en las aulas de Salamanca, y á condenar rigurosamente desde el púlpito y el confesionario toda infracción de las leyes de justicia y honradez, deben de haber sentido desgarrárseles el alma, al ver amasada con esos metales la sangre de tantas víctimas..... Es lo cierto, y lo anotamos con singular satisfacción de nuestro espíritu, que ni en ésta, ni en ninguna de las reparticiones del botín de guerra, se adjudicó un solo maravedí á los misioneros dominicanos, ni siquiera á pretexto de contribuir para los gastos del culto. Y nótese que entre ellos estaba el P. Pedraza, el antiguo amigo y compañero de Pizarro, y favorecido, acaso en esos mismos dias, con la recepción del nombramiento de *Protector General de los Indios*, expedido había más de un año en la corte ibérica. (1)

por su causa tenemos la tierra pacífica, y dado á su Magestad en aquel viaje (al Cuzco) ciento y diez y seis mil pesos de buen oro, y cuarenta y seis mil marcos de buena plata....De Jauja, á 25 de Mayo de 1534 años. A servicio de vuestra señoría y mercedes.—Francisco Pizarro.—García de Salzedo.—Antonio Navarro.—Alonso Riquelme.» Carta á los Señores justicias y regimiento de la ciudad de Panamá, del Gobernador y oficiales de su Magestad de las provincias de la Nueva Castilla.—Libro I de Cabildos de Lima, tomo III, pp. 43 y sigs.

(1) Fernández de Madrigal, en su «Memorial de las Cédulas», etc., dice así: «En 11 de Marzo de 1531 se despachó cédula, su fecha en Ocaña, firmada de la rei-

Aquí en la Puná, debe haber estado también algunos días por lo menos el inmortal Fray Bartolomé de Las Casas á ser cierto que vino al Perú, como, entre otros autores graves, lo afirma el Exmo. Sr. D. Antonio María Fabié, de la Academia de la Historia en Madrid, apoyado en el P. Remesal, *de cuya veracidad comprobada en todo cuanto refiere de la vida de Las Casas, no hay motivo alguno para dudar*, según él mismo lo expresa en oposición al Sr. Quintana. (1) Cumplido este encargo [la notificación á los conquistadores de las cédulas reales que prohíben hacer esclavos], dice el Sr. Fabié, procuró Las Casas poner en ejecución el otro que también llevaba de fundar conventos de la Orden en las tierras nuevamente conquistadas; pero tratando el asunto con el P. Maestro Fr. Vicente de Valverde, primer obispo de aquellas regiones, y con el P. Fr. Reginaldo de Pedraza, que como Vicario General de la Orden de Santo de Domingo andaba en compañía de los españoles; convinieron todos en que no era ocasión de fundar conventos; porque la tierra no estaba aun sosegada, antes los naturales sostenían cruda guerra contra los conquistadores. Túvose por buen consejo, en vista del estado de las cosas volverse á Nueva España; y algunos religiosos que andaban en compañía de los españoles, fatigados de los trabajos y

na Dña. Juana y refrendada de Juan de Sámano, en que se dió aviso al P. Fr. Reginaldo de Pedraza, Prior de la Orden de Santo Domingo y prelado de los seis religiosos que fueron al Perú, en compañía del dicho Pizarro, de que habiendo proveído al Maestre-escuela D. Hernando de Luque por Protector de los indios de la provincia del Perú, se había excusado por causa de algunas ocupaciones y enfermedades con que se hallaba para no poder pasar á ella, y se le admitió, y se nombró para el dicho cargo de Protector al dicho Fray Reginaldo, por la confianza y satisfacción que se tenía del dicho, y de su Religión.—El mismo día se despachó provisión al Padre Fray Reginaldo de Pedraza para el ejercicio de la Protectoría, y otra cédula para que el Gobernador Pizarro diese al dicho Padre Fray Reginaldo todo el favor y ayuda que necesitase.» Probable nos parece, pues, que esta cédula le hubiese sido entregada al P. Pedraza por Benalcázar en Portoviejo ó por Hernando de Soto en la Puná.

(1) Fabié, «Vida y Escritos de Don Fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapa» (Madrid, 1879) tomo I, pág. 133.

viendo que no hacían ningún fruto en los indios por las causas dichas, marcharon con Las Casas y sus dos compañeros á Panamá, de donde á pocos días pasaron al puerto de Realejo, en la provincia de Nicaragua, á principios de Marzo de 1532.” (1)

Una vez que el P. Las Casas y sus dos compañeros estuvieron ya de regreso en Nicaragua á principios de Marzo, forzoso es poner, de acuerdo con la antedicha opinión del Sr. Fabié, que estuvieron siquiera uno ó dos meses antes en la Puná, de donde no salieron los

[1] Fabié, «Vida y Escritos de Don Fray Bartolomé de Las Casas», tomo I pp. 139. Del mismo sentir es el no menos distinguido escritor moderno D. Carlos Gutiérrez, de cuya obra transcribimos el siguiente acápite, así por la alusión que en él se hace de la venida del P. Las Casas al Perú, como porque el lector vaya viendo con cuanta facilidad se calumniaba en aquellos tiempos aun á los hombres más insignes é intachables: «Extractos de una representación inédita contra Fray Bartolomé de Las Casas, escrita en 1555 al Emperador por Fr. Toribio Motolinia. Yo me maravillo como V. M. y los vuestros Consejos hau podido sufrir tanto tiempo á un hombre tan pesado, inquieto é importuno y bullicioso y pleitista en hábito de religión; tan desasosegado, tan mal criado, y tan injuriador y perjudicial, y tan sin reposo. Yo ha que conozco al de Las Casas quince años, primero que á esta tierra viniese; y él iba á la tierra del Perú (debía ser entonces en 1540, lo que es falso), y no pudiendo allá pasar, estuvo en Nicaragua, y no se ségó allí mucho tiempo, y de allí vino á Guatemala, y menos paró allí, y después estuvo en la nación de Guajaca, tan poco reposo tuvo allí como en las otras partes, y después que aportó á Méjico, estuvo en el monasterio de Santo Domingo, y en él luego se hartó y tornó á vagar y andar en sus bullicios y desasosiegos, y siempre escribiendo procesos y vidas ajenas, buscando los males y delitos que por toda esta tierra habian cometido los españoles, para agraviar y encarecer los males y pecados que han acontecido; y en esto parece que tomaba el oficio de nuestro adversario, aunque pensaba ser mas celoso y mas justo que los otros cristianos, y más que los religiosos, y él acá apenas tuvo cosa de religión.... y el padre fray Domingo de Betanzos, que lo tenía bien conocido, le escribió una carta bien larga, y fue muy pública, en la cual le declaraba su vida y sus desasosiegos y bullicios, y los perjuicios y daños que con sus informaciones y celos indiscretos había causado por doquiera que andaba, especialmente como en la tierra del Perú había sido causa de muchos escándalos y muertes....» Fray Bartolomé de Las Casas (Madrid, 1878) Apénd. K., pág. 450. Léase ahora lo que dice Fabié acerca de la aludida carta del P. Betanzos, y se verá cómo la tergiversaba Fr. Motolinia: «.....á pesar de esto, [Las Casas] no se resolvió sin dificultad á profesar en ella [en la Orden de Santo Domingo], para que no se entendiese, como después dijeron sus detractores, y especialmente Oviedo, que se acogió al asilo del claustro por hurtar el cuerpo á las resultas de su fracaso (el de la evangelización de Cumaná que se propuso llevar á cabo sin armas ni soldados); incitábale, sin embargo, á ello con repetición el P. Fr. Domingo de Betanzos, el cual le decía, para persuadirle, que había trabajado harto por los indios, y pues aquel negocio tan pío se le había desbaratado, parecía que no se quería servir Dios de él por aquel camino». Vida y Escritos del P. Las Casas, etc, tomo I, pág. 123.

conquistadores sino á fines de Abril. Dos de los religiosos dominicos que vinieron de España en compañía del P. Valverde, habían muerto ya, no sabemos si en el mar ó en las costas del Ecuador, los tres restantes parece que se volvieron ahora con el P. Las Casas, *fatigados de los trabajos y viendo que no hacían fruto en los indios*, siendo uno de estos tres el P. Pedraza, de quien afirma el Sr. Jiménez de la Espada, que “Después de una breve permanencia en el Perú, regresó á Panamá, donde murió por Febrero de 1532”. (1) Lo que concuerda perfectamente con lo que asienta el Cabildo de Jauja, de 20 de Julio de 1534, cuando dice: “Cuando el Gobernador vino de España á estos reinos, V. M. le mandó traer seis Padres frailes de la Orden de Santo Domingo, para doctrinar y predicar las cosas de nuestra Santa fe católica á los naturales, y de todos ellos no quedó mas de uno, porque los dos de ellos murieron y los tres se volvieron; de manera que quedó solo Fray Vicente de Valverde, el cual al principio pasó con el Gobernador, y ha estado y halládose en todo lo de acá.” (2)

No hemos podido encontrar la cédula real contra la esclavitud, con que se dice que el P. Las Casas notificó solemnemente á los conquistadores del Perú (3); mas por la fecha que se expidió y otras razones de aceptable analogía, creemos que dicha cédula no es otra que

(1) «Relaciones Geográficas de Indias», tomo I, pág. LXXXIII.

(2) «Libro I. de Cabildos de Lima». Parte Tercera [Documentos].

(3) Que hubo esta notificación, lo afirma el mismo P. Valverde en estos términos: «Cuando esta tierra se levantó, según me dicen y yo he visto, el Gobernador dió licencia para que se hiciesen esclavos en algunas partes, y así se herraron algunos; lo cual se hizo contra una cédula real de V. M. que al principio de la conquista de esta tierra se apregonó, en la cual V. M. manda muy justamente que por ninguna vía se hagan esclavos». Carta al Emperador, datada en el Cuzco el 20 de Marzo de 1539. Véase el N.º 5 de los Preliminares de esta obra.

la firmada en Granada, el 17 de Noviembre de 1526, re-frendada por Juan de Sámano Urbina, por Canciller, y señalada por el Secretario Francisco de los Cobos, Carvajal y Beltrán. He aquí el texto de las cláusulas concernientes á nuestro asunto, que son así como la clave para venir en conocimiento de ciertos sucesos posteriores:

1a.—“**Otro si**, Ordenamos y mandamos, que de aquí adelante, cualesquier capitanes y oficiales..... hubiesen de ir, ó fueren á descubrir, ó poblar..... sean tenidos y obligados, antes que salgan de nuestros reinos, cuando se embarcaren para hacer su viaje, á llevar á lo menos dos religiosos de misa en su compañía, los cuales nombren ante los de nuestro Consejo de las Indias.

2a.—“**Otro si**, Ordenamos y mandamos, que los dichos religiosos ó clérigos tengan muy gran cuidado y diligencia en procurar que los dichos indios sean bien tratados, como prójimos, mirados y favorecidos, que no consientan que les sean hechas fuerza ni robos, daños ni desaguisados, ni maltratamiento alguno; y si lo contrario se hiciere por cualquier persona, de cualquier calidad ó condición que sea, tengan muy gran cuidado y solicitud de Nos avisar luego en pudiendo, particularmente de ello, porque Nos y los de nuestro Consejo lo mandemos ver y proveer y castigar con todo rigor.

3a.—“**Otro si**, Mandamos, que la primera y principal cosa, después de salidos en tierra los dichos capitanes y oficiales y otros cualesquier gentes, que hubieren de hacer, sea procurar que por lengua de intérpretes que entiendan los indios y moradores de la tal tierra ó isla, les digan y declaren, como Nos les enviamos para enseñarles buenas costumbres y apartarlos de vicios y de comer carne hermana, é instruirlos en nuestra santa fe y predicársela para que se salven, y traerlos á nuestro señorío para que sean tratados muy mejor que lo son; y favorecidos y mirados como los otros nuestros súbditos cristianos; y les digan todo lo demás que

tué ordenado por los dichos Reyes Católicos, que les había de ser dicho y manifestado y requerido, y *mandamos que lleven el dicho requerimiento firmado de Francisco de los Cobos*, nuestro Secretario del nuestro Consejo y *se lo notifiquen y hagan saber y entender*, particularmente por los dichos intérpretes, *una y dos y mas veces*, cuantas parecieren ó fueren necesarias para que lo entiendan, por manera que nuestras conciencias queden descargadas, *sobre lo cual encargamos á los dichos RELIGIOSOS ó CLÉRIGOS ó descubridores ó pobladores, sus conciencias.*

4a.—“**Otro si**, Mandamos que ninguna persona no pueda tomar ni tome por esclavos á ninguno de los dichos indios, so pena de perdimiento de sus bienes y oficios y mercedes, y las personas á lo que nuestra merced fuere, salvo en caso que los dichos indios no consintieren que los dichos religiosos ó clérigos estén entre ellos y los instruyan en buenos usos y costumbres y que les prediquen nuestra santa fe católica, y si no quisieren darnos la obediencia, ó no consintieren, resistiendo ó defendiendo con mano armada, que no se busquen minas ni se saque de ellas oro ó los metales que se hallaren, ca en estos casos permitimos que por ello y en defención de sus vidas y bienes, los dichos pobladores puedan, *con acuerdo y parecer de los dichos religiosos ó clérigos, siendo conformes y firmándolo de sus nombres*, hacer guerra y hacer en ella aquello que los derechos en nuestra Santa fe y Religión cristiana permiten y mandan que se haga y puedan hacer, y *no en otra manera ni en otro caso alguno*, so la dicha pena.

5a.—**Otro si**, Mandamos, que vista la calidad, condición y habilidad de los dichos indios, pareciere á los dichos religiosos ó clérigos que es servicio de Dios y bien de los dichos indios, que para que se aparten de sus vicios y en especial del delito nefando y de comer carne humana, y para ser instruídos y enseñados en buenos usos y costumbres, y en nuestra santa fe y doc-

trina cristiana, y para que vivan en policía, conviene y es necesario que se encomienden á los cristianos, para que se sirvan de ellos como de personas libres, *que los dichos religiosos ó clérigos los puedan encomendar*, siendo ambos conformes según y de la manera que ellos ordenaren, teniendo siempre respeto al servicio de Dios y bien y utilidad y buen tratamiento de los indios, y á que en ninguna cosa Nuestras conciencias puedan ser encargadas de lo que hicieren y ordenaren, *sobre lo cual les encargamos las suyas*, y Mandamos que ninguno vaya ni pase contra lo que fuere ordenado por los dichos religiosos ó clérigos en razón de la dicha encomienda, so la dicha pena." (1)

Esta cédula, cuyas cláusulas acabamos de transcribir, se mandó incorporar y fue incorporada en efecto en otra cédula fecha en Madrid, á 13 de Marzo de 1536, firmada por la Reina, refrendada por Sámano y señalada del Cardenal (García de Loaisa, ex-General de la Orden dominicana), de Beltrán y de Velásquez, en las que constan las *Capitulaciones con Pizarro y Almagro sobre las islas de ambas gobernaciones*; y seis meses después, en cédula real de Valladolid, de 3 de Noviembre de 1536, se insiste una vez más en que se cumpla lo dispuesto en las dos cédulas anteriores. (2) Adviértase que este mismo año estuvo el P. Valverde en la Corte, de la cual fue muy bien atendido, y singularmente honrado con el nombramiento de Obispo del Cuzco y el de Protector general de los indios del Perú; títulos de que se valdría indudablemente para hacer que se renovasen aquellos reales decretos tan de mala gana llevados á la

(1) «Libro I. de Cabildos de Lima», tomo III, págs. 157 y sigs.

(2) «Libro I. de Cabildos de Lima», ubi supra.

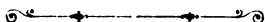
práctica por los conquistadores, con quienes harta contradicción habría tenido ya hasta entonces.

A fines de Abril, como decíamos, salió Pizarro de la Puná y se dirigió á Túmbez, resuelto desde entonces á sacar el mejor partido posible de las sangrientas desavenencias entre los herederos del imperio peruano, cuyas primeras noticias, claras y distintas, había recibido en esta isla. Sigámosle.





CAPITULO IV.



*Los conquistadores encuentran reducida á escombros la ciudad de Túmbez.—Reciben en el camino la primera embajada de Huáscar que les pide auxilio contra Atahuallpa.—Fúndase la primera ciudad española con el nombre de San Miguel de Piura.—El P. Valverde no estuvo de acuerdo cuanto al sitio elegido.—Segunda repartición de oro y plata, en la que tampoco cupo nada al P. Misionero.—Se escablecen las **Encomiendas**. Cómo las entiende el P. Valverde.—Su admirable defensa de la libertad de los americanos, hecha con once años de anticipación á la del P. Las Casas.—Los conquistadores se dirigen á Cajamarca.—Estado en que se hallaba entonces el imperio de los incas,—Intenciones de Pizarro al expedicionar sobre Cajamarca, y de Atahuallpa al dejarle avanzar.*



En tres días de peligrosísima navegación, á consecuencia de lo traidores que se portaron los tumbecinos, ganaron la playa de Túmbez Pizarro, Valverde y otros

personajes de la expedición, que por poco no mueren ahogados por haberse trastornado la balsa al salir á tierra, según escribe un cronista de los más antiguos. (1) Gran desengaño fue para los conquistadores encontrar alzada toda la gente, y la hermosa ciudad de Túmbez, que aun había sido designada para la primera sede episcopal de Sudamérica, convertida en un montón de ruinas. (2) Los estragos de la guerra civil en que ardía el imperio, habían alcanzado también á estas lejanas comarcas, ya de antemano devastadas por una terrible epidemia.

No se detuvieron en Túmbez sino los días precisos para rehacerse de sus fatigas; así es que el 16 de Mayo de 1532 siguieron viaje al Sur, "en busca de otra provincia más poblada de naturales para asentar en ella pueblo." En el camino tuvo Pizarro otro rayo de luz que le aclaró el horizonte del porvenir: "llegáronle mensajeros del Cuzco, que Huáscar le enviaba, haciéndole saber la rebelión de su hermano Atahuallpa, que en aquel tiempo no le habían aun preso, como después lo prendieron, y le enviaba á decir le socorriese y le diese favor para defenderse de él. (3) Con esta noticia debe, naturalmente, haberse dado prisa en fundar una ciudad que le sirviese para un caso de retirada, ansioso como estaba de lanzarse de una vez en medio de los reyes que se disputaban la soberanía absoluta del imperio. Recorrido efectivamente el ameno valle de Tangarara, pronto creyeron dar con un sitio digno de ser erigido no solamente en pueblo, sino en verdadera ciudad á la española. He aquí cómo narra Jerez la fundación de la primera ciudad del Perú conocida hasta hoy con el nombre de *San Miguel de Piura*:

[1] Zárate, «Historia del Perú (Amberes, 1555) lib. II. cap. 3. Apud. Histor. Primitiv. tomo II. pág. 475.

[2] Cuando decimos que la ciudad de Túmbez fue designada para la primera sede episcopal de Sudamérica, ó de la América Meridional, no designamos con este nombre sino lo que cosmográficamente hablando llamamos Hemisferio Austral, ó sea aquella parte del Continente americano que va de la línea equinocial hacia el Sur.

[3] Zárate, «Hist. del Perú», ubi supra.

“Hecha esta justicia, y recogida toda la gente y fardaje que vino de Túmbez, vista aquella comarca y ribera por el reverendo padre Vicente óe Valverde, religioso de la Orden de Santo Domingo, y por los oficiales de su Magestad, el Gobernador con acuerdo de estas personas, como sus Magestades mandan (porque en esta comarca y ribera concurren las causas y cualidades que debe haber en tierra que ha de ser poblada de españoles, y los naturales de ella podrán servir sin padecer fatiga demasiada, teniendo principalmente respeto á su conversación, como es la voluntad de su Magestad que se tenga), asentó y fundó pueblo en nombre de su Magestad.” (1) ¡Cómo se percibe á las claras el saborcillo de la cédula apregonada en la Puná!

No se nos alcanza la razón que hubo para que en este caso se tomase el parecer del P. Valverde, sino es porque, siendo él el único religioso que iba en la expedición, los españoles entendiesen que con él rezaba todo lo pertinente de las cédulas reales que venimos citando. No lo dice el Secretario de Pizarro en ésta, que es la primera vez, ni en las otras cuatro veces que por todo nombra al P. Valverde en su larga y detallada crónica. Y es lo curioso, que ni siquiera estuvo el Padre, al parecer, de acuerdo con los demás oficiales en cuanto al sitio donde iba á fundarse la ciudad: nos lo dice él mismo, en su célebre carta de 20 de Marzo de 1539, con estas terminantes palabras: “La ciudad de San Miguel no tiene agua sino algo lejos, y pudiera estar en sitio á donde viniese el agua por medio del pueblo.”

Elegido el sitio, comenzóse á edificar la ciudad por donde se debía comenzar: por el templo ó casa de Dios.

[1] «Verdadera Relación», etc. Ap. Histór. Primitiv. tomo II. pág. 324.

Es indudable que el primer templo católico de la América Meridional seriamente construído, fue este de Piura, levantado por un hijo de Santo Domingo, y que, por consiguiente, la cuna del cristianismo, bien así como de la nacionalidad sudamericana, se meció bajo el amparo de María y, á no dudarlo, á los acordes de su Rosario compañero inseparable, en todo tiempo, de todo religioso dominicano.

El buen ánimo con que los españoles emprendieron la fundación de la ciudad, vino á amargárseles un tanto con la noticia de que Almagro persistía en su intento de hacer descubrimientos sin la cooperación de Pizarro. Fue pues necesario enviarle sus avisos y prótestas, despachando cuanto antes los navíos que estaban surtos en el puerto. Para esto se hizo la segunda fundición y repartición del oro y plata recogidos desde la salida de la Puná; que no parece haber sido mucho, desde que el mismo Pizarro tuvo que tomar en préstamo las porciones correspondientes á sus compañeros, para tener con qué pagar los fletes de los navíos. No hay para qué decir, que tampoco esta vez cupo parte ninguna al P. Misionero.

De segunda pusiéronse los conquistadores á entender en la localización de los vecinos y en el establecimiento de *encomiendas*.

“Habiendo proveído el Gobernador el despacho de estos navíos, continúa Jerez, repartió entre las personas que se avecindaron en este pueblo las tierras y solares, porque los vecinos sin ayuda y servicio de los naturales no se podían sostener ni poblarse el pueblo, y sirviendo sin estar repartidos los caciques en personas que los administrasen, los naturales recibirían mucho daño; porque, como los españoles tengan conocidos á los indios que tienen administración, son bien tratados y conservados. A esta causa, *con acuerdo del religioso* y de los oficiales, que les pareció convenir así al servicio de Dios y bien de los naturales, el Gobernador depositó los caciques é indios en los vecinos de este pueblo,

porque los ayudasen á sostener, y los cristianos los doctrinasen en nuestra santa fe conforme á los mandamientos de su Magestad.”

No parece sino, que los conquistadores bien hubieran querido establecer las *encomiendas* por el sistema de esclavitud con que las habían establecido en la isla Española y en otras partes; pero oponiéndose á ello el *religioso*, el P. Fr. Vicente de Valverde, apoyado en la cláusula 5a. de la cédula *apregonada* en la Puná, no pudieron por menos que implantarlas tal como el Padre quiso y casi con las mismas palabras con que él expresó. Por lo demás, he aquí, para honra eterna del P. Valverde, su pensamiento íntegro acerca de las *encomiendas*, á la vez que su magnífica defensa de la libertad americana:

“Dicen lo primero (los Tenientes y Justicias del Perú), que los indios extravagantes que andan por los pueblos y por la provincia como yanacunas, que llaman á los indios que sirven de mozos á los cristianos, que no han de tener libertad, sino que el Gobernador y sus tenientes les pueden encomendar por una cédula á quien les pareciere, y que los tales son obligados á servir á aquel á quien se encomendaren por cédula.

“Y esto como vuestra Magestad ve, es *contra la libertad* que V. M. tiene mandado que se les guarde. Y es *contra razón*, que á una persona libre, sin haber por qué, le quiten su libertad: *que si no es quitarle la vida, no le pueden hacer mayor daño*. A lo que á mí me parece, el indio que de esta manera le compelen por una cédula á que sirva á uno, es *de peor condición que un esclavo*, porque si á un esclavo su amo le da mala vida, ruega á otro que le compre, y como su amo lo puede vender, vendiéndolo, sale del trabajo que tiene; y los indios encomendándose por cédula, si sus amos los tratan mal, como no los puede vender, y sean obligados á servirles toda su vida por la cédula de *encomienda*, como acá dicen; parece manifiestamente ser de peor condición que esclavos.

“No hablo aquí de los caciques, porque estos conviene que por cédula se encomienden, y que sean obligados á servir á quien son encomendados, porque esto es necesario para que se conserven ellos y la tierra, que de otra manera habría gran confusión. Y si la gente de un cacique no tuviese obligación de servir á su amo, sino que libremente se pudiese pasar á otro amo, recibirían gran detrimento los encomenderos, principalmente cuando cantidad de gente se pasase á otro cacique, de manera que se despoblasen los pueblos. Con que, sufrirles esta libertad, *como se sufre en España en los vasallos de Señores*, parece conforme á razón y en gran favor de los indios, porque sus amos y caciques procurarían de tratarlos mejor.

“Lo que arriba digo á vuestra Magestad, es de los indios extravagantes, que andan en la provincia como personas libres, de un pueblo en otro, procurando de comer, ó con deseo de ver diversas tierras. *Que á estos, ni á otros ningunos, no se les debe quitar su libertad*, sino que sirvan á quien bien les pareciere, y que no se encomienden por cédula; sino que, llamados por el Gobernador, ó su teniente, ó por el Protector, sean interrogados con quien quieren estar, y, sabido, los sobredichos los encarguen al tal amo, para que los trate bien; de manera que, si el tal amo no les contentare, puedan estar con quien les pareciere. Y esto mismo se debe guardar en los indios é indias libres que de otras estuvieren en esta provincia.” (1)

Como se ve, para el P. Valverde nadie tiene derecho de esclavizar á su semejante: la libertad y la vida son dones igualmente apreciables: y, si en gracia de la civilización de los americanos y de la propia conserva-

[1] Carta al Emperador, firmada en el Cuzco el 20 de Marzo de 1539. Cf. Preliminares.

ción de los españoles, se ha de establecer alguna encomienda, ésta no ha de implicar otro vasallaje que el de los demás súbditos de la Monarquía española. ¡El insigne P. Las Casas no pedía más, ni se expresaba mejor, en su famosa controversia con el Dr. Sepúlveda, en 1550, de lo que lo hizo ante el emperador Carlos V. el *ignorante y fanático* Valverde, con once años de anticipación!!

Organizada la ciudad de San Miguel de Piura lo mejor que las circunstancias lo permitían, dejó en ella Pizarro unos cincuenta y cinco vecinos, y acompañado del P. Valverde y de ciento sesenta y cuatro soldados, *tres de ellos escopeteros y algunos ballesteros*, tomó el camino de Cajamarca, resuelto á apoderarse del rey Atahuallpa ó á sucumbir en la demanda. Era el 24 de Setiembre de 1532. (1)

Mas, antes de salir, echemos una mirada siquiera al estado general, en que por entonces se hallaba el Perú.

Cuando los españoles aparecieron por primera vez en las costas de lo que hoy es el Ecuador, el imperio peruano constaba de más de mil leguas cuadradas, y era gobernado por un solo monarca, el valiente y sabio Huayna-Cápac. Al morir dividió éste su imperio, dejando á Huáscar, su primer hijo, todo lo que propia-

(1) "Y contando los cristianos que llevaba, halló sesenta y siete de á caballo y ciento y diez de á pie, tres de ellos escopeteros y algunos ballesteros (flecheros)... De allí se volvieron cinco de á caballo y cuatro de á pie. Por manera que se cumplieron con éstos cincuenta y cinco vecinos [de Piura]... y al Gobernador quedaron sesenta y dos de á caballo y ciento y dos de á pie." Jerez, «Verdadera Relación» etc. ap. Hist. Primitiv. de Ind. tomo II. pág. 325.—También en el Acta de repartición del rescate de Atahuallpa, firmada del escribano Sancho, por auto de 18 de Junio de 1533, no figuran como recibiendo su parte sino dos escopeteros. Y cuando el indio mensajero de Pizarro enumeraba á los cortesanos de Atahuallpa las armas que traían los españoles, y entre ellas tiros de pólvora que tiran pelotas de fuego, ellos dijeron que de los tiros de fuego no tienen temor, que no traen los cristianos más que dos; Jerez, ubi supra.

mente constituía entonces el reino del Perú, con Cuzco por capital; y á Atahuallpa, su hijo habido en la Reina de Quito, todo lo que pertenecía á este reino antes de ser conquistado por Huayna-Cápac, y además las aguerridas provincias de los Cañaris que entonces eran sus aliadas.

A poco de haber muerto Huayna-Cápac, Huáscar se propuso reintegrar el imperio; protestó Atahuallpa; y, sin más, estalló la guerra entre los dos hermanos. Los Cañaris se declararon por Huáscar, quien triunfó en el primer encuentro, habido en Tomebamba (Cuenca); mas, rehaciéndose Atahuallpa, volvió sobre Tomebamba, la arrasó por completo, (1) y de triunfo en triunfo avanzó hasta Cajamarca, donde asentó su campamento, mientras sus generales Quisquiz y Chalcuchima expedicionaban sobre el Cuzco.

Fue éste el momento preciso en que Pizarro salía de Piura y se dirigía á Cajamarca en busca de Atahuallpa.

No hay duda que el Inca tuvo noticias de Pizarro, quizá desde antes mismo que éste pusiera el pie en su territorio; mas no hizo caso de él, absorbido como estaba por las contingencias de la gran guerra, que era ci-

(1) Cuenta muchos indios [Cañaris] á quien yo lo ví, que por amansar su ira (la de Atahuallpa) mandaron á un escuadrón grande de niños y á otro de hombres de toda edad, que saliesen hasta las ricas andas donde venía con gran pompa, llevando en las manos ramas verdes y hojas de palma, y que le pidiesen la gracia y amistad suya para el pueblo, sin mirar la injuria pasada, y que con tantos clamores se lo suplicaron y con tanta humildad, que bastara á quebrantar corazones de piedra; mas poca impresión hicieron en el cruel Atahuallpa, porque dicen que mandó á sus capitanes y gentes que maten á todos aquellos que hablan venido, lo cual fue hecho, no perdonando sino algunos niños y á las mujeres sagradas del templo." Sarmiento, Ms. Cap. 70. Ap. Prescott, [1859] tomo I. pág. 343.

vil é internacional á la vez. Puesto en Cajamarca, esto es, casi en el centro de la nación peruana con quien combatía, y teniendo en el camino de Quito á los esforzados Cañaris que ardían en venganza, juzgó muy prudente no dejar que los españoles se aliasen con éstos ni con los partidarios de Huáscar; y para ello pensó en atraerlos con protestas de paz y otros agasajos, hasta tenerlos de tal manera cogidos, que no pudiesen escapar. (1)

Pizarro, por su parte, resuelto á apoderarse del Inca, "para traerlo al servicio de su Magestad, y para pacificar las provincias comarcanas, porque éste conquistado, lo restante ligeramente sería pacificado" [Jerez], trató de captarse la voluntad de ambos partidos beligerantes, asegurando á unos que iba á favorecer á Huáscar, y á ótros, que sólo quería saludar á Atahuallpa y pasar adelante, á descubrir el otro mar. (2)

Conocidas las intenciones, sigamos ya los pasos de estos dos grandes protagonistas del más importante drama representado en el continente sudamericano. El Secretario de Pizarro, el verídico y prolijo Jerez, que estuvo en todos estos sucesos, será siempre nuestro guía preferido.

(1) Esta nos parece la explicación más natural y obvia del aparente descuido de Atahuallpa, en dejar avanzar á los españoles hasta la plaza misma de Cajamarca. Compruébanla algunas alusiones de los cronistas primitivos y de los mismos Atahuallpa y Pizarro, además de las embajadas de los Cañaris á Piura, y de Huáscar á Tumbes, que deben haber preocupado en gran manera el ánimo de Atahuallpa. Véase la «Relación del primero Descubrimiento», Ms. ap. Prescott, Hist. de la Conq. del Perú (Santiago, 1859), tomo I, pág. 386.

(2) «Pues tomada toda la demás gente (de Tangarala) dejando solo los vecinos que allá poblaron, se partió para Cajamarca, publicando entre los naturales iba á favorecer y ayudar á Huáscar el Señor natural de este reino, que iba ya de caída», escribe Pedro Pizarro; y que Atahuallpa lo supo, testifica el mismo autor con estas palabras: «Pues vistose preso Atahuallpa, temió le matarian el día siguiente, porque había entendido el apellido que el Marqués traía, de que venía á favorecer á su hermano Huáscar, el cual tenían ya preso sus capitanes, y había poco que le había venido la nueva de ello». Relación del descubrimiento y conquista, etc. Ap. Docum. inéditos para la historia de España, tomo V.



CAPITULO V.



En viaje á Cajamarca.—Embajadas mutuas entre Pizarro y Atahuallpa.—Curiosa descripción de los conquistadores hecha por un indio de San Miguel.—Llegan los conquistadores á Cajamarca, donde nadie los recibe.—Van dos capitanes á saludar al Inca en su campamento de Pultamarca.—Atahuallpa los recibe con desdén, y su primera palabra es de reconvención.—Buen éxito de la embajada.—Se resuelve en consejo de guerra apoderarse del Inca.—Legalidad de esta empresa.—Obligación forzosa de hacer el requerimiento.—Cómo recayó en el P. Valverde esta peligrosísima comisión.—Pavorosa noche la del 15 de Noviembre de 1532.



Poco menos de dos meses emplearon los españoles en su viaje de Piura á Cajamarca. En todas partes

fueron recibidos de paz, no tanto por la relativa moderación que observaban, cuanto porque esos pueblos, en su calidad de peruanos propiamente dichos, esperaban de ellos un poderoso auxilio para sacudirse del pesado yugo que acababa de imponerles el Monarca quiteño. Los requerimientos, sin embargo, no escasearon, ni tampoco las embajadas mutuas entre Pizarro, que avanzaba confiando en Dios cuyo reino trataba de extender, y Atahualpa que lo esperaba recostado en sus frescos laureles de vencedor del Perú. Consecuente éste con su idea de no dar lugar á que Pizarro se desviase del camino y fuese á engrosar las filas de sus enemigos, enviábale á decir á menudo, “que deseaba ser su amigo y que le esperaba en Cajamarca”; mientras aquí él no se cansaba en asegurarle, “que venía enviado por el Emperador á traer á los moradores del Perú en conocimiento de Dios y en su obediencia; y que si Atahualpa quisiere su amistad, le sería buen amigo y le ayudaría en su conquista, y se quedaría en su estado, porque él iba por estas tierras de largo hasta descubrir la otra mar; pero que si quisiere guerra, se la haría también, como la había hecho al cacique de la isla de Santiago y al de Túmbez, y á todos los demás que la han querido; que él no hace guerra ni enojo sino á quien la provoca.” (1) Es bien curioso y no poco significativa la relación que de su embajada hace un indio prin-

(1) Esta proposición condicional, de entrar de paz ó de guerra, según como quisieran sus adversarios, la hizo Pizarro en multitud de ocasiones, principalmente en sus embajadas directas á Atahualpa, como lo comprueban casi todos los historiadores primitivos; de suerte, que no podía éste llamarse á engaño, cuando se vió envuelto en la terrible catástrofe de Cajamarca: se declaró á última hora por la guerra, y guerra la tuvo al momento, como se verá en su lugar.

cipal de la provincia de San Miguel, que sin credenciales de ninguna clase se fue á hablar á Atahuallpa á nombre y por encargo de Pizarro. Dice así, según Jerez:

“Atahuallpa está de guerra fuera de Cajamarca en el campo, y tiene mucha gente; que yo hallé el pueblo sin gente, y de ahí fuí á las tiendas, y ví que tiene mucha gente y ganado y muchas tiendas, y todos están á punto de guerra, y á mí me quisieron matar, si no fuera porque les dije que si me mataban que matarían acá á los embajadores de allá, y hasta que yo volviese no los dejarían ir; y con esto me dejaron; y no me quisieron dar de comer, sino que me rescatase. Díjeles que me dejasen ver á Atahuallpa y decirle mi embajada, y no quisieron, diciendo que estaba ayunando y no podía hablar con nadie. Un tío suyo salió á hablar conmigo, y yo le dije que era yo tu mensajero y todo lo que mas mandaste que yo dijese. El me preguntó que gente son los cristianos y qué armas traen. Y yo le dije que son valientes hombres y muy guerreros; que traen caballos que corren como viento, y los que van en ellos llevan unas largas lanzas y con ellas matan á cuantas hallan, porque luego en dos saltos los alcanzan, y los caballos con pies y bocas matan muchos. Los cristianos que andan á pie dije que son muy sueltos, y traen en un brazo una rodela de madera con que se defienden y jubones fuertes colchados de algodón, y unas espadas muy agudas que cortan por ambas partes un hombre por medio, y á una oveja llevan la cabeza, y con ella cortan todas las armas que los indios tienen; y otros traen ballestas que tiran lejos, que de cada saetada matan un hombre, y tiros de pólvora que tiran pelotas de fuego, que matan mucha gente. Ellos dijeron que todo es nada; que los cristianos son pocos y los caballos no traen armas, que luego los matarán con sus lanzas. Yo dije que tienen los cueros duros, que sus lanzas no los podrán pasar, y dijeron que de los tiros de fuego no tienen temor, que no traen los cristianos mas que dos. Al tiempo que me quería venir les rogué que me dejasen ver á Atahuallpa, pues sus mensajeros ven y hablan al Gobernador, que es mejor que él, y no me

quisieron dejar hablar con él, y así me vine." (1)

Dos días después de oída esta clásica relación del primer embajador sudamericano, embajador modelo por su altivez, su valentía y sagacidad, aparecieron los conquistadores en la colina occidental de los Andes, á cuya falda se extiende la dilatada cuenca de Cajamarca. Poníase entonces el sol del día Viernes, 15 de Noviembre de 1532.

Encontraron desierta la ciudad, pues sus habitantes habían ido á cortejar á Atahualpa, que había sentado sus reales á una legua de distancia, en la llanura de Pultamarca. Como Atahualpa, que tanto interés había manifestado por verse con Pizarro, no se diese ahora por notificado de su llegada, envióle éste un mensajero á saludarle y á decirle que viniese á verse con él y á mostrarle dónde se aposentase. A poco rato envióle con la misma embajada al capitán Hernando de Soto con veinte de á caballo; mas, reflexionando luego el peligro que correrían caso de encontrarles de guerra los indios, mandó que le siguiese su hermano Hernando Pizarro con otros veinte de á caballo. Entre tanto un fuerte aguacero acompañado de granizo obligó á los españoles á guarecerse en los aposentos del palacio; y el capitán de la artillería con los tiros se subió en la fortaleza de la plaza momentos antes de que llegase

(1) No se diga, pues, que los inocentes indios cayeron en manos de los españoles, porque no conocieron de antemano el esfuerzo de sus personas, ni lo cortante de sus espadas, ni el temple de sus lanzas, ni el avance de sus arcabuces, ni el empuje de sus caballos etc. etc. Mucho habría que rehacer en las historias de la conquista que hasta ahora corren por veraces y de innegable autoridad.

un mensajero de Atahuallpa con la prohibición precisa de que ocupasen esta fortaleza. [1]

Los dos Hernandos desempeñáronse bien en su embajada. Recibiólos Atahuallpa á la puerta de su aposento, sentado en un asiento bajo y rodeado de muchos indios y mujeres en pie. A Soto, que cometió la descortesía de llegársele tanto, que el resuello de su caballo sacudió la borla carmesí que le pendía de la frente, ni siquiera se dignó alzar los ojos para mirarle, sino que le hizo contestar con un Capitán suyo por medio de algunos monosílabos y nada más. Pero cuando llegó Hernando Pizarro, alardeando sin duda mucha grandeza y pomposidad, no pudo por menos que manifestarle el conocimiento que había adquirido ya de que también ellos, los cristianos, eran tan mortales y perversos como todos los demás hombres: “Maizabilica, le dijo, un capitán que tengo en el río de Zuricara, me envió á decir cómo tratábais mal á los caciques, y los echábais en cadenas; y me envió una collera de hierro, y dice que él mató tres cristianos y un caballo. (2) Pero yo huelgo de ir mañana á ver al Gobernador y ser amigo de los cristianos, porque son buenos.”

Hernando Pizarro respondió: “Maizabilica es un bellaco, y á él y á todos los indios de aquel río mataría un solo cristiano; ¿cómo podía él matar cristianos

(1) «Estando en esto vino un indio de Atahuallpa á decir al Gobernador que se aposentase donde quisiese, con tanto que no se subiese en la fortaleza de la plaza». (Jerez).

(2) Este Maizabilica debe haber sido uno de los principales á quienes alude Quillimasa, el cacique de la provincia de Tumbes, cuando, contestando al interrogatorio de Pizarro acerca del paradero de los tres primeros cristianos que saltaron á la playa de Tumbes, dijo: «Yo supe que ciertos principales míos que en las balsas venían llevaron tres cristianos y los mataron, y yo no fui en ello; pero tuve temor que me echásedes á mí la culpa»; por eso no osé venir á tu presencia, Jerez.

ni caballo, siendo ellos unas gallinas? El Gobernador ni los cristianos *no tratan mal á los caciques sino quieren guerra con él*, porque á los Buenos que quieren ser sus amigos los trata muy bien, y á los que quieren guerra se la hace hasta destruirlos; y cuando tú vieres lo que hacen los cristianos ayudándote en la guerra, conocerás cómo Maizabilleca te mintió.”

Entonces Atahualpa, creyéndose ya dueño de los españoles, de quienes tiempo ha que pensaba aprovecharse para sus futuras guerras, no pudo disimular su complacencia, y dijo: “Un cacique no me ha querido obedecer; mi gente irá con vosotros, y haréisle guerra.”

Pizarro contestó: “Para un cacique, por mucha gente que tenga, no es menester que vayan tus indios, sino diez cristianos á caballo lo destruirán.”

“Atahualpa se rió y dijo que bebiesen..... Luego se despidieron, quedando Atahualpa de ir á ver al Gobernador otro día por la mañana.” (1)

No pudo ser más cumplido el éxito de esta peligrosísima entrevista, cuyo objeto era solamente obligar á Atahualpa á que por sus propios pies y de la manera más pacífica fuese á entregarse en manos de Francisco Pizarro, tal como lo había hecho, once años antes, con Hernán Cortés, el invicto Rey de Méjico, Muteczuma. De ahí que sin requerimientos ni cosa que lo valga, ambos embajadores se contentaron con decir al Soberano del Perú, que su Jefe *los enviaba á visitarle, é que le rogaba que le viniese á ver porque le estaba esperando pa-*

(1) Hernando Pizarro, en su célebre Carta de Noviembre de 1533, confirma en todas sus partes esta narración de Jerez. Véase Cantu. Hist. Universal (Madrid, 1859) t. 10. Apéndice V.

ra holgarse con él, é que le tenía por amigo. [Palabras textuales de Hernando Pizarro, casi las mismas que las de Hernando de Soto].* (1)

Cuando, entrada ya la noche, regresaron los enviados á Atahuallpa, y contaron sus impresiones acerca de la magestad y perspicacia de este monarca, de los treinta ó cuarenta mil soldados que lo rodeaban, de las enormes lanzas que se veían á la puerta de cada tienda de campaña, de los ríos que atravesaban el campo, de la ciénaga que se extendía al uno y otro la-

(1) He aquí cómo el mismo Hernán Cortés da cuenta al emperador Carlos V. de haber capturado al emperador de Méjico en su propia ciudad y sin causar alboroto ninguno. «Pasados, invictísimo Príncipe, seis días después, que en la gran ciudad de Temixtitan [Méjico] entré, y habiendo visto algunas cosas de ella, aunque pocas, según las que hay que ver y notar, por aquellas me pareció, y aun por lo que de la tierra había visto, que convenia al servicio y á nuestra seguridad que aquel señor [Mutezuma] estuviese en mi poder, y no en toda su libertad, porque no mudase el propósito y voluntad que mostraba en servir á vuestra Alteza, mayormente que los españoles somos algo inoportunos, y porque enojándosenos podría hacer mucho daño, y tanto, que no hubiese memoria de nosotros, según su gran poder; y también porque, teniéndole conmigo, todas las otras tierras que á él le eran súbditas, venían más áína al conocimiento y servicio de vuestra Magestad, como después sucedió. Determiné de lo prender y poner en el aposento donde yo estaba, que era bien fuerte; y porque en su prisión no hubiese algún escándalo ni alboroto, pensando todas las formas y maneras que para lo hacer sin este debía tener, me acordé... y le dije al dicho Mutezuma que yo le agradecía la diligencia que ponía en la prisión de aquellos [que habían muerto á los españoles que quedaron en la Veracruz y decían que lo habían hecho por orden de Mutezuma], porque yo había de dar cuenta á vuestra alteza de aquellos españoles. Y que restaba para yo darla que él estuviese en mi posada hasta tanto que la verdad más se aclarase, y se supiese ser sin culpa.... Finalmente él dijo que le placía de se ir conmigo; y mandó luego ir á aderezar el aposentamiento donde él quiso estar, el cual fue muy puesto y bien aderezado; y hecho esto, vinieron muchos señores, y quitadas las vestiduras y puestas por bajo de los brazos, y descalzos, traían unas andas no muy bien aderezadas; llorando lo tomaron en ellas con mucho silencio, y así nos fuimos hasta el aposento donde estaba, sin haber alboroto en la ciudad, aunque se comenzó á mover. Pero sabido por el dicho Mutezuma, envió á mandar que no lo hubiese; y así, hubo toda quietud, según antes la había, y la hubo todo el tiempo que yo tuve preso al dicho Mutezuma.» Esta Carta, firmada por Cortés en Segura de la Frontera, á 30 de Octubre de 1520, fue impresa en Sevilla el 8 de Noviembre de 1522. Está íntegra en el tomo I. de los Hist. Primitivos de Indias, edic. de Rivadeneira, Madrid, 1877. Es indudable que los conquistadores del Perú tuvieron pleno conocimiento de la captura de Mutezuma y de las otras hazañas de H. Cortés, no sólo por la fama que corría de ellas en la isla Española y en Panamá, sino también por la correspondencia que el mismo Cortés mantenía con Francisco Pizarro, de quien sobre amigo y paisano era también próximo deudo por parte de madre, Véase Garcilaso Inca, «Comentarios Reales del Perú,» Capítulos 36 y 43.

do de la calzada, y, sobre todo, de las siniestras intenciones que al través de los agasajos, pudieron notar en el Inca y en los magnates que le escoltaban, la consternación y la angustia se apoderaron del ánimo de todos los españoles, no faltando entre ellos quienes diesen pruebas de mucho temor. (1)

Pizarro llamó á consejo á todos los Jefes de su ejército: expúsole lo crítico de la situación, pues se hallaban á más de ochenta leguas de la villa de San Miguel y frente á un ejército numerosísimo comandado por el más astuto y cruel de los príncipes americanos; y que no había otro medio de salvación que el de apoderarse de la misma persona del Inca, para lo cual se procedería de una de estas dos maneras: atrayéndolo primero de buenas, hasta tenerlo en el aposento que ocupaban, donde lo declararían irremediablemente preso, como lo hizo Cortés con Mutezuma; ó tomándolo á viva fuerza, caso de que él primero rompiese las hostilidades, en conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la cédula real de 17 de Noviembre de 1526, que permite hacer guerra á los bárbaros que, con mano armada, no consintiesen en que se les predicara el evangelio, ni quisiesen dar la obediencia al Rey de España. (2)

Los más vinieron en ello, sin otro reparo que el de la obligación en que estaban de hacer primero el solemne requerimiento prescrito, con gravamen de la conciencia y bajo la pena de perder la mitad de todos los bienes, en el artículo 3º de la cédula real que aca-

(1) «Yo oí á muchos españoles que sin sentillo se orinaban de puro temor, afirma Pedro Pizarro, testigo presencial de los acontecimientos que venimos narrando. Relación del descubrimiento etc; ap. Doc. inéditos. Madrid, 1844, t. V.

(2) Véase la cláusula completa en la página 53 de esta obra.

bamos de citar. Arriesgada era la empresa: tratábase nada menos que de presentarse sólo uno ó dos individuos ante un soberbio y poderoso déspota, cuyas órdenes ejecutarían allí, al punto, millares de soldados aguerridos, á leerle un documento que necesariamente excitaría su indignación, indignación que daría por resultado hacer de los requirientes sus primeras víctimas. La obligación de arrostrar este sacrificio, en cumplimiento del real mandato, pesaba principalmente sobre los religiosos ó clérigos que acompañaban á los conquistadores: (1) éstos eran entonces el clérigo Juan de Sosa, *Vicario del ejército*, y el P. Valverde *enviado por S. Magestad para predicar el Evangelio*; título único que le dan los cronistas primitivos. (2) No sabemos por qué motivo la ardua comisión recayó sobre el P. Valverde, ni menos si esta comisión le fue impuesta por el consejo de guerra, ó se la pidió él mismo llevado de su ardiente celo por cumplir y hacer que se cumplieran *ad unguem* los mandamientos de Dios y del Rey. (3)

Terminada la memorable sesión, cada uno de sus vocalés fue á ocupar su puesto: Pizarro mandó que aquella noche hubiese buena guarda en el real, que su capitán general requiriese las guardas, y que las rondas anduviesen toda la noche al rededor de la ciudad. El capellán de la tropa, por su parte, no hay duda sino que haría por cumplir con su deber exhortándola á cristianos sentimientos: el P. Valverde le secundaría

[1] «Sobre lo cual encargamos á los dichos religiosos ó clérigos ó descubridores ó pobladores, sus conciencias» Véase lo demás en la página 52 de esta obra.

[2] No consta en ninguno de los historiadores primitivos que hubiese más frailes ó clérigos cuando la acción de Cajamarca, que el dominico Valverde y el Sacerdote secular D. Juan de Sosa; y que éste fue entonces el capellán del ejército, échase de ver por el acta oficial de repartición del rescate de Atahualpa, otorgada por el escribano Pedro Sancho, según la cual se adjudicó á dicho sacerdote la suma de 310, 6 marcos de plata y 7.770 pesos oro. Cantú, ubi supra, Apéndice VI.

[3] He aquí la opinión del Licenciado Montesinos: "Después de esto (de sabidas las malas intenciones de Atahualpa, según informe de Felipillo y de los dos Hernandos Pizarro y Soto), juntó á consejo los capitanes D. Francisco Pizarro, y aviéndoles propuesto lo que alcanzava del Inga, se resolvieron todos en que el padre fray Vicente de Valverde le hiciese formalmente la protesta que para este efecto traía del Emperador, por cuyo mandado la hizo aquel famoso jurisconsulto Juan López de Palacios Rubios, como se dijo en la primera parte lib.

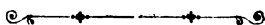
acaso en tan sagrado y oportuna tarea, sin olvidar que el día de mañana sería para él, con más probabilidad que para ningún otro, el último de la vida. Todos, en fin, dormirían apenas esa noche, con la angustiosa perspectiva de quedar al siguiente día en posesión de un gran reino, ó de víctimas destinadas al sacrificio en el altar del astro-dios de la nación incásica. ¡Pavorosa noche la del 15 de Noviembre de 1532.....!



3 cap. 6. Con que queda convencido el error de Garcilaso, 2a parte, lib. 1 cap. 23. que dice fue mas seca la oración que hizo fr. Vicente al Inga, que la que antes avía hecho Hernando de Soto; pues toda fue una y uno mesmo el intérprete». "Libro I. de los Anales del Perú.—Año de 1532.



CAPITULO VI.



Continúan las embajadas entre Pizarro y Atahuallpa. Precauciones bélicas de Pizarro.—Confianza en Dios en los momentos de peligro —Atahuallpa y Valverde en media plaza de Cajamarca.—Cae Atahuallpa en manos de Pizarro antes de que comenzase la matanza.—Dura ésta poco más de media hora.—Explicaciones entre Pizarro y Atahuallpa.—Parte que tuvo en la tragedia el P. Valverde, según testimonio de los Pizarros.—El emperador Carlos V. agradece al Padre por su intervención en Cajamarca.



Como el contenido de este capítulo es de lo más importante en la presente obra, vamos á redactarlo con las mismísimas palabras de Francisco de Jerez, Se-

cretario de Francisco Pizarro, escritas por orden de éste en la ciudad de Cajamarca, á raíz de los acontecimientos

“Venido el día Sábado, por la mañana llegó al Gobernador un mensajero de Atahuallpa, y le dijo de su parte: “Mi señor te envía á decir que quiere venir á verte, y traer su gente armada, pues tú enviaste la tuya ayer armada; y que le envíes un cristiano con quien venga.

“El Gobernador respondió: “Di á tu Señor que venga en hora buena como quisiere; que de la manera que viniere lo recibiré como amigo y hermano; y que no le envíe cristiano porque no se usa entre nosotros enviarlo de un señor á otro.”

“Con esta respuesta se partió el mensajero; el cual en siendo llegado al real, las atalayas vieron venir la gente.

“Desde á poco rato vino otro mensajero, y dijo al Gobernador: “Atahuallpa te envía á decir que no quería traer su gente armada; porque, aunque viniesen con él, muchos vendrían sin armas, porque los quería traer consigo y aposentarlos en este pueblo; y que le aderezasen un aposento de los de esta plaza, donde él posé, que sea una casa que se dice de la Sierpe, que tiene dentro una sierpe de piedra.” (1)

(1) Podiera ser que esto fuera un ardid de Atahuallpa por coger desprevenidos á los españoles, pero es cierto que debían volver «desarmados» los millares de habitantes de la ciudad de Cajamarca, que «desarmados» también fueron á los baños de Paltamarca, á dar la bienvenida á su nuevo rey.

“El Gobernador respondió: “que así se haría; que viniese pronto, que tenía deseo de verle.”

“En poco rato vieron venir todo el campo lleno de gente, reparándose á cada paso, esperando á la que salía del real; y hasta la tarde duró el venir de la gente por el camino; venían repartidos en escuadrones. Después que fueron pasados todos los *malos pasos*, asentaron en el campo cerca del real de los cristianos, y todavía salía gente del real de los indios.

“Luego el Gobernador mandó secretamente á todos los españoles que se armasen en sus posadas y tuviesen los caballos ensillados y enfrenados, repartidos en tres capitanías, sin que ninguno saliese de su posada á la plaza; y mandó al capitán de la artillería que tuviese los tiros asentados hacia el campo de los enemigos, y cuando fuese tiempo les pusiese fuego. (1)

“En las calles por do entran á la plaza puso gente en celada; y tomó consigo veinte hombres de á pie, y con ellos estuvo en su aposento, porque con él tuviesen cargo de prender la persona de Atahuallpa *si cautelosamente viniese, como parecía que venía*, con tanto número de gente como con él venía. (2) Y mandó que fuese tomado á vida; y á todos los demás mandó que

(1) Creemos que con este nombre de Artillería sólo se designan los tres arcabuces que llevaban los conquistadores, porque el mismo Prescott, tan empeñado en que hubiese muchos cañones que formasen las «cegadasoras sulfúreas columnas» en la acción de Cajamarca, dice, en la edición de su obra de 1847: «Pedro de Candía con unos cuantos soldados y la artillería, comprendiéndose bajo este imponente nombre dos pequeñas piezas llamadas falconetes», se estableció en la fortaleza os; lo cual no prueba con autoridad ninguna; y en la edición de 1859 sólo afirma que, «en todo el ejército no había más que tres arcabuceros y algunos balisteros, que en todo no pasaban de veinte hombres.»

[2] El propósito de Pizarro, de prender á Atahuallpa, dependía del modo como este viniese: si venía de buenas, lo prendería pacíficamente, como Cortés á Mutezuma; pero si venía de malas, se vería precisado á prenderlo por la fuerza. Es la intención que se manifiesta en todas sus embajadas.

ninguno saliese de su posada, aunque viesen entrar á los contrarios en la plaza, hasta que oyese soltar el artillería. Y que él tendría atalayas, y *viendo que venía de ruin arte*, avisaría cuando hubiesen de salir; (1) y saldrían todos de sus aposentos, y los de á caballo en sus caballos, cuando oyesen decir: *Santiago.*”

“Con este concierto y orden que se ha dicho estuvo el Gobernador esperando que Atahualpa entrase, sin que en la plaza pareciese algún cristiano, excepto el atalaya que daba aviso de lo que pasaba en la hueste. El Gobernador y el Capitán General andaban requiriendo los aposentos de los españoles, viendo como estaban apercebidos para salir cuando fuese menester, diciéndoles á todos que hiciesen de sus corazones fortalezas, pues no tenían otras, ni otro socorro sino el de Dios, que socorre en las mayores necesidades á *quien anda en su servicio*; (2) y que aunque para cada cristiano había quinientos indios, que tuviesen el esfuerzo que los buenos suelen tener en semejantes tiempos, y que esperasen que Dios pelearía por ellos; y que al tiempo de acometer fuesen con mucha furia y tiento, y rompiesen sin que los de caballo se encontrasen unos con otros.

“Estas y semejantes palabras decían el Gobernador y el Capitán General á los cristianos para los animar; los cuales estaban con voluntad de salir al campo más que de estar en sus posadas. En el ánimo de cada uno parecía que haría por ciento; que muy poco temor les ponía ver tanta gente (3)

(1) Siempre la misma condición para su manera de proceder.

(2) «Que andaban en el servicio de Dios, por cuanto daban lugar á la promulgación del Evangelio», era la idea dominante en el ánimo de los conquistadores, y de ella se acordaban principalmente en los momentos de mayor peligro.

(3) Así es como el sentimiento religioso, en esta como en otras ocasiones no menos peligrosas, convertía en héroes aun á los más cobardes y medrosos.

“Viendo el Gobernador que el sol se iba á poner, y que Atahuallpa no levantaba de donde había reparado, y que todavía venía gente de su real, envióle á decir con un español, que entrase en la plaza y viniese á verlo antes que fuese noche. Como el mensajero fué á Atahuallpa hízole acatamiento, y por señas le dijo que fuese donde el Gobernador estaba. (1)

“Luego él y su gente comenzaron á andar, y el español volvió delante, y dijo al Gobernador, que venía, y que la gente que traía en la delantera traían armas secretas debajo de las camisetas, que eran jubones de algodón fuertes, y talegas de piedras y hondas; que le parecía *que traían ruin intención*.

“Luego la delantera de la gente comenzó á éntrar en la plaza; venía delante un escuadrón de indios vestidos de una librea de colores á manera de escaques; estos venían quitando las pajas del suelo y barriendo el camino. Tras estos venían otras tres escuadras vestidos de otra manera, todos cantando y bailando. Luego venía mucha gente con armaduras, patenas y coronas de oro y plata.

“Entre estos venía Atahuallpa en una litera aforrada de pluma de papagayos de muchos colores, guarnecida de chapas de oro y plata. Traíanle muchos indios sobre los hombros en alto, y tras de esta venían otras dos literas y dos hamacas, en que venían otras personas principales; luego venía mucha gente en escuadro-

(1) «El Gobernador le envió á decir que le rogaba que viniese luego, porque le esperaba á cenar, y que no había de cenar hasta que fuese.»—«Carta de Hernando Pizarro», ap. Cantú, ut supra.

nes con coronas de oro y plata. Luego que los primeros entraron en la plaza, apartaron y dieron lugar á los otros.

“En llegando Atahuallpa en medio de la plaza, hizo que todos estuviesen quedos, y la litera en que él venía y las otras en alto: no cesaba de entrar gente en la plaza. De la delantera salió un capitán, y subió en la fortaleza de la plaza, donde estaba el artillería, y alzó dos veces una lanza á manera de seña.

“El Gobernador, que esto vió, *dijo á fray Vicente que si quería ir á hablar á Atahuallpa con un faraute (esto es con uno de los dos intérpretes que tenían);* (1) él dijo *que sí*, y fué con una cruz en la mano y con su Biblia en la otra, y entró por entre la gente hasta donde Atahuallpa estaba y le dijo por el faraute:

“YO SOY SACERDOTE DE DIOS, Y ENSEÑO Á LOS CRISTIANOS LAS COSAS DE DIOS, Y ASÍ MESMO VENGO Á ENSEÑAR Á VOSOTROS. LO QUE ENSEÑO ES LO QUE DIOS NOS HABLÓ, QUE ESTÁ EN ESTE LIBRO; Y POR TANTO, DE PARTE DE DIOS Y DE LOS CRISTIANOS TE RUEGO QUE SEAS SU AMIGO, PORQUE ASÍ LO QUIERE DIOS, Y VENIRTE HA BIEN

(1) “Visto el marqués D. Francisco Pizarro que Atabalpa venía ya junto á la plaza, “envió” al Padre Fray Vicente de Valverde, primer Obispo del Cuzco y á Hernando de Aldama, un buen soldado, y á Don Martinillo Lengua, que fuesen á Hablar á Atabalpa y “á requerille” de parte de Dios y del Rey se sujetase á la ley de Nuestro Señor Jesucristo y al servicio de su Magestad, y que el Marqués le tendría en lugar de hermano, y no consentiría le hiciesen enojo ni daño en su tierra”. Pedro Pizarro, Relación del descubrimiento etc., etc. Ap. Doc. ined., Madrid, 1844, t. V.—“Entrado (Atahuallpa) hasta la mitad de la plaza, reparó allí, é salió un fraile dominico que estaba con el Gobernador, á hablarle “de su parte” que el Gobernador le esperaba en su aposento, que le fuese á hablar.” «Carta de Hernando Pizarro», ubi supra. La salida, pues, del P. Valverde á hablar con Atahuallpa, con inminente peligro de la vida, obedeció al deseo de cumplir por su parte con un deber que creía indispensable: que no estaba loco, para hacer, por puro comedimiento, una acción tan heroica.

DE ELLO, Y VÉ Á HABLAR AL GOBERNADOR, QUE TE ESTÁ ESPERANDO.” (1)

“Atahuallpa dijo que le diese el libro para verle, y él se lo dió cerrado; y no acertando Atahuallpa á abrirle, (2) el religioso extendió el brazo para lo abrir, y Atahuallpa *con gran desdén le dió un golpe en el brazo*, no queriendo que lo abriese; y porfiando él mismo por abrirle, lo abrió; y no maravillándose de las letras ni del papel, como otros indios, lo arrojó cinco ó seis pasos de sí (3)

[1] “E dijole como era sacerdote, é que era enviado por el emperador para que le enseñase las cosas de la fe «si quisiesen ser cristianos», é mostróle un libro que llevaba en las manos é, dijole que aquel libro era de las cosas de Dios.” «Carta de Hernando Pizarro», ubi supra.—«Pues llegado que fué el Padre á las andas donde Atabalipa venía, le habló y le dijo á lo que iba, y le predicó cosas de nuestra santa fe, declarándoselas la lengua. Llevaba el Padre un breviario en las manos «donde leía lo que predicaba». Relación de Pizarro ubi supra.—Al cual le comenzó á decir cosas de la sagrada escriptura y que nuestro señor Jhesucristo mandaba que entre los suyos no hubiese guerra ni discordia sino toda paz, y «que él en su nombre ansy se lo pedía é rrequería» pues había quedado de tratar della el día antes y de venyr solo sin gente de guerra». «Anónimo Primero, Véase Preliminares», Num. 7.—De manera que, según los tres Pizarros, y el Secretario Jerez, y el «soldado anónimo», todos ellos actores en el drama de Cajamarca, el P. Valverde, sea por la imperiosa estrechez del tiempo, sea por no estar de acuerdo con todas las proposiciones del usual Requerimiento, no lo pronunció sino «en compendio», acentuando principalmente, con palabras que los soldados-cronistas suponen de la Sagrada Escritura, su misión de sacerdote de Dios, á cuyo nombre «ruega al Inca» que sea amigo de los cristianos y vaya de paz á recibir la visita del Gobernador: conclusión práctica, que pone de manifiesto el empeño del Padre por evitar la efusión de sangre, coadyuvando solamente á la repetición del drama de la captura de Mutezuma. A esto, y á nada más que á esto, se reduce el sermón del P. Valverde, que tan «famoso» lo han vuelto la superchería, la ignorancia ó la malevolencia de una cáfila de escritores en cuatro siglos. Quien dijere lo contrario, que lo pruebe con autoridades de mayor peso que las citadas. Léase el Apéndice III de esta obra.

[2] Las Biblias, los Breviarios y otros libros manuales de aquel tiempo llevan efectivamente cerraduras metálicas de difícil manipuleo, como pueden verse todavía en las antiguas Bibliotecas conventuales.

[3] Se ve que el Inca no estaba ya complacido y sonriente, como la víspera, en la casa de «los Baños», cuando pensaba que los españoles se hubieran puesto mansamente á su disposición. La descortesía de Pizarro en no salir á encontrarlos siquiera á la puerta de la ciudad; el haberse escondido hasta los capitanes que le visitaron el día anterior; el verlos posesionados de la fortaleza de la plaza, contra su expresa prohibición; motivos eran más que suficientes para encender la cólera de un autócrata acostumbrado á que se le tributara de rodillas los honores de la Divinidad. Añadióse la presencia de un sacerdote del nuevo Dios, que imploraba su amistad para con aquellos que él creía que de miedo se habían escondido, y esa cólera estalló....

“Y á las palabras que el religioso había dicho por el faraute respondió *con mucha soberbia*, diciendo: “Bien sé lo que habéis hecho por ese camino, cómo habéis tratado á mis caciques y tomado la ropa de los bohíos. (1)

“El religioso respondió: “Los cristianos no han hecho esto; que unos indios trajeron la ropa no lo sabiendo el Gobernador, y él la mandó volver.” (2)

“Atahualpa dijo: “NO PARTIRÉ DE AQUÍ HASTA QUE TODA ME LA TRAIGAN.” (3)

“El religioso volvió con la respuesta al Gobernador. (4)

(1) E el Atabaliva pidió el libro é arrojòle en el suelo, y le dijo: «Yo no pasaré de aquí hasta que me déis todo lo que habéis tomado en mi tierra: que yo bien sé quien sois vosotros y en lo que andais». Carta de Hernando Pizarro.—«El Atabalipa se lo pidió (el libro), y él cerrado se lo dió; y como le tuvo en las manos y no supo abrirle, arrojóle al suelo; llamó al Aldana que se llegase á él y le diese la espada, y el Aldana la sacó y se la mostró, pero no se la quiso dar. Pues pasado lo dicho, el Atabalipa les dijo «que se fuesen para bellacos ladrones, y que los había de matar á todos.» Rel. de Pedro Pizarro.—«Y después de visto [el libro] le arrojò por entre la gente con mucha yra y el rostro muy encarnizado, diciendo: «dezilles á esos que vengan acá que no pasaré de aquí, hasta que me den quenta y me satisfagan y paguen la que an hecho en la tierra». Rel. del Anónimo 1º—Como se vé, la causa «única» de la indignación de Atahualpa son los robos y atropellos cometidos por los españoles en el camino; no hay la más remota alusión á que le causasen esa cólera las verdades que le decía el P. Valverde.

(2) Evidentemente, que los españoles no habían de ponerse las ropas de indio para presentarse á Atahualpa. Ellos se guardarían el oro y nada más.

(3) Clara y terminante declaración de guerra, hecha quizás impremeditadamente por el airado Monarca, en contradicción de todos los sentimientos pacíficos y benévolos que había manifestado antes, cuando aun no tenía á los españoles en su poder.

(4) Oida la intimación de guerra, y mientras Atahualpa se ponía en pie y arengaba á sus guerreros, y Valverde volvió con la respuesta al Gobernador. ¿qué le dijo? No le dijo sino “lo que había pasado con Atahualpa” y entre ello, «que habla echado en tierra el Breviario ó Biblia» que había querido registrar. «Pues oído esto el Padre se volvió y contó al marqués lo que había pasado.» Relación de Pedro Pizarro. Pero Hernando Pizarro, que pinta como más apurada la situación, dice que “el fraile fué al Gobernador é djole “que qué hacía”, que ya no estaba la cosa en tiempo de esperar más”; como que en verdad, declarada ya la intención hostil del Inca, que en ese mismo momento llamaba á las armas á su gente, á Pizarro no le quedaba otro arbitrio que el de huir ó el de tomar inmediatamente la ofensiva. Pero estas palabras que trae Hernando Pizarro como pronunciadas por el P. Valverde, no se han de tomar á la letra, porque,

“Atahuallpa se puso en pie encima de las andas, hablando á los suyos *que estuviesen apercibidos*. (1)

“El religioso dijo al Gobernador *lo que había pasado con Atahuallpa* y que había echado en tierra la sagrada Escripura.

“Luego el Gobernador se armó un sayo de armas de algodón, y tomó su espada y adarga, y con los españoles que con él estaban *entró por medio de los indios; y con mucho ánimo, con solos cuatro hombres que le pudieron seguir, llegó hasta la litera donde Atahuallpa estaba, y sin temor le echó mano del brazo izquierdo, diciendo: ¡Santiago!*” (2)

“Luego soltaron los tiros y tocaron las trompetas, y salió la gente de á pie y de á caballo. Como los indios vieron el tropel de los caballos, huyeron muchos de aquellos que en la plaza estaban; y fué tanta la furia con que huyeron, que rompieron un lienzo de la cerca de la plaza, y muchos cayeron unos sobre otros.

como él mismo afirma, él no las oyó, sino “que el Gobernador se lo envió á decir”; no las oyó tampoco el «soldado anónimo», que estuvo ese momento con sus compañeros de la caballería, en uno de los galpones distantes del lugar del suceso y del cuartel de Francisco Pizarro. Por esta razón, la única autoridad fidedigna respecto á los diálogos habidos entre Atahuallpa y Valverde, y entre éste y Pizarro, momentos antes de la matanza de Cajamarca; es la de Jerez, ó porque él mismo, como secretario, estuvo al lado de Pizarro, y lo oyó todo, ó porque éste se lo dictó cuando en el mismo teatro de la acción escribía su crónica.

[1] E levantóse (Atahuallpa) en las andas, è habló á su gente, è hobo murmullos entre ellos “llamando á la gente que tenían á las armas”. Carta de Hernando Pizarro. ¿Qué hizo entonces Francisco Pizarro? ¿Qué es lo que debió hacer?... “Se armó un sayo de armas de algodón y tomó su espada y adarga”; lo que prueba que Pizarro hasta última hora estuvo en la creencia de que el Inca hubiera ido pacíficamente á cenar con él en su aposento; de no ser así, ¿porqué estarse desarmado en semejantes circunstancias?

[2] De suerte que, sin que se hubiera echado un solo tiro ni arrojado un solo dardo, la batalla estuvo completamente ganada: Atahuallpa asido de repente por el brazo poderoso de Pizarro que lo tiraba al suelo, no tuvo tiempo ni para dar un grito; y los indios viendo á su Rey en manos de Pizarro, y que los rodeaban de éste acuchillaban sin piedad, á los que sostenían las andas reales y á los caciques que iban detrás de ellas, sólo pudieron huir despavoridos..... Los arcabuceros, pues, y la artillería, si la hubo, no pudieron descargar sino el primer tiro, pues salió inmediatamente la caballería, que despejó la plaza y siguió el alcance de los fugitivos, hasta volver con «tres mil de ellos» que tomaron prisioneros. Y todo esto en menos de una hora, y á la tenue luz de una noche oscura y lluviosa.—Por no fijarse en este habilísimo golpe de mano, que pone á Pizarro al nivel de los más grandes capitanes, se ven precisados casi todos los escritores á perderse en mil conjeturas sobre el porqué de no haber peleado los indios, y á pintar la situación de Atahuallpa en este momento con colores más ó menos poéticos, pero siempre productos de la imaginación y nada más

Los de caballo salieron por encima de ellos, hiriendo y matando, y siguieron el alcance.....En todo esto no alzó indio armas contra español, *porque fué tanto el espanto que tuvieron de ver al Gobernador entre ellos*, y soltar de improviso el Artillería y entrar los caballos al tropel, como era cosa que nunca habían visto, que con gran turbación procuraban más huír por salvar las vidas que de hacer guerra(1)

“Y el Gobernador se fué á su posada con su prisionero Atahualpa, despojado de sus vestiduras, que los españoles le habían rompido por quitarles las andas. Cosa fué maravillosa ver preso en tan breve tiempo á tan gran señor que tan poderoso venía. El Gobernador mandó luego sacar ropa de la tierra y le hizo vestir; y así, aplacándole del enojo y turbación que tenía de verse tan presto caído de su estado, en otras muchas palabras, le dijo el Gobernador: “No tengas por afrenta haber sido así preso y desbaratado, porque los cristianos que yo traigo, aunque son pocos en número, con ellos he sujetado más tierra que la tuya y he desbaratado otros mayores señores que tú, poniéndolos debajo del señorío del Emperador, cuyo vasallo soy, el cual es señor de España y del universo mundo, y por su mandado venimos á conquistar esta tierra, *por que todos vengais en conocimiento de Dios y de su santa fe católica*, y con la buena demanda que traemos permite Dios, criador de cielo y tierra y todas las cosas criadas y *por que lo conozcais y salgais de la bestialidad y vida diabólica en que vivís*, que tan pocos como somos sujetamos tanta multitud de gente; y

[1] Gelpi y Ferro, el inteligente y caballeroso capitán de navío, dice, refiriéndose á esta tragedia: “Parece increíble que hasta el concienzudo Prescott se haya dejado llevar de la corriente que continuamente arrastra á los historiadores modernos á declamar: “Estos (los peruanos), dice, cogidos de sorpresa, aturdidos por el ruido de la Artillería y Arcabucería cuyos ecos zumbaban como el trueno entre los edificios, y cegados por el humo que en sulfúreas columnas se extendía por la plaza, se llenaron de terror y no sabían á donde huír para libertarse de la ruina que creían cercana.” Aquí Prescott quiso imitar á Robertson y á otros, que tenían siempre en sus bufetes parques de Artillería para prestar cañones y fusiles á los conquistadores. Prescott al escribir este párrafo había olvidado que los soldados de Pizarro quizás no tenían tres arcabuces listos para hacer fuego.” «Estudios sobre la América,» Habana, 1864, pág. 235 Nota.

cuando hubiereis visto el error en que habeis vivido, conoceréis el beneficio que recibís en haber venido nosotros á esta tierra por mandado de su magestad; y debes tener á buena ventura que no has sido desbaratado de gente cruel como vosotros sois que no dais [¿cuartel?] á ninguno; nosotros usamos de piedad con nuestros enemigos vencidos, y *no hacemos guerra sino á los que nos la hacen*, y pudiéndolos destruir, no lo hacemos, antes los perdonamos; que teniendo yo preso al cacique señor de la isla, lo dejé por que de ahí adelante fuese bueno; y lo mismo hice con los caciques señores de Túmbez y Chilimasa y con otros, que teniéndolos en mi poder, siendo mercedores de muerte, los perdoné. I si tu fuiste preso, y tu gente desbaratada y muerta, *fué porque venías con tan gran ejército contra nosotros, enviándote á rogar que vinieses de paz, y echaste en tierra el libro donde estaban las palabras de Dios*, por esto permitió Dios nuestro Señor que fuese abajada tu soberbia, y que ningún indio pudiese ofender á ningún cristiano.” [1]

“Hecho este razonamiento por el Gobernador, respondió Atahualpa *que había sido engañado de sus capitanes*, que le dijeron que no hiciese caso de los españoles; *que él de paz quería venir, y los suyos no lo dejaron*, y que todos los que le aconsejaron eran muertos.....(2)

[1] Muy bien conocía Pizarro la importancia del pretexto religioso para cohesionar cualquier barbaridad: de ahí que desde un principio comenzase á beneficiar en provecho suyo el hecho de haber arrojado Atahualpa el breviario del P. Valverde.

[2] Efectivamente, todos los principales que venían en literas y hamacas detras de las andas de Atahualpa, fueron pasados á cuchillo al mismo tiempo que lo tomaban á éste. Fueron estos sin duda los que dijeron en los «Baños» al Indio de San Miguel «que todo es nada, que luego matarian á todos los españoles con sus lanzas. Del número de estos malos concejeros fué también el «sumo sacerdote» de Pachacámac, de quien cuenta Jerez lo siguiente: “Pasados sesenta días de la prisión de Atahualpa, un cacique del pueblo donde está la mezquita (Pachacámac, y «el guardián de ella», llegaron ante el Gobernador, el cual preguntó á Atahualpa que quién eran; dijo que el uno era señor del pueblo de la mezquita y el otro era guardián de ella, y que se holgaba con su vida, «porque pagaría las mentiras que le había dicho»; y pidió una cadena para echar «al guardián porque le había dicho que hiciese guerra á los cristianos, que el ídolo le había dicho que los mataría todos.”

“Dende á poco rato entraron todos en el real con gran presa de gente que habían tomado á vida, en que había *más de tres mil* personas.....

“La batalla *duró poco más de media hora*, porque ya era puesto el sol cuando se comenzó; (1) si la noche no la atajara, *que de más de treinta mil hombres que vinieron quedarán pocos*. Es opinión de algunos que han visto gente en campo, que habían más de cuarenta mil; en la plaza quedaron muertos *dos mil*, sin los feridos.” (2)

Tal fue la acción de Cajamarca, con la que terminó la vida semisalvaje de millares de años y se abrió la puerta á la civilización en todo el hemisferio austral del Nuevo Mundo.* La hemos narrado con las mismas palabras de su protagonista Francisco Pizarro, dictadas á su secretario Francisco de Jerez ó, por lo menos, vistas y aprobadas en la *Relación* redactada por éste en la misma ciudad de Cajamarca, al día siguiente del suceso, y publicada dos años después en España, donde ya estaban varios de los otros actores que podían contradecirlas. La hemos corroborado con las propias palabras de Hernando Pizarro, hermano del anterior y que en la tragedia de Cajamarca desempeñó el papel de Capitán General, ó de segundo Jefe, según decimos hoy, palabras dirigidas *oficialmente* á sus superiores de la isla de Santo Domingo, al año cabal de lo acaecido.

(1) «Aunque la matanza fué incesante, fué también de corta duración: pues sucedió en el tiempo que media entre el principio y fin del crepúsculo que en los trópicos “no excede de media hora”, dice Prescott en su «Hist. de la C. del P.» (1847), t. I. pag. 394.

(2) “Jerez dice que murieron dos mil peruanos; y téngase entendido que aquellos hombres ni pensaron siquiera que fuese conveniente «disminuir el número de muertos» Quizás «tenían empeño en aumentarlo.» por que los soldados de aquel tiempo tenían ideas distintas de las nuestras.” Gelpi y Ferro ubi supra, pag. 235. En un combate que duró «tres» horas, entre «cuarenta mil» indios de una parte, y Hernán Cortés con «cuatrocientos» hombres de artillería, infantería, y caballería de otra, no hubo sino «doscientos veinte muertos y «dos prisioneros de los indios y «veinte heridos» de los españoles: “Crean vuestras reales altezas por cierto que esta batalla fué vencida más por voluntad de Dios que por nuestras fuerzas, porque para con cuarenta mil hombres de guerra poca defensa fuera cuatrocientos que nosotros éramos,” dice el mismo H. Cortés en su «Carta Primera» de 10 de Julio de 1519: «Hist. Primitiv. de Indias.» t. 19. de la edic. de Rivadeneira, 1877.

Y hemos completado la narración con las propias palabras también de otro actor no despreciable, de Pedro Pizarro, deudo próximo de los anteriores, palabras escritas á los treinta y nueve años del acontecimiento, en vista de los juicios contradictorios que ya por entonces acerca de él se formaban y aun llegaban á expresarse por medio de la imprenta.

De las claras y terminantes afirmaciones de estos tres testigos, mayores de toda excepción, se deduce:

1º—Que Francisco Pizarro expedicionó sobre Cajamarca resuelto á apoderarse del Inca Atahuallpa, á fin de traerlo en conocimiento del verdadero Dios y de su Santa fé católica, ó por lo menos, á fin de que este no impidiese hacerlo con los habitantes de los pueblos que ya se le habían sometido. A este efecto envióle desde el camino, y aun desde la misma ciudad de Cajamarca, varias embajadas, brindándole con la paz ó amenazándole con la guerra, según como él quisiera recibirlo.

2º—Que Atahuallpa, por su parte, resolvió también apoderarse de Pizarro y sus compañeros, sea para castigarles sus desafueros cometidos en el reino, sea para servirse de ellos y de sus armas y caballos, en la guerra de exterminio que tenía emprendida. Con este motivo procuró atraerlos al interior del país, y no darles ocasión á que se desviasen del camino y fuesen á engrosar las filas de Huáscar, ó á confederarse con los Cañaris que ardían en venganza por las crueldades últimamente cometidas en su territorio.

3º—Que puestos frente á frente, en la plaza de Cajamarca, Pizarro con sus ciento sesenta y cuatro valientes y Atahuallpa con sus cinco ó seis mil hombres de guerra, cumplió aquél con un mandato real enviando á éste un mensaje último de paz, después de apercibirse para la guerra; mensaje al que contestó el mal aconsejado Monarca con la prematura declaración de guerra, cuyos estragos experimentó al momento, siendo él mismo su primera víctima.

4º—Que para llevar este último mensaje á un autócrata feroz como Atahuallpa, atravesando solo por entre millares de bárbaros, que á la mínima insinuación de su amo podían desmenuzarlo á martillazos, se necesitaba un hombre de singular valentía y de extraordinario zelo por el cumplimiento de las órdenes de Dios y del Rey; y que este hombre fué el Padre Valverde, quien, apremiado por la inminencia del peligro, apenas tuvo tiempo para pronunciar aquellas apostólicas palabras que trae Jerez, retirándose luego á dar cuenta al Gobernador de lo que acababa de pasar con el Inca, y de la ninguna esperanza que quedaba ya de poder reducirlo de paz.

A ésto y á nada más que á ésto, se reduce la intervención del P. Valverde en la tragedia de Cajamarca. Lo del clásico sermón, dividido en dos partes y con exordio, proposición y epílogo; lo de las jurídico—teológicas respuestas de Atahuallpa; lo del libro que éste creía que sabía hablar; lo del “salid á ellos que yo os absuelvo;” lo del “no hirais de tajo y revés, por que no se quiebren las espadas,” etc. etc. todo es pura patraña, forjada por gente malévola ó ignorante, en abierta pugna con los datos más fehacientes de la historia y los dictámenes más obvios del sentido común. (1)

(1) Véase en el Apéndice Iº, de este «Ensayo» el origen y el progreso de las calumnias contra Valverde, relativas á este y á otros puntos de su vida. Añadiremos aquí una muestra de la sagacidad y malicia con que desde un principio se soltaron algunas tendenciosas expresiones que al andar de los tiempos fueron convirtiéndose en monstruosas calumnias. Refutando, dizque, al P. Las Casas un Gobernador de la isla Margarita, deja caer contra el P. franciscano Fray Marcos de Niza estas frases que bien pudieran convertirle en otro «Valverde», al haber seguido en el Perú y desempeñado los odiosos cargos que él desempeñó: “Los envajadores le alcanzaron y dieron la envajada. y el Gobernador prosiguió su camino y Atavalipa le estaba esperando muy en orden que es cuando dice el Obispo [Las Casas] que prendió don Francisco Pizarro le mató y degolló mucha gente, continuando tan grandes crueldades que certifica Fr. Marcos de Niza que se halló presente y fué testigo de todas, «y pudo ser que el dicho Fr. Marcos fuese parte á que prendiesen al dicho Atavalipa y le matasen tanta gente.» (!!) Apologías y Discursos de las Conquistas Occidentales, por D. Bernardo de Vargas Machuca. De la Margarita, á 10 de Agosto de 1612. Ap. «Doc. inédit. (Madrid, 1879) tomo 7º.

A nadie más que á los Pizarros interesaba sincerar su conducta ante la Corte española y el mundo entero, declinando en la persona del P. Valverde parte siquiera de todo lo odioso que hubo en la acción de Cajamarca. Si no lo hicieron, fué porque la corrección con que procedió el Padre, no sólo no dió asidero á quimera alguna, antes bien fué parte no pequeña para que el emperador Carlos V expidiese aquella cédula de 21 de Mayo de 1534, fecha en Toledo y refrendada por el Contador Mayor, en la cual "se dió gracias al P. Valverde *por el buen suceso que tuvo en el viaje que hizo con el Gobernador Pizarro contra el cacique Atabalipa*, y se le encargó el cuidado en la instrucción y conversión de los indios, diciéndole estaba muy presente *el servicio que hizo y los trabajos que pasó*. (2)

[2] Fernández de Madrigal, «Memorial de las cédulas que se han despachado á la Religión de Santo Domingo, etc. Ap. Meléndez, t. I^o, pág. 203 Véase «Preliminares», N^o. 22



CAPITULO VII.



La ciudad de Cajamarca se organiza á la española.—El adoratorio del sol se transforma en templo de San Francisco.—Fervorosa catequización de Atahualpa y sus compañeros de prisión.—Llega Almagro en Cajamarca.—Se reparten el inmenso rescate de Atahualpa, sin que toque nada al P. Valverde.—Condenan á muerte á Atahualpa.—El P. Valverde no tuvo parte alguna en esta condenación.—Su acción, en el decir de los mismos verdugos, sólo se redujo á instruir, consolar y bautizar al infeliz Monarca.



Con la prisión de Atahualpa puede decirse que comenzó, y también que terminó, la conquista del Perú. Desconcertadas las huestes quiteñas, y vengados en

cierta manera los pueblos peruanos, la organización de una nueva ciudad española se imponía de suyo: Pizarro la inició con levantar en la célebre plaza *una iglesia donde se celebrase el santísimo sacramento de la misa*, en frase del cronista Jerez. Fué el mismo templo del sol, que con pocas modificaciones se transformó en iglesia de N. P. San Francisco, donde los religiosos (que ya habían subido de Piura) se dedicaban con ahinco á instruir en las verdades de la fé á los muchos indios que habían quedado al servicio de los españoles. (1)

No hay duda que este fervoroso espíritu, en cuyas alas volaron luego los misioneros franciscanos en busca de almas que salvar, tendría su mayor expansión en el mismo palacio del Inca prisionero, que no distaba sino pocos pasos de su humilde residencia. (2) Allá, por esas gradas de pórfido que aun hoy se ven al través de la yerba y tierra que las cubren, subirían á diario los religiosos por ver de catequizar á Atahuallpa y á sus mujeres é hijos y sirvientes que formaban algo así como un pueblo aparte. Y, cierto, que no les iría de zaga en este trabajo de evangelización el P. Valverde, que en decir de su contemporáneo Pedro de Salmas, "fué el que instruía á los indios de parte de los gobernadores en

[1] Allá por Agosto de 1901, tuvimos la felicidad de pasar algunos días en casa de los muy edificantes y doctos Religiosos franciscanos de Cajamarca merced á cuyas atenciones y luces pudimos visitar algunos archivos y conocer algunos lugares interesantes de la histórica ciudad. Vimos entonces los restos de unas cuatro columnas de cal y canto, que formaban unas de las naves de este Templo del Sol, cada una de las cuales tiene su base cuadrada, de un metro y setenta centímetros por lado. El largo, desde la portada hacia la última columna visible en sus fragmentos, es de setenta metros y setenta y seis centímetros; el ancho es de quince metros y setenta y cinco centímetros; y el espacio entre columna y columna es de seis metros y cinco centímetros. No lejos de este lugar, en el sitio que era entonces cementerio, se comenzó á edificar en 1699, el templo que hoy existe. "porque la «Guairona» donde se celebran los oficios divinos de diez años acá es angosta y larga, y cuando esperaban se acabase breve la reedificación que se estaba haciendo sobre los cimientos y paredes antiguas de la iglesia, se desplomaron, "según informe del corregidor D. Juan A. Aróstegui, de 1699, que se conserva en el Archivo de P. P. Franciscanos de Cajamarca.

(2) "Frente al Convento de San Francisco se han conservado mejor las ruinas (de este palacio), aunque no lleguen á más de cuatro ó cinco metros de altura. Están formados de sillares, cortados con regularidad y superpuestos sin cemento ninguno, del propio modo que en Inga-Pirca, fortaleza de Cañar en la altiplanicie del Ecuador..... Todavía se vé en la parte principal del palacio el cuar-

las cosas de nuestra santa fé católica al tiempo que iban á descubrir; y fué el que instruyó al Inca, señor natural del Perú, para le convertir" (1) Tenemos en Jerez una magnífica exhortación de Francisco Pizarro al Inca Atahuallpa, que bien nos da á conocer cual sería la materia ordinaria de las conferencias que con él tendrían los misioneros en sus largos nueve meses de prisión. "Oidas estas palabras (las relativas al ídolo de Pachacámac) por el Gubernador, dió á entender á Atahuallpa cómo todos aquellos ídolos son vanidad, y el que en ellos habla es el diablo, que los engaña por llevarlos á perdición, como ha llevado á todos los que en tal creencia han vivido y fenecido; y dióle á entender que Dios es uno solo, criador del cielo y tierra y de todas las cosas visibles é invisibles, en el cual los cristianos creen y á este solo debemos tener por Dios y hacer lo que manda, y *recibir agua de bautismo*; y á los que así lo hicieren llevará á su reino, y los otros irán á las penas infernales; donde para siempre están ardiendo todos los que carecieron de este conocimiento; que han

to en que estuvo el desdichado Atahuallpa encerrado nueve meses á contar desde Noviembre de 1532.... El hijo del cacique Astopilco [descendiente de Atahuallpa.] «simpático muchacho de 17 años.» que me guiaba á través de las ruinas de su patria y del palacio de sus antepasados, habia llenado su imaginación de seductores recuerdos, en medio de su extrema pobreza...." Suscribimos á estas expresiones, escritas ahora cien años por el Barón Alejandro de Humboldt en la ciudad de Cajamarca. También nosotros tuvimos la ocasión de ver las mismas ruinas y aun de dejarnos guiar por un descendiente legítimo de Atahuallpa, por el hijo precisamente de aquel simpático muchacho de 17 años. Nos decía tener entonces [en 1901] setenta y cinco años de edad llamarse D. Calisto Soto Astopilco y Ravines, ser hijo de D. Manuel Soto y Astopilco casado con Dña. Nieves Ravines y nieto de Dña. Antonia Astopilco y Carguaraico mujer de un Sr. Soto, cuyo nombre ya no recordaba. Referíanos también el inteligente y noble anciano, que la piedra en que sentaron á Atahuallpa para matarlo estaba casi á la entrada de la sala-prisión, y que su padre la hizo trasladar con mucha pompa de atambores, pífanos, cohetes y danzantes á la que hoy es capilla de la cárcel en tiempo del Gral. Santa Cruz; que el Gral. San Martín llevó á Lima el árbol genealógico de su familia, por ver de dar algún empleo á su padre lo que no tuvo lugar por la muerte de éste; que su tío D. Basilio Antonio Astopilco pleiteó y ganó en España el pleito de herencias, pero que al regreso murió envenenado al pasar por el Callao; que en fin su sobrina Aurora Revoredo de Mori vendió á la Beneficencia, en seiscientos soles, el palacio de Atahuallpa, donde él vivió hasta ahora unos cuatro años en que tuvo lugar la venta. ¡Lástima que ni siquiera recuerdos de esta especie se conserven de Atahuallpa en Caranqui, su ciudad natal, ni en Quito, la Capital de su reino!

(1) «Colecc. de dec. inédites» [Madrid, 1855], tomo XXVI, pág. 195. Este Pedro de Salinas estuvo en Lima de escribano del Ayuntamiento cuando la muerte de Pizarro en Junio de 1541.

servido al diablo haciéndole sacrificios y ofrendas y mezquitas; todo lo cual de aquí en adelante ha de cesar, porque á esto le envía el Emperador, que es rey y señor de los cristianos y de todos ellos, y por vivir, como han vivido, sin conocer á Dios, permitió que con tan gran poder de gente como tenía, fuese desbaratado y preso de tan pocos cristianos; que mirase cuán poca ayuda le había hecho su dios, por donde conocería que es el diablo que los engañaba.”

En sentir de Jerez parece que no fueron estériles estas y semejantes pláticas, pues á renglón seguido añade: “Atahuallpa dijo que, como hasta entonces no habían visto cristianos él ni sus antepasados, no supieron esto, y que él había vivido como ellos; y más dijo Atahuallpa, que está espantado de lo que el Gobernador le había dicho; que bien conocía que aquel que hablaba en su ídolo *no es dios verdadero*, pues tan poco le ayuda.” *Amigo de saber, y de sutil entendimiento* como era el Inca, al decir de un soldado que lo trató, (1) no necesitó de mucho para conocer lo absurdo y grosero de la idolatría, y lo racional y santo de las doctrinas del cristianismo.

Cinco meses habían transcurrido ya desde la captura de Atahuallpa, cuando, el 14 de Abril de 1533, llegó á Cajamarca el capitán D. Diego de Almagro con unos doscientos compañeros de armas: infausta llegada que vino á precipitar lastimosamente los acontecimientos. Tratóse desde luego, con tan valioso refuerzo, de llevar adelante la conquista, para lo cual era forzoso resolver previamente qué es lo que se había de hacer de la persona de Atahuallpa, y qué de la enorme suma de oro y plata que se venía acumulando para su rescate.

[1] «Anónimo Primero», Ap. Prescott, «Hist.» etc. (1847) t. I.º pág. 336

La solución del segundo punto no fué difícil: Pizarro, de acuerdo con los oficiales reales, sin que se le nombre para nada al P. Valverde ni á ningún otro sacerdote, ordenó que luego se hiciese la fundición y repartición de todo el oro y plata que había, á fin de que cada uno cuidase de su haber como mejor pudiese; operación que duró desde el 13 de Mayo de 1533 hasta el 25 de Julio del mismo año. Cuenta Jerez cómo “pesado el oro y plata por romana, hubo en todo un cuento [es decir un millón] y trescientos y veinte y seis mil y quinientos y treinta y nueve pesos de buen oro, y cincuenta y un mil y seiscientos y diez marcos de buena plata; y cómo lo repartió el Gobernador entre todos los conquistadores que lo ganaron, los vecinos que quedaron en San Miguel, toda la gente que vino con Almagro, y todos los mercaderes y marineros que vinieron después de hecha la guerra,” y concluye con estas palabras: “por manera que á todos los que en aquella tierra se hallaron alcanzó parte, y por esta causa se puede llamar *fundición general*, pues á todos fué general.” Pero evidentemente que en esto se equivocó el señor secretario de Pizarro, pues hubo persona de las principales entre los conquistadores, y que con ellos venía compartiendo toda suerte de trabajos y peligros, á quien no cupo parte ninguna de aquel inmenso tesoro: ¡fué el P. Valverde! Y para que se vea que efectivamente no se dió al P. Valverde ni parte mínima del rescate, transcribimos en seguida tegra el acta oficial del repartimiento, autorizada con la firma del escribano de S. M. Pedro Sancho. Dice así:

“En el pueblo de Caxamalca de estos reinos de la Nueva Castilla, 17 días del mes de Junio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1533, el muy magnífico Señor el Comendador Francisco Pizarro, adelantado, lugar teniente, Capitán General y Gobernador por su magestad en estos dichos reinos, por presencia de mí Pedro Sancho, teniente escribano general en ellos por el Señor de Sámano, dijo: Que por cuanto en la prisión y desbarate que del Cacique Atahuallpa y de su gente se hizo en este dicho pueblo se hobo algún oro, y después que el dicho cacique prometió y mandó á los

cristianos españoles que se hallaron en su prisión cierta cantidad de oro, la cual cantidad se halló y dijo sería un buhío lleno y diez mil tejuelos, y mucha plata que él tenía y poseía, y sus capitanes en su nombre que habían tomado en la guerra y entrada del Cuzco y en la conquista de las tierras, por muchas causas que declaró, como más largo se contiene en el auto que de ello se hizo, que pasó ante escribano, y de ello el dicho cacique ha dado y traído y mandado dar y traer parte de ello; de lo cual conviene hacer repartición y repartimiento, así del oro y plata como de las perlas y piedras y esmeraldas que ha dado, y de su valor entre las personas que se hallaron en la prisión del dicho cacique, que ganaron y tomaron dicho oro y plata; á quien el dicho cacique le mandó y prometió y ha dado y entregado porque cada una persona haya y tenga y posea lo que de ello le pertenciere, para que con brevedad su señoría con los españoles se despache y parta de este pueblo para ir á poblar y pacificar la tierra adelante. y por otras muchas causas que aquí no van expresadas, por ende el dicho señor Gobernador dijo: Que su magestad, por sus provisiones é instrucciones reales que le dió para la gobernación de estos reinos y administración que le fué dada, le manda que todos los provechos y frutos y otras cosas que en las tierras se hallasen y ganasen lo dé y reparta entre las personas conquistadores que lo ganasen, según como le pareciese y que cada uno mereciese por su persona y trabajo; y que mirando lo susodicho y otras cosas que es razón y se deben mirar para hacer el repartimiento, y cada uno haya lo que de la dicha plata que el dicho cacique ha dado y ha bido, y ha de ver y se les ha de dar como su magestad lo manda, él quería señalar y nombrar por ante mí el dicho escribano la plata que cada una persona ha de haber y llevar, segun Dios nuestro señor le diere á entender, teniendo conciencia; y *para lo mejor hacer pedía el ayuda de Dios nuestro Señor, é invocó el auxilio divino.*

“E luego el dicho Señor Gobernador, atento á lo que es dicho, y va declarado en el auto antes de este,

PONIENDO Á DIOS ANTE SUS OJOS SEÑALÓ. á cada una persona los marcos de plata que le parece que merece y ha de haber de lo que el dicho cacique ha dado, y en esta manera lo señaló.

“Y luego en 18 de Junio del mismo año de 1533 proveyó otro auto el dicho Gobernador para que el oro se fundiese y repartiase; el cual se fundió y repartió en esta manera, como parece por los autos originales de donde lo he sacado, y pongo con distinción el oro y plata que cada uno recibió en las dos columnas siguientes, por no haber más de una vez la lista de la gente, aunque allí está en dos:

	Mcs. de Plata	Pesos de oro
A la iglesia, (1) noventa marcos de plata, dos mil doscientos veinte pesos de oro	90	2,220
Al señor Gobernador, por su persona, y á los lenguas y caballo	2,350	57.220
A Hernando Pizarro	1.267	31.000
A Hernando de Soto	724	17.740
Al padre Juan de Sosa, VICARIO DEL EJÉRCITO	310	6 7.770
A Juan Pizarro	407	2 11.100
A Pedro de Candía	407	2 9.909
A Gonzalo Pizarro	384	5 9.909
A Juan Cortés	362	„ 9.430
A Sebastián de Benalcázar	407	2 9.909
A Cristóbal Mena ó Medina	366	„ 8.380
A Luis Hernando Brueno	384	5 9.435
A Juan de Salazar	362	„ 9.435
A Miguel Estete	362	„ 8.898
A Francisco de Jerez	362	„ 8.880

(1) Con este nombre de «iglesia» se designa, según Prescott y muchos otros autores, la de «San Francisco, primer templo cristiano del Perú, dotada con dos mil doscientos veinte pesos de oro» en la repartición del botín de Cajamarca. Prescott, «Hist. de la Conq. del Perú» [Santiago de Chile, 1859] tomo 19. pág. 463.— En la página de esta obra explicamos en que sentido se puede decir que el de Piura fué el primer templo cristiano de la América Meridional.

Mcs. de Plata Pesos de oro

Más al dicho <i>Jerez y Pedro Sancho</i> , por la escritura de compañía	94	„	2 220	„
A Gonzalo de Pineda	384	„	9 909	„
A Alonso de Briceño	362	„	8.380	„
A Alonso de Medina	362	„	8.480	„
A Juan Pizarro de Orellana	362	„	8.980	„
A Luis Marca	362	„	8.880	„
A Jerónimo de Aliaga	339 4	„	8 880	„
A Gonzalo Pérez	362	„	8.880	„
A Pedro de Barrientos	362	„	8.880	„
A Rodrigo Núñez	362	„	8.880	„
A Pedro Anades	362	„	8.880	„
A Francisco Maraver	362	„	7.770	„
A Diego Maldonado	362	„	7.770	„
A Ramiro ó Francisco Chastes	362	„	8.880	„
A Diego Ojuelos	362	„	8.880	„
A Ginés de Carranca	362	„	8 880	„
A Juan de Quincoces	362	„	8.880	„
A Alonso de Morales	362	„	8.880	„
A Lope Velez	362	„	8.880	„
A Juan de Barbaian	362	„	8.880	„
A Pedro de Aguirre	362	„	8.880	„
A Pedro de León	362	„	8.880	„
A Diego Mejía	362	„	8 880	„
A Martín Alonso	362	„	8.880	„
A Juan de Rosas	362	„	8.880	„
A Pedro Cataño	362	„	8.880	„
A Pedro Ortiz	362	„	8.880	„
A Juan Morquejo	362	„	8.880	„
A Hernando de Toro	362	„	8.880	„
A Diego de Agüero	362	„	8 880	„
A Alonso Pérez	362	„	8.880	„
A Hernando Beltrán	362	„	8 880	„
A Pedro de Barrera	362	„	8.880	„
A Francisco Baena	362	„	8.880	„
A Francisco López	371 4	„	6.660	„
A Sebastián de Torres	362	„	8.880	„
A Juan Ruiz	339 3	„	8.880	„

Mcs. de Plata Pesos de oro

A Francisco de Fuentes	362	„	8.880	„
A Gonzalo del Castillo	362	„	8.880	„
A Nicolás de Azpitúa	339	3	8.880	„
A Diego de Molina	316	6	7.770	„
A Alonso Peto	316	6	7.770	„
A Miguel Ruiz	362	„	8.880	„
A Juan de Salinas Herrador	362	„	8.880	„
A Juan Olz ó Loz	248	7	6.110	„
A Cristóbal Gallego [no está en la re- partición del oro]	316	6		
A Rodrigo de Cantillana (tampoco)	294	1		
A Gabriel Telor [tampoco]	371	4		
A Hernan Sanchez	262	„	8.880	„
A Pedro Sa Páramo	271	4	6 115	„

INFANTERIA

A Juan de Porras	181	„	4.540	„
A Gregorio Sotelo	181	„	4.540	„
A Pedro Sancho	181	„	4.440	„
A García de Paredes	181	„	4.440	„
A Juan de Valdivieso	181	„	4.440	„
A Gonzalo Maldonado	181	„	4.440	„
A Pedro Navarro	181	„	4.440	„
A Juan Ronquillo	181	„	4.440	„
A Antonio de Bergara	181	„	4.440	„
A Alonso Romero	181	„	4.440	„
A Melchor Berdugo	135	6	3.330	„
A Martín Bueno	135	6	4.440	„
V Juan Pérez Tudela	181	„	4.440	„
A Yñigo Taburco	181	„	4.440	„
A Nuño Gonzalo (no está en la re- partición del oro)	181	„		
A Juan de Herrera	158	„	3.385	„
A Franciseo Dávalos	181	„	4.440	„
A Hernando de Aldana	181	„	4.400	„
A Martín de Marquina	135	6	3.330	„
A Antonio de Herrera	136	6	3.330	„

Mon. de Plata Pesos de oro

A Sandoval (no tiene nombre propio)	135 6	3.330	„
A Miguel Estete Santiago	135 6	7.330	„
A Juan Bonallo	181 „	4.440	„
A Pedro Moguer	181 „	4.440	„
A Francisco Pérez	158 3	3.880	„
A Melchor Palomino	130 6	3.330	„
A Pedro de Alconchel	181 „	4.440	„
A Juan de Segovia	135 6	3.330	„
A Crisóstomo de Ontiveros	135 6	3.330	„
A Hernán Muñoz	135 6	3.330	„
A Alonso de Mesa	135 6	3.330	„
A Juan Pérez de Osma	135 6	3.885	„
A Diego de Trujillo	158 3	3.330	„
A Palomino, tonelero	181 „	4.440	„
A Alonso Jimenez	181 „	4.440	„
A Pedro de Torres	135 6	3.330	„
A Alonso de Toro	135 6	3.330	„
A Diego López	135 6	3.330	„
A Francisco Gallegos	135 6	3.330	„
A Bonilla	181 „	4.440	„
A Francisco de Almendras	181 „	4.440	„
A Escalante	181 „	3.330	„
A Andrés Jimenez	181 „	4.440	„
A Juan Jimenez	181 „	3.330	„
A Garcia Martin	181 „	4.440	„
A Alonso Ruiz	135 6	3.330	„
A Lucas Martinez	135 6	3.330	„
A Gomez Gonzalez	135 6	3.330	„
A Alonso de Alburquerque	94 „	2.220	„
A Francisco de Vargas	181 „	4.440	„
A Diego Gavilán	181 „	3.884	„
A Contreras, difunto	133 „	2.770	„
A Rodrigo de Herrera, escopetero	135 3	3.330	„
A Martin de Florencia	135 6	3.330	„
A Antón de Oviedo	135 6	3.330	„
A Jorge Griego	181 „	4.440	„
A Pedro de San Millán	135 6	3.330	„
A Pedro Catalán	93 „	3.330	„

Mrs. de Plata Pesos de D

A Pedro Román	93	„	2.220
A Francisco de la Torre	131	1	2.775
A Francisco Gorducho	135	6	3.330
A Juan Pérez de Gamora	181	„	4.440
A Diego de Narvaez	113	1	2.775
A Gabriel de Olivares	181	„	4.440
A Juan García de Santa Olalla	135	6	3.330
A Pedro de Mendoza	135	6	3.330
A Juan García, escopetero	135	6	3.330
A Juan Pérez	135	6	3.330
A Francisco Martin	135	6	3.330
A Bartolomé Sanchez, marinero	135	6	3.330
A Martin Pizarro	135	6	3.330
A Hernando de Montalvo	181	„	3.330
A Pedro Pinelo	135	6	3.330
A Lázaro Sanchez	94	„	3.330
A Miguel Cornejo	135	6	3.330
A Francisco González	94	„	2.220
A Francisco Martinez (está en la lista del oro por Francisco Cozalla)	135	6	2.220
A Carete (no dice nombre propio en ninguna lista)	182	„	4.440
A Hernando de Loja	135	6	3.330
A Juan de Niza	195	6	3.330
A Francisco de Solar	94	„	3.330
A Hernando de Gemendo	67	7	2.220
A Juan Sanchez	94	„	1.665
A Sancho de Villegas	135	6	3.330
A Pedro de Velva [no está en la lista de oro]	94	„	
A Juan Chico	135	6	3.330
A Rodas, sastre	94	„	2.220
A Pedro Salinas de la Hoz	125	5	3.330
A Antón Esteban García	186	„	2.000
A Juan Delgado Menzón	139	„	3.330
A Pedro de Valencia	94	„	2.220
A Alonsa Sanchez Talavera	94	„	2.220
A Miguel Sanchez	135	6	3.330

	Mcs. de Plata	Pesos de Oro
A Juan García, pregonero	103	2.775
A Lozano	94	2.220
A Garci López	135 6	3.330
A Juan Muñoz	135 6	3.330
A Juan de Berlanga	180	4.440
A Esteban García	94	4.440
A Juan de Salvatierra	135 6	3.330
A Pedro Calderón (no está en la repartición del oro]	135	
A Gaspar de Marquina [no está en la repartición de la plata)		3.330
A Diego Escudero (no está en la lista de la plata)		4.440
A Cristóbal de Sosa	135 6	3.330

“Asimismo el Señor Gobernador dijo que señalaba y nombraba para que se diese á la gente que vino con el capitán Diego de Almagro, para ayuda de pagar sus deudas y fletes y suplir algunas necesidades que traian, veinte mil pesos.

“Asimismo dijo que á treinta personas que quedaron en la ciudad San Miguel de Piura dolientes, y otros que no vinieron ni se hallaron en la prisión de Atahuallpa y toma del oro, porque algunos son pobres y otros tienen necesidad señalaba quince mil pesos de oro para los repartir su Señoría entre las dichas personas.

“Así mismo dijo que los ocho mil pesos que la compañía dió á Hernando Pizarro para que fuese á explotar las cosas de la tierra, y otras cosas así de barbero y cirujano, y cosas que se han dado á caciques, se saquen del dicho cuerpo ocho mil pesos.

“Todo lo cual el dicho señor Gobernador dijo que le parecía que era bien y estaba bien señalado, y lo que cada una persona lleva declarado *que ha de haber en Dios y su conciencia*, teniendo respeto á lo que su magestad le manda, y mandó que se les diese y repartiese por peso, y por ante mí el escribano á cada uno lo que lleva

declarado. Fírmolo por mandado de su Señoría.—
Pedro Sancho.” [1]

Resulta, pues, de estos documentos de irrecusable autoridad, que el Vicario ó capellán del ejército conquistador no fué el P. Valverde, como algunos creen, sino el clérigo secular Don Juan de Sosa, á quien tocó del botín de Cajamarca trescientos diez marcos de plata y siete mil setecientos setenta pesos de oro, mientras que al P. Valverde no tocó nada (2).

No era de tan fácil solución como este de repartirse el oro del Inca, el problema relativo á la conservación ó eliminación de su misma persona. Proponíanse los conquistadores avanzar al Cuzco, la capital del imperio y el emporio de todas sus riquezas; para ello era preciso atravesar muchas provincias llenas todavía de las huestes vencedoras de Atahuallpa, las que, vueltas en sí de las primeras impresiones de terror que les intundieran los españoles, pudieran intentar con éxito libertar á su Rey en el camino, caso de llevarlo consigo los expedicionarios; lo mismo que podrían hacer, si lo dejaban en Cajamarca custodiado por una guarnición que necesariamente quedaría muy reducida. No quedaba pues, otro recurso que el de enviarlo á España, ó el de matarlo.

Por lo primero se decidieron Hernando Pizarro, Hernando de Soto y unos cincuenta ó sesenta de los más generosos é instruídos soldados del ejército. Por lo segundo, los demás, principalmente Almagro y casi todos los que vinieron con él, persuadidos de que “mientras Atahuallpa fuese vivo, todo cuanto oro los

[1] «Libro Primero de Cabildos de Lima» (1888), tomo IIIo, pág. 121 y sigs.

[2] Es curioso como el mismo Rey de España se creyó con derecho á este malhabido botín. En el Acta del Cabildo de Lima, de 23 de Octubre de 1530, firmada por Domingo de la Presa, se lee lo siguiente: «En este día sus mercedes dixeron q. porq. su magtd. escribió una carta á este Cabildo por la cual les había saver qe. avia sido ynformado qe. Rescate del cacique Atavaliba le pertenecía e qe. no embargante esto avia sydo su magtd. servido defacer merced, dello á los conquistadores de la tyerra teniendo Respeto á sus trabajos e qe. se tenya por servydo qe. teniendo consideracion á esto le faciesen algún servicio ...» «Libro Primero de Cabildos de Lima», t. Iº pág. 15.

primeros conquistadores allegasen dirían que era rescate, y que no habían de participar los otros en ello" (1). Prevaleció el parecer de éstos, que eran en mayor número y de los más audaces, después de una acalorada disputa con los de sentir contrario, que al fin se alejaron dejando escrita una enérgica y bien razonada protesta. (2) Hé aquí las cortas líneas que Jerez, el Secretario de Pizarro, dedica, como quien pasa por ascuas, á la narración de la sentencia de muerte dada contra Atahuallpa y de su bárbara ejecución:

"Luego el Gobernador, con acuerdo de los oficiales de su magestad y de los Capitanes y personas de experiencia (¿Por qué omitirá aquí Jerez el nombre de P. Valverde, cuando otras veces autoriza con él aun cuestiones de menor importancia?) Sentenció á muerte á Atahuallpa, y mandó por su sentencia, por la traición por él cometida, que muriese quemado si no se tornase cristiano, por la seguridad de los cristianos y por el bien de toda la tierra y conquista y pacificación de ella; porque, muerto Atahuallpa, luego desbarataría toda aquella gente, y no tendrían tanto ánimo para ofender y hacer lo que les había enviado á mandar. Y así, le sacaron á hacer de él justicia, y llevándole á la plaza, dijo que quería ser cristiano. Luego le hicieron saber al Gobernador, y dijo que lo bautizasen; y *bautizólo el muy reverendo padre fray Vicente de Valverde, que lo iba esforzando*. El Gobernador mandó que no lo quemasen, sino que lo ahogasen atado á un palo en la plaza, y así fué hecho; y estuvo allí hasta el otro día por la mañana, que *los religiosos* (3) y el Go-

(1) Zúrate, «Hist. del Descubrb. y Conq. de la prov. del Perú, (Amberes, 1555) Ap. «Hist. Primit.» t. Iº p. 479.—Pedro Pizarro, ubi supra.

(2) Sería decisiva para el P. Valverde el hallazgo de esta «protesta», de la cual habla Prescott en la pág. 443 de su «Hist. de la C. del P. [1847] t. Iº y el Inca Garcilaso en la página 48 de la 2ª parte de sus «Comentarios Reales del Perú», Madrid, 1722.

(3) No sabemos quienes sean los religiosos designados con esta palabra, que bien pudieran ser el mismo P. Valverde y el P. Franciscano Fray Marcos de Niza, que si estuvo entonces en Cajamarca, aunque parece que no presenció la ejecución de Atahuallpa, como lo manifestamos en la nota de la página 106. Los cronistas primitivos nada dicen de este Padre ni de ningún otro que lo acompañara.

bernador, con los otros españoles, lo llevaron á enterrar á la iglesia con mucha solemnidad, con toda la más honra que se le pudo hacer”.

Y ni una palabra más acerca de la intervención del P. Valverde en este enojoso asunto añade Jerez, es decir, el mismo Francisco Pizarro, que harto deseo habrá tenido de autorizar su bárbaro proceder con el nombre del *enviado por el Emperador para la conversión y doctrina de los indios*. No habían pasado aún dos meses de la ejecución del Inca, cuando Pizarro dió noticia de ella á su hermano Hernando que se hallaba en la isla de Santo Domingo, de paso para España, á donde iba á *hacer relación á su magestad de los acontecimientos de Cajamarca y de otras cosas que convienen á su servicio*; y nada le dice acerca del P. Valverde, cuando, á no dudarlo, era precisamente la ocasión de comunicarle la parte principal que éste había tenido en la condenación de Atahualpa, á fin de que con ello pudiera Hernando defenderle de cualquiera acusación ante el Emperador.(1) Pero veamos ya lo que escribe otro testigo presencial de la mayor autoridad, Pedro Sancho, escribano de su M. y sucesor inmediato de Jerez en la secretaría de Pizarro, en su *Relación* autorizada nada menos que con las firmas del mismo Conquistador, del Tesorero Riquelme y de los oficiales reales Antonio Navarro y García de Salcedo. He lo aquí:

“Sabido todo esto (que venían contra los españoles más de cincuenta mil guerreros de Quito y muchos caribes), y siendo ya para todos cosa pública y clara que en sus ejércitos decían que venían para matar á todos los cristianos; viendo el Gobernador en cuanto peligro estaba el Gobierno y todos los españoles; para poner remedio en ello aunque le dolía mucho venir á

(1) “Después de yo venido, “según el Gobernador me escribe”, supo que Atabaliva hacía junta de gente para dar guerra á los cristianos y dizque hicieron justicia de él. Hizo Señor á otro hermano suyo, que era su enemigo” “Carta de Hernando Pizarro, de Nov. de 1,533.

tal término: vista sin embargo la información y proceso hecho, habiendo juntado á los oficiales de S. M. y á los capitanes de su compañía, y á *un Doctor que entonces estaba en este ejército, y al padre Fray Vicente de Valverde*, religioso de la orden de Santo Domingo, enviado por el Emperador nuestro Señor para la conversión y doctrina de las gentes de estos reinos (1); después de haberse disputado y discurrido mucho sobre el daño ó provecho que podría seguirse de la vida ó muerte de Atahuallpa, se resolvió que se hiciese justicia de él, y porque así lo pidieron los oficiales de S. M. y *el Doctor juzgó ser bastante la información* (2), fué al cabo sacado de la prisión en que estaba y á son de trompeta que publicase su traición y alevosía, fué llevado al medio de la plaza de la ciudad y atado á un palo, *mientras el religioso lo iba consolando y enseñándole por medio de una lengua las cosas de nuestra fé cristiana, diciéndole que Dios había querido que fuese muerto por los pecados que había cometido en el mundo, y que debía arrepentirse de ellos, y que Dios le perdonaría si lo hacía así y se bautizaba al punto.*

“Movido él de estas razones pidió el bautismo, y se lo dió al instante aquel reverendo [venerando dice el texto italiano] *Padre que le ayudó mucho con,*

(1) Nótese como el «Doctor y el P. Valverde» son dos personas enteramente distintas: por no fijarse en ello el real cronista Herrera, cometió la lijería de atribuir al segundo un dicho propio y exclusivo del primero, como aparece del acápite que vamos transcribiendo en el texto. A este «Doctor» alude tal vez Fernández de Oviedo, cuando dice: “E todo aquello fué rodeado por malos, é por la inadvertencia y mal consejo del Gobernador, é comenzaron à le hacer proceso (á Atahuallpa) mal compuesto é peor escrito, seyendo uno de los adalides un inquieto, desasosegado é deshonesto clérigo», é un escribano falto de conciencia é de mala habilidad, é otros tales que en la maldad concurrieron.» — «Historia General y Natural de las Indias», (Madrid, 1855), tomo IV. Parte III cap. 22. Este «Doctor», que para Oviedo es «clérigo», para Prescott es «Doctor en Leyes.» Véase la Nota 2 de la pág. 110.

(2) El cronista Herrera tuvo probablemente à la vista este escrito de Sancho, y al leer que el «Doctor juzgó ser bastante la información», se imaginó al punto que este Doctor no podía ser otro que el P. Valverde, y, singularmente indiscreto y precipitado como fué en la redacción de sus «Décadas», ahí estampó como dichas por él esas expresiones ajenas, añadiendo, sin prueba ninguna también, otras circunstancias que entonces le ocurrieron. Este es el origen de la gravísima inculpación hecha al P. Valverde, de haber autorizado el proceso hecho contra Atahuallpa, pues ni Prescott ni ningún otro historiador que sepamos la apoyan en otra autoridad que en la de Herrera.— Véanse los «Apéndices» 19 y 119 de esta obra.

esta exhortación; de tal manera que aunque estaba sentenciado á ser quemado vivo, se le dió una vuelta al cuello con un cordel, y de este modo fué ahogado: más cuando vió que se lo ponían para matarle, dijo que recomendaba al Gobernador sus hijos pequeños, que los tomase consigo; y con estas postreras palabras y diciendo por su ánima los españoles que le rodeaban el *Credo* fué de pronto ahogado. Dios le tenga en su santa gloria, pues murió arrepentido de sus culpas y con la verdadera fé de cristiano. Después de haber sido ahogado de esta manera, en cumplimiento de la sentencia se le arrimó fuego de modo que se le quemara alguna parte de la ropa, y de la carne (1). Aquella noche (porque murió ya tarde) quedó su cuerpo en la plaza para que todos supieran su muerte, y á otro día mandó el Gobernador que todos los españoles asistieran á su entierro y con la Cruz y demás religioso aparato fué llevado á la iglesia y enterrado con tanta solemnidad

[1] Pedro Pizarro da la razón de esta macabra ceremonia, diciendo que Pizarro sentenció á muerte á Atahualpa «mandando le diesen garrote y después de muerto le quemasen porque tenia las hermanas por mujeres». — El célebre Padre franciscano Fray Marcos de Niza estuvo entonces en Cajamarca, mas parece que no presencié el suplicio de Atahualpa, desde que afirma simplemente que lo quemaron sin decir que lo quemaron «vivo» ni que esto sucedió en su presencia, como afirma refiriéndose á otras ejecuciones. He aquí sus palabras, tal como las trae el P. Las Casas en su famosa obra «Bellísima relación de la destrucción de las Indias»: "Item, soy testigo y doy testimonio, que sin dar causa ni ocasión aquellos indios á los españoles, luego que entraron en sus tierras, después de haber dado el mayor cacique Atabaliba más de dos millones de oro á los españoles, y habiéndoles dado toda la tierra en su poder sin resistencia, luego «quemaron» al dicho Atabaliba, que era Señor de toda la tierra, y en pos de él «quemaron vivo» á su capitán general Cochilimaca, el cual había venido de paz al Gobernador con otros principales. Asimismo «Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andón y el otro en Tumbala, «y no fué parte para se lo estorbar que no los quemasen con cuanto les prediqué»....

como si hubiera sido el primer español de nuestro campo" [1].

De los muy significativos documentos que acabamos de citar salta á la vista: 1° Que la sentencia de muerte contra Atahuallpa fué dada por Pizarro, apremiado por las exigencias de los soldados de Almagro; 2° Que esta sentencia la pidieron los oficiales de su *Maestad*; 3° Que un Doctor que entonces estaba en el ejército, [2] juzgó ser bastante la información previa á esta sentencia; y 4° Que el P. Valverde *consoló y bautizó al Inca* mientras lo llevaban al suplicio. Y nada más consta por el testimonio de los tres Pizarros, del Secretario Jerez, del escribano Sancho y de los oficiales reales Riquelme, Navarro y Salcedo, no sólo testigos, sino también actores principales de la inicua condenación á muerte del infortunado Monarca quiteño. El

(1) Este es un trozo de la "Relación de la Conquista del Perú" de Pedro Sancho, traducida por primera vez del italiano por el Sr. «J. G. L.» y publicada como Apéndice de la «Historia de la Conquista del Perú de W. H. Prescott, en su edición hecha en Méjico el año de 1849. La traducción es bastante exacta, pero en gracia de los eruditos reproducimos aquí la misma pieza italiana «Cavata dall'originale, como se dice en la edición príncipe de 1606: "Vedutto il Governatore in quanto perieolo era tutto il governo, et gli Spagnuoli per porvi rimedio ancora che molto gli dispiacesse di venir á questo atto, non dimenovevuta la informatione, et il processo fatto, havendo congregato gli Ufficiali di sua-Maestá, et i capitani della su compagnia, et un Dottore, che in quel tempo si ritrova in questo essercito, et il padre Fra Briante di Valverde» religioso dell'ordine di San Domenico, mandato dall'Imperator nostro per la conversione et per la dottrina, delle genti di queste regni, doppo l'essersi molto disputato, et ragionato del danno, et utile, che saria potuto avvenire per il vivere, ó morire di Atabalipa, fue risoluto, che si facesse giustizia di lui, «che così domandandosi da gli ufficiali di su Maestá, et giudicato da quel Dottore esser la informatione bastante», percio fu finalmente tratto della prigione, dove dimorava, et con voce di tromba,, che publicasse il suo tradimento, et trattato, fu condotto nel mezzo della piazza della città, et ligato ad un legno, «mentre il religioso l'andava confortando, et facendo intender per uno interprete le cose de la nostra Fedechristiana,» dicendogli, che Indio haveva voluto, che per gli eccessi, che aveva commessi al mondo dovesse esser morto, et pero si dovesse pentir d' essi, che Dio gli avrete perdonato se l'avvesse fatto, et si fosse incontanente batezzatto, Egli «mosso da queste ragioni» domandó il batesimo, et da quel «venerando Padre, chi molto li giovò in questa essortatione, gli fu dato subitamente.... Questa translatione é cavata dall'originale." "Delle Navigazioni et Viaggi raccolte da M. Gio. [Battista Ramusio, volume terzo, In venetia, MDCVI.

(2) Prescott opina que con este título de «Doctor» no se designa á un «clérigo ni á un «médico», sino á un «doctor en leyes», traduciendo así, con esa libertad, la palabra «Dottore» que está en el original citado en la Nota anterior: "Este es el lenguaje de un escritor [Pedro Sancho], órgano del mismo Pizarro. Según él, el conclave que agitó esta "cuestión de conveniencia," se componía de oficiales de la corona y del ejército, «cierto doctor en leyes» que casualmente se encontraba allí, y el reverendo padre Vicente de Valverde." «Hist. de la Conq. del Perú» [1847] tomo 19. pág. 442. Nota,

silencio de éstos respecto del P. Valverde, en informes de la naturaleza de los presentes, prueba irrefragablemente *que el P. Valverde no estuvo con ellos en pronunciar ni en aprobar dicha sentencia.*

Terminante nos parece esta conclusión, si para algo valen las reglas de la lógica y algo significa la filosofía de la historia. Con todo, dada la importancia del asunto, vale la pena que transcribamos parte de otros documentos que tampoco dejan vuelta que dar.

La preciosa *Relación* de Sancho, de la cual hemos extractado el trozo anterior, está firmada en Jauja el 15 de Julio de 1534, once meses nada más después de la muerte de Atahualpa (1) pues bien, cinco días después sesionó el Cabildo de la misma ciudad, con asistencia de los conquistadores Juan. Morgovejo, Sebastián de Torres, Juan de Barrios, García de Salcedo, Diego Maldonado, Rodrigo de Mazuelas y el escribano de S. M. Jerónimo de Aliaga, quienes acordaron firmar y de hecho firmaron, el mismo día 20 de Julio de 1534, una carta al Emperador, en la que respecto á la muerte de Atahualpa sólo le dicen estas palabras sin la menor alusión al P. Valverde, como hubiera sido del caso: "Y sobre esto proveyó [Atahualpa] sus capitanes por todas sus tierras, así á las provincias de Quito, de donde él era natural, como para todas las otras tierras del Cuzco y de esta de Jauja donde al presente tenía dos ejércitos de gente de guerra para tener pacífico y sujeto su señorío. De estos hubo el Gobernador información de principales y llegados del mismo cacique (Atabalica) y de otros que dijeron venir esta gente sobre los españoles que en Cajamarca estaban, *por evitar el daño que de ello se podría retraer ó por permisión de Dios, á quien*

[1] Jerez no da la fecha de la muerte de Atahualpa, se contenta con decir que «murió en sábado á la hora que fué preso y desbaratado».—No la encontramos tampoco en ninguno de los autores primitivos; pero Prescott hablando del bautismo dice que "el neófito recibió el nombre de Juan de Atahualpa, en honor de San Juan Bautista, en cuyo día se verificó aquel suceso," y cita á Velasco. Hist. de Quito, tomo 19º pág. 372. Hist. de la Conq. del Perú (1847) tomo 19º pág. 445.

se debe atribuir la muerte de este gran Señor f é hecha de él justicia pública, de que los naturales, porque con crueldades y muchas muertes de ellos propios habían sido sujetados y avasallados de este Señor, fueron muy alegres”.....(1).

Tomamos la otra prueba del *Requerimiento* hecho á Pizarro y demás oficiales reales por el obispo de Panamá Fray Tomás de Berlanga, hermano de hábito del P. Valverde, cuando estuvo en Lima, enviado por el Emperador para componer las desavenencias entre Pizarro y Almagro en la cuestión de límites de sus Gobernaciones. Dice así:

“En la ciudad de los Reyes de estos reinos de la Nueva Castilla, á 6 del mes de Noviembre de 1535 años, ante el muy magnífico Sr. Don Francisco Pizarro Gobernador por su Magestad en estos dichos reinos, y de los señores Alonso Riquelme. Contador, y Garcia de Salcedo Veedor, oficiales de su Magestad y en presencia de mí Pedro Salinas, escribano de sus Magestades, el muy reverendo y muy magnífico señor D. Fray Tomás de Berlanga, obispo de Tierra-Firme, llamada Castilla del Oro, Juez Comisario por sus Magestades en estos dichos reinos, presentó escrito de requerimiento, del tenor siguiente, firmado de su mano:

.....

“Y digo que ahora se le debe señalar y poner mucho recaudo en la persona del Inga, cacique y señor del Cuzco, para que sirva á solo su Magestad. Y si caso fuere, lo que Dios nuestro Señor no permita, el dicho Señor del Cuzco, Inga, hiciese cosa que no debiese, pido á Vuestra Señoría y á vuestras Mercedes *que por ningún caso de él hagan justicia en estas partes mas de hacer su proceso y enviarlo con la misma persona del dicho Inga á su Magestad, para que su Magestad de él mande hacer lo que fuere servido, porque de otra*

(2) «Libro I? Cabildos de Lima.» tomo 3º parte IIIa.

manera sería su Magestad muy deservido, como lo fué de la muerte de Atahuallpa, protsstando en este caso todo el daño y pérdida que así á su Magestad como á la tierra podría de ello suceder.”

Preguntemos, antes de pasar adelante: ¿sería posible que el obispo Berlanga se expresase de esta manera, si por lo menos tuviese sospecha de que su amigo y hermano Valverde estaba complicado en el asesinato de este Monarca? ¿No temería por ventura que Pizarro y los suyos le diesen por toda contestación, que pidiese cuenta de la muerte del Inca á su correligionario Valverde? Pero veamos esta contestación, en la que necesariamente había de mentarse por lo menos el nombre del P. Valverde, ya que Pizarro y los demás verdugos de Atahuallpa iban á sincerar su conducta nada menos que ante el mismo *Juez Comisario por sus Magestades*.

Comienzan á contestar el anterior Requerimiento, injuriando, primero, y calumniando al Iltmo. Berlanga, de aquella manera solapada y astuta muy usual en aquel tiempo. “Y esto así referido, dicen, no sonarán las palabras del aviso [hecho en el requerimiento] tan mal como suenan, *por do hallamos lo que algunos nos han querido decir, y aun de esto públicamente se halla vuestra Señoría tener intención y deseo de ser proveído y enviado á estas partes por su Magestad*; y puesto que aun se halla sospechado, tenemos el concepto que es razón que vuestra señoría se justificará más con lo que á su conciencia debe, *que no por respecto de SEMEJANTE AMBICIÓN*.” Después de este pequeño exordio, grática muestra de la facilidad con que en esa época se levantaban las más atroces calumnias sobre un simple *algunos nos han querido decir*, van respondiendo á los diversos avisos del Sr. Juez Comisario y, en llegando al quinto aviso, dicen lo siguiente:

“Y á lo que toca haber sido en deservicio de su Magestad la muerte de Atahuallpa, *bien parecía que vues-*

tra Señoría habla de Talanquera (1); que vino á la tierra en tiempo que ya le abandonaron los temores pasados; porque *tenemos en más deservicio que los españoles todos murieran y que su Magestad perdiera la tierra*; y de esto se mostrará descargo tal, de que su Magestad se tenga por servido" (2). Y, sin más que hiciera al propósito, firman esta contestación *Francisco Pizarro, Alonso Riquelme y García de Salcedo*, en Lima, á 13 de Noviembre de 1535, ante el escribano Pedro Salinas, quien la leyó á Monseñor Berlanga en presencia de los Licenciados Pedro Barna y Hernando López Caldera y de otros muchos caballeros que asistieron á la solemne reunión (3).

No hay, pues, indicio alguno de que el P. Valverde haya tenido parte en la condenación á muerte del Inca Atahualpa; antes bien, consta por el testimonio unánime de los mismos verdugos, que su intervención en la dolorosa escena no fué otra que la de instruirle, consolarle y salvarle, cual cumplía á un celoso ministro de Jesucristo (4).

[1] "«Hablar de ó desde la talanquera.» fr. fig. y fam. que da á entender la facilidad con que algunos estando en lugar seguro, juzgan y murmuran de los que se hallan en algún conflicto ó peligro." «Diccionario de la Lengua Castellana» por la Real Academia Española, Décima tercera edición.

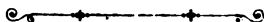
[2] ¿Si se habrá escrito este «Descargo»? ¿Si se conservará copia en algún archivo?

[3] «Libro Primero de Cabildos de Lima. Parte IIIa.

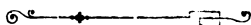
[4] Véase refutada en el Apéndice I de esta obra, la gratuita aserción del cronista Herrera, que es la única autoridad en que se apoyan todos los que inculpan al P. Valverde la muerte de Atahualpa.



CAPITULO VIII.



Coronamiento del sucesor de Atahuallpa.—Varios Conquistadores regresan á España.—El P. Valverde avanza con los demás al Cuzco.—No tiene ocasión de destrozár ningún ídolo.—Se autoriza la fundación de la ciudad de Jauja.—Se empeña envano por salvar el alma del General Chalcuchima.—Autoriza la fundación de la ciudad del Cuzco.—En Cabildo Abierto de esta ciudad se le pide por obispo del Perú.—Se le adjudica el gran Coricancha.—Singular elogio de su apostolado y del de sus hermanos de hábito.—Quiénes fueron estos.—El Ayuntamiento de Jauja encarece los méritos del P. Valverde y también lo pide por obispo.



Muerto Atahuallpa, comenzó luego un rápido é irremediable desquiciamiento de la inmensa monar-

quía. Para contenerlo, siquiera en parte, Pizarro tuvo el acuerdo de darle sucesor en la persona de otro hijo de Huayna Cápac, llamado desde ese momento Atahualpa segundo, celebrando su coronamiento los indios con extraordinarios festejos, y Pizarro con un magnífico discurso que puede verse en la *Relación* de Pedro Sancho.

Acompañados de este joven monarca, que por de pronto apagaría con su presencia las fogosidades reaccionarias de las tropas quiteñas, dirigiéronse los conquistadores hacia el Cuzco, la capital del imperio por tanto tiempo deseada. Pero antes pasaron por el sentimiento de despedirse talvez para siempre de varios de sus compañeros, que prefirieron volver á España á gozar tranquilamente de las riquezas á riesgo de tantos peligros adquiridas. El 5 de Diciembre de 1533 arribó al río de Sevilla la primera nave de estos cuerdos españoles, siendo uno de ellos el presbítero Juan de Sosa, Vicario que fué del ejército conquistador en la toma de Cajamarca. El 9 de Enero de 1534 llegó al mismo río la segunda nave, llevando á Hernando Pizarro. Y el 3 de Junio del mismo año llegaron otras dos naves, en una de las cuales fué el primer secretario de Pizarro, D. Francisco de Jerez, á quien debemos estos datos, que son los últimos con que él cierra su inapreciable *Verdadera Relación*.

Algunos cronistas afirman que también el P. Valverde regresó á España desde Cajamarca ó, á lo más, desde Jauja en lo que yerran completamente, pues el P. Valverde acompañó á Pizarro en su marcha triunfal, aunque llena de trabajos y peligros, hasta posesionarse de la Metrópoli del Perú. "Entró aquí y *entré yo con él*," dice el mismo Padre, hablando de la entrada de Pizarro en la ciudad del Cuzco, en su célebre carta de 20 de Marzo de 1539.

Dicen también que el P. Valverde, en éste como en otros viajes al través del Perú, iba echando por tierra y pisoteando con celo santo cuantos ídolos encontraba en el camino. Tampoco es exacta esta aseveración, muy valida principalmente entre los devotos cronistas

del siglo décimo séptimo: basta saber que el P. Valverde iba siempre con el grueso del ejército, al que precedían con algunos días de antelación varias compañías de exploradores, cuya principal hazaña al entrar en cualquier pueblo, era arremeter contra los ídolos, no tanto por religioso celo, cuanto por despojarlos de sus riquezas y cargar con ellas antes de que los indios las escondiesen. Así lo hicieron Hernando de Soto y Pedro del Barco en su viaje de exploración al Cuzco (1); así lo hizo Hernando Pizarro en Pachacámac, la narración de cuya hazaña concluye él mismo con estas palabras: "Hice á todos los caciques que me vinieron á ver entrar dentro [del adoratorio donde estaba el famoso ídolo], para que perdiesen el miedo, y á falta de predicador *les hice mi sermón*, diciendo el engaño en que vivían" (2).

Cuando los expedicionarios pasaban por el valle de Jauja, llamóles mucho la atención la hermosura del lugar; tanto, que reuniéndose en consejo los oficiales reales y previo el parecer del P. Valverde, acordaron fundar y fundaron en efecto la bella ciudad que al andar de poco tiempo llegó á ser el símbolo de la abundancia y felicidad [3].

Hasta Jauja no tuvieron los españoles otro encuentro con los indios que el de *Tocto*; mas desde aquí ya tuvieron que habérselas con tropas mejor organizadas y resueltas á defender sus propiedades y derechos con toda la energía del alma. Eran por desgracia sólo las tropas quiteñas las comprometidas en esta empresa, que de peruanos propiamente dichos no sólo no re-

(1) "Otro día de como parti de Cajamarca llegaron los cristianos que habían ido al Cuzco, y trajeron millón y medio de oro" «Carta de Hernando Pizarro, de Noviembre de 1533.»

(2) «Carta de H. Pizarro, ubi supra.—"El Capitán [H. Pizarro] mandó deshacer la bóveda» (del famoso adoratorio de Pachacámac.) donde el ídolo estaba y «quebrarle» delante de todos," dice el testigo ocular Miguel Estete, en su detallada «Relación del viaje á Pachacámac,» inserta en la obra de Jerez tantas veces citada por nosotros.

(3) "Vueltos á esta ciudad è venido la rezaga de Pombo, ynformado el Gobernador de la comarca è visto ser este asiento conveniente para asentar pueblo despauoles «con acuerdo del Padre Fray Vicente» è con los oficiales de su Magestad fundò pueblo en este asiento, al qual puso nombre de la cibdad de Xauxa." «Libro Primero de Cabildos de Lima», Parte Tercera.

cibieron auxilio, sino que muy luego tuvieron que considerarlos como á sus más feroces enemigos. “Quedaron los vecinos de Jauja, dice Pedro Sancho, tan enemistados con ellos (los soldados de Quito) que si algún indio de estos se metía adentro y se escondía, lo mostraban á los cristianos para que los matasen, y ellos propios ayudaban á matarlos y aun los habrían matado con sus propias manos, si los cristianos se lo permitieran. Se puede creer que si no fuera por la discordia que había entre la gente de Quito y los naturales y señores de la tierra del Cuzco y su comarca, no habrían entrado los españoles en el Cuzco, ni habrían sido bastantes para pasar adelante de Jauja” (1).

Consecuencia de esta heroica actitud de los quiteños fué el sacrificio de su valiente General Chalcuchima: el singular valor y la inusitada disciplina militar que desplegaron aquellos en el combate de Vilcacunga, se creyó que no podían provenir sino de las secretas instrucciones que desde su prisión les enviaba éste, y, sin más, le condenaron á muerte. Mucho hizo también esta vez el P. Valverde por ver de salvar esta alma, impartándole el supremo beneficio del bautismo, pero Chalcuchima no tuvo los nueve meses y medio que tuvo Atahualpa para disponerse á la recepción de esta gracia, y murió en su idolatría, quemado vivo en la plaza de Jaquijahuana, por exigirlo así la ley española contra los infieles é incestuosos. “Informado el Gobernador, continúa Sancho, de todas estas cosas, mandó que fuese quemado vivo en medio de la plaza, y así se hizo, que los principales suyos eran los que ponían más diligencia en prender el fuego. *El religioso* trataba de

(1) Pedro Sancho, «Relación» etc. Prescott, edic. de 1849.—“El pueblo de Cuzco, que no tenía buena voluntad al cautivo Inca (Atahualpa), miraba á los extranjeros (españoles) como enviados por Viracocha mismo” escribe el diligente y sesudo Ondegardo en su «Relación Primera», Ms. ap. Prescott (1847), tomo 19 pág. 398 Nota. Parece pues que los españoles, en la conquista del Perú, no tuvieron que habérselas sino con un reducido número de tropas quiteñas, desde que la mayor parte de estas se volvió á su tierra después de la toma de Cajamarca por Pizarro y del Cuzco por Quizquiz y Chalcuchima; y los pocos que quedaron tuvieron que pelear á la vez con los españoles y los peruanos, y sin recibir ningún auxilio de Quito, que harto tenían que hacer con los Cañaris y Rumiñahui y Benalcázar.

persuadirlo á que se hiciera cristiano, diciéndole que los que se bautizaban y creían con fé verdadera en nuestro redentor Jesucristo iban á la gloria del paraíso, y los que no creían en él iban al infierno y sus penas; haciéndose lo entender todo por intérprete. Mas él no quiso ser cristiano, diciendo *que no sabía qué cosa fuera esa ley*, y comenzó á invocar á Pachacámac y al Capitán Quizquiz que vinieran á socorrerle" (1).

Fué esta la última grande amargura del P. Valverde en su vida de misionero, la que puede decirse que terminó con la definitiva posesión de la capital del imperio peruano. Verificóse esta con todas las formalidades del caso y prévio el parecer y beneplácito del P. Valverde, el día Lunes, 23 de Marzo de 1534, según reza el *acta de fundación* conservada entre los papeles del Licenciado La-Gasca en San Bartolomé de Salamanca (2).

El Martes siguiente juró su cargo el Ayuntamiento, compuesto entonces de dos alcaldes y ocho regidores; y el Miércoles inmediato, reconocidas las cédulas reales, fechadas todas en Toledo á 26 de Julio de 1529, que nombraban á Pizarro Gobernador, adelantado y alguacil mayor, se convocó á los vecinos á un *Cabildo Abierto* para elegir la persona que se había de pedir á su Magestad por Obispo del Perú, una vez que había muerto el obispo electo D. Hernando de Luque. Fuera de unos pocos votos por el bachiller Juan de Balboa, todos los demás fueron por el padre Valverde: prueba

(1) Pedro Sancho, «Relación», etc. ubi supra.

(2) "Tomado mi acuerdo y parecer sobre ello (dice Pizarro) con el reverende padre fray Vicente de Valverde, religioso de la Orden de Santo Domingo, por «S. M. enviado para la conversión y doctrina de los naturales de estos reinos.» y con Antonio Navarro, Contador de su Magestad, en ellos, y con otras personas... y en señal de la dicha fundación que hago y posesión que tomo hoy Lunes, 23 de Marzo de 1534, etc." «Acta de la fundación del Cuzco. Ap. colec de doc, inédit. t. 2o p.» 223.

incapaz de apreciar el aprecio que le tenían sus compatriotas, á la luz de su carácter enérgico y justiciero (1).

En el repartimiento de los edificios públicos, ya abandonados por los indios, después de saqueados por quiteños y españoles, y casi destruídos por el fuego echado por los propios dueños, tocó al P. Valverde y á sus hermanos de hábito el gran *Coricancha* ó templo del sol (2), que en breve se convirtió en iglesia católica y en convento de Dominicanos, cuya vida laboriosa y ejemplar sintetiza el P. Cappa, S. J., en estas palabras dignas de guardarse grabadas en oro:

“Valverde y sus celosos compañeros, continuaron con incansable afán dando á conocer á los indios las verdades reveladas, defendiéndolos de las extorsiones á que el débil siempre está expuesto, y echando el cimiento de una parte de aquella monarquía que sola en el mundo se sostuvo por espacio de casi tres siglos próspera y tranquila, sin soldados, sin más fuerza que la moral que de suyo presta en pueblos católico-prácticos la autoridad gubernativa” (3).

¿Quiénes fueron los primeros entre los Dominicanos mercedores de este magnífico elogio? No lo sabemos. Cierto que el P. Valverde vino acompañado de cinco religiosos; pero dos de estos murieron antes de entrar

(1) “Acabado esto se juntaron con el Gobernador todos los vecinos y entre sí propusieron por obispo de la tierra á Fray Vicente de Valverde, aunque tuvo algunos votos el bachiller Balboa, nombráronle por tal y suplicaron á su Magstad lo hubiese por bien y lo presentase á su Santidad por tal obispo del Cuzco, por cuanto era muerto D. Hernando de Luque, primer Obispo electo del Perú.” Montesinos, «Libro 19 de los Anales del Perú.—Año de 1534». Véanse los «Preliminares», N.º 18.

(2) He aquí como expresa el P. Valverde sus impresiones acerca de este templo y de la ciudad del Cuzco en general: “Cuando el Gobernador Don Francisco Pizarro entró aquí y entré yo con él, estaba este valle tan hermoso en edificios y población que en torno tenía, que era cosa de admiración verlo, porque aunque la ciudad [del Cuzco] en sí no tendría más de tres ó cuatro mil casas, tendría en torno cuasi á vista quince ó veinte mil. La fortaleza que estaba sobre la ciudad parecía desde aparte una muy gran fortaleza de las de España. . . . La cosa que más contentamiento me dió fué la iglesia, que para en Indias es harto buena cosa; aunque, según la riqueza que ha habido en esta tierra, «pudiera ser más semejante al templo de Salomón» de lo que es.” «Carta de 20 de Marzo de 1539».

[3] Cappa, S. J. “Estudios Críticos”.—“La Conquista del Perú” Madrid 1890 pág. 105.

al Perú y tres se volvieron sin haber conocido talvez ni San Miguel de Piura. Cierta también que por un Breve de S. S. Paulo III^o, de 23 de Diciembre de 1539, sabemos que en menos de seis años de la toma del Cuzco, ya había tal número de conventos y de religiosos idóneos, que bien podía erigirse en el Perú una *Provincia* independiente. Cierta asimismo que á los doce días de expedido este Breve se erigió en virtud de él esta *Provincia*, á la que el Rmo. Padre General de la Orden Fr. Agustín Recuperato dió por primer Provincial al M. R. P. Maestro Fr. Tomás de San Martín, y designó para sucederle, en caso de muerte ó de amoción, al *venerando* Padre Fr. Juan de Olíaz, afiliando además, á dicha Provincia á los Rdos Padres Fr. Rodrigo de Ladrada, Fr. Domingo de Trujillo, Fr. Francisco Martínez, Fr. Agustín de Zúñiga, Fr. Pedro de Ulloa, Fr. Gaspar de Carvajal, Fr. Bartolomé de Hojeda, Fr. Blas de Castilla, Fr. Martín de Esquivel, Fr. Pablo de Santa María, Fr. Diego Masso, y el hermano converso Fr. Pedro Mártir (1.) Pero ¿en qué fecha vinieron estos religiosos al Perú? ¿Acompañaron ya al P. Valverde en Cajamarca, en Jauja, en el Cuzco? ¿Fueron ellos sus inmediatos sucesores en la evangelización de los peruanos? (2.)

Con ellos, ó sin ellos, muy corta fué la permanencia del P. Valverde en la metrópoli del Perú, pues ya en Julio del mismo año de la fundación de esta ciudad, lo encontramos en Jauja, de paso para España, "con la comisión de repetir las buenas nuevas al César de los progresos felices de sus armas imperiales en el Reino del Perú", como escribe el cronista Herrera (3); ó acaso

(1) Datum Romae in conventu nostro Sanctae Mariae super Minervam. 4 Januarii 1540. Fr. Agustinus Recuperatus de Faventia. Assumptionis nostrae anno primo, Registrata folio 363.—Fr. Bernardus de Cruce" En esta carta va inserto el Breve de Paulo III^o «Datum Romae apud Sanctum Petrum sub annulo piscatoris, die 23 Decembris 1539. Pontificatus nostri anno sexto.» Véase González de Acuña, "Informe al Rmo. Padre General, etc. Madrid, 1659, pág. 197 y sigs.

(2) Esperamos que en breve nos sacará de éstas y de otras dudas el distinguido escritor dominicano del Perú Fr. Domingo Angulo, que sabemos se ha dedicado muy de veras al estudio de la historia de la Orden de Predicadores en su país.

(3) Década V. lib. IV. cap. X.

con el fin de traer operarios para la viña del Señor que tan amplia y feraz se presentaba, como parece lo más probable.

También en Jauja, á imitación de los del Cuzco, se constituyeron en sesión los miembros del I. Ayuntamiento, para, entre otras cosas, pedir al Emperador el obispado del P. Valverde, y recomendarle que diese crédito á cuanto él *hicere ó dixere*, El acápite del acta de esta sesión concerniente al P. Valverde, es el más honroso y fehaciente certificado de su admirable desempeño en el arduo y sublime cargo de Misionero: cerramos con él esta parte segunda de nuestra obra, dedicada á considerarle como tal. Hélo aquí:

“Cuando el Gobernador vino de España á estos reinos, V. M. le mandó traer *seis Padres* frailes de la Orden de Santo Domingo para doctrinar y predicar las cosas de nuestra santa Fé católica á los naturales de estos reinos, y *de todos ellos no quedó más de uno*, porque dos de ellos murieron y los tres se volvieron; de manera que quedó *solo Fr. Vicente de Valverde*, el cual *al principio* pasó con el Gobernador, y ha estado y halládose en todo lo de acá, *es persona de mucho ejemplo y doctrina, y con quien todos los españoles han tenido mucho consuelo*; y como á persona tal y conocida de todos deseáramos mucho, y así lo suplicamos á Vuestra Magestad de nuestra parte *y en voz de toda la tierra*, que habiendo V. M. de mandar proveer de Prelado, *se le provea á él, porque en él se contienen todas las calidades que pueden haber en un Prelado*; se le provea á él por ser persona tal como deseamos. Vuestra Magestad le dé crédito en toda relación que de acá á V. M. hiciere ó dijere.—Nuestro Señor á Vuestra Sacra Cesárea Católica Magestad guarde y prospere bienaventuradamente con mucha paz y obediencia del Universo.

De esta ciudad de Jauja, á veinte días del mes de Julio Año del Señor de mil y quinientos y treinta y cuatro años.—S. C. C. Magestad.—Humildes vasallos que

los muy reales pies y manos de Vuestra Magestad besan.—*Juan Mogrovejo*.—*Sebastián de Torres*.—*Juan de Barrios*.—*García de Salcedo*.—*Gregorio de Sotelo*.—*Diego Maldonado*.—*Rodrigo de Mazuelas*.—Por mandado del Cabildo y Regimiento de esta ciudad de Jauja.—*Gerónimo de Aliaga*, escribano de sus Magestades. Está firmado” (1).

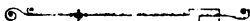
(1) Libro 19 de Cabildos de Lima parte tercera (Documentos).



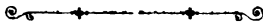
PARTE TERCERA

Obispo

1534—1541



CAPITULO I.



El P. Valverde se vuelve á España.—Se le cambian en el camino dos importantes cédulas reales.—La Reina Gobernadora le pide por Obispo del Perú.—Le obtiene licencia para llevar consigo veinte religiosos de Santo Domingo.—Nueve cédulas reales en favor de éstos.—Instrucciones

y comisiones de gran importancia que se dan al P. Valverde.—Tardanza de Roma en expedirle las Bulas.—Desesperante situación del Perú.—No alcanzan á remediarla ni el P. Bobadilla ni el Obispo Berlanga.—Mándale el Emperador regresar luego al Perú, sin esperar las dichas Bulas.—Llegan estas á tiempo, y el P. Valverde es consagrado Obispo antes de volver á América.



Varios conquistadores se volvieron á España á poco de haberse posesionado de la ciudad del Cuzco y de haberse repartido el gran botín de guerra, sin que tampoco de él cupiese nada al P. Valverde. Es indudable que en compañía de ellos se fue también este Padre, aunque no sabemos precisamente en qué fecha ni con qué motivo.

De su largo y peligroso viaje sólo se nos alcanza, por el paralelismo cronológico, que hubieron de cambiársele en el camino dos importantísimas cédulas reales: la fechada en Toledo el 21 de Mayo de 1534, en la que el Emperador le agradece al P. Valverde por la parte que tuvo en la acción de Cajamarca, y la de Valladolid, de 19 de Julio del mismo año, en la que ‘se dió aviso al dicho Fr. Vicente de Valverde, de que el capitán Hernando Pizarro, que iba á aquella Provincia, (al Perú), le comunicaría algunas cosas de parte de su magestad y que, dándole toda fe y creencia, hiciese de ello como se fiaba de su persona’ (1).

Correspondiente á esta buena fama que le había precedido, fue el acogimiento que tuvo el Padre en la Corte española: de acuerdo con los Cabildos de Jauja y del Cuzco, pidióle sin tardanza por obispo del Perú;

[1] Fernández de Madrigal, “Memorial de las Cédulas, etc.

y la misma Reina regente, por cédula datada en Madrid el 30 de Setiembre de 1535, “dió aviso al General de la Orden de Santo Domingo de que en consideración *de la buena vida y ejemplos* del P. Fr. Vicente de Valverde, que vino del Perú, y se halló en su conquista y población, y *haber conseguido mucho fruto en la doctrina y conversión de los indios*, se le había nombrado por Obispo de ella, encargándole pasase en brevedad á aquellas provincias” (1).

No dudaba la Reina de que en Roma no habría dificultad de hacer obispo al P. Valverde, y así de luego á luego comenzó á tratarle como á tal y á darle las instrucciones convenientes á la buena administración de su diócesis. La fundación de iglesias era lo que más la preocupaba: para eso escribió á Pizarro, desde Madrid, á 8 de Diciembre de 1535: “*La Reina*. Nuestro Gobernador de la Provincia del Perú. Yo he encargado al venerable padre fray Vicente de Valverde, obispo de esa provincia, á que luego como llegare, entienda en que se hagan las iglesias que á él y á vos pareciere así en los pueblos de cristianos como en los de los indios, y que se pongan en ellas los ornamentos y cosas que de acá se llevan, y pues veis cuanto en esto es servicio de nuestro Señor, yo os mando que os juntéis con el dicho Obispo y entendáis en que luego se hagan y edifiquen las dichas iglesias, y proveréis que los indios más comarcanos á los sitios donde se hubieren de edificarlas ayuden á hacer con la menos vejación suya que ser pueda” (2).

También cuanto al objeto diríamos principal del viaje á España, que fué el de traer religiosos al Perú,

[1] Fernández de Madrigal, ubi supra.

[2] “Libro I, de Cabildos de Lima, tomo I, pag. 15. Y en la instrucción concerniente dada al P. Valverde le dice así: “Item comunicaréis con el dicho Gobernador en qué parte y sitio de la ciudad del Cuzco se debe hacer y edificar la iglesia Catedral, y de qué manera se debe hacer, y los servicios que en ella se deben poner para el culto divino; y, platicado y comunicado con el dicho nuestro Gobernador, ambos entenderéis en que luego se haga por la orden en que á entrambos pareciere. Y también platicaréis donde convendrá que se edifiquen otras iglesias para la instrucción y conversión de los indios, y trabajaréis que se hagan de ellas las que buenamente al presente se pudieren hacer; que para ayuda á la Catedral yo he por bien que de nuestra hacienda se den por seis años, en cada uno de ellos, quinientos pesos.” “Cédula real de 8 de Diciembre de 1535, ap. Fernández de Madrigal, Memorial de las Cédulas, etc.

obtuvo el P. Valverde apoyo decisivo de parte de la Reina. Ya en la misma cédula en que comunicaba el nombramiento de Obispo del P. Valverde, al Rmo. Padre General de la Orden dominicana, le decía la augusta señora: “que por ser los naturales muchos en número, y que con voluntad reciben la fe católica, *habiendo hecho mucho fruto los religiosos de la dicha Orden que han pasado á esas provincias*, le ruega y encarga que envíe religiosos de buena vida y ejemplo y celosos de la conversión de los naturales”; y á diez de estos religiosos, concedidos inmediatamente por el Rmo. Padre Finario, facilitóles el viaje por medio de tres cédulas expedidas en Madrid, á 15 de Diciembre de 1535, en las que se ordena á la casa de contratación de Sevilla, á los Gobernadores del Perú y de la Nueva Toledo (Chile), y á todos los oficiales de su Magestad, “que los ayudasen y favoreciesen en todo cuanto pudiesen, á costa del real Erario”. Siete meses después, el 7 de Julio de 1536, mandó dar otra cédula en Valladolid, encargando al P. Provincial de los Dominicos de Andalucía, nombrase hasta diez ó doce religiosos más que fuesen con el Obispo Valverde á las provincias de su Obispado, asegurándoles también todo lo necesario para el viaje y para su instalación en el Perú, por medio de otras cuatro cédulas expedidas en la misma fecha. (1).

En este propio día, 7 de Julio de 1536, se extendió para el P. Valverde la siguiente instrucción, que reproducimos casi íntegra, á pesar de su extensión, porque ella sola basta para darnos á conocer la gran virtud, la mucha ciencia y, sobre todo, la singular entereza de este religioso, á quien aun personas ilustradas y al parecer imparciales no vacilan en desfigurar á su sabor.

“*La Reina*.—Reverendo Padre Fr. Vicente de Valverde, electo Obispo de la iglesia del Cuzco en la provincia del Perú. Confiando *de vuestras letras, buena*

(1) Estas nueve cédulas y algunas otras más están, en resúmen, en el “Memorial” compuesto allá, por los años de 1679, por el Sr. Secretario del Real Consejo de Indias Don Jerónimo Fernández de Madrigal. Véanse los “Preliminares”, N.º 22.

vida y ejemplo, y que con toda fidelidad y cuidado entenderéis en las cosas que tocan al servicio de Dios nuestro Señor y enalzamiento de su santa fe católica é instrucción de los naturales de la dicha provincia, á que tanta obligación el Emperador mi señor y yo tenemos, en reconocimiento de las muchas mercedes que, de Dios nuestro Señor recibimos; y tambien la fidelidad con que confío entenderéis en las cosas que tocan al servicio del Emperador Rey, mi Señor, y buen recaudo de su hacienda; y porque deseamos ser informados particularmente de las cosas de la dicha provincia y entenderlas, para mandar en ellos proveer lo que convenga así en lo uno como en lo otro: Yo he acordado de encargaros, como por la presente os encargo, las cosas que de yuso serán contenidas, demás de las otras que por mis cédulas y provisiones se os han encomendado, y de las que Vos como Prelado y Patrón de aquella provincia, sois obligado á hacer; y la orden que en ellas y en cada una de ellas tendréis, es la siguiente": Mándale hacer la descripción de la tierra; tasar los tributos; reformar las encomiendas con una nueva repartición de ellas; hacer cumplir las ordenanzas en favor de los indios; enviarle una larga y particular relación de las calidades del Perú, de los pueblos de españoles edificados y que convendría edificar; de las poblaciones, granjerías y gobierno de los indios, y de los diezmos que hasta aquí ha habido y si desde luego los pueden pagar los indios; y continúa la instrucción:

"Item, vos informad qué recaudo y fidelidad ha habido y hay en nuestra hacienda; y si han hecho y hacen algunos fraudes así en la marca como en la fundición y en el quintar, como en otra cualquiera manera y qué personas son las que en ello han sido culpantes, y por cuyo mandado y consejo. Y haréis en esto lo que por nuestra comisión se os comete. Veréis lo que de oro, plata, piedras y perlas ha habido de rescate ó por otra cualquiera vía, y lo que hay para enviarnos. Si hallareis que en algunas de las cosas susodichas, ó en otras tocantes á la gobernación, ó en alguna de ellas, ha habido y hay mal recaudo, avisaréis de las faltas que hallareis al nuestro Gobernador, aconsejándole lo

que os parece que debe enmendar; y esto con toda buena manera, sin que entre Vos y él haya alguna manera de diferencia, porque yo confío que avisado él de lo que ha de hacer, lo cumplirá. Y si en nuestra hacienda hallareis que no se tiene buen orden, para que ella haya buen recaudo avisaréis de ello á nuestros oficiales en presencia del dicho nuestro Gobernador, requiriéndoles que lo enmienden, conforme lo que á Vos y á nuestro Gobernador pareciere, diciéndoles que si no lo hacen, nos avisaréis de ello; y proveeremos lo que á nuestro servicio convenga

“Demás de las provisiones y cédulas de que de suso se hace mención en algunos capítulos de esta Instrucción, lleváis las que siguen, y tendréis mucho cuidado del cumplimiento y ejecución de lo en ellas contenido, y de Nos avisar particularmente de lo que en cada cosa de ellas se haga.....

“Cédula para que el Gobernador, con vuestro parecer, señale sitio donde se haga una casa para enseñar los hijos de los naturales.

“Cédula al Gobernador, que prefiera en los repartimientos que hiciere, á los casados.

“Una provisión, por la cual se os encarga la Protectoría de los indios de la dicha provincia del Perú.

“Cédula al Gobernador, que os dé para ello, y para otras cosas del servicio de Dios, todo el favor y ayuda que le pidiéreis.

“Cédula al Gobernador de Tierra-Firme, que haga parecer ante Vos los indios de la provincia del Perú que en aquella provincia hubiere, para que de los que de ellos se quisieren volver, se vayan con Vos, y á los otros, pongáis en libertad.

“Cédula para que los casados que hubieren cinco años que están en aquella tierra (del Perú) lleven las mujeres, ó se vengán á hacer vida con ellas.

“Cédula para que de aquí adelante no se carguen los indios.

“Cédula para que el Obispo de Tierra-Firme haga salir de aquella provincia los religiosos y eclesiásticos que le pareciesen escandalosos, la cual habéis de entregar Vos al dicho obispo.

“Cédula al Gobernador de Tierra-Firme sobre ello, la cual asimismo habéis de entregar al Obispo.

“Cédula para que el Gobernador Francisco Pizarro os entregue un indio lengua, de tres que tiene.

“Una provisión, para que el Gobernador de la Provincia del Perú no consienta que se saque de ella indio alguno, ni los mande de sus asientos

“Fecha en Valladolid, á siete días del mes de Julio de mil y quinientos y treinta y seis años.—Yo la Reina.—Refrendado de *Sámano*.—Señalado de *Beltrán*.—*Bernal*.—*Velázquez*” (1).

Con estas facultades y comisiones casi tan amplias como las de un virrey, con las de Inquisidor General que recibió del Arzobispo de Sevilla, con las de Protector y Defensor de los indios, con las de Obispo único en un inmenso territorio, y acompañado de una veintena de hermanos de hábito que secundarían sus planes de civilización y amparo de sus millones de feligreses, ya podía el P. Valverde darse por satisfecho de su largo viaje, y volverse cuanto antes al lugar en que la Providencia lo esperaba. Pero había una dificultad: la Santa Sede, envuelta entonces en un mar de disturbios internos y externos, no se apresuraba en enviar oportunamente las Bulas, sin las cuales no podía el P. Valverde recibir la consagración episcopal. (2).

La situación del Perú era, entre tanto, en extremo crítica y digna de lástima. Doscientos mil indios rodearon de repente la recién fundada ciudad del Cuzco, ganosos de acabar para siempre con la dominación de

(1) «Libro I. de Cabildos de Lima», parte tercera.

(2) Quince meses y ocho días transcurrieron desde el 30 de Setiembre de 1535, en que la Reina regente de España comunicó al Rmo. P. General de Santo Domingo haber presentado al P. Valverde para obispo del Cuzco, hasta el 8 de Enero de 1537, en que la Santidad de Paulo III creó dicha diócesis y preconizó al Padre su primer obispo. Corto lapso de tiempo, en verdad; mayormente si se tiene en cuenta, además de lo preocupada que se hallaba entonces la Santa Sede con las guerras entre Carlos V. y Francisco I. y la rápida propagación del Protestantismo en las naciones europeas, la distancia inmensa de Roma al Cuzco, donde habían de verificarse las múltiples y severas indagaciones de derecho para la creación de una diócesis y la promoción á su silla episcopal de un sujeto cuyas manos se suponían manchadas con la sangre derramada en Cajamarca. Y cierto, que esas manos deben de haberse encontrado muy limpias á los ojos de Roma: de otro modo, no las consagraría por todo el oro y las influencias del mundo.

los españoles; á proporción atacaron otros simultáneamente las villas de Jauja, Lima, Trujillo, Cajamarca y demás lugares donde había hijos de España. Prodigios de valor hicieron éstos, y lograron aplastar la revolución; pero la desolación y la muerte acabaron en poco tiempo con todo lo bueno que aún quedaba después de las últimas guerras de conquista. “Ahora la mayor parte de la ciudad, dice el P. Valverde refiriéndose á la del Cuzco, está toda derribada y quemada. La fortaleza no tiene casi nada enhiesto. Todos los pueblos de alrededor no tienen sino las paredes, que por maravilla hay casa cubierta” (1). Aun no desaparecían los lagos de sangre en que se ahogó la insurrección peruana, cuando la discordia entre Pizarro y Almagro vino á aumentar su caudal mezclándola con sangre española. “Está espantada toda la tierra, continúa el Padre, porque piensan que les mienten los que acá les dicen que hay un gran Señor en Castilla, viendo que acá pelean unos capitanes contra otros, y piensan que no hay otro Rey sino aquel que vence al otro; porque acá entre ellos no se acostumbra que un Capitán pelee contra otro estando entrambos debajo de un Señor. No es de maravillar que se maravillen los indios, porque darse una batalla campal como aquí se dió entre personas que tenían superior á quien demandar justicia, cosa es digna que todos se maravillen de ella, y principalmente habiendo las injurias y afrentas y muertes que después de la batalla hubo, según dicen. Vuestra Magestad crea que no se tienen mayor enemistad entre moros y cristianos, que se tiene y ha tenido entre la gente de Don Diego de Almagro y Don Francisco Pizarro, y se ha peleado sobre esta tierra como si fuera suya propia, y se tienen *hoy día* tanta enemistad que *las predicaciones y persuaciones obran poco en ellos*” [2].

(1) «Carta del Cuzco, á 20 de Marzo de 1539», dirigida al Emperador Carlos V:

(2) «Carta del Cuzco», ut supra.

La ciudad del Cuzco fué la manzana de esta discordia: la querían para sí, Pizarro como Gobernador del Perú y Almagro como Gobernador de Chile. Trataron de avenirlos varios personajes, entre ellos el célebre Padre mercedario Fr. Francisco de Bobadilla y el Padre dominico Fr. Tomás de Berlanga consagrado recientemente Obispo de Panamá (1). Todo fracasó ante el aferramiento y terquedad de los dos caudillos, llegando Pizarro á tratar al Obispo Berlanga no sólo con indiferencia sino con verdadera grosería. De ello da testimonio el mismo Obispo en su carta al Emperador, fechada en *Nombre de Dios*, hoy Colón, el 3 de Setiembre de 1536: "Cuando llegué (á Lima), dice, y le mostré mis provisiones para la descripción de la tierra, me dijo (Pizarro): "que en tiempo que anduvo conquistando la tierra con la mochila áuestas, nunca se le dió ayuda, y ahora que la tiene conquistada y ganada, *le envían padrastro*. Púsose muy contrario á cuanto yo disponía.....procuré atraerle visitándole y en conversaciones.....; resolví decirle que pues me había mirado como padrastro contra la intención de V. M. y mía, no esperaba hacer fruto, ni quería entender en cosa hasta dar relación á V. M. y que así me volvía á mi obispado. Mostró contento de ello, y dispuse mi venida. Ya que estaba de partida, me hizo un requerimiento solo por cumplir, y convidóme á ver el Cuzco y la tierra. Dijele que iría si había de hacer lo que V. M. mandaba,

[1] «Por si llamara la atención que el Consejo de Indias comisionara á un Obispo para la división astronómica de las dos gobernaciones, diré que D. Fr Tomás de Berlanga era hombre entendido en astronomía, y que así no se había de valer de manos ajenas para la determinación de los límites. En la carta que está en el texto y fué escrita al Emperador desde Puerto-Viejo, á los 16 de Abril de 1535, le dice: «Navegamos once días sin ver tierra, y vino á mí el piloto y maestro á decirme que no sabía dónde nos estábamos, y que no había más de una pipa de agua. Yo procuré tomar aquel día el sol, y hallé que estábamos en tres grados de la banda del Sur, y ví que por el rumbo que llevábamos que más nos engolfábamos que llegábamos á tierra. Hice virar del otro bordo, etc.» Cappa, S. J. «La Conquista del Perú» [1890], pág. 351.

si no nó. Respondió que era imposible, y así me vine” (1).

Fueron, pues, tan apremiantes las circunstancias del Perú, y tan necesaria se creyó la presencia del P. Valverde para remediarlas siquiera en parte, que, sin esperar más las dichas Bulas, le obligó el Emperador á ponerse en camino, persuadido de que, con Bulas ó sin ellas, sabría el Padre cumplir su deber. He aquí la honrosísima cédula que con tal motivo mandó expedir:

“Don Carlos por la divina clemencia Emperador semper augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo D. Carlos, por la gracia de Dios reyes de Castilla, de León, de Aragón, etc., etc.—á Vos el Reverendo Padre Fray Vicente de Valverde, de la provincia del Perú, salud y gracia.—Bien sabéis como Nos *por la buena relación que tuvimos de vuestra persona* os presentamos á nuestro muy Santo Padre para Obispo de la dicha Provincia, y porque hasta ahora las Bulas del dicho Obispado no están acabadas de expedir, y al servicio de Dios nuestro Señor é instrucción y conversión de los naturales de aquella provincia, y al buen recaudo y servicio del culto divino y edificación de la iglesia, y á las otras cosas que por Nos os han sido encargadas, y *si hubieseis de aguardar á que las dichas Bulas vengan podrían suceder algunos inconvenientes, de que Dios nuestro Señor sería deservido*; lo cual visto en el nuestro Consejo, sin aguardar las dichas Bulas os deberíais ir luego á la dicha provincia; y Nos tuvimoslo por bien: Por ende, Nos os rogamos y encargamos, que luego que ésta os fuere mostrada, sin esperar las dichas Bulas, vayáis á la dicha Provincia del Perú, y entendáis y sepáis como están en ella las cosas espirituales, y qué

(1) Cappa, ibidem, pág. 135. Júzguese si con esta disposición de ánimo, no hubiera contestado Pizarro al requerimiento de Berlanga sobre la muerte de Atahualpa, echando toda la culpa á Valverde, caso de haber dado éste no más que un pequeño asidero para ello

iglesias y monasterios hay hechos, y qué diezmos ha habido y como se han gastado y distribuído; y si no estuvieren hechas las iglesias que convenga, proveais que luego se hagan y edifiquen conforme á las provisiones que de Nos lleváis, en los lugares y partes que á Vos y al nuestro Gobernador de la dicha provincia pareciere, y pondéis en ellas clérigos ó religiosos que administren los santos sacramentos y tengan cargo de industrial á los naturales de los tales pueblos en las cosas de nuestra santa fe católica, entre tanto que Nos como patronos de las dichas iglesias y de las otras de nuestras Indias, mandemos por merced á los beneficios de ellas personas que los sirvan; y asimismo entendáis que las cosas del servicio y culto divino estén con aquella reverencia y limpieza y recaudo que conviene; y en que los naturales de la dicha tierra sean instruídos en las cosas de nuestra santa fe católica; y tendréis cuidado de que los dichos clérigos y los otros que en la dicha provincia residieren vivan honestamente, y los que tuvieren cargo de industrial á los indios en las cosas de nuestra santa fe católica lo hagan como son obligados; y si os pareciere que viven inhonestamente, lo digais al dicho nuestro Gobernador para que los eche de la dicha provincia; al cual y á otros cualesquier nuestros Justicias y personas de la dicha provincia, mandamos que para todo lo susodicho os den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidiereis y menester hubiereis; para lo cual todo os nombramos y damos poder cumplido por esta nuestra carta, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades.—Dada en la villa de Valladolid, á tres días del mes de Noviembre de mil y quinientos y treinta y seis años. Y estaréis advertido que por esta nuestra carta no habéis de usar de jurisdicción ni de otra cosa alguna que están defendidas á los obispos electos antes de ser confirmados y consagrados.—Yo la Reina.—Juan de Sámano, secretario de su cesárea católica Magestad, la hice escribir por su mandado.—Y en las espaldas de la dicha provisión real de su Magestad estaba el sello real y las firmas siguientes: Francisco G. (García de Loaiza) Cardenal saguntino.—el doctór Beltrán.—el doctór Bernal.—Regis-

trada, Bernal de Arias.—Por canciller, Bernal de Arias” (1).

A los dos meses de expedida esta cédula, celebróse en Roma el consistorio en que la Santidad de Paulo III creó Obispo del Cuzco al P. Valverde (2). Las consabidas Bulas no se harían esperar; de manera que pudo muy bien haberse consagrado antes de volver á América, como, entre otros antiguos, lo afirma el Licenciado Montesinos con estas palabras: “Por este tiempo (año de 1538) llegó de España Fray Vicente de Valverde, Obispo *consagrado* el primero del Cuzco y de todo el Perú. Despachóle sus Bulas Paulo III, una [de las cuales] le nombraba por Obispo del Cuzco y le señalaba por límites todo lo descubierto, que eran más de mil leguas, desde Santa Fé hasta Chile” [3].

(1) La copia que de esta cédula se sacó en Lima va legalizada en estos términos: «Fechos y sacados fueron los dichos traslados de las dichas provisiones reales de su Magestad en la ciudad de los Reyes de la Nueva Castilla, provincia del Perú, dos días del mes de Abril, año del Señor de mil y quinientos y treinta y ocho años, siendo presentes por testigos á las ver corregir y concertar con los dichos originales.—Alonso de Navarrete escribano de su Magestad.—Diego de Medina.—Eusebio Escudero y Diego del Castillo, estantes en la dicha ciudad.—Fui presente á lo corregir y concertar.—Pedro de Castañeda». «Libro I. de Cabilidos de Lima», tomo I., págs. 182 y sigs.

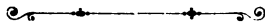
(2) Tenemos á la vista el acta de este Consistorio, sacada directamente del original por nuestro hermano y compatriota el R. P. Fr. Enrique Vacas Galindo. Es como sigue: «Romæ, die lunæ VII Januarij M.D.XXXVII, fuit Consistorium in quo clausit os Car. bus: nup: creatis.....Referente Rmo: D: Mantuano erexit ad supem: Caesarae Mtis: oppidu del quzco in prinicia del Peru nuncupat in civitatem ac in ea Cathedraleni eccam: Stae: Mae: cu promissione dotis CC orm: duae orm: in eadem provincia donec fructus diae: eccae: ad sumam CC orm. huvi: ascenderint ac cu facultate pepo q possit digtes: etc erigere cu reservatione juris patronatus p. Caesare ac Rege Castelli et legionis et putandi infra anum propter loci distantiam vz: ad Cathedraleni Romano pontici: et ad digtes: cantus: etc. caetera q. bnificia epo, p. tempor existenti ad putationem huoi: cui eccae. sic erect, p vidit de p sona religiosi Vincentii de Valverde fris Oris: fratrum praedicatorum in praesbiteratus orne: constituti et cu facultate pepo ut possit consecrari ab uno epo. vel duobus in digte: eccae: constitutis atto: q. in illis partibus sut pauci epc. «Acta Caneel». 3. pág. 150.—Ex Archivio Vaticani.

(3) «Memorias Antiguas y Nuevas del Perú».—«Libro I. de los Anales del Perú».—Año de 1538. Y en el acápite correspondiente al año de 1541 transcribe Montesinos un documento oficial de la curia del Cuzco, donde se lee: «Y habiendo fundado la ciudad [del Cuzco] le eligieron los dichos por obispo de todo el Perú y fué á España, y su Magestad admitió la elección y suplicación de los conquistadores y le nombró por Obispo y «consagrado» pasó otra vez á esta y llegó al Cuzco por el mes de Junio de 1538: y fué Obispo dende Chile hasta la Gobernación de Benalcázar, sin haber otro entonces». La fecha de la llegada al Cuzco no es exacta, pues el mismo P. Valverde dice, en su célebre «Carta de 20 de Marzo de 1539», que llegó á esta ciudad el Lunes 18 de Noviembre de 1538.

Pasemos ya con el Ilmo. y Rmo. P. Valverde á este su Obispado, que quizá fué el más amplio y rico de cuantos ha tenido la Iglesia Católica en sus veinte siglos de existencia.



CAPITULO II.



Vuelta del Ilmo. Padre Valverde al reino del Perú.—Trae consigo veinte religiosos.—Itinerario de Monseñor Valverde de Colón al Cuzco.—El Cabildo de Lima le reconoce por Obispo del Perú, Protector de los indios é Inquisidor General.—Arregla el curato de la ciudad de Quito.—Urge á Pizarro el mirar por Almagro.—Solicita la creación del obispado de Lima.—Los desastres del Perú le inspiran compasión.—Sus observaciones acerca del sitio de las ciudades y de otras particularidades del país.—Su empeño porque se descubran y exploten las minas de esmeraldas en Manabí.



El Ilmo. Sr. Valverde se hizo á la vela con rumbo hacia el Perú en compañía de veinte y tantos religio-

sos (1), y hallámosle ya en Lima á principios de Abril de 1538.

Afortunadamente, para seguir al Sr. Obispo en su viaje al Cuzco desde que pisó en Tierra-Firme, tenemos de su puño y letra un pequeño itinerario, que vamos á transcribirlo íntegro, como quiera que es el comienzo de su importantísima carta al Emperador, fechada en el Cuzco el 20 de Marzo de 1539, la que nos servirá de base para la redacción de ésta y de la Parte siguiente de nuestro *Ensayo*. Dando un salto por sobre el Océano Atlántico y las islas de las Antillas, entremos con el Ilmo. Padre Valverde:

En el *Nombre de Dios*, hoy puerto de *Colón* ó *Aspinwahl*.—“Después que llegué al puerto del Nombre de Dios, se dice en la citada carta, con el cuidado que para lo que Vuestra Magestad me manda y á su servicio debo, procuré de saber las cosas de esta tierra para avisar á V. M. y allí supe de la prisión de Hernando Pizarro, y escribí á V. M.”

En Panamá.—“Y así mismo desde Panamá [escribí á V. M.] cómo me partía en un barco á toda prisa, para remediar, si pudiese, que no se hiciese más de servicio de Dios y de V. M.” Lo que fué parte para que el celoso Padre no cumpliera, sino por medio del Obis-

(1) D. Marcos Jiménez de la Espada trae la siguiente nómina, de cuya lectura corremos traslado á los escritores Dominicanos que sólo conocen la de González de Acuña ó la de Meléndez: «Fr. Tomás de San Martín se trasladó por primera vez de la «Isla Española al Perú» con Fray Vicente de Valverde, electo y confirmado ya Obispo del Cuzco, el año de 1537..... La segunda expedición de dominicos, es decir, la que sacó consigo de España para el Perú, en diciembre de 1536 el electo Fr. Vicente Valverde, se compuso de Fr. Gaspar de Carbajal, Fr. Pedro de Ulloa, Fr. Antonio de Sotomayor, Fr. Antonio de Castro, Fr. Jerónimo Ponce, Fr. Francisco de Plasencia, Fr. Tomás de Oropesa, Fr. Alonso Daza; de los cuales sólo cita Remesal los dos primeros. Fr. Vicente pudo recoger otros al pasar por la Española y Tierra-Firme, como sucedió con Fr. Tomás de San Martín. En cuanto al celo y trabajos que tanto encomia Remesal, es de saber que sólo uno de los «verdaderos» seis primeros quedó con Pizarro, su [deudo Fr. Vicente Valverde, cuya conducta le valió la mitra del «Cuzco». No aventuraría estas afirmaciones si no me constaran por documentos contemporáneos é irrecusables. «Relaciones Geográficas de Indias, tomo I, pág. LXXXIII». ¡Cuánto nos hubiera servido el Sr. Jiménez de la Espada, al citarnos por lo menos la obra ó el archivo donde se encuentran estos documentos!

po de esta ciudad, la comisión de llevar consigo á todos los indios peruanos que contra su voluntad estuvieron detenidos en esta provincia (1).

En Lima. — “Llegado á la ciudad de los Reyes, supe cómo el adelantado había suelto á Hernando Pizarro, y cómo Hernando Pizarro recogió gente y volvió sobre esta ciudad del Cuzco; y escribí luego á V. M.” [2]. Honda pena y algo así como un presentimiento de su futuro martirio causaron estas noticias en el corazón del P. Valverde, quien sin poderlo disimular, se lo manifestó á Pizarro, diciéndole en una de sus primeras entrevistas, *que tenía por mal pronóstico hallar la tierra sembrada de sangre de discordia, y no de martirio, cuando venía á plantar la primer iglesia* (3).

El 2 de Abril de 1,538 presentó Monseñor Valverde sus credenciales al Cabildo Civil de Lima, al que concurrieron Francisco Pizarro, Juan de Barbarán, García de Salcedo, Antonio Picado, Diego de Agüero, Jerónimo de Aliaga, Francisco Núñez de Bonilla, y el escribano Pedro de Castañeda que autorizó el acta de tan importante sesión. Héla aquí:

“Este día presentó ante su Señoría y Mercedes el Sr. Obispo del Cuzco Don Fray Vicente de Valverde ciertas Bulas de su Santidad, y cómo el Emperador nuestro Señor le presentó á su Santidad para Obispo de esta provincia, y de cómo su Santidad le

(1) «Como en otra carta he escrito á V. M. yo traje una real provisión suya para traer á esta tierra todos los indios que de ella estaban en Tierra—Firme queriéndose venir conmigo; y como llegado á Panamá supe la turbación de la tierra y me pareció ser cosa más importante venirme de presto, acá que no detenerme á traer los indios, dejé la provisión al Obispo de Panamá, encargándoselo y dándole mi poder para ello, por virtud de la provisión, para que los hiciese enviar; y como después acá pareció, no vino ni una docena de indios, habiendo en Panamá y en toda Tierra—Firme más de trescientos, según dicen; los cuales son detenidos contra su voluntad, y se venden y truecan y cambian y se tienen en islas trabajándolos demasíadamente como á esclavos; paréceme que V. M. lo debe mandar remediar». “Carta del Cuzco, ubi supra”.

(2) Alude á la sangrienta batalla de las “Salinas”, habida el 26 de Abril de 1538, en la que murió, después de muchas proezas de hidalguía y de valor, su cuñado Rodrigo Orgóñez, Teniente General del viejo Almagro, que también cayó prisionero en esta batalla, y fué decapitado tres meses después.

(3) Montesinos, “Memorias Antiguas y Nuevas del Perú”.—Año de 1538.

confirmó por tal Obispo; las cuales dichas Bulas estaban en latín, y entre ellas particularmente presentó una en que dijo que su Santidad le manda á la ciudad é iglesia del Cuzco, que le reciban con toda la provincia. Asimismo presentó una provisión de su Majestad, en que encarga al dicho Sr. Obispo que venga á esta provincia y provea las cosas espirituales y haga otras cosas que su Majestad le manda; y asimismo presentó otra provisión de su Majestad por donde le provee de la Protectoría de estas provincias.—Su Señoría y Mercedes las besaron y pusieron sobre sus cabezas, y mandaron que se asiente aquí una provisión de su Santidad, en que habla con los Cabildos para que reciban al Sr. Obispo Don Fray Vicente de Valverde, y cometieron á Fray Gaspar que la traduzca aquí en lengua castellana (1); y así, puesta aquí, me mandaron que la dé al dicho Sr. Obispo con las otras provisiones de su Majestad que de suso se hace mención, después de trasladada aquí,—el traslado de la cual dicha provisión está en el legajo de las peticiones del Cabildo.—Este (mismo) día el dicho Sr. Obispo presentó ante su Señoría y Mercedes una provisión del Sr. Arzobispo de Sevilla, en que le comete que sea Inquisidor de estas partes; la cual se le volvió (2).

Uno de los primeros actos de jurisdicción ejercidos por el Ilmo. Sr. Valverde, fué la reposición del presbítero D. Juan Rodríguez en su curato de la ciudad de Quito. Hábiale nombrado tal el Cabildo de esta ciudad, en su sesión de 30 de Julio de 1535; mas en la del 12 de Noviembre de 1537 le sustituyó en el curato con el Pbro. D. Diego Riquelme; y en la del 7 de Enero del año siguiente se escribió al Sr. Obispo que no envíe al Pbro. Rodríguez de cura de esta villa *porque no le admitirían*, sin que se exprese la causa de este desaire irrogado al primer cura de Quito. No sería grave sin

(1) Este "Fray Gaspar" no debe ser otro que el P. Gaspar de Carvajal, venido esta vez en compañía de Monseñor Valverde, y que andando el tiempo llegó á ser con el Capitán Orellana el primer descubridor del Amazonas ó Marañón.

(2) "Libro 1^o de Cabildos de Lima", tomo 1^o pág. 180.

duda, cuando Monseñor Valverde le volvió á su puesto, á pesar del Cabildo quiteño, que llevó su animosidad contra al Cura Rodríguez al extremo de mandar, en sesión del 6 de Mayo de 1538, al mayordomo de la iglesia *que no le diesen ornamentos para que dijera misa*. Algunos años parece que se prolongó esta desavenencia entre el clero y el municipio, pues vemos que todavía en 25 de Febrero de 1541 pidió el Cabildo al Padre Gaspar de Carvajal, *Vicario General de estas provincias*, que redujera á un solo cura, y no hayan dos en la iglesia de Quito; y que á fines de 1544 no había sólo dos, sino tres curas en la misma parroquia (1).

No es de extrañar que á tanta distancia la autoridad del Obispo fuese de poco ó ningún efecto, cuando en la misma Lima la volvía nugatoria el espíritu de contradicción que desde un principio le manifestaron los conquistadores. Oigámoslo al mismo Prelado:

“En llegando á Lima procuré con toda diligencia que se me diese luego gente para proseguir mi camino para esta ciudad del Cuzco. Y así, estando el Gobernador D. Francisco Pizarro junto con los oficiales de V. M. y alcaldes y regidores de la ciudad de los Reyes, yo le pedí por merced y requerí que me diese gente, pues veía cuanto importaba mi venida para poner en paz toda esta tierra, y sabía como yo no podía pasar á esta ciudad del Cuzco sin venir á buen recaudo, por estar la tierra de guerra, como parecía, habiéndole muerto dos ó tres capitanes con mucha gente. Y él me respondió que me daría gente, y después en efecto no se me dió, no sé porqué; podría ser por falta de la gente que era necesaria para semejante camino. Tengo por cierto, que si al Cuzco yo me partiera, que no muriera el Mariscal.

“Estando yo en Lima entendiendo en que se me diese gente, vino la nueva de cómo Hernando Pizarro había desbaratado la gente de D. Diego de Almagro

(1) «Apunte cronológico de las obras y trabajos del Cabildo ó Municipalidad de Quito desde el año de 1534», por el Dr. D. Pablo Herrera. Quito, 1886.

junto al Cuzco, y cómo había prendido al Adelantado D. Diego de Almagro y tomado la ciudad del Cuzco. Y luego fuí al Gobernador, y delante de los oficiales de V. M. le dije, en la iglesia de Lima, que mirase cuanto deservicio era de Dios y del Rey que pasasen semejantes cosas; que enviase luego por la posta á mandar á Hernando Pizarro que soltase luego al Adelantado y le enviase á su gobernación; y que le mandase que no consintiese que se hiciese agravio ninguno ni violencia á la gente del Adelantado. Y él me respondió *que no le hablase en soltallo*, que no lo había de soltar.

“Y visto esto, le dije que enviase á mandar que se le hiciese buen tratamiento, y que pues la cosa no era fácil sino ardua, tener preso un Gobernador, que me parecía que no se debía tratar por terceras personas, sino que él en persona se debía partir luego para el Cuzco y soltar el Adelantado, confederarse con él, y hacer lo que convenía al servicio de Dios y de V. M.; y que por ir él. de quien yo tenía confianza que miraría mucho lo que convenía al Adelantado como á persona con quien había tenido tan larga hermandad, yo no me partía juntamente con él, mas que en partiéndose él y teniendo noticia que la tierra estaba algo más segura, yo me partiría luego”.

Pizarro accedió á tan humana como prudente petición, y se puso en camino; mas lo hizo con tal lentitud y se detuvo tanto en Jauja, que su hermano Hernando tuvo tiempo suficiente para hacer de las suyas en el Cuzco, hasta acabar con el ajusticiamiento del viejo Almagro, que tuvo lugar el 8 de Julio de 1538.

Junto con estas contrariedades tuvo también sus complacencias el Ilmo. Sr. Valverde: Lima se levantaba desde los cimientos con una gallardía que preludiaba la futura corte de los Virreyes, y las iglesias y conventos que también surgían de la tierra anunciaban ser en breve su mejor adorno. Llamóle especialmente la atención la iglesia parroquial; tanto, que juzgándola digna de ser ennoblecida con silla episcopal, la propuso luego é hizo instancia á S. M. para que, dividiéndole su diócesis, la erigiese en Catedral, como no tardó

en suceder (1). Hasta tanto parece que la sirvió como cura el Licenciado D. Juan Alonso Tinoco, cuyas casas, en el decir de Jiménez de la Espada, el marqués gobernador se las dió primero á Fr. Vicente de Valverde, para él y sus sucesores, y luego pasaron á ser del Obispo y Arzobispo de Lima [2]; asistióle en calidad de sacristán el clérigo Pedro Castro, nombrado por el Cabildo en 3 de Agosto de 1535, para que “tenga cargo de la dicha iglesia y de hacer las cosas que convienen para el oficio divino” (3). En tiempo de este cura y de este sacristán llegó por primera vez la Bula de la Santa Cruzada, traída por el bachiller Miguel Rodríguez de Cantalapiedra, para recibir la cual convocó el Cabildo, en 21 de Julio de 1536, á todos los vecinos de Lima “so pena de diez pesos de oro aplicados para los gastos de la guerra contra el gran turco” (4). Meses después se aumentó el personal de los primeros administradores de la parroquia de Lima con un Bachiller Palacios, admitido por el Cabildo, el 3 de Setiembre de 1537, “por cuanto les ha escrito el Sr. Gobernador una carta para que le reciban por cura juntamente con el que ahora sirve en esta santa iglesia” (5).

Bien hubiera querido Monseñor Valverde quedarse algún tiempo en Lima, pero las noticias nada halagüeñas que le venían del Cuzco le obligaron á seguir cuanto antes su camino.

En Ica.—“Y así, continúa la narración de su viaje, dende á pocos días me partí, y en el camino, en un valle que se dice Ica, supe de dos criados del Adelantado D. Diego de Almagro, cómo Hernando Pizarro hizo un proceso contra el Adelantado, y por él lo sentenció y le cortó la cabeza, los cuales se hallaron presentes y lo

(1) P. Cobo, “Fundación de Lima, ap. Relaciones Geográficas de Indias”, tomo 1º Apéndice 1º pág. LXVI.

[2] “Relaciones Geográficas de Indias”, tomo 1º pág. LI. Nota.

(3) “Libro 1º de Cabildos de Lima”, tomo 1º pág. 150.—

[4] Ibidem.—(5) Ibidem.

vieron; y así desde el camino escribí esto también á V. M.”—Amargado con tales nuevas siguió su viaje el buen Obispo, presintiendo sin duda el cúmulo de sufrimientos que le esperaba en su no apetecida Sede. Amargura que le subió de punto con la vista de los estragos que por todas partes habían causado el alzamiento de los indios y la guerra civil de los cristianos. “Pasando adelante, dice, vine atravesando por mucha parte de esta tierra, y vi tanta perdición en ella, que habiéndola yo visto antes, no pude dejar de sentir gran pena; porque, así como por la nobleza de la gente natural de ella y la habilidad que para las cosas de nuestra santa fé tienen, como por la riqueza y grosedad de la tierra, se debe tener mucho cuidado de ella; así, viendo la perdición, se conmueve quienquiera á gran compasión”.

En el Cuzco.—“Yo llegué á esta ciudad un Lunes 18 de Noviembre de 1538, donde hallé al Gobernador don Francisco Pizarro, y fuí recibido de él y de toda la gente de esta ciudad con mucha alegría”. Mas poca ó ninguna resonancia tuvo esta alegría en el corazón del Sr. Obispo, cuyas dolorosas impresiones del camino llegaron al colmo, viendo los escombros de la gran ciudad, á la cual *no la conociera sino se acordara del sitio en que estuvo*, según él mismo se expresa en su célebre carta.

Y aquí termina el pequeño *itinerario* que hemos extractado de ella. Vamos ahora á transcribir de la misma algunas observaciones topográficas, metereológicas, botánicas y de ingeniería, que á la vez que ilustran el teatro de operaciones de nuestro biografiado, nos dan una idea del espíritu de observación y de los conocimientos nada comunes de este pobre fraile, *ignorante y fanático* para cuantos hablan de él sólo por lo que dicen las novelas.

“Ahora solamente digo, escribe Monseñor Valverde, que si se hubiera mirado mejor la *Política* de Aristóteles en la fundación de los pueblos de cristianos, no se perdiera nada; porque esta ciudad (la del Cuzco) había de estar más apartada de la sierra, que no está, y en parte á donde la gente de caballo pudiese pelear

al rededor de ella, porque toda la fuerza de los españoles en estas partes es los caballos. Y por causa del mal sitio que tiene, si Dios particularmente no la defendiera en el cerco de los indios, se la llevaran; que por no tener por donde correr los caballos al derredor de ella, llegaron los indios á quemarles todo el pueblo y á tenerlos cercados todos en la plaza, teniéndoles tomado todo el pueblo, y, según dicen, si no aflojaran por tener noticia que venía el Adelantado, salieran con su victoria.

“La ciudad de Lima está mal situada, porque pudiendo estar junto al mar, á donde tuvieran muy buen sitio y no hubiera trabajo en traer las mercaderías, está dos leguas buenas de la mar. Y, allende de esto, está situada sobre el río que va muy tendido y hace muy gran cascajal, y gente de caballo por aquella parte no la puede defender; y así llegaron los indios, cuando vinieron sobre ella, por aquella parte del río, que la pusieron en muy gran necesidad, porque entrando los caballos en el río se mancaban muchos y no podían pelear; y si estuviera situada en llano, como convenía, la pudieran defender cincuenta de caballo á todos los indios del mundo.

“La fuerza de estos indios es la sierra y la gente de sierra, y á esta causa se ha hecho ahora en la sierra un pueblo entre esta ciudad (del Cuzco) y la ciudad de los Reyes, que se dice San Juan de la Frontera. Está muy á propósito para asegurar la tierra, y así creo que hará el Gobernador otro la tierra adentro, entre la ciudad de los Reyes y la ciudad de Trujillo. Y serán muy provechosos estos pueblos, así para defender la tierra como para relevar los indios de trabajos, que se tendrán necesidad los de la sierra de venir á servir á la costa, donde se mueren.

“La ciudad de Trujillo está en buen sitio, pero pudiera estar cerca del puerto (1).

(1) No lejos de esta ciudad están las ruinas del “gran Chimú” que hemos visitado en dos ocasiones: acerca de ellas hemos encontrado en el “Requerimiento” del Ilmo. P. Berlanga en 1535, este significativo dato: «Avisé asimismo, y dije en la villa de Trujillo, Martín de Hastete, teniente, había descubierto una

“La ciudad de San Miguel (Piura) no tiene agua sino algo lejos, y pudiera estar en sitio á donde viniese el agua por medio del pueblo.

“Para defensa de todos estos pueblos, porque no son las poblaciones tan grandes como sería menester, me parece que V. M. debería mandar que todos los vecinos que tienen indios, fuese cada uno de ellos obligado de tener para su persona armas y caballo y un hombre en su casa, asimismo con armas y caballo; y esto so pena de privación de los indios, y que la Justicia lo visitase cada año y lo ejecutase. Y en esto no se les haría agravio, porque ordinariamente cada vecino ha menester un hombre para que entienda en sus indios. Y de esta manera, si un pueblo fuese de cincuenta vecinos, habría ciento de caballo, que bastaría para defender y ofender. Y por esta falta de gente que había en esta ciudad del Cuzco, si no acaeciera que cuando la cercaron se hallaron aquí más de cien hombres que pasaban á la Gobernacion de Toledo, se la llevaran muy fácilmente los indios, que no tuvieran resistencia.

“Esta tierra puede V. M. tener por muy rica, porque en todas partes hay minas de oro y plata, ó en la mayor parte de ellas, y creo y tengo por cierto, sino falta leña, que ha de haber las mayores minas de plata que ha habido en todo lo descubierto. Ahora tenemos nuevas de unas minas que se han descubierto en una provincia que se dice Los Charcas, las cuales descubrieron Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro, que es la cosa más rica que se ha visto, según todos dicen.

“Esta tierra es muy aparejada para que se críen en ella todos los ganados que hay en esas partes, y pienso que se darán mejor que allá; y que se dará toda la hortaliza que allá se da, y cualquier arboleda de esas partes; porque ya se ha sembrado trigo y cebada, y, á lo

mezquita, de la cual habla sacado, según algunos quieren decir, al pié de valor de cien mil pesos . . . y dije que fué mucho atrevimiento el del dicho Martín de Hastete en haber deshecho como deshizo la silla de oro y de perlas, por ser pieza tan señalada, antes que los oficiales del Rey la viesen . . . ; demás que quieren decir algunos que tenía (la silla) otras piedras de valor, “las cuales yo no ví en ella”. “Libro 1o. de Cabildos de Lima”, Tomo III, pág. 71.

que parece, de aquí á cuatro ó cinco años, si lo continúan á sembrar, podrán llevar los navíos cargados de trigo á Panamá: porque yo ví una mata de un grano solo de trigo que tenía trescientas sesenta cañas con sus espigas, y los granos de las espigas tan grandes, que rompían las vainas y salían fuera de ellas; y no se siembra como allá, sino grano á grano, porque ha menester que esté una vara de medir y más un grano de otro. De puercos está toda la tierra llena, y hácense en esta tierra fría mejores tocinos y mejores perniles que en esas partes, y sin otro cebo ninguno sino con el pasto de la tierra se hacen como de bellota. De toda hortaliza hay gran abundancia en toda la tierra, porque donde quiera se da. Es muy extremada tierra para viñas, á lo que á todos parece; espéranse ahora plantas, así de vides como de otros árboles, que se traerán de Guatemala.

“El curso de los temporales de esta tierra alta, que es en el Cuzco y por toda la sierra, es que cuando pasa el sol de la equinocial hacia el Sur, que es en Setiembre, comienza á llover, y llueve hasta el mes de Abril, que vuelve á pasar la equinocial hacia esas partes. Y desde Abril ó fines de Marzo deja de llover, y se agosta toda la yerba, y, hasta Setiembre que vuelve á llover, van mengüando los días, y hace muy gran sol después que entra el día hasta la tarde, y hace un aire muy frío, y hiela. La diferencia del crecer y decrecer los días puede ser en estas partes de dos horas más ó menos”.

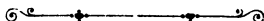
Omitimos, en gracia de la brevedad, otras observaciones curiosas de Monseñor Valverde acerca de los animales, y frutas, y legumbres, y raíces del Perú, comparados con los de España; mas no podemos resistir á la tentación de trasladar algunos acápite suyos relativos á las esmeraldas de Manabí, en la República del Ecuador, por ser quizá la noticia más antigua y fidedigna de esa fuente de riqueza inexplorada todavía.

“Ya Vuestra Magestad sabe, dice el Padre en otra carta datada en el Cuzco la misma fecha que la anterior, cómo en estos reinos, en la provincia de Puerto-Viejo, primera fundación de ellos, hay y ha habido ri-

queza de muy gran ser de piedras esmeraldas, que es tesoro de gran valor. Y hubiéronse en la primera vista en muy gran cantidad, aunque no se tuvieron, por no conocerse, en tanto; y así mismo, aunque con trabajo siempre, los naturales las tienen y dan á sus dueños. Y, como V. M. debe ser informado, estas gentes son avarientas de aquello que nos ven codiciosos, y así han parado en no darlas, y tienen gran cuidado en que no se las hallen ni se sepa de dónde vienen. Y como el valor de estas piedras sea tan grande, codiciando yo el secreto de ellas, he procurado la venida del capitán Jerónimo de Olmos, criado de V. M., que es á quien le ha sido cometida la gobernación de esta provincia cuatro años ha... Este capitán, como sagaz y hombre celoso de merecer, y criado de V. M. ha procurado naturales de la dicha tierra para verificar el secreto de estas piedras, y halla en todo que hay nacimiento de ellas, según me cuenta; y si ello es así, ya V. M. vé su grandeza. Sabido esto por la mejor inteligencia que él ha podido, como hombre de posibilidad, se determinó á gastar su hacienda en ello, con aparejos grandes que juntó, con tener hacienda, así de mantenimientos como de caballos, herramientas y todo lo necesario. Estando en esto y para hacer su entrada, dividióse, por parecer del Gobernador, esta provincia, y dióse cargo á otro capitán..... Ahora este Jerónimo de Olmos es venido á mi ruego, como á V. M. tengo dicho, á esta ciudad del Cuzco, á donde con todo cuidado hemos procurado su vuelta para ello (para la busca de Esmeraldas en Portoviejo), como el Gobernador debe haber escrito á V. M..... A él se le debe dar esta conquista, con aquella ventaja y merced que á V. M. le pareciere se le debe hacer á sus servicios; porque en mi verdad, que es gran servicio el que hará, y que ninguno hay en este reino ni fuera de él, que lo haga así como él, así por ser persona de gran juicio, y muy honrado, valeroso para todo lo que le fuere encargado, rico de hacienda para este descubrimiento, y vecino en el partido donde se presume que está esta rica mina, como por tener lenguas para esto, y caminos, y mucha



CAPITULO III.



Primeras parroquias de la diócesis del Cuzco.—Solicitud de Monseñor Valverde por las de Quito.—Organización provisional de la catedral del Cuzco.—Su primer Deán.—Se trata de organizar el ramo de diezmos.—Excesiva condescendencia del Ilmo. Sr. Valverde.—Falsa religiosidad de los primeros cristianos en el Perú.—Hay que acudir al servicio de los indios.—Se determina el sitio para la iglesia Catedral.—Causas que entorpecen la prosecución de su fábrica.



Conocidas siguiera en parte las condiciones del país en que venía á ejercer su benéfica actividad el Ilmo. Padre Valverde, hagamos ahora por conocer el estado moral y eclesiástico de su inmensa diócesis. Pertenecían á élla, en 1539, las siguientes parroquias: las de *Cali* y

Popayán en la actual República de Colombia; las de *Quito*, *Portoviejo* y *Guayaquil* en lo que es hoy República del Ecuador; y las de *Piura*, *Trujillo*, *Lima*, *San Juan de la Frontera* y *Cuzco* en la presente República del Perú. “A todas estas iglesias, escribe Monseñor en la *Carta* que venimos comentando, he distribuido todos los ornamentos que de allá traje, proveyendo á cada una según su necesidad. A las iglesias de la provincia de *Quito*, que son la del pueblo de *Quito*, y la de la ciudad de *Apopayán*, y la de la ciudad de *Cali*, no he proveido de ornamentos, por no tenerlos. He escrito que se cumpla lo que V. M. tiene mandado, que se compren de los diezmos. He proveido quien tenga cargo de aquellas iglesias, y enseñe á los naturales; y asimismo en todas estas otras iglesias, *escogiendo los mejores sacerdotes de mejor vida y doctrina*, para que las cosas del culto divino y conversión de los indios se traten como conviene y como V. M. manda.”

Hasta fines de Marzo de 1539 no llegaban todavía los expedientes para la erección en Catedral de la iglesia del Cuzco, motivo de justa inquietud para nuestro Obispo, que ansiaba por organizar con arreglo á los Cánones la administración de su amplia diócesis (1). Pero no era él hombre para dejar de cumplir con sus deberes por falta de sede establecida ó de Catedral: bastáronle las provisiones reales y su carácter episcopal, para comenzar con todo brío la organización de su amada iglesia, por quien estaba listo á dar la vida, á *imitación* decía *de los Apóstoles que en fundación de iglesias murieron*. Pero cedámosle la palabra, porque sus expresiones, desconocidas para la mayor parte de los americanistas, retratan á lo vivo, no sólo la faz de la iglesia

(1) «La erección de esta Iglesia nos hace muy gran falta. Suplico á V. M. con toda brevedad la mande enviar, para que venida ella, se distribuyan las rentas de esta iglesia como conviene, y se pongan todos los ministros así en esta iglesia como en todas las otras, y se dé el asiento que en todo conviene, y V. M. mandará que en ella, en todo lo que tocare á salarios de ministros, siempre se tenga advertencia á que los gastos de acá son muy excesivos, que certifico á V. M. que en esta ciudad del Cuzco no se halla á comprar una arroba de vino por cien castellanos, y una mano de papel cuesta veinticinco, y por aquí podrá V. M. ver las cosas de acá». «Carta del Cuzco de 20 de Marzo de 1539».

americana en sus orígenes, sino también el espíritu emprendedor y eminentemente práctico de su primer Obispo.

“En esta iglesia del Cuzco, dice, donde ahora estoy, he puesto, conforme á una provisión que de V. M. truje, cuatro clérigos que sirvan de Dignidades y Calonjías, y esperando la erección que pensé que V. M. me mandara enviar en este pliego que ahora vino, no he querido poner más; pero pues se tarda, pondré quien sirva la iglesia como conviene, entre tanto que V. M. provee y pagarse han de los diezmos.

“Paréceme que para esta iglesia, al presente, bastan seis clérigos que sirvan de Dignidades y Calongías, y dos Curas; y que V. M. no deberá de mandar proveer más ahora, hasta tanto que esta tierra se asiente, y se vea los diezmos que hay.

“Yo he escrito á V. M. por un Padre que está aquí, que se dice el bachiller Morales, el cual sirve en esta iglesia de dignidad de Deán: es persona de buenas letras y vida. Yo recibiré muy gran merced y esta iglesia mucho provecho, en que V. M. le provea de la dignidad que sirve, y si estuviere provista esta dignidad, V. M. le provea del arciprestazgo de esta iglesia. Y así cuando por acá hubiere alguna persona tal, avisaré á V. M., porque como es la distancia tanta, los que de allá V. M. provee, algunos no vienen por no tener con qué venir, y otros se mueren en el camino; y así el servicio de las iglesias en estas partes padece detrimento.

“Y para que mejor servida sea esta iglesia parece que sería muy conveniente que los que V. M. mandare proveer de allá, además de tener algunas letras y vida, fuesen todos que supiesen canto de órgano, para que la iglesia fuese más honrada en el culto divino, é impusiesen á los naturales de acá, porque de esta manera, en una misma costa, se oficiarían los oficios divinos en esta santa iglesia más suntuosamente.

Para promover, empero, esta suntuosidad en el culto divino, y para atender á los demás gastos de la Catedral y sus parroquias, no se contaba con otra entrada que la del diezmo, y esto era insignificante en atención á la enorme carestía de las cosas y á la mala voluntad de

los pagadores (1). Era, pues, urgente arbitrar fondos para hacer frente á estos gastos de culto y clero, y esto es lo que se propuso el Ilmo Padre Valverde con la mejor organización del ramo de diezmos, según aparece de este magnífico acápite que dirige al Emperador Carlos V.

“Los diezmos en esta provincia serán buenos, por ser tierra aparejada para todos los ganados de España, y asimismo para toda planta y arbol, y porque, placiendo á nuestro Señor, los indios dezmarán, por estar enseñados á tributar siempre y á ofrecer de todas las cosas que cogen, al Sol, al cual ellos tenían por Dios.

“Y no está en más que ellos diezmen, sino en que sus amos á quien sirven se lo manden; y por esto es menester el favor de V. M. para reprimir la mala costumbre y soltura y libertad que los cristianos quieren y tienen en estas partes; que á muchos de ellos les parece que no es bien pagar diezmos ni hacer otras cosas de cristianos. Y, no obstante que de derecho natural y divino se deba diezmos de todos los frutos de la tierra, dicen que de algunas cosas no han de pagar diezmos. Y asimismo de lo que los indios les traen, no estando dezgado, tampoco han de pagar diezmo, debiéndose de derecho, pues lo crió Dios, y pasando la obligación real con la misma cosa. Y asimismo dicen que no lo han de traer á las iglesias, pareciendo ser de derecho que se traiga.

“Y la razón que para estas cosas dan, es decir *que es tierra nueva*; y es la misma que yo les doy por la cual deben de dezmar al pie de la letra, conforme al derecho: porque en las tierras nuevas conviene poner las

(1) «La razón de los diezmos de esta provincia he enviado á V. M. El año pasado se arrendaron en esta ciudad (Cuzco) en dos mil y tantos pesos, y ahora en este año [1539] creo que se arrendarán en tres mil. Los de la ciudad de los Reyes se arrendaron en mil y novecientos. Los de Trujillo se suelen arrendar en trescientos pesos, y asimismo los de San Miguel. Los de Puerto Viejo andan en la misma cuenta que los de Trujillo y San Miguel, en las cuales iglesias de Trujillo y San Miguel y Puerto Viejo habían gastado la mayor parte en salarios de ministros y ornamentos y cosas de iglesia». «Carta», ut supra.

cosas en la cumbre, para que, cuando fueren decayendo, queden en alguna cosa; como parece por las cosas de la primitiva Iglesia, que si no comenzaran tan altas como comenzaron, según la caída que han dado (Nótese que ya por entonces estaba en auge el Protestantismo), casi no hubiera ahora cosa de cristianos. Y conviene mucho en esta tierra, que al pie de la letra se guarden estas cosas y otras semejantes, para que así se enseñen á guardar los indios que nuevamente vienen á nuestra Santa Fe”.

Enumera en seguida las cosas de que se puede exigir el diezmo, y continúa: “Conviene mucho, pues Dios nuestro Señor fué servido de dar á V. M. el gobierno de estas tierras tan largas y tan ricas, donde según yo creo, nuestro Señor será muy servido y muy alabado, que en reconocimiento de esto V. M. mande que con todos los frutos de la tierra conozcan á Dios, pues El es el criador de ellos: porque así se debe hacer, y así es de derecho natural y divino; y de esto se seguirá que las iglesias serán bien servidas, porque tendrán renta para que los ministros se puedan mantener, y V. M. no gastará sus reales rentas.

“Y que los diezmos los traigan todos á la iglesia, porque además de parecer que ello es de derecho (contra el cual en esas partes, por el gasto que se hace en llevarlo á la iglesia, que es mucho, ha prevalecido la costumbre en contrario en algunas partes), en esta tierra no hay gasto ninguno en traerlos, porque los indios traen á cuestras todos los tributos y comida á sus amos; y pues traen la comida á sus amos á cuestras, cosa conveniente es que traigan los diezmos á Dios que es amo de todos. Y para cumplimiento de esto, me parece que V. M. debería de mandar que el que no quiere traer con sus indios los diezmos á la iglesia, que no le traigan sus indios la comida á él, y que si se le trajeren, que pueda ser castigado como hombre que carga indios (1).”

(1) No tardaron los conquistadores en tener noticia de esta petición, y así, reunidos en Cabildo, en Lima, el 2 de Mayo de 1539, acordaron lo siguiente: «....

“Vuestra Majestad tenga por cierto, que aunque acá hay algunos buenos cristianos, pero la *mayor parte* no piensan sino en cómo se sustraerán del yugo de Dios, siendo tan suave como es: y así se apellidan y hacen concilios para esto, conforme á lo del Salmista: *Populi meditati sunt inania adversus Dominum.....Dirumpamus vincula eorum et projiciamus a nobis jugum ipsorum* (1). Y por tanto conviene que V. M. como católico príncipe que es, y patrón de las iglesias, que las defienda á ellas y á sus derechos, y mande á sus gobernadores y justicias, que en lo que tocare á los diezmos, y en todas las otras cosas que convinieren á los derechos de las iglesias, que principalmente las defiendan, y manden que se paguen sus diezmos y derechos sin contradicción alguna, como conviene que al pié de la letra se paguen en tierras nuevas, y que no haya suplicación en esto, porque mandando V. M. esto, y haciéndose como deben las cosas de Dios y de sus iglesias, todo se encaminará bien.

“Vuestra Majestad mande proveer acerca de todo

Otro sí, dijeron que por cuanto los dichos diezmeros de esta ciudad que ha habido y hay, ponen duda en dónde se ha de pagar el dicho diezmo, y hay diferencia sobre si lo pagarán donde se coge ó cría las cosas de que se pagan el dicho diezmo: por tanto, que queriendo declarar y declarando sobre lo susodicho, por el bien de la república y por quitar pleitos y debates y contiendas, conformándose con lo que se acostumbra de hacer en otras partes de las Indias, declaraban y declararon que así en lo del año pasado, como de este de ahora, y de aquí adelante, se haya de pagar y pague el dicho diezmo en las cosas que se hubieren de pagar en la parte y lugar dó se recoge y criase lo susodicho; y así dijeron que lo declaraban y declararon y mandaron que así se guarde y cumpla; y lo mandaron pregonar así, porque venga á noticia de todos; y que, como parezca que requiere la persona que quisiere diezmar, ante testigos, al tal diezmero, que vaya á recibir el dicho diezmo á la parte dó así estuviere, sea obligado á lo ir á recibir, y no lo haciendo, quede allí en el tal lugar dó se había de pagar, á riesgo del dicho diezmero, y no sea obligado á más la persona que debía dicho diezmo.—Francisco de Chávez.—Francisco de Herrera.—Alonso Riquelme.—García de Salcedo.—Diego de Agüero.—Nicolás de Ribera.—Pedro de Salinas, escribano». «Libro 1º de Cabildos de Lima», t. 1º

(1) «Los pueblos maquinan vanos proyectos contra el Señor».....«Rompannos, «dijeron», sus ataduras y sacudamos lejos de nosotros su yugo». Salmo 2º versículos 1º y 3º

lo susodicho muy particularmente, porque *yo no he querido conturbar el pueblo* en algunas cosas cerca de esto, sino hacerlo saber á V. M. para que V. M. lo mande, y déjense á esta causa de cobrar algunos diezmos, aunque á la iglesia le queda reservado su derecho.

“Yo mandé dar una Carta (pastoral) para que de todo se pagase diezmo, y asimismo los diezmos personales. Y el Cabildo (civil) vino á mí, diciéndome que en lo de los diezmos personales y en las décimas de lo que los indios les dan, lo cual no sembraron para ellos, que sobreseyese; y *yo*, por lo que arriba he dicho, *hago lo que me han rogado*, hasta que V. M. lo provea, *porque no tengo de hacer cosa con turbación del pueblo*, reservando su derecho á la iglesia. Vuestra Majestad mande pagar de todo el fruto que viniere á manos de cristianos, como no esté dezmado”.

Es cosa que sorprende ver, por los párrafos que acabamos de transcribir, el afán de Monseñor Valverde por establecer en la entonces metrópoli de Sud-América una sede episcopal digna de ella y del primer puesto que iba á ocupar en la jerarquía eclesiástica de todo el hemisferio; así como sorprende también la mezquindad de espíritu de esos primeros cristianos, creyentes á veces hasta el fanatismo, que no eran capaces de sacrificar á la vida y decoro de su primera iglesia una mínima parte siquiera de su inmensa fortuna. Pero lo que mas sorprende, es la actitud de veras laudable, que en ésta como en otras ocasiones guardó el Padre Valverde, condescendiendo con las ruindades é impertinencias de sus diocesanos, al extremo de desoir los primeros avisos de su delicadísima conciencia. El Licenciado Montesinos, que en esta materia nos merece pleno asentimiento, dice claramente que el Obispo *vino en cuanto le pidieron* los que llevaban muy á mal el pagar los diezmos, *por no exasperarlos*; pero que después *tuvo escrúpulo del concierto*, por parecerle contra la inmunidad y costumbre de la iglesia, y proveyó un auto, en 16 de Mayo de 1539, mandando al bachiller Luis de Morales su Provisor, que atento ser prohibido el dicho concierto, cobre los diezmos conforme á derecho y

por el rigor de las censuras, por ser cosa de la iglesia y tocante á su Majestad (1).

Procedió en esta virtud el Sr. Provisor y, de acuerdo con el Procurador de la ciudad, ordenó que se pagaran los diezmos en la ciudad del Cuzco como se pagan en la isla de Santo Domingo. Mal que les pese, aviniéronse con esto los vecinos; mas no con los diezmos personales que el Sr. Obispo quería imponerles, por cuanto *no tenía mesa capitular*, ni le era posible pasar con la poca renta de los diezmos prediales. Clamaron á este respecto tanto, que obtuvieron la real cédula fechada en Talavera, á 22 de Junio de 1541, en la que "se ruega y manda á D. Fr. Vicente de Valverde que no pida tales diezmos personales, ni proceda contra los vecinos por censuras sobre esta razón, y que si estuvieren descomulgados los absuelva á cautela, so pena de tenerse por deservido" [2).

Defraudado y escatimado hasta el último cuanto á los diezmos prediales, inhibido descortésmente por la Corte cuanto á los diezmos personales, no quedó al Obispo de la tierra más rica del mundo otro modo de remediar la angustiosa pobreza de su Silla, sino llevando á sus propios clérigos la cuarta parte de lo que ganasen en sus beneficios; lo que también no dejó de acarrearle la inquina y mala voluntad de varios de éstos, llegando á decir el mismo Licenciado Montesinos, que "este principio tuvo la *Cuarta*, suplir por una *imposición injusta* de la décima"; como que hubiesen sido *imposiciones injustas* los diezmos personales usados desde muchos siglos antes en la Iglesia universal.

Fué tanta la penuria de la iglesia sudamericana en sus orígenes, que para la conservación, aseo y ornato de sus templos tuvo que acudir el Ilmo. Sr. Valverde á un arbitrio no muy conforme desde luego á sus ideas ni

[1] Montesinos, ubi supra. Año 1540.—(2). Ibidem. Año 1541.

á sus simpatías: tuvo que acudir al servicio de sus pobres indios. Veamos sus propias expresiones, reveladoras de las apremiantes circunstancias que le obligaban á pedir este auxilio: “Los gastos de esta tierra, como á V. M. arriba he dicho, son tan excesivos, que si las iglesias y sus ministros no se ayudan con alguna cosa, padecerán mucho trabajo, si todo se ha de hacer á costa de oro y plata. Digo esto á propósito que V. M. debe mandar que todas las iglesias de esta tierra, y principalmente la iglesia Catedral, tengan algunos indios, los cuales estén diputados particularmente para las dichas iglesias, para que las limpien y aderezen cuando fuere menester, y las reparen cuando alguna cosa hubiere que reparar. Esto es tan necesario, que no pueden pasar sin ello, ni tener la limpieza y servicio que es menester en los cultos divinos. Vuestra Majestad manda en sus reales provisiones que los indios comarcanos edifiquen las iglesias; pero esto que yo digo es para el servicio cotidiano y limpieza de la iglesia, para lo cual bastarían trescientos ó cuatrocientos indios que se diesen á cada iglesia, y algunos más á la iglesia Catedral. Esto hablo como persona de experiencia: que hay muchas cosas en las iglesias que reparar y que limpiar, y si van á pedir un indio á un vecino para ello, no lo quiere dar, diciendo *que buenos diezmos se tiene la iglesia, que lo pague*. ¡La indevoción de la gente de por acá, que no lo creerá nadie de esas partes, si no lo vé!—Parece cosa muy conveniente que se dé esto á la iglesia, pues se dan indios á monasterios acá, y los indios de esta tierra tenían aplicados indios y pueblos para las cosas que tenían dedicadas al Sol; y para esto no es menester dar más razón de que son casas de Dios, y convienen que así sean servidas. Y si por acá hubiese la devoción y consideración de las cosas de Dios que debía haber, no era menester escribiese esto á Vuestra Majestad”.

Varias dificultades hubo también que vencer el Ilmo. Valverde para dar principio y continuar la fábrica de su catedral. El marqués Pizarro quería que se la edificase en el sitio señalado de antemano en la plaza,

y así se lo intimó al Cabildo eclesiástico, en ncta de 9 de Agosto de 1539. Respondióle éste excusándose, al principio, con que la temporada de aguas iba entrando y que la mayor parte del pueblo estaba quemada; más luego, con el Sr. Obispo á la cabeza, dijeron terminantemente los del Cabildo, que el sitio señalado por el Marqués entre su casa y la de su hermano Hernando era muy impropio para la autoridad de una Catedral, la que estaría mejor en la parte superior del *Tiangue* (1). Vinieron en ello los del Cabildo seglar y celebraron la permuta, siendo D. Pedro Portocarrero, Teniente de Gobernador, quien metió á su Señoría en posesión del solar á nombre de la iglesia (2).

Harto hubiera querido Monseñor Valverde ver terminada su Catedral, y llena de templos, escuelas y hospitales su inmensa diócesis; pero el poco empeño del Gobernador, la indiferencia de los fieles y, sobre todo, el atropellarse de los acontecimientos, en los cuales debía terciar necesariamente, apenas le dieron tiempo para las empresas de mayor urgencia. “La gente de esta provincia del Perú, escribe en su célebre *Carta*, es muy hábil para recibir la doctrina del Santo Evangelio: son como los labradores de esas partes, Y Vuestra Majestad crea, con ayuda de nuestro Señor, como esté sosegada la tierra, habrá muy gran aumento en su Iglesia; y es menester que V. M. mande avisar al Gobernador, que muestre mucho calor en lo que toca á la instrucción de los indios y edificación de iglesias y hospitales, porque yo siempre acudiré á él sobre esto”.

[1] «Tiangue. [De tianguis] m. Mercado público y periódico, en Méjico y en Filipinas». “Dice de la Academia Española de la Lengua.

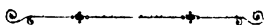
(2) Montesiños, “Memorias”, etc. ut supra. Año de 1541.



CAPITULO IV.



Erígese la Catedral del Cuzco con el título de Nuestra Señora de la Asunción.—Sus primeros dignatarios.—Relaciones del Ilmo. Sr. Valverde con su clero secular y regular—Los Franciscanos y Dominicos le merecen especial afición.—Celo de Monseñor Valverde por la jurisdicción eclesiástica.—Tradición de los VARAYOS.—Compadece á los Almagristas.—Excusa á Pizarro.—Quiere remediar el vicio del juego.—Habla de inmigración.



La erección solemne de la catedral del Cuzco debe haberse verificado á fines del año 1539, pues hemos visto que en el mes de Marzo todavía no llegaban los ex

pedientes para dicha erección. A falta de otro dato más fidedigno, adoptamos el del Licenciado Montesinos, que dice así: “Acabadas estas cosas trató de erigir la iglesia el Obispo, y efectuóse á cuatro de Setiembre de este año (1538), como consta de la misma erección que se hizo en elegantísimo latín (1). Después de un exordio docto y tierno se pusieron las condiciones siguientes: que el título sea de Nuestra Señora de la Asunción, con Deán, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela y Tesorero, diez canonicatos, seis raciones y seis medias raciones. Siguen 22 condiciones más, y termina Montesinos con estas palabras: “Estos son en suma los capítulos de esta erección, de donde las demás iglesias del Perú han tomado las suyas, mudando algunas cosas que anotaremos en sus lugares (2).

Sabemos por el mismo cronista, que por este tiempo estuvo de Deán un Sr. Francisco Jiménez, de Maestre-escuela un Sr. Bartolomé González de Zárate y de Canónigo un Sr. Lorenzo del Valle. Parece que hay una equivocación en esto de decir que el Pbro. Jiménez fue por entonces el Deán, pues no damos con la noticia de que hubiera dejado de serlo el bachiller Luis de Morales, el que mereció como pocos el aprecio y confianza del Ilmo. Sr. Valverde (3). Este Sr. Francisco Jiménez que talvez fué el primer Arcediano del Cuzco, entró en

(1) Debe referirse al decreto de «ejecución», fecha en Cuzco, á 5 de Setiembre de 1538, y refrendado por Juan de Sámano, como asienta el P. Hernáez, S. J. en su «Colección de Bulas, Breves etc. [Bruselas 1879], tomo II. pág. 176; lo que tampoco está en consonancia con lo que del Ilmo. Sr. Valverde hemos transcrito en la página 150 de esta obra. Este importante decreto puede leerse íntegro en la Segunda Parte del «Gobierno Eclesiástico Pacífico», Cuestión 18, Art. 4º de Monseñor Gaspar de Villaroel.

(2) Montesinos, ubi supra, «Año de 1538».

(3) De este señor habla Prescott, cuando dice: «Esta cita y algunas de las precedentes [que ponen de manifiesto las matanzas de indios por medio de los perros, la autorización del libertinaje, el establecimiento de verdaderos harenes ó serrallos, el descarado latrocinio de las cosas de los indios, la destrucción de las ovejas del país por sólo mantenerse de sus sesos, y otros excesos de los conquistadores y primeros diocesanos del Ilmo. Valverde], se han tomado del MS. del bachiller Luis de Morales, que vivió dieciocho ó veinte años en el Cuzco, y en 1551 (41 debe ser), casi al tiempo de llegar Vaca de Castro al Perú, estendió una «Relación» para el Gobierno, dividida en ciento nueve capítulos. Trata de la condición del país y de los remedios que ocurrían al compasivo autor. Las notas del Emperador que se ven al margen, manifiestan que se vió con atención en la Corte. No hay razón, á lo que se, para dudar del testimonio de este escritor, y Muñoz hizo algunos curiosos extractos de la obra para su estimable colección». «Hist. de la Cong. del Perú». [Méjico 1849], tomo II. libro IV. Cap. VII. Nota.

Quito el año de su descubrimiento y conquista y, con el ya mencionado D. Juan Rodríguez, fueron los dos primeros sacerdotes seculares que se inscribieron entre los doscientos tres primeros vecinos de Quito, inscritos en el primer cabildo reunido en dicha ciudad, por orden de Sebastián de Benalcázar, el 6 de Diciembre de 1534 [1].

Las relaciones de Monseñor Valverde con su clero secular y regular deben haber sido las mismas que de todo buen Obispo: relaciones de hermano y padre para con los buenos, y de padre y juez para con los malos. Y que los hubo de una y otra clase desde un principio, es indudable, desde que el Sr. Obispo, así como se manifiesta complacido de las bellas prendas que adornan á su Provisor Morales, por ejemplo, asimismo no puede disimular en su tantas veces citada *Carta*, la profunda desazón que le causan los clérigos que sólo *entien- den en sus intereses*, y los frailes interesados, quisquillosos y andariegos, que no bien han comenzado á edificar una casa en un pueblo, *cuando ellos tienen ya otra, y de un fraile solo ó dos cuando mucho*. Los Franciscanos y Dominicanos le merecían mejor concepto, como lo atestigüan las siguientes palabras que nos complacemos en citar, no tanto por lo honroso de ellas para ambas Religiones, como por ser ellas un magnífico testimonio de que también ahora cuatrocientos años existía entre las dos familias la misma cordial fraternidad que al presente.

“En esta provincia, dice, como es tan distante de esas partes, hay muy pocos religiosos, porque los Provinciales de esas partes envían muy pocos. Vuestra Majestad debe de mandar proveer en que vengan muchos, y mandarles favorecer, porque esta gente natural de esta tierra es muy hábil y toma muy bien la doctrina del Santo Evangelio; y pues la tierra es tan aparejada, es *conciencia* dejarla sin que lleve fruto. Yo tengo mucha necesidad de quién me ayude en esto; y pues V. M., al principio, cuando se vinieron á descubrir estas

(1) Herrera (Dr. Pablo), «Apunte cronológico de las obras», etc. Año de 1534.

tierras, mandó particularmente que viniesen frailes de la Orden del Sr. Santo Domingo, V. M. le mande continuar, y mande que vengan para que se pueble una casa y templo del Sol, que es una cosa muy señalada (1). Y por que la Orden de San Francisco y la del Sr. Santo Domingo siempre tuvieron hermandad, y estas dos Ordenes, según parece, hoy día son las que más en observancia florecen entre las Mendicantes, y en estas tierras nuevas es menester más ejemplo, de estas dos Ordenes me parece que V. M. debería poblar esta tierra.... No sé si V. M. me creerá, porque parezco ser parte en esto, mas yo digo según mi conciencia y lo que me parece que conviene. V. M. haga proveer en esto lo que más parecerá ser su servicio (2).

La jurisdicción eclesiástica ha sido siempre y en todas partes la fruta del cercado ajeno para los encargados del poder secular: en el Perú no había de tener excepción esta regla. fracasando, eso si, toda tentativa de usurpación, ante el báculo del vigilante Pastor. Oigámosle.

“Yo deseo mucho que los jueces, que en nombre de V. M. acá están, así como gobernadores, tenientes y al-

(1) Esta casa y este templo, según Meléndez, tocaron en la general repartición á Juan Pizarro, quien liberalmenté los cedió á Fr. Juan de Oláz y diez religiosos más que acababan de llegar pertenecientes á la “Provincia de Santa Cruz”. Es probable que también de los veinte religiosos que trajo Mons. Valverde algunos siquiera hayan pasado á esta casa; de manera, que no estaba ella tan despoblada, á no ser con relación á su enorme capaciad.

(2) Es curiosa la respuesta que Francisco Pizarro, Alonso Riquelme y García de Salcedo, en Cabildo de Lima, de 13 de Noviembre de 1535, dieron al requerimiento que siete días antes les hizo el Ilmo. Sr. Tomás de Berlanga: «Y por que S. M. nos mandó que le informe de la manera que los naturales de esta tierra han sido y son industriados en las cosas de nuestra santa fé católica, y en esto vuestra Señoría sabe el descuido que ha habido, y para el remedio quedo platicado que se trajeren los hijos de los caciques y principales á los monasterios, para que allí fuesen industriados, y sobre ello V. Sria. tiene hecha ordenanza; pero aprovecha poco si no se hace guardar y cumplir, pues es tan importante á la real conciencia de su Majestad. Y los padres de San Francisco han dicho, que si no les dan que hagan, que se irán; de lo cual nuestro Señor y su Majestad serán muy deservidos. Vuestra Señoría con efecto les haga traer los dichos niños, para que con ellos se haga lo que no se podrá hacer con sus padres. Y asimismo lo pido y requiero.—Fr. Thomas, Episcopus Castellae Aureae».

Respuesta. «Y á lo que dice de los padres de San Francisco, “bien sabe que no hay sino uno”, y este por ser solo no podía ni puede cumplir con el trabajo que se tendrá en la conversión de tantos naturales, y esto podrá ser más cierta causa de querer no residir en la tierra». [Presenciaron la lectura de esta acta, entre otros, los licenciados Pedro Barua y Hernán López Caldera, siendo escribano Pedro de Salinas]. “Libro Iº de Cabildos de Lima, Parte Tercera” (Documentos).

caldes, imitasen mucho á V. M. y tuviesen el celo y afición á las cosas de Dios y de la Iglesia como V. M. tiene y quiere que todos tengan, y si esto se hiciera, todo andaría á derechas. Háse ofrecido acá algunas veces hacer algún delito alguna persona de corona, y presentándose al juez eclesiástico y mostrando su título de corona, manifiesto, dando al juez eclesiástico su inhibitoria sobre todo esto; no se quieren inhibir, antes se dejan descomulgar y no quieren venir á la obediencia de la Iglesia, pecando mortalmente en ello, y por su causa se pone entredicho; y todo esto hacen pensando que sirven á V. M. y que huelga de ello. Yo les he dicho que no puedo creer que V. M. huelga de tal cosa, porque veo sus leyes reales, y manda en muchas de ellas que favorezcan mucho la jurisdicción y no se entrometan en ella, y que la voluntad de V. M. es que en tanto que no les constare manifiestamente no ser de su jurisdicción el tal delincuente, que hagan todo lo que pudiesen en defensa de su jurisdicción y en castigarle; mas que después que les constare manifiestamente no ser de su jurisdicción, que luego se inhiban, y que no pequen mortalmente no queriendo obedecer, porque yo tengo por cierto que no es acepto á V. M. tal servicio. Vuestra Magestad mande proveer en esto lo que más fuere conveniente”.

En relación con lo antedicho, plácenos transcribir aquí otro párrafo relativo á una de aquellas materialidades que, introducida en los primeros días de la conquista, se conserva hasta ahora, á lo menos entre los indios, con grande aprecio é inviolable fidelidad. “Por leyes de V. M., escribe el Sr. Valverde, los alguaciles de los obispos no pueden traer vara, salvo á donde hay costumbre, y allí la han de traer diferente de las otras varas; y así el alguacil que yo tengo para ejecutar la jurisdicción episcopal no la trae. Suplico á V. M. dé libertad para que la puedan traer los alguaciles que así yo pusiere, porque en esta tierra hay necesidad de ella más que en otras partes, por ser la gente tan suelta: que la vara espanta muchas veces, y prohíbe que no se hagan algunos delitos, y obra lo que la lanza en la choza del viñadero”.

El rompimiento entre Pizarro y Almagro, y las sangrientas odiosidades y venganzas que grasaban entre los adeptos de ambos caudillos, si lastimaron sobremanera el corazón del digno Prelado, diéronle al propio tiempo ocasión para manifestar su entereza de carácter para con los vencedores y su gran compasión para con los vencidos. Muerto Almagro, apesar del mucho empeño que puso por salvarlo, trató asimismo de remediar en lo posible la horrorosa situación en que quedaron sus partidarios. "Con el Adelantado D. Diego de Almagro, dice á este respecto, fueron muchos caballeros y nobles al descubrimiento de la provincia de Toledo [Chile], y sirvieron á V. M. haciendo grandes servicios hasta su muerte, y ahora quedan todos perdidos. Vuestra Majestad mande que en la misma gobernación á donde sirvieron se les dé de comer. A V. M. escribo algunas cartas á instancia de algunos que se han hallado en estas diferencias, y en todas, si bien me acuerdo, me remito á lo que pareciere por sus informaciones, porque yo no me hallé en estas discordias, y *no es mi intención sino informar á V. M. de la verdad*".—"Y, según dicen, el Mariscal, al tiempo de su muerte, por una provisión de V. M., nombró á Diego de Alvarado para que en su lugar gobernase su gobernación hasta tanto que V. M. proveyese otra cosa. Y el marqués D. Francisco Pizarro dijo que tenía otra provisión de V. M., en que V. M. mandaba que después de la muerte del Adelantado él la proveyese. Y yo, porque en aquella gobernación se remediase la gente que del Adelantado D. Diego de Almagro quedaba perdida, dije que me parecía que la debía de dejar á Diego de Alvarado, pues que con provisión de V. M. había sido nombrado. Y al Marqués le ha parecido que por haber pasado lo que ha pasado, y por quitar ocasiones de otra semejante cosa, que es bien que él la envíe á poblar, y así envía á Illán Suárez, factor de V. M., en nombre de V. M. para que la descubra conquiste y pueble".

Respecto de Francisco Pizarro, de quien necesariamente Monseñor Valverde tenía que ser mal visto, desde que era no sólo asesor suyo, sino además su fiscal, hé aquí los honrosos y comedidos términos en que el

Obispo se expresa: “Suplico á V. M. tenga siempre memoria de los grandes servicios que el marqués D. Francisco Pizarro ha hecho, y que ha gastado toda su vida en vuestro servicio, y que él ha sido el que ha descubierto todas estas tierras, y que está ahora al cabo de sus días, esperando algún descanso que V. M. se lo dé antes que muera, para que él vea que quedan remediados sus hijos. Y que para esto no sean inconveniente las turbaciones pasadas, *pues parece que no tiene tanta culpa el que se quiere restituir en la posesión que le han quitado, como el que la quitó*; y yo tengo por muy cierto que le pesó de su muerte (de la de Almagro) como de la muerte de un hermano suyo, y, como parecerá por el proceso, siempre le convidó para que estuviesen en paz”.

La prolongada vida de campaña tuvo, entre otras consecuencias funestas, la de fomentar la pasión del juego, al extremo de llegar á jugarse hasta el *sol antes que nazca* (1) El Ilmo. Valverde trató de remediar este mal, con una sensatez y una alteza de miras que honrarían aun á los moralistas de nuestro tiempo. “En estas tierras dice, hay muy grandes excesos en los juegos, por la gran cantidad que se juega y por la pérdida de los que la pierden; que hay muchos hombres muy ricos, que se podrían ir á Castilla y remediar á sus deudos y á otros, y juegan facilmente todo lo que tienen. Y esto, como V. M. ve, es contra lo que Dios manda y contra lo que vuestras leyes reales disponen. Paréceme que para remediar esto, y para remediar otras cosas que me parecen de mucha importancia para el servicio de Dios y bien de la tierra, V. M. debería mandar dos

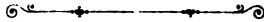
(1) Dió origen à esta frase proverbial el conquistador Mancio Sierra de Leulzamo, à quien cupo en el reparto del tesoro del Cuzco, una gran imágen del Sol, que él jugó y perdió toda entera y de un golpe, tiempo antes de que rayara el alba. No fué esta la «famosa imágen del Sol» que se veneraba en el altar mayor del templo del Cuzco, como cree el P. Cappa, sino otra muy inferior, acerca de la cual se expresa así el contemporáneo P. Lizárraga: «Permanece en nuestro convento (de Sto. Domingo) una pila grande de piedra, ochavada por de fuera.... Cubría la boca de esta pila una lámina de oro en la cual estaba el Sol esculpido. Cuando los españoles entraron en esta ciudad le cupo en suerte á uno de los conquistadores, «que yo conocí», llamado Mancio Sierra, de nación vizcaíno y creó provinciano, gran jugador; jugó la lámina y perdióla; verificóse en él, que jugó el Sol». «Descripción y población de las Indias» por Fr. Reginaldo de Lizárraga [Lima, 1908], pág. 80.

cosas: la primera que á ningún jugador, de los que lo tienen por vicio, se le diesen indios. Porque jugando todo lo que tiene, es claro que los ha de molestar y fatigar porque le den para que juegue. La otra es, que pues ordinariamente de lo que se gana en el juego, aunque no haya fraude en el que lo gana, los Doctores aconsejan que siempre distribuya parte de ello en obras pías; V. M. hará muy gran servicio á Dios, y remediará á muchas doncellas pobres que hay en esas partes, y sacará de pecado á muchos cristianos de los que hay en estas partes, y poblará esta su tierra, y reprimirá el exceso de los juegos, con que la parte que á V. M. le pareciere de todo lo que se perdiere, *lo aplique para que se traigan doncellas pobres de esas partes á esta tierra; que por falta de esto, esta tierra está despoblada, y muchos de los que acá están se casarían y poblarían si tuviesen con quién, y que sean de buena casta, porque se pueble de buena gente*".

Veamos ahora cómo se desempeñó el Ilmo. Padre Valverde en las comisiones, distintas de las de su ministerio episcopal, que le encomendó la Corte española al despacharlo por segunda vez á los reinos del Perú.



CAPITULO V.



El Ilmo. Padre Valverde, en menos de un año, toma cuentas á los oficiales de la Real Hacienda.—Entiende acerca de Tesoros y Rescates.—Cobra deudas á Pizarro.—Arregla el quintar de las esmeraldas.—Asegura la cobranza á los tenedores de bienes de difuntos.—Se informa acerca de la toma del Cuzco por Almagro.—Trata de los límites en que cae la ciudad del Cuzco.—De las encomiendas que se han de dar á Pizarro y á su hija.—Pide la fiscalización de los oficiales reales entre sí—No aprueba la repartición de los caciques y cabeceras del Rey.—Prepara una obra estadística de grande aliento.—Procede como Inquisidor contra el capitán Mercadillo, fundador de Loja.—Una opinión del Sr. Marcos Jiménez de la Espada acerca del carácter episcopal.



Desde fines de Marzo de 1538, en que Monseñor Valverde llegó á Lima, hasta fines de Marzo de 1539,

en que escribió la preciosa *Carta* que venimos estudiando, tenemos un año cabal; tiempo demasiado corto en que desempeñó las arduas y variadas comisiones de que vamos á dar cuenta con las mismas palabras de nuestro insigne biografiado:

1°—Tomó cuentas á los oficiales de la Real Hacienda.—“Lo que he hecho acerca de las cosas que V. M. me mandó. Es lo primero, que en Lima tomé cuentas de la Real Hacienda de V. M. á los oficiales, y teniendo consideración á los gastos de V. M. cobré luego el alcance que ellos mismos se hicieron, así de oro como de plata; y lo lleva Hernando Verdugo de Henao con la razón de todo ello. Y lo mismo hice en esta ciudad del Cuzco; y lleva el alcance que se hicieron los oficiales el Licenciado Caldera, con la razón de todo ello, con el mucho deseo que tiene de servir á V. M. [1]. Yo entenderé en el proceso de las cuentas, y enviaré luego á V. M. en lo más breve que pudiera, el alcance que yo hiciere y todas las informaciones de méritos y desméritos que después de hechas las cuentas se suelen tomar”.

2°—Entendió con mucha proligidad acerca de los tesoros y rescates que por poco no se pierden.—“En la comisión que V. M. me mandó que entendiese, acerca de los tesoros y rescates, yo he puesto toda diligencia en informarme del caso, sacándolo todo de raíz; y así he hecho un proceso en que va la ordenanza y la aprobación de como se apregonó. Y he descubierto el libro del manifiesto, y porque la cosa no estaba tan clara, me quise informar de letrados, por no errar, como allá V. M. verá por lo que envió. El Licenciado Caldera puso toda la solicitud que al servicio de V. M. convenía, en

(1) «La suma de oro y plata que se envía á V. M. del alcance que aquí se hizo á los oficiales de V. M., en esta ciudad del Cuzco, es la siguiente:

Veinte y siete mil doscientos y cincuenta y siete pesos, cinco tomines y tres granos.

De plata baja: ciento veinte y dos arrobas y cuatro libras.

De plata blanca: diez arrobas y trece libras.

Pienso que estorbarán mucho al Gobernador, para esta reformatión, las pasiones pasadas, porque no les parecerán que merecen tanto los que le contradijeron como los que le favorecieron; y cuando esto dañare tanto, que no se descargue la conciencia de V. M., yo avisaré á V. M. «Fr. V. Episcopus Cosconensis». Esta es la postdata de la célebre carta de 20 de Marzo de 1539.

ello, puesto que la disposición del tiempo en que está y hallamos la tierra, no sufría manifestar el caso hasta que en más reposo esté. Y puesto que el Licenciado Caldera ha estado y está muy temeroso, y con mucha razón, por los desafueros y atrevimientos que en muchas cosas las gentes de estas partes han tenido, no ha sido tanta parte este miedo para que, sin embargo de él, no procurase con mucha voluntad y deseo lo que á la Real Hacienda de V. M. importaba; lo cual, demás de lo que yo acá por su intención he visto y conocido, hálo mostrado por lo que en su parecer manifestó, el cual juntamente con el de otros letrados envió á V. M. Yo quedo poniendo en efecto lo que en el dicho rescate se debe hacer, con toda la diligencia que el tiempo sufre, y envió lo que acá he hecho en ello, con el Licenciado, á vuestro Real Consejo de lo cual el dicho Licenciado Caldera hará más relación”.

3^o—Exigió de Pizarro el servicio de oro y plata ofrecido por el Cuzco al Emperador.—“Lo que V. M. me mandó que avisase al Gobernador, que enviase el servicio de oro y plata que hicieron de esta ciudad á V. M., yo se lo dije; y como está gastado, así por el alzamiento de los indios como por las turbaciones de los cristianos, no los puede ahora enviar; dice que él lo enviará pronto á V. M. Envío á V. M. el traslado del original, autorizado con todas las firmas de los vecinos, y, según parece, es más cantidad de lo que allá se pensaba, y parece que pertenece á los rescates; va con esta carta juntamente el proceso que he hecho acerca de los rescates”.

4^o—Arregló el quintar de las esmeraldas.—“En lo de las esmeraldas, que V. M. me mandó, yo dí la cédula al Gobernador, y le encargué mucho que tuviese mucho cuidado en lo contenido en ella; y así él y yo procuraremos con toda diligencia que todas las piezas que en esta gobernación hubiere, que viniesen á quintarse y nos pareciere ser dignas de enviar á V. M., se envíen. Y así está proveido que no se quite esmeralda en ninguna parte de la gobernación, sin que la traigan ante el Gobernador y los oficiales para este efecto”.

5^o—Aseguró la cobranza á los tenedores de bienes

de difuntos.—“En lo que V. M. me mandó que entendiese acerca de los tenedores de bienes de difuntos *ab intestato* en la ciudad de los Reyes y en esta, he entendido por ver si podría enviar algunos dineros de difuntos; y son tantos los embarazos que hay en estas tierras, que, con haber, según yo creo, más de cincuenta mil castellanos de bienes de difuntos *ab intestato*, todo se ha hundido; y lo que parece, tiene mil embarazos de deudas y otras cosas, de manera que yo no he hallado en poder de los tenedores de difuntos qué enviar. Conviene que, á quien V. M. encomendare que tome cuenta á estos tenedores de difuntos, le dé comisión para que entienda en todo lo accesorio á esto, y averigüe todos los pleitos y embarazos que sobre los tales bienes hubieren, y de esta manera se podrá hacer algo. Los tenedores de bienes de difuntos *ab intestato* tienen mucho trabajo muchas veces en cobrar los bienes y beneficiarlos; y aunque esto sea obra de caridad, tienen necesidad para sus gastos de alguna remuneración; y á causa de no háberseles dado hasta ahora por ventura, no ponen aquella diligencia que pondrían en ello, pagándose. V. M. debe mandar que se les dé conforme á como se les da en Méjico y en las Islas, que me dicen que se les da á diez por ciento; y esto ha de ser de lo que cobraren y beneficiaren, y no de lo que sin trabajo se les da á cargo”.

6°—Hizo información acerca del asalto de Almagro el viejo á la ciudad del Cuzco.—“Con Zevallos recibí una provisión de V. M. en que me manda que yo y el Licenciado de la Gama entendamos en hacer información de lo que pasó en la entrada del Adelantado D. Diego de Almagro en esta ciudad. Yo creo que él y algunos de los que entraron con él están ya bien castigados; mas, porque se hicieron algunos daños de que hay necesidad de restitución, y algunas personas de las que no murieron fueron culpadas, conviene que V. M. lo sepa” (1).

(1) En la Biblioteca Nacional de Madrid vió hace poco el R. P. Enrique Vacas Galindo, O. P. la importante «Relación» del P. Valverde acerca de la guerra entre Pizarro y Almagro, que tendrá cosa de más de doscientas páginas: parece que aun está inédita.

7°—Informó sobre qué límites cae la ciudad del Cuzco, é hizo la descripción de las tierras que convenía dar en encomienda al marqués Pizarro y á su hija doña Francisca —“Asímismo me manda V. M. que hagamos información en qué límites cae esta ciudad del Cuzco; manda también V. M. á mí y á los oficiales por dos reales cédulas suyas, que le informásemos haciendo descripción de la tierra á donde convendrá que se den los indios de que V. M. hace merced al marqués D. Francisco Pizarro, y también sobre lo del pueblo de Huaylas y cerca de la merced que V. M. quiere hacer á su hija Doña Francisca. En todo entendemos como V. M. nos manda, con mucha diligencia, y con la mayor brevedad que pudiéremos enviaremos á V. M. razón de todo (1). Y asímismo yo entenderé con el cuidado que debo en todas las cosas que V. M. me mandó que entendiese en todas sus provisiones y cédulas reales que me mandó dar, y haré relación á V. M. de todo”.

8°—Señaló la necesidad de la fiscalización entre los oficiales reales.—“En lo que toca á la Real Hacienda de V. M. me parece que conviene que los oficiales que son en esta gobernación por provisión de V. M., visiten á tiempos á los otros oficiales que están en los pueblos, para ver si guardan las instrucciones que deben guardar en el recaudo de vuestra Real Hacienda, porque, según á mí me parece, en semejantes pueblos no hay el recaudo que conviene”.

9°—Aconsejó la no repartición de los caciques y cabeceras pertenecientes al Rey.—“Asímismo por ventura informarán á V. M. que conviene que los caciques y ca-

(1) Fué tal la confianza que en la justicia y entereza de Monseñor Valverde tenía la Corte Española, que en cédula real expedida en Madrid, el 19 de Junio de 1540, á favor del Licenciado Cristóbal Vaca de Castro, «Da á este la orden expresa de que, si se hubieren hecho algunos repartimientos por solo el marqués, sin asistencia del Obispo, que escribió estaba ausente, «los revea», y modere los excesos de los hermanos y parientes del Marqués, de modo que hubiese igualdad en todos los beneméritos». Montesinos, «Anales», ut supra. «Año de 1540».

beceras que V. M. tiene, se repartan: Esto no conviene, porque, si dicen que V. M. no ha provecho de ellos, ha sido por negligencia de los oficiales de V. M. y solicitándose como ahora el Factor lo solicita, V. M. habrá mucho provecho; y conviene así, porque teniendo V. M. las cabeceras, entiendan bien los indios como esta tierra es de V. M”.

10°—En fin, preocupóse ya de dar cumplimiento al mandato real de escribir una obra estadística de gran aliento.—“De las cualidades de esta tierra y de la manera de la gente y pueblos, trajes y edificios y otras cosas, yo escribiré muy poco á poco, y lo significaré á V. M. por escritura y figuras lo mejor que pudiere, y lo enviaré” (1).

Otra comisión, y de las más importantes y delicadas que tuvo el Ilmo. Padre Valverde, fué la de Inquisidor, dada por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, que era entonces el Metropolitano del Nuevo Mundo. Sólo de un acto inquisitorial suyo tenemos noticia, y es el que consta en el acta del Cabildo de Lima, de 23 de Setiembre de 1539, donde se lee lo siguiente: “Este día fué presentado un mandamiento del Sr. Obispo, en que manda que se le dé el proceso que fué presentado contra Mercadillo (el capitán Alonso de Mercadillo, fundador de la ciudad de Loja en la República del Ecuador), porque lo quiere para conocer de ciertos delitos y blasfemias que cometió y dijo contra Dios nuestro Señor y su bendita Madre, como Inquisidor, y pidió se lo entreguen, que él lo volverá.—Los dichos Señores, visto que hay algunas cosas en él, que tocan al Santo Oficio, mandaron á mí, el dicho escribano de cuenta, lo dé al dicho Sr. Obispo para que lo vea, y tome recaudo de su

(1) Es acaso esta la otra preciosa carta de ciento á doscientas fojas, que se conserva en la Biblioteca pública de Madrid, según nos escribe de allí el citado Padre Vacas Galindo.

Señoría para que me lo torne á volver, porque hay en él cosas que proveer que tocan al servicio de su Majestad.—Pedro de Salinas, escribano” (1). Un mes después, como que los cabildantes de Lima tenían empeño en oprimir y perder al infortunado Mercadillo, proveyeron lo siguiente, en su sesión del 13 de Octubre del mismo año: “Y visto por los dichos señores, dijeron que mandaban y mandaron que se requiera al Sr. Obispo D. Fr. Vicente de Valverde, que, cumplida que sea la sentencia dada por el Santo Oficio contra el dicho capitán Alonso de Mercadillo, lo entregue á la Justicia Real, y que dé el proceso á dichos Señores, como sus mercedes se lo mandaron dar; para que lo vean y hagan justicia, y se hagan las protestaciones necesarias, y en lo demás que ya lo tienen remitido al Sr. Teniente Francisco de Chavez, y á él pertenece el conocimiento de ello.—Pedro de Salinas, escribano” (2).

A ser Monseñor Valverde el monstruo de irascibilidad y fanatismo que nos pintan sus enemigos, era esta la ocasión de manifestarse tal en toda su plenitud; mas fué todo lo contrario, como se vé por esta nota de Torres Saldamando, autor nada sospechoso de parcialidad: “No conocemos cual sería la sentencia de Valverde tratándose de Mercadillo; pues no hemos conseguido documento alguno en que ella conste, ni se menciona su causa en los *Anales de la Inquisición de Lima*, escritos por D. Ricardo Palma, ni en la Historia de ésta que ha dado á luz recientemente D. José Toribio Medina. Tampoco sabemos cuál sería la resolución que se tomó por los procedimientos del Capitán en la conquista que inició. Probablemente *no sería muy grave la pena que se le impuso*, pues como hemos referido en

(1) «Libro Primero de Cabildos de Lima», tomo 1º pág. 363.—[2] *Ibidem*, pág. 364.

notas anteriores, sirvió después en el ejército real mereciendo premios por su comportamiento" (1).

Es cosa que admira en verdad, ver la actividad y acierto desplegados por el Ilmo. Valverde en asuntos tan ajenos de su profesión y que de suyo exigen conocimientos y práctica especiales; y sube de punto este sentimiento de admiración, cuando al cortísimo tiempo que tuvo para el desempeño de tan difíciles comisiones, añadimos las infinitas molestias y dificultades ocasionadas por los conquistadores, con quienes desde el principio de la conquista venía luchando á brazo partido en defensa de la vida, de la hacienda y de la honra de los infelices americanos. Su condición de Obispo no le hizo cambiar de ideas ni de carácter, como afirma el Sr Jiménez de la Espada (2); muy al contrario, con la autoridad y gracia inherentes á ese cargo se retempló de modo su espíritu varonil, que sin cejar un ápice en el camino del deber, cumplió como bueno su ardua misión de Obispo, como acabamos de ver; lo mismo que la no menos difícil y penosa de Protector de los indios, como se verá luego en la cuarta y última parte de esta obra.

(1) «Libro Primero de Cabildos de Linta», tomo 1º pág. 363. Nota 97 á las actas de 1539.

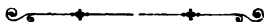
(2) En los «Antecedentes» del tomo 1º de las «Relaciones Geográficas de Indias» dice D. Marcos Jiménez de la Espada, que el P. Valverde «después de obispar, mudó, como es costumbre, de ideas y de carácter», queriendo decir que de malo se hizo bueno; lo que en buena lógica probaría que de gana se molesta la Iglesia Católica en buscar hombres buenos para obispos, cuando lo más fácil sería consagrar no más á cualquier patán, con la seguridad de que, «después de obispar», se cambiaría, «como es costumbre», en santo y sabio sucesor de los Apóstoles.



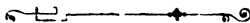
PARTE CUARTA

Protector General de los Indios

1538—1541



CAPITULO I.



Horrorosa situación de los indios á raíz de la conquista.—Confía Monseñor Valverde en que ya terminará el alzamiento.—Motivos de esta confianza.—Yncreible suspicacia de los indios.—Texto de la cédula real en que se nombra al P. Valverde Protector General de los indios.



Mucho se ha descrito, y con los colores más subidos, la miserable condición de los indios al tiempo de la

conquista. No fué esta, sin embargo, tan deplorable, como cuando, establecido ya el gobierno español, sólo se pensó en vivir á lo epicuro, sin más Dios que el oro, ni más ley que el propio capricho. “Muchos españoles, escribe el ya citado bachiller Morales, han muerto y matan increíble cantidad de ovejas por comer sólo los sesos, hacer pasteles del tuétano y candelas de la grasa: de ahí hambre general. Los indios no tienen qué comer ni dónde sembrar, y así van á hurtarlo como solían: delito por que han ahorcado á muchos. Las justicias dan cédulas de Anaconas que por otros términos los hacen esclavos y vivir contra su voluntad. Es general el vicio del amancebamiento con indias, y algunos tienen cantidad de ellas como en serrallo. Españoles hay que crían perros carniceros y los avezan á matar indios, lo cual procuran á las veces por pasatiempo, y ver si lo hacen bien los perros” (1).

El terrible alzamiento de Manco-Cápac II^o no dió otro resultado que el de aumentar las tiranías junto con el número de los tiranos. El destrozo de estos en la batalla de las Salinas empeoró todavía más su situación. “Y lo que ahora quiero contar es, dice el verídico Cieza de León, que luego que la batalla de las Salinas fué vencida, sin temor de Dios ni del Rey, se derramaron muchos de los que habían sido de la parte de los Pizarros por la provincia de Condesuyo y Chinchasuyo, y robaban á los indios todo lo que podían, y las ovejas que tenían escondidas por medio de los ladrones, les daban tormento apretándoles con cordeles hasta que se las daban en su poder, y sacando grandes manadas las llevaban á vender á la ciudad de los Reyes y las daban casi de balde; y los malaventurados de los indios, yendo á pedir justicia y favor al Marqués, diciéndoles que mentían los echaba de sí, y andaban los

(1) «Relación del provisor Morales», Ms. ap. Prescott. «Hist. de la Conq. del Perú» (1848) tomo 2^o pág. 216.

pobres de cerro en cerro quejándose de los malos tratamientos que les hacían. Los alcaldes y alguaciles también mostraban remisión; y las mujeres de los señores y las indias hermosas eran llevadas en cadena para tenerlas por mancebas, y si sus maridos quejándose las pedían, los mataban, ó les daban golpes con palos ó con los pomos de las espadas. Y algunos vecinos hicieron cosas más feas, entre los cuales los que más se señalaron fueron un Gonzalo de los Nidos, que por traidor fué ahorcado en el Cuzco, y un Alonso de Orihuela. *que es vivo este año de cincuenta*; estos tenían encomendados ciertos caciques é indios, y después de haberles robado lo que tenían los principales señores, hacían hoyos y metíanlos dentro hasta la cintura y les pedían oro, y como ya hubiesen dado lo que tenían y no quisiesen creerlos, los azotaban con duros azotes, y echando mas tierra tapaban hasta los hombros, y como no les diesen nada allegaban á taparlos hasta las bocas. Y de esta manera se habían con los caciques aquellos buenos hombres; y aun creo, sin engañarme, que oí decir que del fuego murieron no sé cuantos de ellos, Y por el consiguiente se hacían otras cosas á estas semejantes en una parte y en otra, y se quedaban sin castigo, como ya hemos visto [1].

Cuando el Ilmo. Padre Valverde regresó de España, el alzamiento de los indios, después de tres años de incesante batallar en que murieron más de quinientos españoles y un sin número de americanos, tocaba ya á su término: “El Inca que andaba levantado anda ya muy al cabo, escribe el Padre, porque trae muy poca gente, por estar ya los indios de esta tierra tan trabajados con las guerras, que no le quieren seguir, sino estarse en sus pueblos. Creemos que se tomará presto, ó que vendrá de paz..... La tierra no está asentada como con-

[1] «Guerras Civiles del Perú.—I. Guerra de las Salinas, ap. Colecc. de doc. inéd. (Madrid, 1877), tomo 68 pág. 422.

viene, porque los indios sirven á media cara, en ver que el inca anda alzado y que hay algunos capitanes en la tierra, así como Paulo y Tizo y Vilaoma, aunque los indios de la costa están sosegados y sirven bien”.

Cifraba Mons. Valverde esta esperanza de que el Inca vendría de paz, en las relaciones amistosas que con él y los demás indios principales había cultivado desde mucho antes que emprendiese su viaje á España; porque es un hecho que el Padre Valverde, aun *antes de obispo*, fue bueno con los indios y, por lo mismo, muy amado y respetado de ellos. Escribió con este motivo varias cartas al Inca, brindándole con la paz y ofreciéndole su mediación para con el Gobernador con quien estaba en guerra. Pero todo fracasó ante la increíble suspicacia, que hasta la fecha es uno de los rasgos característicos de los indios: “Yo le he escrito algunas cartas, dice el humanitario Prelado, y creo que si han ido á sus manos que aprovecharán mucho, *porque me conocían mucho* antes que me fuese de esta tierra. Pienso que si alguno ha de venir de paz, que vendrá á mí, porque sabe como vengo en nombre de V. M. á amparar á él y á los indios de toda esta tierra; y teme venir al Gobernador, porque le ha muerto un hermano (á Juan Pizarro) y mucha gente. Aunque nosé si dañará para esto, haber yo hecho acatamiento al Gobernador cuando me salió á recibir de que entré en esta ciudad; porque preguntando á indios del Inca que anda alzado, que si sabe el Inca que yo soy venido á la tierra en nombre de su Majestad para defenderlos, dijeron que muy bien lo sabía; y preguntando que porqué no se venía á mí de paz, dijo el indio, que decía el Inca que porque yo, cuando vine, *hice la mocha* al Gobernador, que quiere decir que le quité el bonete; que no quería venir de paz sino á uno que viniese de Castilla que no hiciese la mocha al Gobernador, porque le parece á él que éste le podrá defender por lo que ha hecho, y no otro”. No sabían los pobres indios que ningún otro podría defenderlos mejor que Valverde, el ángel tutelar de su raza desde los primeros días de la conquista, que venía entonces como protector y defensor

especial de ellos, por voluntad expresa del Rey de España y Emperador de las Américas.

Efectivamente, entre las cédulas reales que con tanta devoción besaron y pusieron luego sobre sus cabezas los conquistadores del Perú, reunidos en Cabildo, el 2 de Abril de 1538, en la ciudad de Lima, estuvo ésta, que sin más omisión que la de los larguísimos títulos reales, la transcribimos aquí tomándola de su edición más auténtica:

“Don Carlos, por la divina clemencia Emperador semper augusto, Rey de Alemania, doña Juana su madre, y el mismo don Carlos, por la misma gracia, Reyes de Castilla, de León, de Aragón etc. etc. á Vos el Venerable Padre Fray Vicente de Valverde, Obispo de la provincia del Perú, salud y gracia. - Sepáis que Nos somos informados que á causa del mal tratamiento que se ha hecho y mucho trabajo que se ha dado á los indios naturales de nuestras Indias, Islas y Tierra-Firme del mar Océano, que hasta aquí se han descubierto, no mirando las personas que los tenían y tienen á cargo y encomienda el servicio de Dios á que eran obligados, ni guardando las ordenanzas y leyes por los Reyes Católicos y por Nos hechas para el buen tratamiento y conversión de los dichos indios, han venido en tanta disminución que casi las dichas Islas y Tierra están des pobladas, de que Dios nuestro Señor ha sido deservido, y se han seguido otros muchos daños, males é inconvenientes. Y porque esto no se haga ni acrezca en dicha provincia del Perú, y los indios de ella se conserven y vengan en conocimiento de nuestra santa fé católica, que es nuestro principal deseo: Por ende, confiando de vuestra persona, fidelidad y conciencia, y que con toda rectitud y buen zelo entenderéis en ello, es nuestra merced y voluntad, que cuanto nuestra merced y voluntad fuere, *seáis Protector y Defensor de los Indios de la dicha provincia*: Por ende Nos os mandamos que vayáis á la dicha provincia del Perú, y tengáis mucho cuidado de mirar y visitar los dichos indios, y hacer que sean bien tratados, é industriados y enseñados en las cosas de nuestra santa fé católica, por las personas que los tuvieren á cargo, y veáis las leyes y ordenan-

zas, é instrucciones y provisiones, por los Cabildos, Reyes, nuestros Señores padres y abuelos, y por Nos dadas acerca de su buen tratamiento y conversión, con tanto que cerca del uso y ejercicio del dicho cargo guardéis la orden siguiente:

Primeramente, que el dicho Protector pueda enviar personas á visitar á cualesquier partes de los términos de su Protección donde él no pudiere ir, con que las tales personas sean vistas y aprobadas por el Señor Gobernador de la dicha provincia del Perú, y de otra manera ninguna persona pueda ir á visitar.

Otro si. El dicho Protector ó las tales personas que en su lugar enviare, puedan hacer y hagan pesquisas é informaciones de los malos tratamientos que se hicieren á los indios, y si por la dicha pesquisa merecieren pena corporal ó privación de los indios las personas que los tuvieren encomendados, y hecha la tal información y pesquisa las envíen al Señor Gobernador; y en caso que la dicha condenación haya de ser pecuniaria, pueda el dicho Protector ó sus lugartenientes ejecutar cualquiera condenación hasta cincuenta pesos de oro, ó dende abajo, sin embargo de cualquier apelación que sobre ello interpusieren, y asimismo hasta diez días de cárcel y no más; y en lo demás que conocieren y sanearen en los casos que puedan conforme á esta mi carta, sean obligados á otorgar el apelación para el dicho Gobernador, y no puedan ejecutar por ninguna manera la tal condenación.

Item. Que el dicho Protector y las personas que hubiesen de ir á visitar en su lugar, como dicho es, puedan ir á todos los lugares de la dicha provincia donde hubiere (ilegible) y haber información sobre el tratamiento de los dichos indios, así contra el Gobernador y sus oficiales como contra otras cualesquier personas, envíen la información con su parecer al dicho nuestro Gobernador, para que los castigue; y por esto no es nuestra intención que los Protectores tengan superioridad alguna contra las nuestras Justicias.

Item. Que el dicho Protector y las otras personas en su nombre no puedan conocer ni conozcan de ninguna causa criminal que entre un indio y otro pasa-

re, de las que el dicho Gobernador y otras Justicias conozcan de ello.

Para lo cual, y para todo lo demás que dicho es, os damos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y mandamos al Sr. Gobernador y oficiales de la dicha provincia, que usen con Vos en el dicho oficio y en todas las cosas y casos á él anexos y concernientes, y para ello os den todo el favor y ayuda que les pidiéreis y menester hubiéreis.—Dada en la villa de Valladolid, á catorce días del mes de Julio año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y treinta y seis años.—Yo la Reina.—Yo Juan de Sámano, secretario de sus cesáreas y católicas Majestades, la hice escribir por su mandado.—Y en las espaldas de la dicha provisión real de sus Majestades estaba el sello real y las firmas y nombres siguientes: Francisco G. (García de Loaisa), Cardenal.—el doctor Beltrán.—el doctor Bernal.—el licenciado Gutiérrez Velásquez — Registrada.—Bernal de Arias.—por Canciller,—Blas de Saavedra”. [1].

(1) “Libro Primero de Cabildos de Lima”, tomo Iº pág. 182 y sigs.

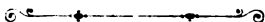
1
19) se fue en su salomita
20) se fue volando en el viento
en un vuelo que se volaba
21) se fue en su vuelo, se fue
en su vuelo volando en el viento
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo que lo lleva
en su vuelo, en un vuelo
en su vuelo

22) se fue pensando en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo

23) se fue en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo
en un vuelo, en un vuelo



CAPITULO II.



Anticipada oposición del Cabildo de Jauja al nombramiento de Protector general de los indios.—También el Cabildo del Cuzco se opone directamente á este nombramiento del P. Valverde.—Solamente los indios los celebran con inusitado regocijo.—La ambigüedad de los mismos términos de este nombramiento da origen á un cúmulo de dificultades.—Sin embargo de ello, Valverde se opone á la esclavitud de los indios.—Los ampara en el ejercicio irrestricto de su libertad.—Responde á las objeciones de los conquistadores.—Extiende su amparo aun á los indios que no son del Perú.—Se preocupa especialmente de los indios nobles.—Pide el castigo de los españoles que con sus tiranías ocasionan levantamientos.



Pocas cosas habrán temido tanto los fieros conquistadores del Perú, como el nombramiento de Pro-

pector de los indios hecho en la persona del P. Valverde. No bien fundada la ciudad de Jauja, y cuando ni aun se pensaba en fundar la ciudad de Lima, ya ellos se ponían en guardia contra quien pretendiese amparar á los indios, no ya como un simple *enviado por el Emperador para la doctrina y conversión de ellos*, sino como su propio *protector y defensor*, nombrado por la Corona. Así es que, en el mismo Cabildo de 20 de Julio de 1534, en que pedían por obispo al P. Valverde, cuyas relevantes prendas exponían al Emperador, no pudieron por menos que hacerle también esta clara y terminante declaración: “Y por el daño y desasosiego que vendrá á esta tierra y naturales, si alguno pidiese oficio de Protector, no se le debe dar; porque entre tanto que el general repartimiento se hiciere, lo serán los alcaldes ó tenientes de cada pueblo” (1). Cuatro años después, á pesar de habérseles presentado ya el nombramiento real del P. Valverde, que recibieron con el solemne acatamiento que sabemos, todavía osaron suspender su ejecución, valiéndose de los más fútiles pretextos. “Al Capitán Gabriel de Rojas, escribe Montesinos, le hizo merced el Marqués de que fuese Protector General de los indios del Cuzco y sus términos, por lo bien que lo hizo en la batalla de las Salinas. Y porque su Majestad le había dado título de Protector General de los indios de todo el Perú al Obispo D. Fr. Vicente de Valverde, por cédula dada en Valladolid á 14 de Julio de este año, con poder de visitar las partes donde están encomendados y ver como los tratan, porque no se acabasen como en las islas de Barlovento; aunque presentó este título en el Cabildo del Cuzco, á 22 de Diciembre de este año (de 1538), se suspendió el obedecer la real cédula por el Marqués, hasta tener que dar al Capitán Gabriel de Rojas” [2].

(1) «Libro Primero de Cabildos de Lima», Parte III. [Documentos].

2) «Montesinos, Anales del Perú, etc.» Año de 1538.

Con sobra de razón pudo, pues, el Ilmo. Valverde escribir al Emperador: “En lo de la protección de los indios que V. M. me mandó que entendiese, lo que hay que decir es, que es una cosa tan importante para el servicio de Dios y de V. M. defender esta gente *de la boca de tantos lobos como hay contra ellos*, que creo, si no hubiese quien particularmente los defendiese, se despoblaría la tierra, y, ya que no fuese así, no servirían ni tendrían sosiego los indios de ella”. Así es como enfáticamente, pero con tal magnanimidad que ni siquiera menciona el agravio recibido de parte del Municipio Cuzqueño, sintetiza el insigne Prelado la magna lucha que tenía empeñada con la jauría de lobos, en cuyas garras espiraba ya la desventurada raza de los hijos del Sol. Y el alivio y gusto que éstos sintieron al conocer el alcance de su nombramiento de Protector, nos expresa el Padre con estas sencillas palabras:

“Hánse alegrado y holgado mucho, y tomado mucho ánimo para estar quietos y sosegados y servir á V. M. y á los que acá tienen, en saber que V. M. envía acá particularmente quien los ampare y defienda. Y yo les he platicado muchas veces, diciendo como V. M. los quiere como á hijos y los llama hijos, y no quiere que se les haga agravio ninguno, y que juntamente con esto quiere mucho á los cristianos que están en estas tierras, y quiere que los sirvan y mantengan y den de lo que tuvieren. Y todos estos indios, cuando se juntan, no hablan en otra cosa, y dicen que V. M. es muy bueno, que esta es su manera de alabar á una persona, y que le quieren servir por el cuidado que tiene de ellos”.

Desgraciadamente, este cuidado, que de ordinario sólo se manifestaba con acuerdos y ordenanzas reales, rara vez surtía su efecto, por las mil y mil cortapisas y torcidas interpretaciones á que los sujetaban los encargados de su ejecución. Así, las primeras dificultades con que tropezó el Ilmo. Padre Valverde en el ejercicio de su Protectoría de indios, provinieron de la ambigüedad y corto alcance de los mismos términos de su nombramiento.

“La provisión que V. M. me mandó dar acerca de

la Protección, escribe el Padre, interpretan á su propósito, diciendo que no soy juez; haciéndome V. M. por ella juez, como parece, pues me da que pueda castigar con pena pecuniaria y corporal. Dicen que solamente soy Procurador de los indios, y que yo no puedo castigar á quien los maltratare, sino que, como un procurador, tengo de ir á las Justicias á pedir que castiguen á aquel que los maltrata. Y porque lo contrario de esto está claro en la provisión de V. M., ésto no digo para que se provea, porque ya está proveído; sino porque, pues una cosa tan clara como ésta interpretan de esta manera, por aquí vea V. M. como interpretarán aquello en que hubiese duda.

“Asímismo dicen, que si un indio me viene á pedir que lo ampare y defienda, porque le comen sus tierras algunos cristianos ú otros caciques, ó que le toman sus indios: que yo no soy juez para entender en ello, porque dicen que es cosa que excede de cincuenta castellanos, en los cuales yo puedo condenar, y no más; y como esto sea agravio de indios, y V. M. por su real provisión me hace defensor de ellos en cualquier agravio, y no es pena restituir uno lo que no es suyo: parece que yo puedo entender en todo esto.

“La pena pecuniaria en que V. M. me manda en la Protectoría que pueda castigar, és muy liviana, porque muchas veces es tanto el provecho que uno saca maltratando á sus indios, que no se le da nada que lo castiguen en cincuenta castellanos.

Asímismo manda V. M. que los Visitadores y más lugartenientes que pusiere para que en mi ausencia defiendan y visiten los indios, que sean aprobados por el Gobernador. Muchas veces está el Gobernador tan lejos, que no se puede haber la aprobación, y la persona que así pongo no se admite, ni se puede hacer nada sin la aprobación del Gobernador, y los indios reciben detrimento muchas veces sin tener quien los ampare: Pues V. M. deja á mi disposición otras cosas de más importancia, también podría dejar esto.

“Para ejecución de este oficio de Protectoría, en que V. M. me manda que entienda, era muy necesario que yo tuviese un alguacil particularmente, y carcel

por mí; porque de otra manera no puedo ejecutar bien las cosas que tengo de ejecutar: que los alguaciles de la ciudad lo hacen de mala gana, y los carceleros peor; y si fuese necesario alguacil de campo, que también lo pudiese tener.

“Asímismo hay necesidad que V. M. expresamente me haga executor de las ordenanzas que V. M. y los Reyes Católicos tienen hechas contra los que maltratan indios, con prevención de jurisdicción, porque en la provisión de Protector no viene expreso.

“Pretenden las Justicias de esta tierra que nadie les vaya á la mano, sino mandar absolutamente, y aunque el Gobernador tiene buena voluntad, y la muestra, para lo que conviene al servicio de Dios y de V. M., pero como es hombre criado en Indias, muchas veces se va tras lo que le persuade la gente de acá. Y, como á V. M. he escrito, yo no pretendo mando ni jurisdicción alguna en esto, porque no es cosa de tan poco trabajo ni de tan poco escrúpulo de conciencia para que se desee; sino pretendo que se haga lo que conviene al servicio de Dios y de V. M., y si yo viese que así se hacía, no hablaría palabra”.

Deficiente, por no decir nugatoria, era en efecto la autoridad que se concedió al Ilmo. Valverde bajo el pomposo título de Protector y Defensor General de los Indios; así y todo, de ese simulacro de autoridad se valió para oponerse con todas sus fuerzas á la esclavitud de los sudamericanos, y para ampararles en su libertad y demás derechos con todo el brío y acierto con que lo hacía en las Antillas y Centro-América su esclarecido hermano Fr. Bartolomé de Las Casas.

Valverde, como Las Casas, impugna y reprueba la esclavitud de los indios. “Yo sé, escribe, que es tanta la codicia de los españoles de estas tierras, que han de querer persuadir á V. M. que haga esclavos en estas tierras, y que se carguen los indios, y que los saquen de la tierra, y que se echen á minas, y que no se les dé libertad ninguna. Vuestra Majestad tenga por cierto, que estas proposiciones que se siguen: *que los indios no se hagan esclavos, ni se les quite su libertad por otra vía; ni se echen á minas; ni se carguen; ni se saquen de*

sus tierras y asientos, son proposiciones tan verdaderas y tan *per se notas*, en todo lo descubierto de Indias, que quienquiera que hablare contra ellas, no debe ser oído.

“Y principalmente se deben guardar estas tierras donde hay muy pocos indios, y menos por las turbaciones que en esta tierra ha habido. Y pues que Dios nuestro Señor, cuyo imitador V. M. debe ser, suavemente dispone todas las cosas y se sirve de cada uno según su manera, que el oro y la plata que se les pidie-re, que los saquen ellos como solían sacarlos, y que no ande cristiano sobre ellos, fatigándolos: porque de esta manera tendrá V. M. indios en estas tierras por muy largos tiempos, que cada día se aumentarán y darán renta á V. M., y de otra manera se acabarán muy fácilmente; y si alguno tuviere tanta codicia que esto no les satisficiera, compre negros que eche á las minas (1).

(1) ¡Como que hasta en esto se hubiesen concertado Las Casas y Valverde, en aconsejar la importación de negros para el laboreo de minas! Siendo ambos campeones de la libertad de América, estudiantes de Salamanca, colegiales de S. Gregorio de Valladolid, hijos de Sto. Domingo de Guzmán, discípulos de Sto. Tomás de Aquino, obispos de la Iglesia católica, no es posible que diesen este consejo porque desconociesen la igualdad de derechos á que es acreedor el hombre como tal, sea de la raza y condición que fuese. Hiciéronlo, á no dudarlo, porque con traer africanos en lugar de americanos para ciertos trabajos, se lograba mejorar la condición de ambos: la de éstos, eximiéndolos de un trabajo en que perecían á millares; y la de aquéllos, trayéndolos á una tierra donde PROSPERABAN INCREÍBLEMENTE, sin que el trabajo ni la condición de esclavos, á que DE HECHO y muy de atrás estaban sujetos, fuesen parte para acortarles la vida ni menoscabarles la salud. A estos claros y precisos términos puede reducirse toda la defensa, no del todo despreocupada y firme, que hace del Padre de Las Casas el escritor protestante Washington Irving. La transcribimos, sin embargo, en todo lo pertinente, por el carácter de imparcialidad que lleva consigo la apreciación de un individuo, para quien poco ó nada aceptos deben ser los frailes de la Iglesia Católica. Héla aquí: “Se ha intentado, acusando á Las Casas de inconsecuencia, poner en duda la verdad de su filantropía, á causa de uno de los expedientes á que recurrió para librar á los indios del cruel cantiverio en que yacían. Acaeció esto en 1517, cuando llegó á España en una de sus misiones para solicitar del gobierno medidas en favor de los indios. . . . Las Casas no tardó en adquirir intimidad con el Canciller, en cuya estimación tenía alto lugar; pero se levantaron tantos obstáculos por todas partes, que vió poco atendidas sus proposiciones para el alivio de los naturales. Entonces recurrió á un expediente que consideraba justificado por las circunstancias del caso. El Canciller Salvagio y los otros flamencos que habían acompañado al joven soberano (Carlos V), obtuvieron de él licencias, antes de salir de Flandes, para importar esclavos de Africa á la colonia; medida que habla recientemente prohibido en 1516 el cardenal Jiménez, durante el tiempo de su regencia. El Canciller que ERA HOMBRE DE HUMANIDAD, reconcilió esta práctica con su conciencia, admitiendo la opinión popular de que un negro trabajaría sin detrimento de su salud, más que muchos indios, y que por lo tanto se economizarían muchos sufrimientos humanos. Pudo, además, haber pensado que este cambio influía poco en la felicidad de los africanos. Estaban acostumbrados á la servidumbre en su propio país, y se decía que les proba-

“Cuando esta tierra se levantó, según me dicen, y yo he visto, el Gobernador dió licencia para que se hiciesen esclavos en algunas partes, y así se herraron algunos (1); lo cual se hizo contra una cédula real de V. M. que al principio de la conquista de esta tierra se apregonó, en la cual V. M. manda muy justamente que por ninguna vía se hagan esclavos. Y Vuestra Mage-

ba bien el Nuevo Mundo. “Los africanos, observa Herrera, prosperaban tanto en la isla Española, que era opinión que á menos que se ahorcase á un negro no moriría nunca; porque aun no se había conocido uno que pereciese de enfermedad Hallaron como las naranjas, suelo propicio en la Española y les parecía aun más natural que su propia nativa Guinea”.

“Las Casas propuso que se permitiese á los españoles residentes en la colonia la importación de negros para el trabajo de granjas y minas, y otras labores duras, que excedían la fuerza y destruían la vida de los naturales. Evidentemente consideraba á los pobres africanos como poco mejores que meros animales; y como otros redujo á cálculos aritméticos la disminución de la miseria humana, sustituyendo un hombre fuerte á tres ó cuatro débiles. Estimaba los indios, además, gente de raza más intelectual y noble, y su preservación y bienestar más importantes para los intereses generales de la humanidad..... Las Casas no tenía idea de que estaba imponiendo un yugo más pesado, ni tan pesado siquiera á los africanos. Se consideraban estos más capaces del trabajo y menos impacientes de la esclavitud. Mientras los indios cedían al peso de sus tareas, pereciendo á millares en la Española, los negros al contrario, progresaban increíblemente”. *Vida y viajes de Cristóbal Colón* (Madrid, 1854), págs. 240 y sigs.

Oigamos ahora cómo se expresa el P. Vicente Nardini, uno de los más sabios y virtuosos hijos de la Orden Dominicana en la época actual. Su opinión es la de un verdadero maestro en ciencias eclesiásticas y profanas. Dice así, en su impugnación al P. Cappa, S. J.: “En Africa la esclavitud se hallaba en uso entre aquellos pueblos, que vendían los esclavos de guerra como otros tantos animales.

“Comprando, pues, á estos hombres, ya esclavos, no era hacerlos tales, sino que era aprovechar de los brazos de ellos, aceptando como un hecho el estado en que se encontraban. Un paso más adelante: comprarlos podía ser, hasta cierto punto, una acción meritoria, porque como todo cristiano ha de mirar á todos los hombres, aun á los esclavos, como á otros tantos hermanos, lo que no sucede en tre los gentiles, es evidente que un esclavo gentil mejora mucho su condición cuando pasa á ser siervo de un hombre bautizado. En virtud de esto, ni los Apóstoles, ni la Iglesia han creído que fuese un crimen la esclavitud en donde se hallaba civilmente establecida, contentándose con inculcar aquellas máximas que, tarde ó temprano, debían conducirnos á la fraternidad universal de hecho y de derecho.

“En este sentido, que es el verdadero, no hubiera cometido un crimen el P. de Las Casas aun proponiendo la esclavitud de los africanos en lugar de hacer esclavos á los libres americanos.....

“Luego, [en suma y en el caso más desfavorable] la doctrina de Las Casas sería la siguiente: No se hagan esclavos ni los Americanos ni los Africanos, ni nadie; pero ya que no puede impedirse que en Africa haya esclavos, puede tolerarse que algunos de estos se transporten en América para impedir se hagan esclavos aquellos pobres indios que son libres, y mueren sin número en trabajos superiores á sus fuerzas. ¿Y qué hay de malo en esto?.....

“Aun hoy mismo, yo, hallándome en las circunstancias de entonces, haría sin escrúpulo, lo que hizo el P. Las Casas.” *Defensa del Venerable Fray B. de las Casas*, Lima, 1888, pág. 42 y sigs.

(1) Herrar. Marcar con un hierro encendido los ganados, artefactos, esclavos ó delinquentes. *Diccionario de la Lengua Castellana*, por la Real Academia Española.

tad crea, que es *menos daño para la tierra alancearlos*, si estuvieren de guerra, *que no hacerles esclavos*: que por ser más repugnante á la inclinación natural el matar que el hacer esclavos, se mataran menos; y haciéndose esclavos, allende de morir muerte civil, con el apetito de servirse de ellos ó de venderlos, se harían muchos más sin comparación. Y si se diese licencia para que todos los indios de tal cacique se hiciesen esclavos por algún delito que hubiesen hecho, si el tal cacique tuviese diez mil indios, parecerían después herrados más de cincuenta mil, y todos de manera que eran de aquel cacique.

“A vuestra Majestad representarán allá los conquistadores muchos servicios, dándolos por causa para que les dejen servir de los indios como de esclavos: Vuestra Majestad se los tiene bien pagados con los provechos que han habido de esta tierra, y no les ha de pagar con hacer á sus vasallos esclavos. Pues esta gente y tierra de buena voluntad se someten á su real imperio, no permita V. M. se les haga tan gran daño, sino que *á todos se les guarde la libertad que antes tenían*; y pues dan sus tierras y sus haciendas y sirven con sus personas, no sean hechos esclavos, pues no hay porqué. Suplico á V. M. que en todo lo tocante á este capítulo mande proveer particularmente, y como V. M. más sea servido.”

No contento el Ilmo. Padre Valverde con haber impedido á todo trance la esclavitud de los sud-americanos, puso también todo empeño por mantenerlos en el pleno goce de su libertad. Ya hemos visto en otro lugar de esta obra, el altísimo concepto que tenía el Padre de este grandioso é inalienable atributo de la especie humana, hasta equiparar su pérdida con la pérdida de la vida misma. Veamos ahora cuánto hizo por conservarla incólume en Sud-América, ó por restañar á lo menos las profundas heridas que á diario le inferían los bárbaros conquistadores.

“Yo he querido, dice, como Protector, amparar los indios en su libertad, viniéndome á pedir socorro, y viendo que así conviene para la real conciencia de V. M. y hánmelos sacado de entre las manos los tenientes y

justicias, encomendándolos por cédulas, como arriba he dicho, quitándoles su libertad, con ofensa de Dios y de V. M.: que la mayor lástima del mundo es ver lo que acá pasa en esto.

“Es tan grande el exceso que se hace contra la libertad de los indios, que no osa muchas veces un indio salir libremente para el pueblo; sino que uno dice que le ha de servir á él por fuerza, aunque no quiera; y si se escapa de aquel, lo toma otro, y lo echa en cadena, y le hace otros agravios porque le sirva. Yo, doliéndome de lo que pasa, remedio mucho de esto, aunque hasta que V. M. provea, no puedo hacer tanto como quiero.

“A Vuestra Majestad escribirán de esta tierra contra la libertad de los indios; diciendo y poniendo los inconvenientes que acá me ponen, que es decir, que si saben que son libres, que un día entrarán con un amo y otro día con otro, por ser gente mudable y amiga de novedades; á lo cual yo he respondido, que todo eso trae consigo la libertad, y *esto es ser libre, poder estar con quien quisiere*; y esto es muy gran favor de los indios, porque como el amo sepa que el indio tiene libertad para estar con quien quisiere, procurará tratarlo muy bien.

“Otro inconveniente ponen, diciendo que como las indias sepan que son libres, se mudarán de un amo á otro, y habrá rencillas y pendencias entre los cristianos, que se matarán unos á otros; á esto les he respondido, que si se mataren, que para esto tiene V. M. horca y cuchillo, y que en esas partes hay gran número de mozas de servicio, que libremente se mudan de un amo á otro, y no por eso se matan los hombres en Castilla. Vuestra Majestad no dé oídos á razones que proceden de desordenados apetitos, y mande que se les guarde la libertad, porque así conviene al servicio de Dios y de V. M. y á la conservación de sus reinos. Y no permita que pase lo que ha pasado hasta aquí, que si no es con una carta mía, que me pide un indio libre para ir de un pueblo á otro, no osan caminar; y aun con ella no van seguros, porque cada uno que quiere echa mano de ellos y los hace servir por fuerza. Pocos días há que un alcalde de este pueblo dió licencia á uno para que echase

á una india en cadena, por que no le quería servir; y yo procedí contra él y puse la india en libertad y á él le castigué por la pena que me pareció" (1).

Y á este tenor, descendiendo más á lo particular, señala Mons. Valverde algunos abusos é indica su remedio, con tal calma y madurez y, sobre todo, con tal moderación de lenguaje, que llama la atención por su contraste con el estilo acalorado y vehemente del gran Padre Las Casas. Oigámosle.

Apunta en primer lugar, una de las causas del aturdimiento de los pobres indios y de su poca voluntad de servir á los cristianos: "Como cada uno de los Gobernadores, dice, tenía necesidad de contentar la gente, no osaba castigar lo que mal se hacía contra los indios, porque no se fuese la gente; y así cada uno se tomaba licencia de hacer lo que quería, robando y haciendo otros agravios á los indios. Y como en estas turbaciones el Gobernador y el otro han quitado indios y dado á otros, los indios están atónitos y no saben á quien se ha de servir; porque piensan que los han de tornar á quitar á los amos que tienen."

Denuncia en seguida el abuso que hacen del nombre de la ley no sólo los españoles, sino también los mismos caciques del Perú. "Una de las cosas requisitas, añade, para que la ley obligue, es que venga á noticia de aquellos á quienes ha de obligar: estos indios no tienen noticia de nuestras leyes; por donde parece que hasta que la tengan, que no les obligan; y que para castigarlos por ellas, es menester que se les publiquen, á lo menos las comunes en que suelen comunmente incurrir.

(1) Séricos disgustos le acarreó al Ilmo. Prelado este su proceder compasivo, recto y justiciero en pro de la parte más sensible y desvalida de la raza americana, contra quien se dispararon las pasiones más brutales de la raza conquistadora. En las actas del Cabildo de Lima, de 15 de Setiembre de 1539, leemos lo siguiente, ordenado sin duda á mantener viva la oposición que desde el principio se hacía al celoso Protector de los indígenas: "Este día los señores, respondiendo á lo pedido por Benito Juarez, alguacil, cerca de la india que era de Avalos y del depósito que estaba hecho en (ilegible), que le habia perturbado el Sr. Obispo, dijeron: que el dicho alguacil requiera á uno de los alcaldes con el mandamiento del Sr. Gobernador, y que constando ser así como dicen en su petición, mandan que se cumpla el mandamiento del Sr. Gobernador sin embarazo alguno, porque así conviene al servicio de su Majestad y ejecución de su justicia; y si testimonio pidiere, se le dé todo junto con esta su respuesta, y no lo uno sin lo otro.—Francisco de Herrera.—Francisco Nuñez.—Alonso Riquelme—el Licenciado Carvajal.—Hernán González.—Francisco de Ampuero."—Escribano Pedro de Salinas. Libro Primero de Cabildos de Lima, tomo 1 pag 363.

Y aquí han castigado algunos las Justicias, y paréceme que injustamente, por esto que he dicho. Vuestra Majestad mande que se les apregonen por sus lenguas, para que vengan á su noticia, y que antes que se les notifiquen no se castigue ninguno por pena de muerte, sino por otra pena.

“Porque los caciques de estas tierras tienen algunas leyes injustas, y cruelmente las ejecutan contra sus indios muchas veces en sus pueblos: pues V. M. es señor de esta tierra, no lo debe consentir, sino que sus leyes se guarden y ejecuten, y mandar prohibir que no se hagan semejantes crueldades”.

Manifiesta también la repugnancia que tienen los españoles á que se les visite sus casas y los navíos que van y vienen, en orden á evitar el tráfico de indios, ó su maltrato doméstico: “Asímismo, yo he querido visitar en esta ciudad del Cuzco todas las casas de cristianos á donde hay indios y todos los ranchos y bohíos de los indios, y caballerizas y cocinas, para saber si los doctrinan y enseñan cada noche, como se debe hacer, y si curan á los que están enfermos ó los dejan morir, y si les dan los mantenimientos y cosas necesarias, pues se sirven de ellos, y si los tienen atados ó encerrados. Y aunque V. M. me manda que haga esto, en el principio de su real provisión de la Protectoría, háceseles cosa muy nueva; y es muy necesario, como V. M. ve.

“Asímismo, se les hace cosa nueva, que yo visite ó, envíe á visitar, en los puertos, los navíos que se parten, para ver si llevan indios de esta tierra, y los que vienen de otras tierras, para ver si traen indios. Ya ve V. M. cuán conveniente es esto y cuán necesario”.

Efectivamente, fue tan necesaria y conveniente esta visita de los navíos, que por no haberla tenido á tiempo, el Perú se llenó de indios de otras naciones á la vez que perdió buen número de los propios, estableciéndose de este modo un tráfico casi tan desastroso é inicuo como el que se practicaba en Africa con los negros. “Queriendo yo entender, dice el Sr. Obispo, en amparar los indios de Nicaragua y Méjico, que están en esta tierra muchos, para que se vayan á su tierra, ó hagan lo que quisieren, porque vinieron á mí que los amparase, dí un

mandamiento para que presentasen ante mí algunos indios libres; y el Teniente mandó al alguacil que no lo ejecutase. No envió á V. M. los autos de todo esto, porque no hay necesidad; que ello pasa así como digo, *y yo lo sé, aunque con mucha pena*, hasta que V. M. lo sepa, porque así conviene.

“Asímismo, indios é indias libres de otras provincias, que están en esta, queriendo usar de su libertad en esta provincia ó irse á sus tierras, han venido á mí á que los amparase en ello; y no he podido: porque los tenientes y justicias dicen que por no ser de esta tierra, no me puedo entrometer en ampararlos; y me los han sacado de entre manos, encomendándolos por cédulas y quitándoles su libertad, no obstante una cédula de V. M., en que como católico príncipe tiene mandado lo contrario. Suplico á V. M. no consienta semejantes cosas, porque se ofende grandemente á Dios nuestro Señor en ello, y *semejantes injurias cargan la conciencia de V. M.* á quien conviene prohibirlo. En lo de los indios que se traen aquí de otras provincias, V. M. mande que los que los trajeren sean obligados á volverlos á su costa á sus tierras, queriéndose ellos ir.

“Dícenme que hay una cédula de V. M. en que permite que un conquistador pueda llevar á Castilla, cuando se fuere, cierto número de piezas. La información por donde V. M. mandó proveer ésto, fué conforme al apetito de la gente de esta tierra, y si no hubiera lo que adelante diré, no fuera mucho inconveniente; más V. M. sepa, que cuando yo fuí á esas partes llevé ocho ó nueve indios, así chicos como grandes, para lenguas y para que V. M. los viese; y con poner toda diligencia posible en curarlos, no me quedó sino uno, porque en saliendo de estas tierras y llegando á Panamá, por maravilla escapa indio, y es lástima de verlos morir por el camino. Y que antes que esta licencia de V. M. hubiese se llevaban tantos, que hubo necesidad de prohibirlo y castigarlo, ya V. M. ve lo que se hará habiendo licencia. Y pues acá hay fundadas iglesias, y muchos cristianos, y se enseñan las cosas de Dios con toda diligencia y cuidado, acá se pueden enseñar sin que se lleven á esas partes: no se deberían sacar de la tierra”. Y aun

para movilizarlos dentro del mismo territorio. aconseja el Ilmo. Valverde que se tenga en cuenta la diversidad de climas. “En pasarlos de sus asientos á otros, ó hacer venir á servir los de la sierra á la costa, ó llevar los de la costa á la sierra, es notorio que reciben notable daño, porque si no se mueren todos, á lo menos muérese la mitad, como lo he visto, y sé, y todos los de esta tierra lo saben. Vuestra Majestad mande proveer en esto, que todos los pueblos y repartimientos se hagan teniendo respecto á esto”.

Con la muerte de los incas Atahualpa y Huáscar toda la real familia se vió reducida al último grado de pobreza y abandono: Monseñor Valverde volvió por ella y por la nobleza incaica en general, sugiriéndole al Emperador medidas salvadoras de su situación, á la vez que garantizadoras de la seguridad y buen andamiento de la conquista. “En esta tierra, dice, quedaron algunos hijos de Atahualpa, é hijos é hijas y nietos de Huayna-Cápac que fué el señor de esta tierra, y pues era suya la tierra, Vuestra Majestad tiene la obligación de darles de comer, porque andan perdidos, que es lástima de verlos.

“Lo que me parece es, que las mujeres, después de enseñadas, se vuelvan cristianas y se casen con algunos cristianos, que no faltará quien se case con ellas, y que V. M. mande que se dé de comer en la tierra á los cristianos que con ellas se casen. Y con confianza que V. M. lo mandará así, yo entiendo en casarlos, y en nombre de V. M. prometo á los que se casan con ellas, que V. M. les mandará dar de comer en esta tierra.

“Los varones, por ser la gente de esta tierra tan belicosa como es, y teniendo cabecera y capitán fácilmente se levantarían cada hora y cada rato, parece que sería conveniente que V. M. los mandase llevar á esas partes y allá los mandase remediar; porque por la quietud de estos reinos y conversión de toda esta gente, que es cosa más importante, paréceme que se puede sufrir, principalmente viendo que hay tan gran probabilidad que con estas cabeceras se levantará fácilmente la tierra, aunque ahora tenemos mucha necesidad de un hijo de Huayna-Cápac que se dice Paullu, con el cual se

acaudillan los indios de esta tierra que están de paz en nuestro favor. Y como la tierra sea tan áspera no basta toda la gente española del mundo para tomar el Inca que anda alzado; y como este Paullu *sea amigo nio* y pretenda ser él el Inca, muerto el otro que anda alzado, pensamos y tenemos por muy cierto que lo traerá de paz ó lo matará, porque tiene copia de gente; y después de pasado este Paullu, parece cosa conveniente para el sosiego de la tierra, que no haya otro Señor ni otro Inca, ni conozcan otro, sino al Gobernador en nombre de V. M.

Finalmente, expone Mons. Valverde los ingentes males originados con el levantamiento del Inca, y pide al Emperador el severo castigo de los que lo han provocado, que es como decir de casi todos los conquistadores. “Y porque el alzamiento del Inca que ahora anda alzado, ha sido tan perjudicial á V. M. en su Real Hacienda, y á todos sus vasallos, y á todo ese reino, por haber muerto, según dicen, más de quinientos cristianos y más de veinte mil indios, así en la guerra como en los malos tratamientos, y por haber perdido V. M. gran suma de oro que hubiera habido estando la tierra de paz, es bien que V. M. castigue á quien fué causa de todo esto, para que de aquí adelante ninguno se atreva á hacer malos tratamientos á los indios, por donde se levante la tierra; que parece que merecen los que tal hicieron *de perder los indios que tienen y ser inhabilitados para que nunca puedan tener indios en la tierra*. Y quién hayan sido estos, parecerá por la carta que el mismo Inca envió al Adelantado D. Diego de Almagro, en la cual nombraba las personas que le habían hecho agravios, la cual lleva D. Alonso Enriquez, al cual V. M. debe mandar que esté algunos días en su Real Consejo de las Indias, para informar de muchas cosas que acá ha visto, porque es persona que las ha visto y notado muy bien”.

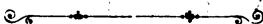
Tal es el cuadro, breve pero magistralmente trazado, con que el Ilmo. Padre Valverde informó al emperador Carlos V acerca del estado de los indios, cuya Protectoría se le había confiado. Cuadro, no hay duda, por demás sombrío y triste, que habría dejado su-

mamente amargado y lleno de remordimientos el ánimo del católico Monarca, á no haberle sugerido á la par, el mismo Prelado, los medios de remediar tamaños males, asegurándole que ya él mismo con el gobernador Pizarro estaban ocurriendo á ello con el mayor empeño. “Vuestra Majestad, dice Valverde, tenga esta tierra en mucho, pues con tantas alteraciones así de indios como de cristianos, en las cuales se han hecho muchos daños en ella, no está caída del todo; argumento de que es tierra para sustentar mucho. Váse toda ahora remediando cada día, porque el Gobernador y yo no pensamos ni entendemos en otra cosa, sino cómo ayudarla y ponerla en pie y reducir al estado que conviene que tenga”.





CAPITULO III.



Medios que propone Mons. Valverde para remediar la situación de Sud-América.—Fija los territorios en que más tarde se constituyeron las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Chile.—Pide Visitadores reales para lo eclesiástico y lo civil.—Envía Visitadores á las provincias de Quito.—Penalidades que le ocasionan sus cargos de Obispo y de Protector.—Los oficiales reales tratan de reducirlo por hambre.—Envidia del Licenciado La Gama.—Calumnias de Almagro el mozo.—Oposición de Francisco Pizarro.—Razón de sus continuas desavenencias.—Espíritu de abnegación y tolerancia del Padre.—Sus amigos —No confía sino de Dios y del Emperador.—En los mayores trabajos se muestra humilde y magnánimo.

Dos grandes y muy prácticos medios propuso Monseñor Valverde al Emperador, para la buena adminis-

tración de la cosa pública en Sud-América: la división territorial y el periódico envío de visitadores.

“Y pues V. M. nos manda, que juntamente con decirle las enfermedades de estas tierras, digamos la cura y demos nuestro parecer: á mí me parece que sería gran remedio para esto descubierto, que V. M. lo mandase dividir, y dar al Sr. Marqués su gobernación, y las demás, la de adelante (Chile) y la de Quito, proveer luego de quien las gobernase; porque la tierra es tan larga y tanta, que no se puede gobernar por uno sin gran perjuicio de ella; y yo no puedo tampoco cumplir con lo que debo en visitar las iglesias.

“Parece que sería conveniente gobernación, que buenamente se pueda gobernar, desde *Tumbez* hasta el término que á V. M. le pareciere dar en torno de esta ciudad del *Cuzco*, con los repartimientos que tienen los vecinos de ella; pareciendo cosa conveniente que éntre también en su término una tierra que se dice *Arequipa*, porque ha de ser puerto donde esta ciudad se ha de servir.

“La provincia de *Quito*, con *Puerto Viejo* y el pueblo de *Santiago* (Guayas), y toda aquella costa hasta el río de *Santiago*, parece que podría ser otra gobernación.

“Y desde los términos de *Quito*, las provincias que ha descubierto *Benalcázar* parece que podría ser otra gobernación, al cual V. M. debe gratificar sus trabajos, porque ha servido muy bien á V. M., como yo soy testigo, y es persona de muy buena maña y vida, y ha gastado mucho en servicio de V. M.

‘En esta división que hago, de esto de *Quito*, porque yo no tengo noticia demás de oídas, remítome á las informaciones y relaciones que en ese Real Consejo habrá” (1).

(1) También con relación á Chile dice lo siguiente: «De la gobernación de adelante, yo no sabré dar relación á V. M. que no la he visto; y porque pienso que V. M. tiene ya allá larga relación de quien lo vió, no me pongo en cuidado de tomar acá otra relación. Dicen que siempre en su viaje fueron al Lesnordeste, según declaran los que allá fueron, y el adelantado D. Diego de Almagro acertó á entrar por n.aja tierra, y se declinara la tierra adentro, hallara muy gran tierra, como ahora hay noticia». «Carta del Cuzco, de 20 de Marzo de 1539».

Es cosa en verdad sorprendente, ver cómo el Padre Valverde acertó á conocer y demarcar las porciones de terreno en que trescientos años más tarde habían de constituirse las Repúblicas independientes de Colombia, Ecuador, Perú y Chile. Que si el Monarca español, acatando las insinuaciones del primer Obispo de Sud-América, hubiese dividido bien sus gobernaciones y no las hubiese cambiado de límites á capricho de sus gobernadores, de hartas molestias y trabajos nos hubiéramos visto libres (1).

Más eficaz todavía que la división territorial es el otro medio que el Ilmo. P. Valverde sugiere al Emperador, á fin de que las colonias americanas dejen de ser el teatro de horrendos crímenes de lesa humanidad. “El principal remedio sobre todo, dice Monseñor, es que V. M. nos envíe á visitar, á lo menos cada dos años, así á obispos como á gobernadores; porque será muy gran salud para todos y se evitará muy grandes daños, como parece que todo lo pasado se evitara, si V. M. hubiera mandado visitar estas tierras. Y si á V. M. pidieren de merced lo contrario de esto, no lo haga: porque es cosa que *puede hacer gran cargo de conciencia*, pues que por experiencia parece el daño que se sigue de no ser visitadas estas tierras”.

Consecuente con esto, y sin esperar contestación de España, envió á visitar, de acuerdo con el Gobernador Pizarro, las provincias de Quito, porque, como se expresa él mismo, “era menester que se gobiernen y castiguen las cosas de esta tierra con más efecto, porque hay gran perdición en ella”. En el cabildo de esta ciudad de Quito, de 22 de Setiembre de 1539, se trató de este poder que habían dado las dos autoridades para que se visiten las provincias de este reino, se haga en él

[1] Ahora mismo [Mayo de 1910] suenan aquí, en el Ecuador, los tambores y clarines de guerra de los que se preparan para irse á las manos con los vecinos del Sur, por la ya secular cuestión de límites.

el repartimiento general y se fije la población de dicha ciudad siquiera en el número de treinta vecinos, pues que las expediciones al norte, oriente y occidente del reino, la habían dejado casi del todo abandonada (1).

Para terminar este Índice como si dijéramos de las obras y pensamientos de Monseñor Valverde, digamos algo de las penalidades y trabajos que le ocasionó el llevarlos á la práctica ya como Obispo, ya como protector especial de los americanos.

Esta Protectoría le acarreó, además de infinitas molestias y trabajos, una pobreza extrema, ocasionada más que por los ingentes gastos que le era forzoso hacer, por la malevolencia de sus diocesanos, y más aún de los oficiales reales, que desde un principio trataron de reducirlo por el hambre. «A Vuestra Majestad he suplicado por otras cartas, dice, me haga merced de ayudarme para el gasto que tengo en la Protectoría, pues juntamente con el mucho trabajo no se deja de gastar mucho en caballos y herraje y otras cosas, andando visitando la tierra. Y asimismo yo debo ahora [en 1539] más de diez mil castellanos de los gastos que hice en mi venida y de lo que he gastado en los caminos después que estoy en esta tierra, aunque pensaba que era muy poco lo que debía. Y gran parte de lo que había de haber este año, se gastó en pagar los dineros que V. M. me mandó dar para ayuda de mi camino en el Nombre de Dios y en Sevilla, *porque acá me lo quitaron los oficiales todo de lo que había de haber.* Suplico á V. M. que de los diezmos que estuvieren cogidos al tiempo que viniere la erección yo me pueda socorrer para ayuda á pagar mis deudas, porque son acá los gastos tan grandes y la tierra está tan perdida, que con mucha dificultad saldré de deudas” (2).

(1) Herrera [el Dr. Pablo], «Apunte cronológico de las obras del Cabildo de Quito», Año de 1539.

(2) En la «Capitulación» de Pizarro con la Reina de España, fecha en Toledo el 26 de Julio de 1529, se lee lo siguiente: «Otro sí . . . y entre tanto que vienen las Bulas de dicho obispado (de Tumbes, pedido al Padre Santo para D. Fernando de Luque), le hacemos Protector universal de todos los indios de dicha provincia, «con salario de mil ducados» en cada un año. . . » No hemos encontrado todavía documento ninguno, por el que conste que también al P. Valverde se le hubiese asignado un salario de ésta ó de menor cuantía para el ejercicio de su Protectorado.

Entre estos empleados de la Corona hostiles á Mons. Valverde, con quien sin embargo estaban obligados á colaborar en la gran obra de la redención del indio, distinguióse por su malevolencia y mal disimulada envidia el Licenciado Antonio de la Gama, como puede verse por el siguiente párrafo de una carta que desde el Cuzco dirigió al Emperador, el 10 de Marzo de 1539: "Trae (Valverde) tantas jurisdicciones, como la Episcopal, la de Inquisidor, y Protector de indios, y Encargado de cuentas, etc.; que apenas nace causa que no se la adjudica y procura por la una vía ó por la otra: *sobre lo cual hemos tenido algunas diferencias* (de las cuales ni siquiera hace mención el Sr. Valverde en su carta al Emperador escrita diez días después de esta), *y lo mismo las tiene con las justicias ordinarias*, porque quiere tener muy acorralada la jurisdicción real de V. M., aunque yo me he puesto á su defensión lo posible, *u ayormente en casos de corona* y otras cosas, y aun en las condenaciones que como Protector hace, y aplica parte de ellas para sí [!] y parte para su fiscal, se mete en tantas cosas, y aun *en quitar navorías* y darlas (1); y en cada cosa que se ofrece, luego amenaza á los alcaldes y justicias que los castigará por la Inquisición*no le falta nada para ser gobernador* (2)

¿Quién fué este Licenciado Gama, cuyas calumnias confirman tan gráficamente la mucha autoridad de que gozaba Valverde, su extraordinaria actividad en pesquisar abusos, su celo por los derechos de la iglesia, su amor é interés por la raza oprimida, su desenfado y entereza para con los opresores?—He aquí un acápite del Licenciado Montesinos, que pinta de cuerpo entero al

[1] He aquí lo que acerca de estas «Navorías» dice el Padre Las Casas: «Otras veces, á muchos de los indios pusieronles nombres Navorías de por fuerza, confundiéndolos [á los españoles] su misma malicia, habiendo vergüenza de llamarlos esclavos». "Tratado sobre la esclavitud de los indios". Biblioteca de Autores Españoles [Madrid, 1873], tomo 65.

[2] Mendiburu, «Diccionario Histórico—Biográfico del Perú, verbo Gama».

Licenciado Gama, y nos da la norma para juzgar lo que serían los otros enemigos de Valverde; “Cuando salió del Cuzco el Marqués, dejó allí á Paullu, hijo de Huayna-Cápac, para que hiciese guerra á Manco, ó por lo menos solicitase contra él los ánimos de los naturales. Parecióle buena ocasión esta al Licenciado Antonio de la Gama, y lo llevó consigo al Collao, *pidiendo el oro y plata que tenían los indios de pueblo en pueblo*, de que vinieron algunas quejas al Cuzco. El Factor Illán Suárez hizo un requerimiento al Cabildo del Cuzco de las molestias que iban dando á los naturales el Licenciado de la Gama y Paullu, con los de su compañía..... ..Esto fué á 10 de Setiembre de este año (1540). Y el Cabildo mandó despachar persona que trajese á los dos y á la gente que con ellos iba: y de aquí quedaron malamistados el Licenciado de la Gama y el Factor Illán Suárez” [1].

Otro enemigo no menos injusto y encarnizado fué Almagro el mozo, que olvidando cuanto había hecho Valverde por salvar la vida de su padre y por remediar la suerte de sus partidarios, se atrevió á estampar las siguientes calumnias en sus acusaciones contra Pizarro: “Lo otro digo, que teniendo su Majestad proveido y mandado que los indios no se cargasen, y habiéndolo el dicho Gobernador y Obispo mandado á pregonar que se cumpliese, cargaron el dicho Obispo y Gobernador, y Antonio Picado su secretario, y sus hermanos Hernando y Gonzalo Pizarro, *muchas é innumerables compañías de indios*, de quinientos en quinientos, con sus haciendas y mercaderías, llevando en andas y hamacas sus perros é indios y mancebas de esta ciudad á la del Cuzco, y á la de Arequipa, y Charcas, y Quito, y de allí acá y á otras partes y con su favor han llevado sus mercaderías el Factor y Vehedor de esta Nueva Castilla

(1) «Memorias antiguas y nuevas del Perú», Año de 1540.

(Illán Suárez de Carvajal y García de Salcedo) y sus amigos asimismo, penando á los amigos del dicho mi padre, les tomaron lo que llevaban para proveimiento de sus cosas, como hicieron á Juan Rodríguez Barragán y Juan de Osuna por ser amigos del dicho mi padre, les tomaron lo que llevaban para sus casas, teniendo por los caminos personas de mala intención de los que se habían hallado en la batalla" [1]. Y hablando más en particular de Mons. Valverde, en carta dirigida á la Audiencia de Panamá el 8 de Noviembre de 1541, se expresa así el malagradecido hijo del Adelantado: "Que el Sr. Obispo Fray Vicente de Valverde como persona que jamás ha tenido fin ni zelo al servicio de Dios ni de su Majestad; ni menos en la conversión de los naturales, en los poner y doctriñar en las cosas de nuestra santa fé católica; ni menos en entender en la paz y sosiego de estos reinos, sino á sus propios intereses, dando mal ejemplo á todos" (2).

Al mismo Prescott, de cuya Historia copiamos este acápite, parecióle tan burda la calumnia en él contenida, que no pudo por menos que hacer esta advertencia: "Es preciso tener presente que el escritor era su enemigo personal" (3). Y, fuera de esto, hay también que saber con cuánta facilidad firmó este mismo joven, el 14 de Agosto de 1541, es decir, sólo tres meses antes de la carta que acabamos de citar, otra carta á la Audiencia de Panamá, en la que se leen las siguientes aseveraciones de todo en todo contrarias á la realidad de los hechos, públicos y notorios en Lima y fuera de ella, hechos de sangre y lágrimas que acompañaron y siguieron al asesinato del marqués Pizarro: "Parece (que

(1) «Libro 1º de Cabildos de Lima», tomo 1º pàg. 439. Nota 69 á las Actas de 1539.

(2) Prescott, «Hist. de la Conq. del Perú, (1849) tomo 2º Libro IV. Cap. VI. Nota 5.

(3) Prescott, ubi supra.

la muerte de Francisco Pizarro), dice Almagro el mozo, *se hizo por juicio de Dios y por su voluntad*, porque *mi deseo no era tan largo* que se extendiese á más de conservar mi vida en tanto aquel juez (Vaca de Castro) llegaba..... Me pidieron por gobernador, y dentro de dos horas, consultado y negociado con el Cabildo, *fui recibido en amor y conformidad de toda la República*. Así *quedó todo en paz*, y tan asentados y serenos los ánimos de todos que no hubo mudanza, y *todo está pacífico*, y todos los pueblos en la misma conformidad y justicia que han estado". [1]. ¡Así, tan bonitamente, según Almagro, se verificó una revolución, cuyo desorden fue tan grande, según Prescott, "que reuniéndose los padres de la Merced, salieron en solemne procesión con el Santísimo Sacramento, con la esperanza de calmar de este modo las pasiones de la multitud! (2).

Otro enemigo, ó, mejor, adversario poderoso del P. Valverde, fué el mismo conquistador del Perú D. Francisco Pizarro. Pudo éste, con más razón que del Obispo Berlanga, decir de Valverde, que había sido enviado *por padrastró* de él y de los demás conquistadores: tal fué la oposición que desde un principio le hizo este Sr. Gobernador, unas veces por sí mismo y con franqueza, otras con disimulo y por medio de sus tenientes y alguaciles y demás empleados subalternos. No hemos encontrado, en nuestro largo estudio, otra muestra de estimación y afecto de Pizarro para con Valverde, que la que éste mismo expresa al relatar su segundo arribo al Cuzco: sentimientos benévolos que bien pronto se convirtieron en suspicacias y odiosidades, al extremo de renovar en el corazón del heroico Prelado el encontrado sentimiento que producirían en el corazón del Salvador los vítores del Domingo de Ramos y las blas-

(1) «Carta del joven Almagro», de 14 de Agosto de 1541. ap. Prescott. «Hist. etc.» Apènd. XII.

(2) «Hist. de la Conq. del Perú» (1848), tomo II pág. 263.

femias del Viernes Santo. “Fuí recibido de Pizarro, dice, y de toda la gente de esta ciudad del Cuzco *con mucha alegría y con más voluntad que ahora soy sufrido*, por hacer lo que cumple al servicio de Dios y á lo que V. M. me manda. Y como esto es curso comun de estas tierras, *aborrecer siempre á los que rigen y contradicen sus obras*, y como tengamos ejemplo de nuestro Redentor, que fué recibido con tanta voluntad y solemnidad, y en tan breve tiempo después fué de su mismo pueblo tan malquerido y maltratado, no me maravillo de esto y de todo lo que acá me sucediere, pues del mismo nuestro Redentor está dicho, que por su nombre los que le sirven y hacen lo que él manda, han de ser odiosos á los otros”.

Pero nada más gráfico en la forma ni más propio de un obispo católico en el fondo, como la razón que el Ilmo. Valverde da al Emperador de las continuas desavenencias en q' vive con el Gobernador Pizarro. “Allá dirán á V. M. por ventura, dice, que yo estoy mal con el Gobernador. Yo le tengo en lo que una persona q' representa la persona de V. M. se debe tener: y, con esto, le digo muchas veces con flemma lo que conviene al servicio de Dios y de V. M., y que guarde y haga lo que V. M. manda; y cuando veo que esto no aprovecha, se lo digo algunas veces con cólera; y á esta causa podría decir con verdad á V. M. *que él está mal conmigo, pero yo no con él*; y los que otra cosa dijeren á V. M. serán de los que acá dicen *que el obispo se ha de conformar con el gobernador en cualquier cosa, por desordenada que sea, y el gobernador con el obispo en lo mismo* (1).

De esta opinión deben de haber sido, no solamente los enemigos declarados de Mons. Valverde, sino también aquellos de sus amigos, que, por no sacrificar sus propias comodidades é intereses, serían capaces de en-

[1] «Carta de 20 de Marzo de 1539».

trar en componendas hasta con el enemigo malo. Las quejas de éstos, tanto más temibles cuanto más veladas con el manto de la hipocresía, no iban en zaga á las de los inverecundos conquistadores: Valverde las conocía, y conocía también á sus autores; pero á éstos ni siquiera los nombra ante el Emperador, y á aquellas sólo opone un espíritu de resignación, de magnanimidad y tolerancia, que no poseen por lo regular sino los santos. Cedámosle la palabra, la única que, brotada de su corazón, puede manifestarnos los secretos de esa su magnánima y mal comprendida caridad: “Y como la codicia de los españoles de por acá es tan grande y tan desordenada, que se quiere aprovechar sin mirar lo que al servicio de Dios y de V. M. y á la prosperidad de esta tierra conviene, *yo tengo muy gran contradicción*; y así, *por hacer lo que debo en este oficio* (de Protector) *y lo que debo á mi oficio pastoral*, creo que se enviará á quejar á V. M. de mí, y bien sé que no le será á V. M. *cosa nueva* esto. Y no me maravillaré que se quejen de mí, *pues muchos Apóstoles, cuyo indigno sucesor yo soy, en fundación de iglesias murieron*. Yo, pareciéndome por la doctrina de Nuestro Señor y sus discípulos, que esta cosa la debía llevar *con sufrimiento y tolerancia y con toda moderación*, he procurado de hacerlo así; *y antes creo y temo de ser culpado de remisión, que no de exceso* que en esto haya tenido, como V. M. allá podrá ser informado de los que no tuvieren pasión: que verdaderamente, como á V. M. he dicho, hay mucha gente en esta tierra, que no procura sino cómo tendrá toda libertad, habiendo de ser esclavos de Dios y servidores de V. M”.

Por lo visto, no todos en el Perú y en la Corte española eran infidentes y malévolos para con Mons. Valverde; había también personas en cuya veracidad y desapasionamiento él confiaba. Así el aludido en el trozo anterior, el Licenciado Caldera, en viaje á España á la sazón, y portador de un alcance hecho á los oficiales reales por Mons. Valverde y talvez también de la famosa *Carta* que vamos comentando. He aquí el honroso concepto que de él tenía para sí el justiciero Prelado: “Y porque según el estado de la tierra, así

para esto como para otras cosas, él va á informar á V. M., de que resultará mucho servicio, Vuestra Majestad reciba de él la información que le hiciere; porque, á lo que de él conozco y siento, dirá lo cierto y lo que al servicio de V. M. conviene y á la buena gobernación de estos reinos, principalmente por no ir prendado, como yo sé, de ninguna de las partes que han tenido las alteraciones pasadas, salvo solamente de vuestro real servicio y del pró y buen tratamiento de estos pobres y miserables indios. Yo quedo poniendo en efecto lo que en el dicho rescate se deba hacer, con toda la diligencia que el tiempo sufre, y envío lo que acá he hecho en ello, con el Licenciado, á vuestro Real Consejo, de lo cual dicho Licenciado Caldera hará más relación. Y porque la reputación que en estas partes tiene, y por ser hombre de tan buenas letras y medios, yo no quisiera que se fuera de estas partes tan aína, por el provecho que de él sentía en muchas cosas: Esta ciudad le importunó que tuviese cuidado de suplicar á V. M. por mercedes y otras cosas, y puesto que si él acá residiera algún tiempo pudiera ir más aprovechado; pero, por poder ir á informar á V. M. lo de acá, lo pospuso, y también porque si topare algún juez de V. M. en el camino, será de él informado, y no recibirá poca lumbre para lo mucho que hay que proveer”.

Iguales manifestaciones de confianza y estimación le merecieron también, además de los incas Manco y Paullu, del bachiller Morales y de los conquistadores Benalcázar y Gerónimo de Olmos, citados ya en los capítulos anteriores, el Factor Illán Suárez y el Licenciado Carvajal. Acerca del primero dice lo siguiente: “Es persona que servirá muy bien á V. M., porque por lo pasado se colige que será así, que desde que está en estas partes siempre lo ha hecho muy bien. En la discordia de los gobernadores entendió con mucha diligencia para ponerlos en paz, para que no rompiesen, y para que se soltase Hernando Pizarro. Y ha andado sirviendo á V. M. contra el Inca, y los amparó muy bien, y después, estando en esta ciudad del Cuzco y teniendo noticia que el Inca estaba en Huamanga y que hacía mucho daño

así á los naturales como á los que pasaban por allí, salió desde esta ciudad con gente contra él, por mandado del Gobernador, y le dió guerra siguiéndole hasta que se le metió en unas montañas donde los caballos no podían pelear. Y además de esto, en las cosas tocantes á la real Hacienda de V. M. tiene muy gran diligencia y procura todo el aprovechamiento que se puede haber y procurar, porque hasta aquí de los caciques de V. M. se ha habido muy poco provecho por no haberse granjeado como convenía, y de aquí adelante por su solicitud tendrá V. M. mucho aprovechamiento de ellos. Páreceme que es persona de quien V. M. puede encargarse cualquier cosa de su servicio, y si la gobernación de adelante (de Chile), ú otra alguna por acá, se ha de encomendar á otros, que cabría muy bien en él, así por el deseo que muestra de servir como por tener experiencia de las cosas de esta tierra”.

Respecto de Carvajal, se expresa así: “El Licenciado Benito de Carvajal ha servido mucho á V. M. después que vino á estas partes, porque ha sido teniente general de Gobernador, y trabajó mucho porque se concertasen él y el Adelantado Don Diego de Almagro, y desde que no pudo y vió que la cosa iba rota, por no hallarse en cosa que fuese ofensa de V. M., dejó la vara de teniente general de Gobernador que tenía. Es persona de muy buenas letras y mucha cordura, y a quien V. M. podrá encomendar acá cualquier cargo, y descargarse con él”.

Seis meses después de escrito este magnífico elogio en favor de Carvajal, tuvo el Señor Valverde el sentimiento de ver la firma de este *letrado y cuerdo* sujeto junto con la de los otros miembros del Cabildo de Lima, que le hacían fuerte oposición, por haber puesto en libertad á una pobre india que estaba en cadena sólo por no haber querido servir á su bárbaro patrón, como hemos narrado en la página 196 de esta obra.

De estos desengaños, muchos hubo de haber tenido el Ilmo. Valverde, si es que sus mismos hermanos en el sacerdocio no le dieron ya mayores; á lo menos así nos deja lugar á suponer, dado el carácter austero y recto del Prelado, el estudiado silencio que acerca de él guar-

dan quizá sus mismos comensales de uno y otro clero. Es lo cierto, que el P. Valverde estuvo solo en casi todas sus empresas de misionero, de obispo y de protector general de los americanos, sin otro apoyo de su confianza que el de Dios en el cielo y el del Emperador en la tierra, como se ve por el contenido de toda su *Carta*, y más aún por el final de ella, que es como la síntesis de toda su vida. Hélo aquí:

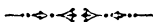
“Suplico á V. M. mande ver esta carta, y proveer particularmente acerca de todo lo en ella contenido, porque todo lo que aquí digo, lo digo con el celo que un prelado y servidor de V. M. debe tener, con el cual siempre serviré á V. M. en todo lo que adelante se ofreciere. Y porque para la fundación de estas iglesias y reformation de las buenas costumbres (un roto), por la contradicción que en todo ello hay de todas partes, *no basta mi pobre espíritu, porque yo no merezco que Dios Nuestro Señor me dé tanto cuanto es menester para esto*; y ya que me lo diese, hay tantos que contradicen lo bueno, que es menester el favor de V. M., para lo cual lo tiene puesto Dios como patrón de su iglesia: así lo pido á V. M. muy humildemente, pues que mi intento, como allá V. M. se podrá informar, no es sino servir á Dios y á V. M. Y si para todo V. M. no me lo da, *yo tendré la más triste vida que nunca Prelado ha tenido, y al fin no podré sufrir los trabajos, como hombre que en toda su vida se ha visto en otros tales*; que verdaderamente esta obra de los obispos de acá *es buena obra*, y yo procuro de desearla, como dice el Apóstol, y así lo tengo por verdadero obispado (1). Y V. M. puede creer, *que después que entré en esta tierra yo he tenido tantos trabajos y tengo tanta contradicción en servir á Dios y á V. M. que, sino fuera porque V. M. me tuviera por pusilánime y por hombre que no era para*

111 Alusión à las palabras de San Pablo: «Si quis Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat. I. Ad Timotheum, III. 1.

poner el pecho á estas cosas y otras mayores, ya me hubiera vuelto á V. M. Mas yo sufriré todo el trabajo, confiando en la ayuda de nuestro Señor, y esperando el favor de V. M. cuya sacra, católica y real persona, con toda su real progenie, nuestro Señor guarde siempre y prospere en mucha paz, como todos sus capellanes descan de esta ciudad del Cuzco, á 20 de Marzo de 1539.—Fr. V. Episcopus Cozconensis". (Hay una rúbrica).

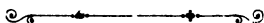


CAPITULO IV.



El Cabildo del Cuzco acaba por reconocer á Mons. Valverde como Protector Gral. de los indios.—Siguen las desavenencias con el Municipio de Lir.a.—También el Cabildo eclesiástico del Cuzco le hace oposición.—Mons. Valverde bendice á los que van á la conquista de Chile.—Se dirige á Lima.—Inaugura solemnemente la Iglesia Matriz.—Agradece á los Dominicanos los servicios que prestaron como coadjutores de ella.—Erige en su convento la gran cofradía de la VERACRUZ.—Envía á su convento de Salamanca un recuerdo de cariño y gratitud.—Quiere volar á Lima, á conjurar los daños que pudieran seguirse de la muerte de Pizarro, y le detiene el Cabildo del Cuzco.—No acepta por Gobernador á Almagro el mozo.—Vuelve á Lima.—Favorece á su cuñado el Dr. Velázquez —Intercede por el secretario Picado. Sale al Norte en busca de Vaca de Castro.—Se le

cambia en el camino su nombramiento de Vice-gobernador del Perú.—Escribe en Túmbez su última carta.—Le matan los indios de la Puná en el golfo de Guayaquil.—Conclusión.



Poco menos de tres años transcurrieron desde el día en que Mons. Valverde firmó la importante Carta que nos ha servido para la redacción de los capítulos anteriores, hasta el día en que acaeció su dolorosa muerte. Multitud de acontecimientos, ya prósperos, ya adversos, debe indudablemente haberlos llenado; pero, á falta de otros datos relativos á este lapso de tiempo, vamos á dar en este último capítulo siquiera las noticias más seguras de entre las que de aquí y de allí hemos podido recoger.

La desavenencia entre el Ilmo. Valverde y el Cabildo secular del Cuzco, que no quería reconocerlo por Protector General de los indios, llegó á buen término el 19 de Mayo de 1539, con la orden que, en cabildo particular que se tuvo para esto el día 16, dió el marqués Pizarro, de que “todos tuviesen por tal Protector general al Obispo, y que le obedezcan como á tal Protector y le den todo poder para el uso del oficio” (1).

No anduvo tan avenible el Municipio de Lima, para quien se hacía muy duro creer que los indios fuesen libres por naturaleza y vasallos sólo del Rey, como sostenía en todos sus actos y escritos el Obispo del Cuzco. Así es que no perdía ocasión de enrostrárselo cuantas veces le era dado, como lo hizo en sesión de 16 de Octubre de 1539, con estas palabras que, á ser sinceras, sólo patentizarían la preferencia que se daba á los esclavos sobre los indios que aspiraban á mantenerse libres. “Este día los dichos señores proveyeron y dijeron, que por cuanto á su noticia es venido que el señor Obispo

(1) Montesinos, Memorias antiguas y nuevas del Perú. Año de 1539.

del Cuzco ó su Vicario dan cartas de descomunión contra las personas que no pagan los enterramientos *de los indios libres* á la Iglesia mayor; lo cual es en daño de la República, *porque los dichos indios son libres y vasallos de su Majestad*, y son pobres, y no tienen de qué se pague: Por ende, que el Procurador de la ciudad lo requiera por ante escribano al dicho señor Obispo, que no lo pida y los mande enterrar, y que *de los esclavos se le pague* lo que sea justo, conforme á los obispados comarcanos". Escribano Pedro de Salinas (1).

Mal comienzo tuvo para Mons. Valverde el año siguiente de 1540: seguía la oposición de las autoridades y del pueblo relativa al pago de diezmos, como hemos narrado en la página 156 de esta obra; y á ésta se añadió otra oposición todavía más azarosa, por cuanto procedía del mismo clero. "En el cabildo que se hizo á cinco de Enero, dice Montesinos, se trató, que atento á que el Obispo había dejado alguacil mayor del Santo Oficio, como Inquisidor General de estos reinos, y que ya había muerto el Cardenal Inquisidor de España en cuya virtud ejercía su oficio de Inquisidor, y que ya no procedía como tal sino como Ordinario: que se le notificase y requiriese al dicho Obispo, le mande al dicho alguacil mayor vaya á usar del dicho cargo á donde residiere el Obispo, y que no se use en su ausencia sin orden de su Majestad, con protestación de que, si alguna culpa ó cargo hubiere, sea del dicho Obispo y no de los Capitulares. El Obispo sintió esto mucho, y, aunque tenía determinado ir á poner su silla en la ciudad de los Reyes, se quedó en el Cuzco, y volvió del camino que hacía á los Reyes á título de visitar el obispado, y prosiguió con el oficio de Inquisidor General hasta su muerte (2).

Este contratiempo tuvo luego su compensación en el placer que experimentó el Ilmo. Prelado al ver prostrados á sus plantas, pidiéndole la bendición, al gran Pedro de Valdivia y su puñado de valientes, que iban á

[1] Libro 1º de Cabildos de Lima, tomo 1º pág. 365.

[2] «Memorias antiguas y nuevas del Perú, Año de 1540».

salir ese día, 20 de Enero, á la conquista y fundación de Chile, prometiéndole solamente que dedicarían al apóstol Santiago la primera ciudad que fundasen y á nuestra Señora de la Asunción, patrona del Cuzco, el primer templo que erigiesen, como en efecto lo hicieron al andar de poco tiempo (1).

Pasada esta hermosa cuanto significativa ceremonia, púsose de nuevo en viaje para Lima, donde lo encontramos á mediados de Marzo del mismo año. “Colocóse [en la iglesia parroquial] el Santísimo Sacramento, dice el P. Cobo, S. I., á 11 días del mes de Marzo, del año 1540, y el mismo año, á los 25 del dicho mes de Marzo, en que cayó aquella Cuaresma el Jueves Santo, se hizo en la misma Iglesia el primer olio que se consagró en ella por don Fray Vicente de Valverde, primer obispo de la ciudad del Cuzco y de todo el Perú” (2).

Con motivo de esta inauguración solemne de la Iglesia Matriz de Lima, creemos que Mons. Valverde agradecería á los religiosos dominicos los importantes servicios que como coadjutores de ella habían prestado hasta entonces; pues ya se contaba con clérigos seculares en número suficiente, y el convento de Santo Domingo por su parte necesitaba del concurso de todos sus hijos, para sostener el alto vuelo que habían tomado los estudios en sus claustros y el ejercicio de su propio ministerio en todo el reino.

Contribuyó no poco á este fin la erección de la renombrada cofradía de la *Vera-Cruz*, que el Ilmo. González de Acuña relata en estos términos, quitados los que no vienen al caso: “El Marqués D. Francisco Pizarro, su asesor el Maestro Fr. Vicente de Valverde y la Ciudad, atendiendo que sobre la primer deuda vinculada en el Orbe por la redención, tenía el Occidente nuevas imposiciones en la Cruz, que con ella nuestro Fray Reginaldo de Peraza amansó los tigres en Atumpísac, redujo al Inga á que recibiese el bautismo y la religión

(1) Mendiburu, «Dicc. hist. biogr. del Perú,» verbo «Valdivia».

(2) «Fundación de Lima». ap. «Relaciones geográficas de Indias», t. I. Apéndice I.

crisiana nuestro Fr. Vicente, y Fr. Pedro de Córdoba en la Margarita obró tantas maravillas: fundaron su Cofradía en nuestro convento, consagrando Capilla á su Nombre, con estatutos y leyes que profesa y observa toda la Nobleza. Gozan los cofrades, por Bulas Apostólicas, singulares y grandes indulgencias, en especial en la solemne procesión del Jueves Santo. Añaden celebración á la fiesta de la Invención de la Cruz dos doncellas cada año, cuyos dotes son á quinientos pesos, y á los tres años otra, cuyo dote es de tres mil pesos, para Religiosa. Tienen privilegio de perdonar cada año á un condenado á pena capital, no habiendo parte que pida. Eligen confesor una vez en la vida, y en la muerte otra, que los absuelva de todo lo que el Pontífice puede" (1). Según Mendiburu, el *Lignum Crucis*, objeto del culto especial de esta Cofradía, tiene dos y media pulgadas de largo, una de ancho y dos líneas de grueso. Fué enviado por el Pontífice Paulo III al Cabildo de Lima, á solicitud del Emperador Carlos V, con motivo de la primera guerra civil entre Pizarro y Almagro y para restablecer la concordia considerándolo como un iris de paz. Trájolo el Padre Fr. Juan Bautista Roca, O. P., y se lo conserva en la capilla de la *Vera-Cruz*, en una preciosa custodia que lleva por orla la siguiente inscripción: *Ecce lignum Crucis in quo salus mundi pependit*" (2).

Por este tiempo debe haber ocurrido también el viaje de D. Francisco de Valverde, hermano de nuestro

(1) «Informe al Rmo. P. General de la Orden de Predicadores» (Madrid, 1659), pág. 60.

(2) «Dicc. hist. y biogr. del Perú», verbo «Roca». En 1899 teníamos que pronunciar el panegírico de la fiesta del 3 de Mayo en esta capilla de la «Vera-Cruz de Lima: averiguamos con este motivo por el paradero de esta insigne reliquia, y no obtuvimos otra noticia que la muy dolorosa de que también el «Signum Crucis», como tantas otras preciosidades desapareció en la invasión de los soldados chilenos cuando la guerra del Pacífico. ¿Hasta que punto será verdadera esta noticia? ¿Se conservará por ventura, en poder de algún veterano de Chile, esta joya de inestimable valor para la religión, para la historia, para el arte?

Obispo, comisionado por éste y por el marqués Pizarro para tratar en la Corte española asuntos concernientes al gobierno del Perú; comisión que le costó la vida, pues murió al regreso, en Cartagena de Indias, donde quedaron su esposa é hijos en gran penuria, habiendo perdido más de veinte mil pesos en el saqueo que en la ciudad hicieron los piratas franceses. Cuando á duras penas, pudieron trasladarse al Perú, habían muerto ya el Obispo y el Marqués (1).

De este viaje de su hermano Francisco á España aprovechó indudablemente el Ilmo Valverde para enviar á su querido convento de San Esteban de Salamanca un cáliz de oro con ricas piedras y cuarenta y seis marcos de plata doble, "en reconocimiento y gratitud, dice, de haberme admitido al hábito" (2). ¡Hermosa muestra de un corazón tierno y bien puesto, sobre todo si se tiene en cuenta la pobreza en que vivía y las amargas vicisitudes que entonces le rodeaban! ¡Y esto es todo lo que el obispo Valverde sacó de su diócesis, que sin género de duda fué la diócesis más amplia y rica del mundo

El 26 de Junio de 1541 tuvo lugar en Lima la trágica muerte del marqués Pizarro, que repercutió de un extremo al otro del Perú llenándolo de consternación. Monseñor Valverde, que ya por entonces se hallaba en el Cuzco, quiso volar á Lima, por ver de conjurar la horrorosa tempestad que con la muerte del Marqués comenzaba á desatarse sobre toda la nación. Detúvo-

1) «Información de servicios del Dr. Dn. Basco Arias de Valverde y Contreras». Con este solo dato se echa por tierra la solapada calumnia de que el Obispo Valverde enriqueció á su familia venida al Perú: pues no vinieron sino este don Francisco, cuya esposa é hijos encontraron ya muerto al Obispo; y doña María, quien, á fuer de esposa de dos ricos Tenientes Generales de Gobernador y de un rico y noble Alcalde de Lima, no necesitaba la protección del hermano Obispo, á quien tendría más bien élla que socorrer en casos apurados, pues que él siempre fué pobre y murió lleno de deudas.

(2) «Todo esto consta del antiguo "Libro de recibo" de este convento, que se guarda en el Depósito», dice el P. Senjor, bibliotecario de San Esteban de Salamanca, que escribía su «Insinuación» allá por el año de 1778.

le el Cabildo civil, que ya siquiera por esta vez juzgó que podía servirle la persona de su malvisto Prelado. “Propuso su viaje en el cabildo secular, escribe Montesinos, dando firmación de que iba, en cuanto fuese de su parte, á evitar los daños que amenazaban las pretensiones de D. Diego de Almagro. Respondió el Cabildo, que era celo santo el suyo, pero que el daño de Lima ya estaba hecho; y que así mejor era que su Señoría *estorbara con su persona* el que amenazaba al Cuzco; y que así de parte de su Majestad le pedían no se ausentase. Respondió el Obispo, que pues era parecer del Cabildo que convenía quedarse para el servicio de su Majestad, se quedaría, y lo firmó el Obispo y todos los del Cabildo, que fué á 14 de Julio de este año” (1).

Quince días después, el 29 de Julio, llegaron al Cuzco los despachos de Almagro el mozo, que se daba ya por gobernador del Perú. “Sobre recibirlos, continúa el cronista citado, hubo cabildo de todas las personas graves, porque los Capitulares pidieron al Sr. Obispo se sirviese hallarse presente y al clero, y los prelados y demás frailes, que fueron Fr. Juan de Vargas, comendador y vicario del convento de la Merced, y Fr. Juan de la Peña, fraile del mismo convento, y Fr. Juan Díaz, vicario del convento de Santo Domingo, y Fr. Juan de Castro del dicho convento. Y todos determinaron, habiendo visto los recaudos, que, atento á que no eran bastantes, y que el Señor don Diego estaba lejos de allí: para prevenir los daños de la ciudad, nombraban por Capitán general al capitán Gabriel de Rojas, sin atender á más que al servicio de su Majestad” (2).

Sabedor de este acuerdo, saltó de indignación Al-

1) «Memorias antiguas y nuevas del Perú». Año de 1541.

2) Montesinos, ubi supra. Año 1541.

magro el mozo, resolvió expedicionar inmediatamente sobre el Cuzco. Fué entonces cuando también nuestro Obispo, no *por huirle el cuerpo*, como dice Montesinos, sino más bien por ver de llamarlo á mejor acuerdo, prevalido sin duda de las consideraciones que le merecía por haber defendido á su padre y á sus partidarios y ser pariente del mejor de sus tenientes, el malogrado Rodrigo Orgóñez, resolvió partirse luego á Lima, como lo hizo en uno de los últimos días de Agosto.

Parece que, con efecto, no dejó de encontrar alguna gracia ante el triunfante, Caudillo de la revolución, pues obtuvo de él que, *contra la voluntad de todo el reino*, soltase á su cuñado el Dr. Velásquez, teniente general que había sido hasta última hora del gobernador Pizarro [1]; y aun se atrevió á pedir la vida del secretario Antonio Picado, contra quien ardían en venganza todos los revolucionarios. He aquí, lo que al respecto nos dice el mismo Sr. Valverde, en la última carta de su puño y letra: "Siendo informado que andaban ordenando la muerte á Antonio Picado, secretario del Marqués, que tenían preso, *fuí á don Diego y á su capitán general Juan de Herrada y á todos sus capitanes*, y les puse delante el servicio de Dios y de su Majestad, y que bastase lo hecho, por respeto de Dios. humillándome á sus pies porque no lo matasen; y no bastó, que luego, dende á pocos días, lo sacaron á la plaza de esta ciudad, donde le cortaron la cabeza" (2).

[1] El "caustico" Oviedo, que nunca pudo nombrar á Valverde sin que se le alterase la bilis, después de decir que éste, so color de aplacar las alteraciones, hizo algunos sermones que «más eran indinar y poner escándalo»; pero que, sabiendo que D. Diego estaba indignado y que podría seguirse más trabajo á él mismo y á su cuñado Velasquez, por favorecer al cual había venido, volvió á templar sus sermones, concluye que el Obispo «tuvo forma como al dottor (Velásquez) se le diese su posada (la de Valverde) por cárcel. [Historia general y natural de las Indias, lib. 48, cap. VI]. Esta posada fué el convento de Santo Domingo, según Torres Saldamando, quien trae las mismas palabras de Almagro el mozo relativas á la libertad que dió al Dr. Valásquez: «Y aunque fué requerido por el Cabildo y Universidad que hiciese de él justicia, no la quise hacer; le solté *contra la voluntad de todos los de este reino*». «Libro Iº de Cabildos de Lima», tomo 1º pág. 439. Nota 71.

[2] «Carta del P. Valverde á la Audiencia de Panamá, desde Tumbes, á 15 de Noviembre de 1541». Apud. Prescott, que citando este trozo de carta dice: «Es cosa singular que la última vez que este prelado aparece en la escena, sea desempeñando el piadoso papel de intercesor»; ¡como que la pasión de sectario no le dejó al Sr. Prescott ver los centenares de veces que desde un principio desempeñó Valverde el mismo papel! Hist. ut supra, tomo 2º Libro IV. Cap. VI.

Sobremanaera difícil se hizo la situación de Mons Valverde en Lima: si contemporizaba con Almagro y sus secuaces, daba lugar á que se sospechase de su fidelidad al Rey; si por el contrario, rompía lanzas con ellos, peligraba la vida no sólo de Velásquez y demás amigos y parientes, sino también la suya propia. ¿Que hacer?—Hacer nada menos que lo que hizo: ponerse fuera del alcance de los revolucionarios, é ir al encuentro del Licenciado Vaca de Castro, que venía comisionado por el Emperador para arreglar las cosas del Perú.

Efectivamente, el rato menos pensado, se embarcó en el Callao el Ilmo. P. Valverde con dos sobrinos suyos, el Dr. Velásquez y unos catorce ó quince españoles más, y tomó rumbo al Norte con tal felicidad, que cuando Almagro envió en su persecución el más ligero de sus navíos, ya no pudo alcanzarle (1).

Mientras Valverde surcaba las aguas del Pacífico en busca de Vaca de Castro, llegaron á Lima los despachos de éste, que confería al Obispo del Cuzco, al Provincial de Santo Domingo y á los caballeros Gómez de Alvarado, Francisco de Barrionuevo y Francisco Carreño, plenos poderes para asumir el gobierno del Perú y tomar todas las medidas conducentes á debelar la revolución; como en efecto lo hicieron, el 20 de Noviembre de 1541, reuniéndose con mucho secreto los alcaldes y regidores de la ciudad en la celda del P. Provincial de Sto. Domingo, el Maestro Fr. Tomás de San Martín, y reconociendo á Vaca de Castro por gobernador é *abate Padre Maestro en su lugar* (2).

Vaca de Castro hallábase á la sazón en Quito, donde el 15 del mismo mes y año escribía una carta, en cu-

(1) «E de aquella (posada) una noche se fueron secretamente el obispo y el doctor con sus amigos é criados, é metiéronse en una barca ó bergantín por la mar costa á costa; pero otro día echados menos, envió D. Diego un navío, é desde á pocos días se tornó no los hallando». Oviedo, «Hist. gen. y natur. de las Indias», ubi supra.

(2) «Libro Primero de Cabildos de Lima». Apéndice VIII.

ya *postdata* se lee: “Ahora me han escrito que pasó una caravela por Paita, que venía de Lima, y que venía en ella el Obispo del Cuzco y un doctor Velásquez, casado con una su hermana; fué teniente general del Marqués. Dícenme que viene huyendo para mí: no sé lo cierto” (1). Y fué tan cierto, que yendo en pos de él pasó para Paita, y llegó á Túmbez, y avanzó hasta Puná, donde, sin pensarlo, terminó su carrera.....

El mismo día, 15 de Noviembre de 1541, en que Vaca de Castro escribía la anterior *postdata*, Mons. Valverde escribía en Túmbez su carta á la Audiencia de Panamá, cuyos fragmentos, conservados en la obra de Prescott, vivos, vigorosos, á la par que tiernos é ingenuos, como todos los que brotaron de su pluma, nos excitan verdadera ansia de poseerla todo entera. Ojalá se la encuentre y publique luego; que élla, sobre ser la mejor reliquia de su grande alma, mucho nos serviría para llenar los vacíos que se notan en los últimos años de su vida.

Escrita esta preciosa carta, ya no pensó el Ilmo. Padre Valverde sino en avanzar á Quito. Embarcóse luego con todos sus compañeros en una de esas pequeñas y mal acondicionadas *balsas* que hasta la fecha trafican entre Túmbez y Guayaquil. La isla de Puná, por cuyas riberas debía pasar, casi rozándose, la miserable embarcación, hallábase entonces de guerra, y acababa de coronar su triunfo con el degüello del último de los españoles, el encomendero Cepeda (2).

No supieron esto nuestros viajeros ó, si lo supieron, no hicieron mucho caso, confiados en sus espadas y rodela que en muchas ocasiones los habían librado de

[1] «Carta de Vaca de Castro», Quito 15 de Noviembre de 1541. Apud. «Cartas de Indias», publicadas por el Ministerio de Fomento de España, (Madrid, 1877), pág. 472.

[2] «Los indios de la isla de Puná mataron á un Cepeda que los tenía á cargo, dícenme que á su culpa. Luego se pondrá en ello remedio». «Carta de Vaca de Castro», ubi supra.

mayores peligros. Caminaron, pues, avisados y resueltos, pero no contaron con la traición de los remeros que llevaban consigo, y así, en un momento dado mientras se guardaban de las flechas que desde la ribera arrojaban los Puneños, sintieron desbaratarse los palos de la balsa, y ellos hundirse en el agua.....“Supo allí, (en Túmbez), dice Montesinos, que el Gobernador estaba en Quito, y fué á la isla de la Puná en unas balsas, y allí le mataron los indios *en el mismo río*, como consta de la información que sobre este caso mandó hacer el Obispo segundo Fray Don Juan Solano; y está la resulta de ella en el *Libro Primero de los Cabildos eclesiásticos*, folio 9º, en esta forma, sin mudanza de sustancia:—“El 2º Obispo Dn. Juan Solano mandó para memoria, de que el Sr. Chantre haga catálogo de los prebendados y obispos; y habiéndolo hecho, consta que el Sr. Obispo Don Fray Vicente vino con los conquistadores por capellán del Marqués, y entraron en el Cuzco por Noviembre de 1533, y habiendo fundado la ciudad le eligieron los dichos por Obispo de todo el Perú; y fué á España; y su Majestad admitió la elección y suplicación de los conquistadores y le nombró por Obispo; y consagrado, pasó otra vez á esta, y llegó al Cuzco por el mes de Junio de 1538; y fué Obispo desde Chile hasta la gobernación de Benalcázar, sin haber otro entonces Sabida la muerte del marqués Pizarro, bajó en busca de Vaca de Castro y llegado á Túmbez, sabido que el dicho Gobernador estaba en Quito, se metió con su gente en unas balsas y fué á la isla de la Puná. Y yendo por el río arriba á Guayaquil, salieron á él indios de guerra y los indios que iban en las balsas, *las desataron*, y se echaron á nadó para juntarse con los indios de guerra y el Obispo y los que con él iban *fueron flechados y muertos*, parte de ellos quedaron ahogados y parte comidos de los indios; y fué año de 1541” (1).

[1] Montesinos, «Memorias antiguas», etc. Año de 1541. Este es el mejor dato que hemos podido encontrar, y lo corroboran las autoridades siguientes. Pedro Pizarro dice, en su «Relación» ya otras veces citada: «...y estando muy indignados (los de Chile) porque se les había huido el obispo Fr. Vicente de Valverde y el doctor Velásquez, y como tengo dicho «yendo huyendo» los mataron los indios de la isla de la Puná, «yendo en una balsa», y á un Valdivieso qu

Así, víctima de su lealtad al Rey de España, que él no quisiera ver empañada ni con el más leve hálito de la triunfante rebelión; perseguido por los españoles á quienes había acompañado, favorecido y consolado desde el principio de la conquista; y muerto por los mismos indios, de quienes fué el más abnegado amigo y protector, rindió la jornada de la vida el Padre Fr. Vicente de Valverde, cuya noble y respetable figura habrán columbrado nuestros lectores al través de las páginas que acabamos de escribir. Propusimos ver cuál en realidad fuese la fisonomía de este religioso, cuyas monstruosas caricaturas se mantenían cuatro siglos ya, llenando el mundo de desagrado y repulsión; y, sirviéndonos como de escalpelo de la más imparcial y sana crítica, creemos haber deshecho multitud de embustes y mentiras, y descubierto que en realidad de verdad el Padre Valverde fué: vástago no degenerado de los caballerosos y legendarios Alvarez de Toledo; alumno distinguido de la Universidad de Salamanca; dominicano fervoroso de San Esteban de la misma ciudad; selecto profesor de San Gregorio de Valladolid, compañero, pero no deudo, de Francisco Pizarro en la conquista del Peru; cofundador de las ciudades de Piura, Cajamarca, Jauja y Cuzco; héroe del deber apostólico y regio en la

aquí tengo nombrado».—Cieza de León, en el capítulo 36 de su «Guerra de Chupas», dice: «....y en la isla de Puná salieron los indios y le mataron á él, y al Doctor, y á otros diez y seis españoles».—Y el escribano Pedro de Salinas, secretario que fué del Dr. Velásquez, se expresa así en su «Relación» citada también: «..... y viniendo por la mar» y en la isla de la Puná los mataron los indios y á todos los q' con ellos venían y se dice q' coyuntura por coyuntura se los comieron vivos los indios». Entendemos q' esto de comérselos vivos se verificaría con algunos q' los mismos matadores sacaron ya medio muertos del mar, como parece indicarlo también Montesinos. Sería uno de estos infelices, en quienes los indios extremaron su crueldad, el mismo Sr. Obispo, pues en el título de encomienda extendido á favor de su sobrino carnal, D. Francisco de Valverde y Montalvo, por el Virrey de Lima, el 30 de Noviembre de 1577, se lee lo siguiente: «.....y mataron a todos cuantos iban con el dicho Obispo, y á él le asaron vivo sobre una barbacoa, sacándole los ojos de la cara y vaciándole otros de oro derritado, hasta que con este martirio y otros murió, y que se le había comido, como era público y notorio; lo cual no le sucediera si el celo de servir á su Majestad no le llevara, y así murieron con él los dichos sus primos hermanos». Idel mentado D. Francisco. «Información de servicios del Dr. Dn. Vasco Arias de Valverde Contreras», ubi supra.

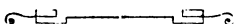
acción de Cajamarca; fervoroso y constante catequizador de Atahuallpa, y benefactor de sus hijos y hermanos; amigo personal de los incas Manco II^o y Paullu; protector y defensor ardiente y desinteresado de todos los indios de Sud-América, de Méjico y de Nicaragua; incorruptible fiscal de los oficiales reales en todos los ramos de la administración pública; promotor de la paz entre Pizarro y Almagro, é historiador de sus discordias; inquisidor de la fe prudente y benigno; fundador y primer obispo efectivo de la Iglesia católica en la América del Sur; celoso guardián del culto y disciplina de ella; impertérrito defensor de sus derechos; acrecentador no indiscreto de sus rentas; solícito é inmovible sostén de la doctrina católica en toda su pureza y esplendor; pobre, cuando todos sus diocesanos nada-ban en riquezas; humilde, cuando todos eran soberbios; tolerante y sufrido, cuando el bien de la paz lo exigía, é intransigente y severo y siempre recto, en fin, cuando estaban de por medio los intereses de Dios, de la Iglesia ó de la humanidad, sean quienes fuesen sus contrarios, un miserable cacique del Perú, ó el mismo rey de las Españas.

Tales son los primeros rasgos fisonómicos, ciertos y seguros, que han comenzado á destacarse, según nuestro estudio, de aquel hermoso cuadro oscurecido y estropeado por la inquina é injusticia de una nube de escritores, en el espacio de cuatrocientos años. Confiamos en que aparecerá todo él íntegro y limpio de toda mancha, para honra de la Nación española, de la Orden dominicana y de la Iglesia católica, que sin dificultad verán en él no al ruín y contrahecho *Padre Valverde*, sino á un segundo Fray Bartolomé de las Casas de la América Meridional. Satisfechos con haber motivado esta esperanza, dejamos la pluma; que quien se sienta con más fuerzas y disponga de mejores medios que nosotros, puede recogerla en obsequio de la complementación de la obra.

•



APENDICES



APENDICE I.

Sobre el origen de las calumnias contra el

Padre Valverde.



De la simple narración que hemos hecho del modo recto y concienzudo con que el P. Valverde se desempeñó en tantas y tan arduas comisiones como la Iglesia y el Estado le encomendaron, se puede conocer el número y el encarnizamiento de los enemigos que con ello se concitaría. Enemigos suyos eran, en efecto, todos los conquistadores rapaces y crueles, todos los encomendados codiciosos y libertinos, todos los empleados públicos injustos y ladrones, todos los taberneros rufianes-

cos y tahures, todos los clérigos inmorigerados y avarientos, todos los frailes indisciplinados y andariegos: todos, en fin, los desvergonzados y pertinaces infractores de los mandamientos de Dios y del Rey, cuyo guardián casi único entonces fué el Padre Valverde.

De estos enemigos, los residentes en el Perú se ensañaban contra el Padre, comunicándose mutuamente y comentando á su sabor los agravios que de él se imaginaban recibir; los que pasaban á España iban esparciendo su difamación y descrédito por todo el camino, y no perdonaban medio, por ilícito que fuese, de sincerarse ante la Corte de las tremendas inculpaciones de su riguroso é incorruptible fiscal; los que no podían presentarse de frente, valíanse por lo menos de escritos anónimos ó de cuchicheos de trastienda.

Ecos dignos de estos desalmados calumniadores se constituyeron: en el Perú, Agustín de Zárate y Cabello Balboa; en Panamá y la isla Española, Gonzalo Fernández de Oviedo; y en España, López de Gómara, el cronista Herrera y un Anónimo. Veamos, por el orden cronológico de sus escritos, quiénes fueron ellos y qué es lo que dijeron acerca del Padre Valverde.

Gonzalo Fernández de Oviedo, según lo hemos probado en los *Preliminares* de esta obra, fue *robador y matador de indios, escritor de novedades, fácil en creer fábulas y preocupaciones populares, sin tacto para juzgar los hechos, propalador de inmensas mentiras, cuya historia tiene casi tantas hojas como mentiras.* (Véase *Preliminares* N° 10). Recogió los datos para su *Historia Natural y General de las Indias*, cuyo manuscrito terminó á los diez y seis años de la toma de Cajamarca, de labios de los conquistadores que pasaban y repasaban por Panamá y la isla Española, donde él estaba de veedor de las Cajas reales, y de las cartas que le escribían del Perú. Almagro y sus secuaces, cuyo amigo y agente de negocios era él en la Corte de España. He aquí lo que dice del P. Valverde:

“En el mes de Diciembre de 1533 [un año y más después del suceso], estuvo en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española un mancebo, hombre de bien y natural de Baeza, llamado Diego de Molina, que es

aquel á quien en la carta de suso hace crédito el capitán Hernando Pizarro, como á testigo de vista y hombre que venía de donde fue preso Atahuallpa: del cual como yo le conocía primero, y era persona que me había de decir la verdad, quise informarme de algunas cosas de aquella tierra Preguntóle uno de los circunstantes al Diego de Molina, cómo se llamaba aquel Padre dominico que le fue á hablar á Atahuallpa antes de su prisión, cuando arrojó un libro que el fraile le enseñó de la Sagrada Escritura, y cómo había pasado aquello. Dijo que se llamaba fray Vicente, y que es natural de Yépez; pero decía el dicho Molina que aquel Padre reverendo *no se quitó de cerca de Atahuallpa* cuando el Atahuallpa con su soberbia le echó el libro en el suelo y le respondió lo que la carta (de Hernando Pizarro) dice, sino que, viendo su soberbia y determinación, dijo: “Cristianos, qué hacéis?” Y que entonces se puso por obra por los cristianos lo que la carta dice. Tenía el Padre *una chaverina en la cinta* y una cota vestida, bastada”. (Oviedo, III. Parte, tomo IV. cap. 16).

Observemos desde luego que Hernando Pizarro *no hace crédito* al mancebo Molina sino con estas palabras que podían decirse de cualquiera: “Molina va á esa ciudad; de él podrán vuestas mercedes ser informados de todo lo que más quisieren saber”. Y á fe que este testigo no podía ser menos idóneo para nuestro asunto, pues *como soldado de caballería*, según consta de la lista de los participantes en el botín de Cajamarca, *hubo de estarse lejos, escondido* en uno de los galpones que circuían la espaciosa plaza de Cajamarca; de suerte que no pudo ver ni oír al P. Valverde, que hablaba á Atahuallpa *en media plaza* y rodeado de más de seis mil indios. Así se explica porqué, contra el parecer de todos los historiadores, dice que Valverde *no se quitó de cerca de Atahuallpa* cuando dijo: ¿Cristianos qué hacéis?”, suprimiendo, por consiguiente, aquélla desafortada carrera del fraile, y aquél pedir venganza por el agravio hecho á la Santa Escritura, y aquél ofrecimiento de la absolución, etc. que con tanto aplomo afirma el *Anónimo*, que también se precia de testigo presencial. Véase ahora con cuánta mala fe aprovecha

Oviedo de este falso é incoherente reportaje para manchar la memoria del P. Valverde.

“Y asimismo dicen que los indios han muerto (y es verdad) á aquel reverendo Obispo del Cuzco fray Vicente de Valverde, y á un hermano suyo y al doctor Juan Velázquez y á otras personas: lo cual no permitiera Dios por ventura. *si este Obispo hubiera enseñado á creer y entender aquella Biblia que daba á Atahuallpa* cuando le prendieron, según la historia ha contado. Pasemos á lo demás” (ib. cap. 22): *Y aquel puñal que tenía ceñido este fraile, cuando fué preso Atahuallpa, razón fuera que le hubiera guardado para defenderse de esos indios de la Funá, que tampoco me parece que entendían la Biblia, ni aun hasta entonces habían obedecido sino cautelosamente, por no ver en disposición el tiempo para su rebelión*” (ib. cap. 6. del Lib. 48).

Así es como la *Biblia*, que para nosotros no fue sino el *Breviario*, acerca de la cual nada dijo Molina y la *chaverina* ó puñal que el Padre llevaba al cinto para desmenuzar su pobre fiambre, para abrirse paso por entre las enmarañadas selvas, para defenderse de las fieras y para tantos otros usos como sirve este instrumento, dieron ocasión al primer cronista de América para incriminar tan fea y tontamente al primer Obispo del Cuzco. Pero ello nos satisface, porque con ser quien es el *cávstico* Oviedo y tener tan gran inquina contra el P. Valverde, no se atrevió á levantarle, con motivo de su intervención en la tragedia de Cajamarca, las monstruosas calumnias que, autorizándose muchas veces con su nombre, le levantaron escritores venidos siglos después. En esto, como en otras pocas cosas, tuvo la hidalguía de rendirse al testimonio de Jerez, el secretario de Pizarro, cuya narración auténtica y verídica, favorable al P. Valverde, hemos transcrito en la pág. 82 de esta obra.

He aquí lo que acerca de la muerte de Atahuallpa escribe Oviedo: “Y en pago de sus ofrecimientos, *encendidas pajas se las pusieron en los pies, ardiendo*. [Único autor que afirma tal barbaridad], porque dijese qué traición era la que tenía ordenada contra los cristia-

nos; é inventando y fabricando contra él falsedades, le levantaron que los quería matar. Y todo aquello fué rodeado por malos, y por la inadvertencia y mal consejo del Gobernador, y comenzaron á hacerle proceso, mal compuesto y peor escrito, siendo uno de los adalides *un inquieto desasosegado y deshonesto clérigo*, y un escribano falto de conciencia y de mala habilidad, y otros tales que en la maldad concurrieron: y así mal fundado el libelo, se concluyó á sabor de dañados paladares, como se dijo en el capítulo XIII. ...De manera que, partido para Castilla Hernando Pizarro, se siguió la muerte de Atahuallpa, y el Gobernador, *con acuerdo de los oficiales y otras personas, según dice su secretario Francisco de Jerez*, dió aquella sentencia contra él, de la forma que la historia lo ha contado". (ib. cap. 22).

Por esta *historia* y por el *capítulo XIII* que cita, entiende Oviedo la *Relación* de Jerez, inserta en su *Historia General*, defiriendo á su testimonio muy á su pesar y sólo forzado por la evidencia de la verdad. Pero ya hemos visto, en la página 106 que el aludido Jerez no menciona al P. Valverde sino para decir que él *bautizó y ayudó á bien morir* al infeliz Atahuallpa, y que nada, absolutamente nada dice sobre la intervención del Padre en la inícuca sentencia de muerte.

Hay, empero, escritores que, leyendo en alguna cita truncada, indudablemente, aquello de *desasogado y deshonesto clérigo*, creen al punto que Oviedo lo dice del P. Valverde, sin fijarse en que éste, que bien entendía la diferencia que hay entre las denominaciones de *clérigo* y *de fraile*, no lo dice en manera alguna, y que los mismos que sentenciaron al Inca afirman que *el Doctor* juzgó *ser bastante la información*, y que *el Religioso* (persona muy distinta por cierto de *el Doctor*) *le iba consolando y exhortando á morir cristianamente*, como se expresa Pedro Sancho, testigo presencial é inmediato sucesor de Jerez en la secretaría de Pizarro.

Mas, como el *robador y matador* de indios no podía nombrar al Padre Valverde sin tizarle con alguna maliciosa alusión por lo menos, he aquí lo que escribe en el yacitado capítulo XXII: "Desde á pocos días, sabida esta verdad [de que no había gente de guerra en

Huamachuco], y murmurándose de la crueldad que con aquel príncipe (Atahualpa) se usó, *vinieron á malas palabras* el Gobernador, y Fr. Vicente de Valverde y el tesorero Riquel, y cada uno de ellos decía que el otro lo había hecho, y se desmintieron unos á otros muchas veces, oyendo muchos su rencilla. Finalmente como el oro estaba por partir, ellos se apaciguaron”. De manera, que también para Valverde *el oro que estaba por partir* fué causa de apaciguamiento, cuando consta que jamás, en ninguno de los repartimientos, le dieron el más pequeño grano de este metal. Y luego, eso de las *malas palabras* y del *desmentirse* unos á otros, después de lo que hemos probado en el capítulo 7º de la 2ª parte de esta obra, no tiene sentido alguno, sino es que Oviedo hubiese querido decir que el Gobernador y el Tesorero trataron de sincerarse ante el P. Valverde, de quien con sobra de razón podían tener que tarde ó temprano los acusaría ante el Emperador, pero que Oviedo, astuto y solapado como era, lo expresó de modo que aun de la misma verdad saliese una mentira.

Finalmente, para que no quedase sombra de duda sobre que Oviedo sólo trataba de mancillar la memoria del P. Valverde, él mismo, al narrar la desastrosa muerte de este Padre y de sus parientes y compañeros, dejó estampadas estas expresiones, que bien revelan al famoso detractor, al través del velo hipócrita que las cubre: “Permitió Dios que no faltasen tiempo ni indios que vengasen la prisión y muerte del príncipe Atahualpa, *en que tal intercesor había sido este prelado Fray Vicente.....* Plega á Dios que les tomase su suplicio en estado de gracia, pues con la vida *pagaron parte de su pena y pecados pasados!.....*”.

Francisco López de Gómara publicó su *Historia* á los cuatro años de terminado el manuscrito de la Historia de Oviedo, veinte años después de la toma de Cajamarca. Fué *escritor liviano, á pesar de ser clérigo, inexacto en los hechos, fácil en creer relaciones falsas, autor insipiente, disparatado y de mala fe, historiador de muchas y grandes falsedades y de las más claras mentiras*, como puede verse en el Nº 11 de nuestros Preliminares.

He aquí lo que este autor escribe sobre la parte que tuvo el P. Valverde en la acción de Cajamarca. Es el primero q' pone en sus labios aquella inverosímil y mal zurcida arenga que viene dando pábulo á los desahogos retóricos de tanto literato huero y prevenido, y el primero también que cuenta los dimes y diretes de sofistas desocupados, habido dizque entre Atahuallpa y Valverde, en la plaza de Cajamarca. Después de todo lo cual, dice que "Tomó el fraile su Breviario, y fuese á Pizarro voceando: "Los Evangelios en tierra; venganza, cristianos: á ellos, á ellos, que no quieren nuestra amistad ni nuestra ley".

¿De quién, ó de qué fuente tomó Gómara estas expresiones, tan claras y tan terminantes, que no parece sino que él mismo las hubiera estado escuchando?—Sólo Francisco Pizarro pudo haberlas oído de labios del P. Valverde; pero él no se las dijo ni á su secretario Jerez, que indudablemente las hubiera puesto en su *Verdadera Relación ó parte oficial extendido en el mismo campo de batalla*. El General Mendiburu, autor nada sospechoso de parcialidad, hace á este propósito las siguientes reflexiones: "De lo que dijo en realidad Valverde á Atahuallpa en aquel lance, *no hay pruebas competentes*: y, ¿cuál de los autores de diarios y antiguas memorias *lo oyó*, para escribirlo exento de adiciones y sin incurrir en faltas de exactitud?.....El P. Valverde volvió á Pizarro y le participó el resultado de su encargo. *En que términos lo haría no puede saberse*, aunque haya escritores que pongan en boca del Dominico palabras llenas de fanático furor y capaces de encender el ánimo del caudillo hasta el punto de instigarlo á ejecutar un hecho atroz y violento: *pero ese hecho lo tenía Pizarro muy meditado de antemano, sin consulta ni excitación de nadie*y, como anota Quintana, *la suerte del Inca habría sido la misma, aun cuando el padre Bartolomé de las Casas fuese el capellán de la expedición*". (*Dicc. histórico-biográfico del Perú*, verbo *Valverde*).

Prescott es de la misma opinión de Mendiburu: "Algunas relaciones, dice, le atribuyen (á Atahuallpa, en su entrevista con Valverde) haber insultado á los Es-

pañoles en términos más violentos. *Pero no es fácil que en estos momentos de agitación se tengan bien presentes las palabras*". (Tomo I. libro 3º cap 5º). Y nótese de paso la inconsecuencia de Prescott, cuando, á poco de haber escrito la anterior sentencia, cree como en verdad evangélica las palabras que trae como pronunciadas por Valverde, en los mismos *momentos de agitación*, el escritor anónimo, de quien hablaremos luego.

Pero allí donde más resaltan, si cabe, la mala fe de Gómara y su odiosidad para con el P. Valverde, es en la atroz inculpación que le hace con estas palabras: *Murieron tantos (en la acción de Cajamarca), porque no pelearon, y porque andaban los nuestros á estocadas, que así se lo aconsejaba Fray Vicente, por no quebrar las espadas hiriendo de tajo y revés*". ¡Como que esos veteranos, la mayoría de los cuales se había distinguido en las guerras de Italia, Panamá y Nicaragua, hubieran necesitado que un pobre fraile les enseñase á manejar la espada!! Bastaría este trozo, si tantos otros no hubiera, para calificar á Gómara, antes que de historiador, de famoso inventor de calumnias y mentiras.

Grande es por lo mismo, nuestra sorpresa, al ver que semejante escritor, en vez de dispararse contra el P. Valverde y acabar con su reputación con motivo de la muerte de Atahualpa, se limita á hacerle solamente esta vaga é insostenible alusión: ".....y Francisco Pizarro mató y privó del reino al Atabaliba por traidor, y cuantos su muerte procuraron y consintieron han acabadado desastradamente..... Los isleños de Puná mataron á palos al obispo fray Vicente de Valverde, que huía de don Diego de Almagro, y al doctor Velásquez, su cuñado, y al capitán Juan de Valdivieso, con otros muchos". Observación inexacta desde luego, pues muchos de los que *procuraron y consintieron* la muerte de Atahualpa murieron tranquilos en España, á donde se volvieron luego que se vieron repletos de oro y de plata, y otros tantos, como el mismo Doctor Velásquez, por ejemplo, murieron *desastradamente*, sin haber *procurado ni consentido* dicha muerte, por la sencilla razón de que todavía ni venían al Perú. Y esta es una

de tantas patrañas que se han deslizado al través de cuatro siglos, escritas y pronunciadas aun por hombres entendidos y de probidad.

Agustín de Zárate, hombre infidante, apocado, adulator y mentiroso (Véase *Preliminares* N° 13), al extremo de ser reprendido públicamente por un religioso dominico, publicó su obra á los veinte y tres años de la toma de Cajamarca, tres años después de publicada la de Gómara, cuya arenga, puesta en labios del P. Valverde, repite con algunas añadiduras de su cosecha, pero reduciendo lo principal de la calumnia á estas breves palabras: “Y el Obispo volvió á donde los españoles estaban, diciendo: “A ellos, á ellos”. Y nada más dice acerca de la intervención del Padre en el drama de Cajamarca, asicomo tampoco dice una palabra sobre si tuvo ó no parte en la sentencia condenatoria de Atahualpa, la narración de cuyo proceso y muerte concluye sólo con estas palabras; “Y al tiempo de la muerte se baptizó, por persuasión del Gobernador y Obispo”.

Silencio muy significativo desde luego, tratándose de un escritor que bien pudo haber inventado cualquier cosa, ó, por lo menos, dado su asentimiento á la maliciosa insinuación de Gómara; ya que tampoco tuvo dificultad en lanzar esta garrafal mentira, de que *después del descubrimiento de aquellas provincias* (del Perú) *no se había tomado cuentas á los tesoreros y otros administradores de la hacienda real*, cuando en virtud de su mismo oficio de *Contador* debía saber que el P. Valverde no sólo tomó estas cuentas, sino que también envió unos alcances al Emperador con Hernando Verdugo de Henao y con el Licenciado Caldera, como se puede ver en la página 172 de esta obra.

Las mismas razones que vuelven nulo el testimonio de Gómara, sirven también para nulitar el de Zárate. Pasemos adelante.

Miguel Cabello Balboa—fué soldado antes de meterse clérigo, y rememorando sin duda algunas pasadas soldadescas escribió en Quito su *Historia del Perú*, que no es sino la historia de los amores de un indio quiteño con una india cuzqueña. Y basta este solo dato para ver el ningún valor histórico de que debe gozar

dicha obra, la que, además, está plagada de errores, como que fué escrita á los cincuenta y cuatro años de la toma de Cajamarca, y apoyándose sólo en Gómara, á quien cita una que otra vez (Véase *Preliminares* N° 15). No trae el consabido sermón escrito por este autor, pero le aventaja en la invención y particularización de las escenas ocurridas en la plaza de Cajamarca. “Fray Vicente de Valverde, dice Balboa, de la Orden de Santo Domingo, se le presentó (á Atahuallpa) con el breviario á la mano, y le expuso largamente los misterios de nuestra santa religión, citando en su discurso muchos pasajes de los Evangelios. [¿Quién los oiría para referírseles á Balboa?], como si Atahuallpa hubiese sabido lo que son los Evangelios, ó hubiese estado obligado á saberlo. Habiendo cogido el Inca el breviario por curiosidad, le dejó caer. El monje se irritó tanto por ello, que clamó á grandes gritos, venganza por la ofensa hecha á Dios y á su santa ley”. ¡Cuánta malevolencia, cuánta necedad, cuánta mentira, en tan pocas líneas!!

Y es cosa para maravillarse, que un hombre de esta índole no echase al P. Valverde toda la culpa de la muerte de Atahuallpa. “Cuando Hernando de Soto llegó á Cajamarca, dice, el proceso de Atahuallpa, estaba bien avanzado. Pocos días después fué condenado á muerte y ejecutado en su prisión, después de haber recibido, á petición suya, el sacramento del bautismo. No daremos nosotros nuestro juicio acerca de esta sentencia. Los tesoros entregados para su rescate se repartieron entre los españoles, etc.....” Donde se ha de notar, que yerra Balboa cuando dice que el proceso de Atahuallpa *estaba bien avanzado á la llegada de Soto*, pues cuando llegó este buen amigo del Inca, á quien intencionalmente se le alejó de Cajamarca, ya Atahuallpa *estuvo muerto y sepultado*; y que yerra también, cuando afirma que fué *ejecutado en su prisión*, pues lo fué *en media plaza*, donde quedó el cadáver hasta la mañana del día siguiente, en que le llevaron al templo de San Francisco para hacerle los funerales. Se vé que Balboa tuvo la habilidad de amontonar el mayor número de errores en el menor número de renglones; mas todo se lo perdonamos en gracia de su honradez en no

imputar ni remotamente al P. Valverde la muerte de Atahuallpa.

Antonio de Herrera.—Comenzó á publicar su obra sesenta y nueve años después de la acción de Cajamarca (Véase *Prehminares*, N° 16). He aquí lo que dice con relación á nuestro asunto: “Don Francisco Pizarro luego que vió que Atahuallpa se había detenido en la plaza, que fué al punto que daba esta orden (Esto es, “q’ se levantó en pie en sus andas, y á voces dijo, q’ fuesen valientes, y que mirasen bien que no se les escapase ningún cristiano, ni caballo, ni perro, porque escondidos los hallarían”), *envió á Fray Vicente de Valverde, de la orden de Santo Domingo, para que mediante Felipe, la Lengua, dijese al Inca, que como sus compañeros le habían hasta entonces ofrecido la paz, con la misma voluntad se la ofrecían, y suplicaban que de ello diese mejores muestras de las que se representaban. Fué luego Fray Vicente y se lo dijo, y demás de ello, que él era sacerdote de Dios, cuyo oficio era predicar su Ley, procurar la Paz, porque de la Guerra Dios se deservía mucho. Llevaba una Cruz en las manos, y el breviario, y aunque como cosa de burla oyó lo que decía, quiso ver el Breviario, adonde Fray Vicente dijo que se contenía la Ley de Dios. Tomóle en las manos, y miróle, y remiróle, y revolvió algunas hojas, y arrojóle por alto; y respondió que dijese á su Gobernador, que restituyese todo el oro y plata y cuanto había tomado. Y cobrado el Breviario, Fray Vicente se volvió presto á Don Francisco Pizarro, y le dijo que aquel Tirano iba rabioso, y que no había para qué confiar de su paz. Y el Inca dijo á sus gentes, que aquellos cristianos, después que con grave desacato suyo habían hecho tantas insolencias y crueldades, PEDÍAN PAZ, con fin de quedar superiores en su tierra; y luego comenzó un grandísimo estruendo de atambores y bocinas entre la gente que ya estaba dentro de la plaza; porque aunque todo el ejército había llegado, la que no pudo entrar se quedó de la otra parte de la muralla”.*

(*Década V. lib. II°, Cap. XI.*)

Como se vé, el Real Cronista es de opinión que el P. Valverde fué á Atahuallpa enviado por Pizarro para

reiterarle por última vez sus ofertas de paz, y que él, por su parte, no hizo más que declararse sacerdote de Dios y, como tal, procurador también de la paz y enemigo de la guerra; de suerte, que en esto está de acuerdo Herrera con Jerez, es decir, con el mismo Pizarro que, pudiéramos decir, habla por boca de Jerez, y es el único que puede dar razón, siquiera sea aproximada, de las palabras de Valverde. Pero disienten en cuanto al resultado que de la embajada dió el Padre: pues, según Herrera, el Padre no dijo sino que Atahuallpa estaba indignado y que no inspiraban confianza sus anteriores ofertas de paz, y Pizarro añade que también le dijo que el Inca había echado en tierra la Sagrada Escritura; circunstancia que añadió Pizarro, porque pensaba cohonestar con ella su alevoso rompimiento de hostilidades. Así lo expresó él mismo, cuando, por consolar á Atahuallpa en su prisión, le decía: "Y si tú fuiste preso, y tu gente desbaratada y muerta, fué porque venías con tan gran ejército contra nosotros, enviándote á rogar que vinieses de paz, y echastè en tierra el libro donde estaban las palabras de Dios, por esto permitió nuestro Señor, etc". (Jerez, Verdadera Relación).

Pero si no tienen razón para apoyarse en el cronista Herrera los que inculpan al P. Valverde la matanza de Cajamarca; tiénela, sí, y en su totalidad, los que se valen de él para afirmar que el P. Valverde tuvo parte en la condenación á muerte del desgraciado Atahuallpa. Estas son sus palabras: "El Gobernador mandó llevar el pleito (esto es, el proceso seguido contra el Inca) á Fray Vicente de Valverde, y visto, respondió, que firmaría, que era bastante, para que el Inca fuese condenado á muerte, porque aun en lo exterior quisieron justificar su intento; y con esto se pronunció la sentencia para que fuese quemado". (Déc. V. Lib. III^o Cap. IV).

Como, por una parte, no apoya Herrera en ninguna autoridad está su gratuita aserción, y, por otra, sabemos cuán poco escrupuloso fué en añadir ó suprimir lo de otros autores, sin nombrarlos siquiera, y á cuantos errores y contradicciones se dejó arrastrar por su natural precipitación, poca conciencia y falta de discer-

nimiento, no tememos engañarnos al decir que, entre el mundo de papeles que consultaba el real cronista, daría también con el de Pedro Sancho, donde se leen estas palabras: “Y el Doctor juzgó ser bastante la *información*”, y, sin más, se figuraría que con este título se designaba claramente al P. Valverde, cuando es más clara que la luz del día la diferencia que establece Sancho entre el *Doctor* que pronunció esta frase criminal contra Atahuallpa, y el *Religioso que le iba consolando*. Lo mismo pudo haberle pasado con aquello del *inquieto, desasosegado y deshonesto clérigo*, con lo cual, sin nombrarlo, deja colgado al *Doctor* en la picota de la historia el *cáustico* Fernández de Oviedo.—En todo caso, el cronista Herrera es el único autor, entre los antiguos, que atribuye al P. Valverde complicidad en la sentencia de muerte de Atahuallpa; pero su autoridad de historiador, poco apreciable en sí misma, desaparece por completo, en este punto, ante la autoridad de los propios matadores del Inca, Pizarro, Riquelme, Navarro y García de Salcedo, que firman la *Relación* del escribano Sancho, según la cual Valverde queda completamente inmune de tal inculpación (Véase el cap. VII de la 2ª parte de esta obra).

El Anónimo.—Cuya *Relación del Primero descubrimiento del Perú* aun permanece *manuscrita y falta*, según Jiménez de la Espada, es, propiamente, el autor de la calumnia matriz de todas las que vienen forjándose en el decurso de los siglos (Véase *Preliminares*, N.º 7). Dice así: “Visto esto por el fraile y lo poco que aprovechaban (á Atahuallpa) sus palabras (son estas palabras casi las mismas que del P. Valverde trae Jerez], tomó su libro, y abajó su cabeza, y fuese para donde estaba el dicho Pizarro, casi corriendo, y díjole: ¿No véis lo que pasa? ¿Para qué estáis en comedimientos y requerimientos con este perro lleno de soberbia? Que vienen los campos llenos de indios. Salid á él, que yo os absuelvo”.

Para convencerse del ningún valor histórico de esta impostura, basta observar: 1º que el autor es *anónimo*, hombre que no tuvo la entereza de firmar su escrito, y, como tal, sin crédito ninguno ante la crítica his-

tórica; 2º que no pudo oír las palabras del P. Valverde, por las razones que de Prescott y Mendiburu hemos aducido contra Gómara; 3º que sus afirmaciones parecieron tan aventuradas al mismo Prescott, que no tuvo por menos que advertir al historiador, que *debía ir con tiento y asegurarse bien* antes de creerlas; [4º que si tras el velo del anónimo se oculta Miguel de Astete, como afirma Jiménez de la Espada, habiendo sido él soldado *de caballería, no pudo ver ni oír al Padre Valverde*, por lo que dijimos de Diego de Molina; y 5º finalmente, que en caso de ser la dicha *Relación* de este mismo Astete ó Estete, su aseveración contra Valverde no sería más que el ruin desquite de un *traidor al Rey*, cuya facción fué excomulgada por el Ilmo. Solano, hermano de hábito é inmediato sucesor de Valverde en la silla del Cuzco, y perseguida á sol y sombra por un hermano y varios parientes del mismo Padre Valverde, como puede verse en el Nº 7 de nuestros *Preliminares*.

De estas fuentes, evidentemente impuras y malsanas, arranca el torrente de fango con que, al través de cuatro siglos, vienen afeando la verdadera fisonomía moral del Padre Valverde todos sus enemigos personales, que de algún modo cayeron bajo la férula de su celo y su justicia; todos los enemigos de su Orden, que es la *Orden de la Verdad* y de la Inquisición; todos los enemigos de su Patria, la España de Carlos V y Felipe II; todos los enemigos, en fin, de la Iglesia Católica, de quien fué Valverde el primer Misionero, el primer Obispo y el primer Mártir en la América del Sur, ó sea en el hemisferio austral del Nuevo Mundo.



APENDICE II.

Sobre la autoridad histórica de G. H. Prescott.



Depuradas suficientemente, como parece que lo hemos hecho en el Apéndice anterior, las fuentes de las calumnias contra el P. Valverde, quedan *ipso facto* refutados los autores todos que de ellas se han servido, por más que traten de disimularlo con abundancia de autoridades menos fidedignas y con adornos literarios. Vamos á ocuparnos, sinembargo, en refutar á un autor de los más modernos; porque él es quien más consideración nos merece, tanto porque su obra compendia casi todo lo que se ha publicado y mucho de lo que aun permanece inédito, cuanto porque ella es la única fuente quizá de que se han valido los escritores posteriores á él: hablamos del célebre historiador norteamericano

Guillermo H. Prescott y de su hermosa *Historia de la conquista del Perú*.

Narrando este autor la tragedia de Cajamarca, pone en labios del P. Valverde estas palabras dirigidas á Pizarro: "No véis que mientras estamos aquí perdiendo el tiempo en hablar con este perro lleno de soberbia, vienen los campos llenos de indios? Dad sobre ellos, que yo os absuelvo". Y trata de probar la autenticidad de estas expresiones, reproduciendo las del *Anónimo* escritor, que hemos examinado ya en el anterior apéndice, y haciendo este comentario: "El historiador *debe irse con tiento y asegurarse bien*, antes de atribuir conducta tan diabólica al P. Valverde. Dos de los conquistadores presentes, Pedro Pizarro y Jerez, dicen simplemente, *que el fraile refirió al Jefe el insulto hecho al sagrado libro*. Pero Hernando Pizarro y el autor de la *Relación del Primero Descubrimiento*, ambos testigos de vista (falso: porque ambos eran de caballería y estaban *lejos y escondidos*; tanto, que el mismo Hernando dice: *el Gobernador me lo envió á decir*), y Naharro, Zárate, Gómara, Balboa, Herrera, el Inca Titucusi—Yupanqui, todos los cuales sacaron sus relaciones de testigos presenciales, (no dice *de cuáles*) refieren el caso, con poca variación, conforme se halla en el texto. Mas Oviedo prohija la relación de Jerez, y Garcilaso de la Vega sostiene que Valverde no intentó nunca irritar las pasiones de sus compañeros". [Nota al Cap. V. del libro III^o del tomo I^o ed. de Méjico, 1849].

Analícemos esta prueba, que es la sustancial en la materia de que tratamos. Puestos á un lado Jerez, Oviedo, Pedro Pizarro, y Garcilaso, cuyos testimonios no le favorecen, según confiesa el mismo autor, quedan de su parte Hernando Pizarro, Gómara, Zárate, Balboa, Herrera, Naharro, Titucusi y el *Anónimo*, cuyas son las palabras del texto mencionado. Cotéjese ahora lo dicho por los cinco primeros, según lo hemos referido en el Apéndice anterior y en las páginas 82 y sigs. de esta obra, y se verá que ninguno de ellos usa de las palabras del *Anónimo* prohijadas por Prescott. Quédanle, pues, el mismo *Anónimo*, Naharro y Tutucusi—Yupanqui.

De la poca ó ninguna fe que en el asunto nos merece el escritor *Anónimo*, hemos dicho lo suficiente en el Apéndice anterior; hablemos de los otros.

El Padre mercedario Fray Pedro Ruiz Naharro, cuya crítica hemos hecho en el N° 19 de nuestros *Preliminares*, no dice sino estas textuales palabras: “Lo mas que todos los autores dicen, *y es sin duda que pasó, pues tan comunmente se afirma* (¡Buen argumento de credibilidad!), cerca de haber echado Atahuallpa con desprecio los Evangelios en el suelo, y haber pedido el R. P. Fray Vicente de Valverde justicia á Dios y á los hombres contra Atahuallpa, *no lo refieren los anales de mi Orden que en esta Relación sigo: sólo dicen que habiendo oido Francisco Pizarro la respuesta de Atahuallpa*, y viendo que disponía su ejército para dar sobre los nuestros, *inspirado del cielo le ganó por la mano, mandando disparar el mosquete, etc*”. (*Doc. inéd.* tomo 26). Por aquí se vé, que el P. Naharro no solamente no favorece al relato de Prescott, sino que lo contradice terminantemente ateniéndose á los *Anales* de su Orden, *que no refieren lo que los otros autores afirman*, y sólo dicen que la respuesta del Inca y la actitud belicosa de los indios fueron la causa próxima del rompimiento.

De Titucusi-Yupanqui, sabemos por el mismo Prescott, que fué nieto de Huayna-Cápac; que escribió en 1570 una *Instrucción* dirigida á exponer á Felipe II° lo acreedores que eran él y su familia á la munificencia real; y que este escrito merece gran aprecio *por ser su autor un individuo de la estirpe real de los incas*. Sería, pues, uno de aquellos infelices nietos de Huayna-Cápac, para quienes pedía Valverde al Emperador, que “mande darles de comer, porque andan perdidos, que es lástima de verlos”. (*Carta de 20 de Marzo de 1539*).

No hemos podido conseguir la *Instrucción* mencionada, que no debe ser tan verídica desde luego, á juzgar por este trozo que cita Prescott relativo á la matanza de Cajamarca: “Los mataron á todos con los caballos, con espadas, con arcabuces, como quien mata ovejas, sin hacerles nadie resistencia, que no se escaparon de más de diez mil doscientos”; ¡y el mismo Pres-

cott dice que en la plaza de Cajamarca no había entonces más de cinco á seis mil indios! No podemos, pues, saber si el testimonio de esta *Instrucción*, redactada á los treinta y ocho años de la toma de Cajamarca, concuerda ó no con el testimonio del *Anónimo*, adoptado por Prescott. Mas, dado que fuese idéntico el testimonio de los dos, sólo tendríamos que, en fin de cuentas, todo el descrédito del P. Valverde, sostenido por el inteligente y laborioso Prescott, á quien llama Humboldt *sutil historiador*, no se apoya sino en dos autoridades de ningún valor ante la sana crítica: en la de un *libelista anónimo*, y en la de un *pobre indio*, que quizá ni supo lo que le hacía decir su codicioso ó compasivo patrón.

Hay otro cargo no menos grave que el anterior, que pesa también sobre la conciencia, digamos histórica, del escritor norteamericano: es el de afirmar, sin prueba suficiente, que el P. Valverde firmó la sentencia de muerte contra Atahualpa. “Era conveniente, dice, conseguir que el P. Valverde aprobase lo hecho, y así le enviaron una copia de la sentencia para que la firmase, *lo que hizo sin vacilar*, declarando “que en su opinión el Inca merecía la muerte”. (tomo I^o lib. III^o cap. 7^o).

Para una afirmación tan categórica, y en materia de suyo delicadísima, era de suponerse que el sesudo y, según otros, también concienzudo Prescott, contase por lo menos con dos ó tres testimonios de irrecusable autoridad. Pues no: cita solamente en nota al párrafo anterior, estas palabras de Herrera: “Respondió, *que firmaría, que era bastante* para que el Inca fuese condenado á muerte”, y pasa adelante, como que hubiera dicho una verdad evangélica que no necesitaba de más prueba. Pero hemos visto ya, en el Apéndice anterior y en el N^o 16 de los Preliminares de esta obra, cómo la autoridad del cronista Herrera, en este punto, es ninguna, tanto por los defectos intrínsecos de que adolece, como por estar su testimonio en abierta contradicción con el testimonio oficial y público de los mismos sacrificadores del Monarca quiteño.

Hemos leído y releído toda la obra de Prescott en tres diversas ediciones castellanas, y en ninguna parte hemos encontrado otra prueba para tamaña inculpación: ¿Cómo explicar tanta mala fe, tanta falta de sinceridad, tanta ligereza, por lo menos, en un autor como Prescott, digno de toda consideración por su ordinaria sensatez y, sobre todo, por su incansable empeño de estudiar los mejores documentos?—Varios escritores le han tildado de fácil en dejarse llevar de prejuicios y odiosidades de secta: á ello precisamente atribuimos también nosotros ese su afán por denigrar al P. Valverde, mal que le pese á la veracidad histórica, á la honradez cristiana, á la filosofía del buen sentido. Allá van algunas pruebas.

Quiere Prescott que el P. Valverde sea á todo trance aquel fraile estúpido y fanático, que en los momentos más críticos para sí y para sus compañeros, se complace en pronunciar, por medio de intérprete, delante de Atahuallpa, aquella disertación bíblico-jurídico-teológica, que aun para una sesión de académicos germanos hubiera sido demasiado pesada, y á este fin escribe lo siguiente: “Montesinos dice, que Valverde leyó al Inca el requerimiento usado por los españoles en sus conquistas (Anales, Ms. año de 1533). Pero este requerimiento, aunque absurdo en demasía, *no abrazaba todos los puntos de la disertación teológica que se atribuye al capellán en esta ocasión.* Sin embargo, *aunque no es imposible que así fuera,* he seguido la relación del P. Naharro, quien recogió sus noticias de boca de los mismos actores de la tragedia, y cuya narración más minuciosa se encuentra confirmada por el testimonio más general de ambos Pizarros y del Secretario Jerez”. [Nota al Cap. V. del lib. III^o del tomo I^o].

Aquí se ha de réparar: 1^o que el *Requerimiento* usado en todas las conquistas de Indias *abrazaba todos y algunos puntos más* de los que abraza la *Disertación teológica* que Prescott quiere absolutamente, al parecer, que haya pronunciado Valverde, ciñéndose á la que trae Naharro, que no es sino la que inventó el *retórico* Gómara (Véase el Apéndice III^c de esta obra); 2^o que el P. Naharro, testigo auricular remoto, no es autori-

dad competente en esta materia, porque su obra, antes que historia, es una como simple leyenda escrita para gente devota: por eso, hasta en la matanza de Cajamarca no vé más que *un milagro*, y en el designio que de ejecutarla tuvo Pizarro, *una inspiración del cielo*; 3° que ni el testimonio de Hernando Pizarro, ni el de Jerez confirman lo dicho por Naharro, como puede verse en las páginas 62 y siguientes de esta obra; y 4° finalmente, que el testimonio de Pedro Pizarro lo confirma demasiado, pues llega á decir que “llevaba el Padre un breviario en las manos, *donde leía lo que predicaba*”: ¡como que en el *Breviario* se hubiese contenido hasta la célebre Bula de Alejandro Sexto!

Algo más abajo del párrafo citado, rechaza Prescott la inculpación de que Atahuallpa hubiese insultado á los españoles en la plaza de Cajamarca; porque, dice, *no es fácil que en estos momentos de agitación se tengan bien presentes las palabras*. Tiene en esto sobrada razón el Sr. Prescott; mas ¿porqué quiere entonces, y aun da por un hecho, que se hayan tenido bien presentes las palabras de la *disertación teológica*, y las de los diálogos sostenidos por Valverde con Atahuallpa y con Pizarro?

En el capítulo IX del libro III° escribe Prescott: “No eran todos ellos (los Dominicos, los Mercedarios y otros misioneros), como el Obispo del Cuzco, ni tenían el corazón *tan endurecido por el fanatismo*, que no dieran entrada á la compasión hacia los infelices indígenas”; y en la nota á este mismo párrafo añade: “Es preciso, sin embargo, hacer justicia á Valverde, advirtiendo *que no se expresan así respecto de él los fieros soldados de la conquista*. El Ayuntamiento de Jauja en una carta á la Corte, califica al Dominico de *sacerdote instruido y ejemplar*, que había sido de mucho consuelo á los españoles. (“Es persona de mucho ejemplo y doctrina y con quien los españoles han tenido mucho consuelo”. *Carta de la Just. y Reg. de Jauja, Ms*). Y, sin embargo, esto no impide *que desconociése casi enteramente los derechos naturales de los indígenas*”.

Nótese la ilogicidad, la inconsecuencia del autor,

en su empeño de desacreditar al Obispo del Cuzco: trátale de *endurecido por el fanatismo*, y á renglón seguido dice: “No se expresan así los fieros soldados de la conquista”. “A quién creer? ¿A éstos, que anduvieron con el Padre, que comieron en su mesa, que durmieron en su aposento? ó al protestante de Bóston, que no alcanzó á verlo sino al través de la inmensa nube de embustes y mentiras, condensada en el decurso de cuatro siglos? ¿Por ventura, no cita él mismo en varias ocasiones aquella admirable carta de 20 de Marzo de 1539, en la cual se manifiesta el gran Prelado, no sólo *concedor profundo* de los derechos naturales de los indígenas, sino también *sú mantenedor y defensor* contra toda suerte de explotadores y tiranos?”

Más adelante, en el capítulo VI de libro IV, refiere Prescott la muerte del P. Valverde y le dedica, á guisa de oración fúnebre, este párrafo indigno y falso desde todo punto de vista: “El obispo del Cuzco Valverde, se empeñó en salvarle (la vida al secretario Picado), según él mismo nos asegura, pero en vano. Es cosa singular que la última vez que este prelado aparece en la escena, sea desempeñando el papel de intercesor. Poco después le dejaron embarcar en el puerto de Lima, con el Juez Velásquez y otros adictos de Pizarro. Nos queda de él una carta fecha en Túmbez, en el mes de Noviembre de 1541: á poco cayó en manos de los indios y fué asesinado en Puná con todos sus compañeros. La borrascosa carrera del *aventurero americano* terminaba con frecuencia en una muerte violenta. Valverde era un fraile dominico, y á semejanza del P. Olmedo que acompañó á Cortés, no se apartó de lado de su comandante mientras duró la conquista. Pero *no siempre empleó su influjo para detener el brazo del guerrero* como hizo el buen Olmedo. *A lo menos no se presentó bajo este manso aspecto, en la terrible matanza de Cajamarca*: No obstante, las relaciones contemporáneas dicen de él, *después que tomó posesión del obispado, que era incansable en trabajar para la conservación de los indios, y para mejorar su condición*; y en su propia correspondencia con el gobierno, desde aquella época, se advierte *grande solicitud* por lograr fines tan lauda-

bles. Educado en la austera escuela de la vida monástica, *que con frecuencia cierra el corazón á las simpatías ordinarias de la vida*, no podía, como el benévolo Las-Casas, sobreponerse á sus ideas fanáticas *hasta el punto de ver al infiel como hermano, mientras viviese en la infidelidad*; y como buen discípulo de *aquella escuela* consideraba que *la santidad del fin justificaba los medios*, por repugnantes que en sí fuesen. Pero el mismo hombre *que así derramaba sin consideración la sangre del pobre indígena para conseguir el triunfo de su fe*, no hay duda que habría estado igualmente pronto á derramar la suya en defensa de ella. Hombres de esta clase eran comunes en el siglo XVI”.

Habría para un libro, si hubiéramos de refutar detenidamente cada uno de los dislates protestánticos de este acápite. Harémoslo con brevedad y sólo como para personas ilustradas, que no necesitan sino que se les llame la atención. No está, pues, en lo justo ni correcto el Sr. Prescott:

1º Cuando confunde á Valverde con cualquier *aventurero americano*, es decir, venido á América, si bien entendemos: no es, no puede ser ni llamarse aventurero, un caballero español, graduado en Salamanca, profeso en la Orden de Predicadores, misionero *enviado* por el Papa y el Emperador, real protector de los indios, inquisidor general de la fe, obispo de la Iglesia católica, ni codicioso de bienes terrenales, sino de almas. Cuando un hombre de estas prendas muere á manos de asesinos, es casi siempre porque Dios quiere hacer de su sangre gérmen fecundo de cristianos, á la vez que rematar su carrera de virtudes con el acto supremo de caridad, el sacrificio de la propia vida.

2º Cuando dice, *que no siempre empleó Valverde su influjo para detener el brazo levantado del guerrero*. Preguntaríamosle ¿y en cuántas ocasiones cometió Valverde este pecado? *A lo menos*, dice, *no se presentó bajo este manso aspecto en la terrible matanza de Cajamarca*. Con que, sólo esta vez no detuvo el brazo levantado del guerrero. Y ¿cómo pudo haberlo detenido esta vez? ¿Aconsejando, acaso, y procurando, aun en riesgo de la propia vida, que tomasen á Atahualpa del

mismo modo pacífico con que Cortéz tomó á Muteczuma? Pues así lo hizo: léase lo escrito en las páginas 72, 83 y siguientes de esta obra. ¿Pudo quizá haber aconsejado á los conquistadores, que en vez de descargar *el brazo levantado*, huyesen más bien de la plaza de Cajamarca? Pero esto hubiera sido lo mismo que aconsejarles el suicidio: á la menor muestra de flaqueza, podían los millares de indios guerreros caerles encima y despedazarlos. Cierto, que más cómodo para Valverde, y menos expuesto á la crítica de los cobardes, hubiera sido que, en vez de llevar al Inca la última propuesta de paz, se hubiese estado quieto por ahí, en alguno de los aposentos, hasta que fuese hora de sentarse á cenar con Pizarro y Atahuallpa. Pero en las venas de Valverde circulaba sangre de héroes, y no era hombre que había de dejar de cumplir con un deber de conciencia y un mandato del Rey, aunque estuviese cierto de que los cinco ó seis mil indios de Atahuallpa le habían de reventar con sólo estrechar las filas.

3° Cuando afirma *que la escuela de la vida monástica cierra de tal manera el corazón á las simpatías ordinarias de la vida, que no es posible sobreponerse á sus ideas fanáticas hasta el punto de ver al infiel como hermano, mientras viviese en la infidelidad.*—De suerte que, para Prescott, los innumerables religiosos que de los claustros europeos se derraman por todo el mundo para evangelizar á los infieles á costa de cualquier sacrificio, no lo hacen porque ven en ellos á *hijos de Dios* y, por consiguiente á *hermanos suyos propios*, sino porque.....¿porqué lo harán, según el Sr. Prescott? ¿Cómo es que el mismo Valverde, le preguntaríamos, *después de obispar*, era incansable en trabajar por la conversión de los indios y el mejoramiento de su condición? ¿Talvez *la mitra le abrió el corazón* que la austera vida monástica lo tenía cerrado, y los indios por su parte *ya no vivían en la infidelidad*, para que él *los mirase como hermanos* y se desviviese por su *conversión* y bienestar? ¡A cuántos absurdos conduce la falta de imparcialidad!

4° Cuando asegura que el P. Valverde, *como buen discípulo de aquella escuela, consideraba que la santi-*

dad del fin justificaba los medios, por repugnantes que en sí fuesen. ¿Ignoraba acaso Prescott, que el P. Valverde perteneció á la famosa escuela de *Santo Tomás de Aquino*, cuyas doctrinas, punto menos que infalibles en lo dogmático y moral, *jurán sostener* todos los Doctores dominicanos. desde los primeros tiempos de su Orden? Y no sabía por ventura, que el P. Valverde tuvo por maestros y condiscípulos y comprofesores á los mejores representantes de esta Escuela, á los sabios Pedro de León, Diego de Astudillo, Francisco de Victoria, Bartolomé Carranza, Domingo Soto, Melchor Cano y otros tantos que han dado fama imperecedera á la Facultad Teológica de España? Si lo supo ¿cómo calumnia á una escuela de tales teólogos, atribuyéndole el patrocinio del pestilente error de que *el fin justifica los medios*? ¿No recuerda, que para esos viejos escolásticos nada era tan cierto y seguro, como aquel principio de filosofía moral: *Bonum ex integra causa, malum autem ex quocumque defectu*?—Más le valiera al protestante norte americano haberse limitado á su propio terreno de historiador, que no invadir el de la Teología, de la cual tan ayuno se manifiesta. Y es lo curioso, que en el capítulo siguiente al que venimos estudiando, escribe el mismo Prescott esta palmaria contradicción: “Sostiene por último (el P. Las Casas), que si los indios no trabajarían si no se los obligaba á ello, los blancos se verían precisados por su propio interés á cultivar la tierra, y que si acaso no podían, eso no les daba ningún derecho sobre los indios, *porque Dios prohíbe hacer el mal, por más que haya de resultar bien*. Debe tenerse presente *que esta moral sublime salía de los labios de un Dominico en el siglo XVI*”.

Y 5º en fin, cuando, con un giro retórico de mal gusto y en extremo calumnioso, expresa que el P. Valverde *derramaba sin consideración la sangre del pobre indígena para conseguir el triunfo de su fe*. Dónde ni cuándo haya el Padre derramado esta sangre, no consta ni en los dos volúmenes de historia de la conquista del Perú escritos por el mismo Prescott, que con tanta diligencia y suspicacia le siguió los pasos. Antes de ser obispo, era ya amigo de los indios, con Manco y

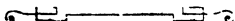
Paullu á la cabeza, que *tanto se alegraron* de verlo venir de España, por protector de ellos, y no estuvo con los conquistadores sino hasta la toma del Cuzco; cuando ya obispo, *era incansable* en trabajar por la conversión de los indios y por mejorar su suerte: ¿á qué tiempo, pues, y en qué circunstancias pudo derramarles la sangre, por conseguir el triunfo de su fe? ¿No era por aventura con este fin, de conseguir el triunfo de su fe, que se desvelaba por convertir á los indios y por remediarles los males que les causarían los conquistadores? ¿O es que los convertía y remediaba, derramándoles la sangre sin consideración.....?

Tal es la retórica, la lógica, el buen sentido, la seriedad sajona, la honradez histórica del Sr. Guillermo H. Prescott, al tratar de la vida y muerte del fundador de la Iglesia católica en la América Meridional. Píntale como á un monstruo de crueldad, de ignorancia y de fanatismo ¿porqué?—¿Porque así lo dicen un soldado *anónimo* y un indio poco menos q' inconsciente; y, porque, educado Valverde en la austera escuela de la vida monástica, no pudo comprender la sublime moral de que no se ha de hacer mal, por más que haya de resultar bien!! ¡Y este es el autor, cuya *Historia de la Conquista del Perú* viene siendo, de cincuenta años á esta parte, la fuente principal, si no única, de donde han tomado sus noticias cuantos han escrito sobre historia antigua de Sud-América!



APENDICE III.

Fórmula del Requerimiento usado en la Conquista de las Indias



El Real Cronista Antonio de Herrera, en su Década 1a. Lib. VII. Capítulo XIV, escribe lo siguiente: “Volviendo á Alonso de Ojeda, con quien se embarcó Francisco Pizarro.....y en pocos días llegaron á Cartagena... (cuyos habitantes) no quisieron dar oídos á las amonestaciones, y *requerimiento* que se llevaba ordenado desde la Corte, el cual me ha parecido de poner aquí á la letra, porque sirvió en todas las demás ocasiones de las Indias, á donde los castellanos metieron pié, haciendo primero con él sus protestaciones, como el Rey se lo mandaba; y es el siguiente:

“Yo, N. N. criado de los muy altos y muy poderosos Reyes de Castilla y de León, domadores de las gentes bárbaras, su mensajero y capitán, vos notifico y hago saber, como mejor puedo, que Dios nuestro Señor, Uno y Eterno, crió el cielo y la tierra, y un hombre y una mujer, de quien vosotros y nosotros y todos los hombres del mundo, fueron y son descendientes procreados, y todos los que después de nosotros vinieren: mas por la muchedumbre de generación que de estos ha procedido desde cinco mil y más años que ha que el mundo fué criado, fué necesario que los unos hombres fuesen por una parte y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reinos y provincias, porque en una sola no se podían sustentar y conservar. De todas estas gentes Dios nuestro Señor dió cargo á uno, que fué llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese Señor y superior, á quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linaje humano do quier que los hombres estuviesen y viviesen, y en cualquier Ley, Secta ó Creencia: y dióle á todò el mundo por su servicio y jurisdicción; y como quiera que le mandó que pusiese su Silla en Roma, como un lugar más aparejado para regir el mundo. también le prometió que podía estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo, y juzgar y gobernar todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles, y de cualquier otra secta ó creencia que fuesen. A este llamaron Papa, que quiere decir Admirable Mayor, Padre y Guardador, porque es padre y gobernador de todos los hombres. A este Santo Padre obedecieron y tomaron por Señor, Rey y Superior del Universo los que en aquel tiempo vivían: y asimismo han tenido á todos los otros que despues de él fueron al Pontificado elegidos, y así se ha continuado hasta ahora, y se continuará hasta que el mundo se acabe.

“Uno de los Pontífices pasados, que he dicho, como señor del mundo, hizo donación de estas Islas y Tierra firme del mar Océano á los católicos Reyes de Castilla que eran entonces Don Fernandò y Doña Isabel, de gloriosa memoria, y á sus sucesores nuestros señores, con todo lo que en ellos hay, según se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, que podéis ver (si

[REDACTED]

Ecuador)



UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS



3018014484

0 5917 3018014484